



COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.



COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

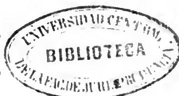
PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA,

POR

Los Sres. Marqués de Pidal y D. Miguel Salvá,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XXX.



MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
1857.

CONTINUACION DE LA CORRESPONDENCIA

DE

FELIPE II

CON

DON GARCÍA DE TOLEDO Y OTROS,

de los años 1565 y 1566, sobre los preparativos terrestres y marítimos para defender la Goleta, Malta y otros puntos contra la armada del turco.

(Sacada de Simancas y del archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Copia de carta de S. M. al duque de Francavila. Madrid 5 de noviembre de 1565.

Construccion de 40 buques.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey:

Illc. duque de Francavila, nuestro visorey, lugarteniente y capitan general del Principado de Cataluña: Las cartas que me habeis escripto con los últimos correos que han venido de Italia he rescibido, y con tan buenas nuevas como han traido, soy cierto habreis tenido todo contentamiento, y os agradezco lo que cerca desto decís, y placerá á Nuestro Señor que don

García, que fué en seguimiento de la armada del turco, habrá hecho algun buen efecto.

Y porque importa mucho prevenir las cosas de la mar con tiempo para lo que el año que viene se podria ofrescer, os torno de nuevo á encargar hagais mucha diligencia á la fábrica de los 40 buques que os habemos escripto, y nos aviseis del estado en que los teneis, que con brevedad se os proveerá de mas dinero.

En cuenta de los 20 buques que escribimos al visorey de Nápoles hiciese hacer en aquel reino, he proveido que se labren en Génova seis; y porque el embajador Figueroa escribe que allí hay falta de tablas para fajar, y que seria bien se llevasen dese Principado por haber abundancia dellas, os encargo que no haciendo falta á los que ahí se labran y han de labrar, deis órden que se le envien las que para este efecto fuesen menester con la primera ocasion que se ofrezca, y que con este correo aviseis al dicho embajador de la resolucion que tomáredes, porque no pierda tiempo en lo que hubiere de hacer.

En lo del dinero que pedís, demás de lo que estos dias pasados se os ha enviado, se mirará lo que se podria hacer, y será bien que envieis relacion de lo que se quedaba debiendo á la gente de guerra despues de habérseles hecho estas últimas pagas, y lo que será menester para las otras. De Madrid á 5 de noviembre 1565.

Carta autógrofa de Gonzalo Perez á D. Garcia de Toledo. Madrid 6 de noviembre de 1565.

Se alegra de que haya llegado de levante á Mesina con todas las galeras—Ida del Rey á Toledo para entrar con el cuerpo de San Eugenio.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. y Exmo. Señor:

No tengo carta de V. Ex.ª á que deba respuesta. Por otras he entendido el buen suceso de Malta, y como fué V. Ex.ª al Cerigo á esperar el armada, y como era vuelto á Mesina á los siete del pasado á salvamento con todas las galeras, de que he holgado cuanto es razon, y espero en Nuestro Señor que con tan gran principio se dará fin á otro año á la armada del turco. Y V. Ex.ª hará este servicio á Dios y á su rey y beneficio de la cristiandad: él lo haga como puede. De acá no hay cosa de nuevo que scribir á V. Ex.ª S. M. y la reina y el príncipe han venido buenos de Segovia y así lo están agora. El rey se partirá para Toledo de aquí á ocho dias para entrar con el cuerpo de señor Sant Eugenio, que se ha traido de Francia y se traslada á la iglesia mayor de Toledo.

El alférez Guevara ha venido aquí con licencia de V. Ex.ª y tiene una libranza de su dinero, que V. Ex.ª le mandó hacer y no se puede sostener aquí sin ellos. Suplico á V. Ex.ª se los mande pagar, que este correo lleva cargo de solicitallo y será para mí muy grande merced.

Tambien suplico á V. Ex.ª haga merced á D. Guillen de

Rocafull para que se venga á invernar acá con sus galeras, porque tiene grandísima necesidad dello.

Al duque de Vivona deseo mucho servir, por ser yerno del duque de Medinaceli. Suplico á V. Ex.ª le mande favorescer y tener por muy encomendado en sus cosas. Y perdone estas importunidades, que como me tienen por tan servidor de V. Ex.ª no las puedo excusar; cuya Ilma. persona y estado Nuestro Señor guarde y prospere. De Madrid á vi de noviembre 1565.—Besa las manos de V. Ex.ª su mayor servidor.—G.º Perez.

Sobre.—Al Illmo. y Exmo. señor mi señor D. García de Toledo, capitan general de la mar.—En Mesina.

Carta original del secretario Francisco de Eraso á D. García de Toledo. Madrid 6 *de noviembre de* 1565.

Se alegra del buen suceso de Malta y de que S. M. haya estimado este servicio en lo que era razon.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muy Ille. Señor:

Aunque con el subceso que ha tenido lo de Malta hemos holgado todos grandemente, me ha cabido á mí tanta parte del afan y grita de que V. S. ha librado á sí y á otros que no puedo dejar de alegrarme de nuevo con V. S. y darle la norabuena de la victoria que se hubiera mal conseguido sin su cordura y diligencia, la cual no se podrá conocer por los que hablaban sin tener ninguna destas partes y menos experiencia. Ha estimado S. M. este servicio tan particular que

V. S. le ha hecho en lo ques razon, y queda el mas contento hombre del mundo. Y acaba hoy de entender por cartas del embajador de Génova, que V. S. ha vuelto con todas las galeras á siete del pasado á Mesina muy trabajado de las borrascas y tormenta que tuvo despues que fué en seguimiento de la armada sin haberla podido encontrar. Placerá á Dios dar vida á V. S. para que lo haga algun dia, de suerte que paguen nuestros enemigos la deuda por junto.

He sentido en el alma la muerte del señor García, aunque para creer está en el cielo es gran consuelo hiciese tan buen fin; y no habrá para que dar á V. S. palabras de consuelo pues tan bien lo entiende todo, ni para que ser largo en esta, satisfaciendo S. M. á V. S. en lo que toca á negocios tan cumplidamente, sino remitirme á su carta. Y las que V. S. habia enviado á pedir para Francisco Colona y Paulo Santaflor van con esta despachadas, y las copias dellas y de los demás despachos que este correo lleva para el duque de Alcalá y los otros ministros, porque V. S. tenga mejor entendido lo que en todo provée y ordena S. M., el cual queda bueno, bendito Nuestro Señor, y así el príncipe nuestro señor y las demás personas reales. Y yo me hallo ahora con salud, aunque muchos dias atrás he estado falto della. Guarde y acresciente Nuestro Señor la muy Ille. persona y estado de V. S. como desea. Madrid 6 de noviembre 1565.

De puño propio.

No puedo encarescer el alegría y contentamiento que me ha dado este servicio tan señalado que V. S. ha hecho á Dios, á S. M. y á la cristiandad, y especialmente á los estados de S. M. Plega á Dios goardar á V. S. para que haga otros muchos. Yo he acordado á S. M. la razon que hay para enviar

á V. S. lo que puede pretender y hace esperar á que venga correo de V. S. Yo siempre le tengo de servir, no por el aficion y amistad que tengo á V. S., sino por lo que ha hecho en honor y reputacion suya.

Besa las manos á V. S. su servidor, Francisco de Eraso.

De otra letra.

Ahí va una carta abierta de S. M. para que mande pagar al contador Orozco y los otros dos comisarios que han ido de acá con la infantería spañola sus sueldos. V. S. mandará dar órden que sean satisfechos, y yo les escribo que acudan á V. S. sobrello.

Sobre.—Al muy Ille. señor mi señor D. García de Toledo, capitan general y visorey de Sicilia.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 26 (1) de noviembre de 1565.

Sobre las fortificaciones de Malta y de la Goleta—Rumores de que el gran maestre queria pasarse á Zaragoza de Sicilia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1129)

S. C. R. M.

Yo estoy con cuidado de ver que dende los once de setiembre que partió el armada de sobre Malta hasta hoy no se haya puesto una piedra ni dado un golpe de pico en el reparo y fortificacion de aquella isla y pasada en San Telmo,

(1) En la carpeta dice 27.

y si no importase lo que importa el dejar pasar el tiempo, podríase bien aguardar lo que el maestre dice, que es haber enviado á dar cuenta á V. M. y á otros príncipes del estado en que está la religion por falta de fuerzas para repararse y defenderse. Pero no pudiendo venir esta respuesta sino casi á la meitad del invierno, aunque sea conforme á lo que el maestre desea, dejando pasar estos meses no le bastarán los que quedan para fortificarse de la manera que convernía para defenderse de la armada del turco si sobre la isla tornase este verano, y tengo por mucho por esta inresolucion, que si se hubiese determinado desde el primer dia de salirse de allí, porque en tal caso por la defensa y guardia deste reino ó reinos de V. M. hubiérame yo determinado de ir allí y poner mano en la labor y tomar la defensa de aquella en nombre de V. M., tomando el sitio que mas conveniente me parésciera para guardar aquellos puertos y asegurar lo de acá, y estando en estas inresoluciones, como digo, ni se hace lo uno ni puedo dejar de temer lo otro. Yo me podria engañar; pero creo que el turco sufrirá de mala gana como hombre no avezado á pérdidas el daño y vergüenza que este verano pasado ha rescibido, y creo cierto que este que viene lo querrá remediar, y sabiendo como sabrá que tal quedó Malta, y el tiempo que se pierde en repararla, conoscerá ser fácil el haberla á las manos. Yo he escrito al maestre solicitándole que no pierda tiempo en fortificarse, como V. M. verá por la copia de la carta que va con esta. Ternía por bien que V. M. mandase responder luego á sus despachos, porque no tenga excusa que con esperar respuesta se le ha pasado el tiempo.

Témome que esta inresolucion del maestre, aunque me dijo todo lo contrario cuando últimamente estuve en Malta, no nazca de poca voluntad de estar á donde está viéndolo

mal parado, y el perder tiempo en no comenzar obra tan necesaria que no sea para tomarlo por excusa, diciendo que la respuesta viene tarde y que ya no le quedan dias para poderse fortificar, porque estando escarmentado, si no pensase esto, ya habria de tener hecha una parte de la fortificacion; y pues le importa la vida y el ser, no es de creer que se descuidaria como lo hace si no tuviese este pensamiento; el cual es dañosísimo al servicio de V. M. por las causas que tengo dichas, y aunque la religion esté pobre no habian de faltar veinte ó treinta mil escudos para este principio tan necesario, tanto mas que paresciéndome que cumplia al servicio de V. M., le he ofrecido yo una buena parte dellos de mi hacienda. V. M. siendo servido mande hacer en ello la provision que mas le pareciere convenir á su servicio, y para en cualquier caso que suceda será menester que V. M. tenga mandado en los estados y reinos que en Italia tiene que se me dé toda la infantería ordinaria que en ellos hay, sin que sea necesario esperar consultas de V. M., pues está claro que habiendo tanta distancia de camino, será ya pasado el tiempo de los remedios cuando la respuesta viniere. Uno de los que yo veo en caso que la armada viniese sobre Malta es suplir con grueso número de gente lo que faltare de murallas y fosos, y este juicio será segun estuviere la fortificacion atrás ó adelante, y para esto y otras muchas cosas conviene que el que aquí estuviere en el cargo que yo tengo, tenga la mano larga para alcanzar á todas partes; y certifico á V. M. que si con mi propiedad, trabajos y voluntad tuviese cuenta que cuanto mas corta fuese, tanto mayor satisfaccion y contentamiento seria para mí. Pero esto digo por el puro servicio de V. M.

He entendido que el maestre platicaba en Malta de pasarse en Zaragoza, y aunque creo que V. M. considerará bien

esto, todavía me ha parescido advertir á V. M. que no es plaza Zaragoza para dejar habitar un francés en ella, cuanto mas tantos, y esto importa mas de lo que yo podria decir ni encarescer, ni puede haber otra seguridad en esto, sino no consentirlo por ningun caso.

Tambien me parece que conviene y mucho pensar qué forma de defensa ha de tener la Goleta, y proveerlo y mandarlo luego, para que en caso que se tenga nueva cierta de la venida de la armada se pueda ejecutar, y á la batería que he visto que han dado á Malta, conozco que no tiene la Goleta resistencia de veinte dias, cuanto mas que allí habrá menos dificultades por las grandes comodidades que tendrán del rey de Tunez, y creo cierto que el mejor remedio para la Goleta seria echar de allí aquel rey y hacer una fuerza en aquella ciudad á la parte del estaño para que se respondiese con la Goleta, y que no hubiese otro rey sino V. M., y estando con los moros de paz y manteniéndolos en justicia creo que dellos se sacaria lo que importase el gasto de todas dos fuerzas; pero este es remedio mas largo de lo que sufre la necesidad deste verano si la hubiere en él. Si la fuerza fuese grande, seria del mismo parescer que soy en lo de Malta; pero ni la fuerza es capaz para ello, ni tendrian el agua que seria menester. Y en lo del designo del año pasado de meterle ocho ó diez mil hombres á los pozos, hállolo mas dificultoso de lo que paresce y á peligro manifiesto de perder toda la gente que en tal sitio se pusiese. Y agora envío allí diez mil hanegas de trigo y tres mil y quinientas de cebada, y envíase á saber el número de gente que hay allí para gastar estas vituallas, porque habiendo enviado el otro dia buena cantidad, me escribió D. Alonso Pimentel que ya no tenia trigo ni cebada.

Scripto he á V. M. que para en cualquier caso conviene



dar priesa en las galeras que de nuevo se hacen, porque tal ocasion podria suceder que fuese el verdadero remedio de todo tenerlas en perfeccion. Ha de mandar V. M. siendo servido que se tengan alistados en las tierras de marina del reino de Nápoles, sirviéndose tambien de las de la montaña que estuvieren mas cerca dellas, hasta seis ó siete mil hombres del remo, y en este reino procuraré de alistar otros tres mil, para en caso que fuese menester que sepa á donde acudir con tiempo, porque hasta que V. M. tenga armadas las galeras de la suerte que dí á V. M. por escrito cuando en Barcelona me envió á mandar que dijese mi pareseer, no veo yo otro remedio mas á la mano del que digo; y para que aquel expidiente que es mejor y de menos gasto se pueda ejecutar, debe V. M. mandar hacer mayor diligencia de la que se hace en sus estados y reinos en haber forzados y esclavos. Para este alistar desta gente que digo conviene que esté acá la órden, pero que no se publique hasta su tiempo.

Nueva de que el armada haya ido aun á Constantinopla yo no la tengo, aunque he dejado cuidado á diversas personas que me avisen dello: serlo ha mas presto el virey de Nápoles por tener el confin á setenta ó ochenta millas y haber mas de cuatrocientas de aquí á la Belona, y ansí habrá él dado noticia á V. M. ó la podrá dar mas brevemente que yo de aquí. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. como la cristiandad ha menester. De Mesina á 16 (1) de noviembre 1565.—Criado y vasallo de V. M. que sus Reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.—En manos del secretario Francisco de Eraso.

(1) Está enmendado y puede leerse 26.

Carta original de D. García de Toledo á Eraso, fecha en Mesina á 26 de noviembre de 1565.

Manifiesta su inquietud porque el gran maestre descuida la fortificacion de Malta—Dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1129.)

Ille. Señor:

Porque dentro de pocos dias escrebiré á S. M. dándole cuenta de lo que acá se ofresce, y se enviará el bilanzo del dinero que se ha rescibido y gastado este verano, no me alargaré en esta, la cual es solamente para remitirme á lo que v. m. verá que escribo á S. M. sobre la fortificacion de Malta, porque no me aquieta nada ver la inresolucion que el maestre tiene en cosa de tanta importancia; y pues lo es, no será necesario acordar á v. m. que se responda y provea con tiempo á todo lo que S. M. será servido mandar hacer, porque estamos ya cerca de la mitad del invierno y el verano se acerca. El embajador de Génova me escribió que se habian aceptado las pólizas de los 100 mil escudos, á los cuales no se ha tocado hasta agora; y como digo, con el primer correo escrebiré á S. M. lo que se habrá hecho en todo. Yo ando todavía con poca salud, y no pude pasar adelante con la quina que comencé á tomar, porque me enflaquecía mucho la cabeza, que lo mismo me ha acaescido otras dos veces que la he querido tomar en invierno. Acúdenme todavía los temblores al brazo, que cierto me dan fastidio. V. m. me avise de su salud y de la de mi señora D.ª Mariana, cuyas manos beso. Y Nuestro Señor guarde y acreciente la Ille. persona de v. m.

como desea. De Mesina á 26 (1) de noviembre de 1565.—Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

COPIA DE *Relacion de lo que se entiende por letras* (2) *de Constantinopla de 27 de noviembre de 1565.*

Venidos á D. García de Toledo en 24 de enero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

Que á los nueve del corriente la armada hizo su entrada, con habella hecho de noche todas las galeras que eran copas y mal en órden, y veinte y ocho dellas entraron á hora de tercia en órden y con gran triunfo, disparando tres veces la artillería por amor del pueblo, que ansí lo ordenó el gran turco; y de cuantos han venido, prometo á V. E. que tienen poca gana de tornar, y entre combatientes y remeros han hecho la reseña y les faltan de 26 mil hombres.

Que á los 17 del presente besaron las manos al gran turco los dos bajáes Mostafá y Piali, con grandes presentes de argentería, paños de oro, de seda y lana por cuarenta mil escudos; y el presente de Mostafá seria de treinta mil, y el de Piali de diez mil. Se esperaba alguna novedad, y no se ha hecho ninguna demostracion.

Que despues de la llegada del armada y de haber besado las manos los bajáes, todos los aparatos y furias marítimas de armar han cesado y no se trabaja mas en el arzanal de

(1) Este 26 está enmendado y parece que dice 16.

(2) Se citan en carta de D. García á S. M. de 26 de enero de 1566, con la cual los envío.

priesa, sino medianamente, y no obstante que han pasado tres audiencias despues de la llegada del armada, no se ha hecho otra deliberacion, ni hay otra nueva de armada para empresa; y por opinion de estos grandes que saben lo intrínseco, no se hará armada para empresa ninguna esta primavera, ni se armarán mas de cincuenta ó sesenta galeras, y quizá menos, para guardia de sus paises, y esto por los respectos que abajo diré á V. E. El principal dellos es que á los 16 del presente han llegado en esta corte estafetas del rey de Transilvania y del bassa de Tamesbarc y Buda, los cuales dicen que los ejércitos de S. M. Cesárea en Hungría fingiendo de retirarse, con estratajema habian tornado en daño del transilvano, y que ya le tenian ocupado en una ciudad fuerte y tenian de cuarenta mil soldados en los confines y que todavía engrosaban, la cual nueva ha hecho tornar loco al gran turco porque de hora en hora esperaba el tributo, y ha hecho publicar guerra bandida por todo su estado contra S. M. Cesárea, amenazando de querer ir en persona esta primavera: yo no lo creo.

Que ha hecho por agora provision de algunos sanjaques, demás de aquellos que se hallaban en los confines con haber mandado al Belerbey de la Grecia, el cual se hallaba en Sofía, que se retire hácia aquella parte. La otra ocasion es que li-cadí de la Asia, los cuales, como por otra mia he escrito, han habido mandamiento deste señor para ver cuanta cantidad de bogadores podrian sacar por cada (1) y han respondido que muy poca gente pueden sacar por este año de aquellas partes.

Que no tienen pólvora ni pelotas que basten para hacer

(1) Al márgen dice: "Este blanco no se ha acertado á leer, aunque no importa."

empresa que importe, y por letras han dado órden que se haga cantidad en las partes de Suria de donde sale gran cuantidad de salnitres *(sic)*, y cierto tienen grandes municiones en la parte de Hungría; pero aquí están desproveidos.

Que las galeras que han tornado, y especialmente las viejas, tienen necesidad de grande aconcho, y en el tarazanal hay poquísimo leñámen, ni de invernada puede venir del mar mayor, excepto alguna poca parte. Todas estas cosas han sido revistas de quien tiene el cuidado despues de la venida del armada, y haber besado las manos los dichos dos bajáes, y dicen por cosa cierta que seria un forzar la natura si este viejo obstinado quisiese hacer armada; de manera que no habrá armada por todas las razones dichas, viendo no haber comodidad en Asia de remeros y de Grecia no hay órden, siendo por la mayor parte los casales de griegos, los cuales no van de buena gana, ni estos tampoco los fuerzan no fiándose dellos.

Que últimamente envió al rey de Tartara, si por sus dineros, habiéndolos menester, le podria acomodar de veinte mil hombres para el remo: no es venida aún la respuesta; pero juzgan que semejantes hombres no habiendo jamás visto mar, valdrán poco, ni podrán resistir.

Que este gran turco es cierto rico de dineros y de obediencia; pero tiene poca gente apropiada á la guerra. Por todas las dichas razones no habrá armada para empresa por esta primavera. Por lo cual me ha parescido hacer á V. E. la presente expedicion á posta, á tal que por los avisos de aparatos que tengo escrito que se habian hecho ántes de llegar el armada, no entre V. E. en hacer gastos demasiados. No falta con todo esto de hacer fabricar galeras nuevas tanto aquí cuanto en el Mar Negro; pero no con aquella priesa que hacia ántes. Yo estoy con cuidado; y si otra nueva nasciese, la avisaré luego.

Ayer el cadí de Body hizo decir como V. E. habia venido con sesenta galeras en el archipiélago.

Este gran turco comienza á ser impotente, habiéndole afligido mucho el no haber podido su armada tomar á Malta. Cuando quiere caminar se hace llevar de dos eunucos, habiéndole faltado la fuerza de los piés: cierto vivirá poco. Es de edad de 78 años. La peste procede honestamente, de la cual Dios nos guarde.

Copia de *Avisos* (1) *de levante, que envió el visorey de Nápoles á D. García de Toledo, de Constantinopla á* 27 *de noviembre de* 1565.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

Que 41 galeras del armada del turco, las que estaban mas mal en órden, entraron en Constantinopla á los 9 de noviembre de noche, y luego se fueron al atarcenal sin hacer salva ninguna al serrallo del turco, y que la noche siguiente las desarmaron.

Que otro dia por la mañana entró asimismo el resto de toda la armada en el puerto de aquella ciudad, haciendo salva al serrallo, y que iban delante las dos galeras de los dos bajáes, las cuales llevaban en medio la del turco, y que eran 112 galeras, 3 galeotas y 6 mahonas gruesas y las remolcaban las galeras, y que luego se fueron al taracenal, y que aquel mesmo dia se desarmaron todas, y que son 153

(1) Se citan en carta de D. García á S. M. de 26 de enero 1566, con la cual los envió.

galeras, 3 galeotas y 6 mahonas, las cuales habian entrado aquel dia y la noche ántes en aquel puerto.

Que á la guardia de Rodas habian quedado cinco galeras y por capitan dellas Carucabey, y á la de Alejandría Sirocco raiz con otros cinco, y que á Argel se volvieron las treinta que habian venido de allí para el armada.

Que creyéndose que el turco hiciera cortar las cabezas á los dos bajáes no lo hizo, ántes dicen que le fué á hablar el papa de los turcos, y le dijo que no tenian culpa ellos, sino que la voluntad de Dios habia sido de que no se tomase á Malta, y que muchas veces su profeta Mahoma habia combatido con sus enemigos, y que no los habia podido vencer, ántes habia sido vencido, y que era menester tornar á tentar á Dios y ir sobre Malta, y que de todo esto fueron causa las mujeres del turco que primero se lo habian rogado; pero que con todo esto respondió el turco muy airado, diciendo que si Dios le daba vida de dos años que habia de tomar á Malta.

Que á los 17 de noviembre fueron á besar las manos al turco los dos bajáes y le hicieron un presente de 125 ropas de diversas sedas y oro con mucha plata, y que estuvieron en su cámara cerca de una hora, que fueron vistos salir muy alegres y que no se entendia que los privasen de oficio.

Que aquel dia mandaron volver al taracenal la maestranza á trabajar, á la cual poco ántes se habia mandado que cesase, no obstante que no eran aun llegados allí mas de dos de los navíos que aguardaban con leñame para las galeras: que decian que el turco estaba determinado de que se volviese á hacer la empresa de Malta, y que el armada será mucho mayor de la del año pasado, porque en llegando los dos navíos que se aguardan con el leñame dentro de dos meses se habrán adreszado todas las galeras y se comen-

zarán las 44 de nuevo, y que para el tiempo nuevo estarán en órden 200 galeras.

Que lo de los remeros para la dicha armada estaba ya ordenado que estuviesen en órden, y asimismo todas las municiones y pertrechos de la dicha armada.

Que el mismo dia que estos bajáes entraron á besar las manos al turco, se dió órden que todos los soldados de la Grecia y Natolia estuviesen á punto á la primavera para la guerra de Hungría, donde se dice que el turco quiere ir en persona; pero que esto podria ser al contrario, y que quisiese venir á estar en Lepanto con su ejército á la Belona para dar calor á lo de Malta, porque Mahomet, gran bajá y el agá de los genízaros han prometido de venir ellos en persona á esta jornada.

Que el turco no enviará mas á Mostafá bajá, por ser hombre viejo.

Que V. E. mande proveer todas las tierras de marina deste reino, porque los turcos suelen amenazar á un lugar y ir en otro.

Que saliendo el armada verná uno dellos, el cual se ofresce al servicio de S. M. y de V. E.; y que sucediendo cosa de momento avisarán con correos.

Que el dicho hace saber á V. E. que avise á los de Malta, que si los turcos quisieren hacer algun concierto con ellos, que adviertan que ninguna cosa que les prometan les será guardada.

Que todo el designo de turcos es ir sobre Malta, á tal que no tengan tiempo de fortificarse; que se provea aquella isla de gentes y victuallas, y que haga salir fuera las mujeres y niños, porque cuando los turcos entiendan que esto no hay dentro combaten friamente, y al contrario cuando saben que lo hay por la ganancia que pretenden en ganar esclavos.

Torno á acordar que en Malta se provea de mas gente que el año pasado, porque el ejército que se piensa el verano será al doble, y que primeramente se pornán sobre Malta la Vieja, por haber conoscido los turcos que aquella tierra ha sido causa del socorro de Malta.

Que á los 21 de noviembre llegó allí nueva como 70 galeras de cristianos y con ellas D. García de Toledo habia hecho una gran correría hácia Candía y corrido hasta Rodas y tomado algunas naves, por lo cual el turco mandó que se pusiesen en órden 100 galeras, y que no habiendo forma para ello, mandó que saliese Aliportuc de allí á los 25 del dicho, llevando en su compañía á Pedro Cochino, embajador del rey de Portugal, el cual se debe embarcar para Mesina, habiéndolo ya mandado despachar el gran turco, y que por respecto del invierno se podrá con dificultad trabajar en las galeras por estar al descubierto, demás que tampoco hay recaudo de leñámen.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á último de noviembre de 1565.

Sobre las fortificaciones de Malta y la Goleta y modo de resistir á la armada turca si se dirige contra cualquiera de aquellas dos plazas—Dinero—Su Santidad envía un ingeniero al gran maestre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1129.)

S. C. R. M.

Despues de haber escrito á V. M. á los 16 del presente llegó aquí Jorge de Grimaldo (sin haber hecho presa ninguna) que habia ido en corso, como á V. M. escribí á los 19

del pasado, el cual dice que en Milo, que es una isla del archipiélago, á donde tocó, y con otras personas que habló y diferentes navios que encontró certificaban la venida del armada del turco para este año sobre Malta ó la Goleta, y lo mismo tengo por letras de Corfú y del Zante, y personas que están en Constantinopla que se pagan en Nápoles, me paresce que certifican lo mismo. He escrito lo que conviene dar priesa en la fortificacion de Malta y dalla tambien en la defension de la Goleta. En respuesta de la que escribí sobre esta materia al maestre me envió la carta que será con esta, con la cual ha enviado al comendador Maldonado, y la causa de su venida es á pedirme diez ó doce mil ducados que esta corte debe á la religion del tiempo de Juan Vega y del duque de Medina; y porque no haya ningun género de disculpa ni de achaque (no obstante que lo de aquí está en todo el extremo de necesidad que se puede pensar) le he hecho dar pólizas de mercaderes abonados en que prometen de pagárselos dentro de seis meses, para que sobre ellas él pueda hacer el partido que le parescerá para poderse luego aprovechar del dinero, y en este medio se irá pensando modo de á donde poder sacar este dinero. Ha pasado por aquí un ingeniero que Su Santidad ha prestado al maestre: quiera Dios que se den con él la maña que conviene, que el tiempo que se ha perdido no ha sido de poco daño.

Lo de la Goleta me da mucha pena, porque no le veo yo ningun género de socorro si el armada viene poderosa este año. Si lo dilatase para el otro, podríase tener mejor esperanza. Yo dudo mucho que las cuarenta galeras de Barcelona no podrán ser acabadas y proveidas de arreos este verano. Por las quince que se han de hacer aquí, como tengo escrito á V. M., ha dias que tengo escrito al visorey de Nápoles que me envie una patente para cortar leñame en

Calabria y por otros buques de aquel reino cercanos á esta ciudad por no habello en este con las ventajas y beneficio de la hacienda de V. M. acostumbradas en aquel reino, y segun entiendo poníase en ello dificultad, aunque respuesta del virey no la he tenido. Ansí que viendo pasada la meitad del invierno y estas cosas mas atrás de lo que convendría, tengo casi por imposible que la armada de V. M. pueda resistir este año á la del turco, porque demás del gasto grande que se hace con las naves, es su ayuda tan incierta que no puede considerarlo sino quien otras veces lo ha probado, y quien se ha visto en esta ocasion pasada tan cerca de tornarlo de nuevo á ver; y si dijese á V. M. que era una de las cosas que mas me ha trabajado y inquietado este verano, quizás no me alargaría de la verdad. Porque aunque ha sido forzoso para lo de Malta el amedrentar los enemigos con grandes aparatos y tenerlos con temor para que no se dividiesen, sabia y sé bien la esperanza que podia tener en ellas para contrastar con armada tan grande. Ansí que faltando los buques dichos y viniendo los enemigos tan poderosos como el año pasado (si ya no lo viniesen mas), dubdo mucho que no se podrán resistir por mar. Y confieso á V. M. que yo no sé imaginarme, aunque lo he pensado mucho, cómo poder socorrer la Goleta ni dalle ninguna ayuda sino la que se le diese ántes de ser cercada. He apuntado en la carta pasada que en esta fuerza es menester meter un grueso golpe de gente, y lo mismo en Malta, aunque en la Goleta por ser la plaza pequeña se pasará trabajo; pero atenderán á guardar los contrafosos y á tener fuera la mayor cuantidad que pudieren. Pero este es negocio que toca á los que la tienen á cargo, y á lo que V. M. mandará determinar, y ansí no me alargaré en él. Y paresciéndole á V. M. que cumple á su servicio el poner esta gente en estos presidios, converná que

V. M. mande de donde es servido que se saque en caso que el armada venga, porque no se pierda tiempo en lo que V. M. determinare, y cuando viniese converná que la de V. M. esté aquí junta para primero de abril; y ansí suplico á V. M. mande despachar luego á Juan Andrea, porque pueda poner las suyas en órden y servir acá en lo que se ofresciere y V. M. mandare, y viniendo podráse esperar siendo V. M. servido á ver á donde se asienta, y siendo sobre Malta podrán tomar la gente que se pudiere de la Goleta ó de otra parte, y ir con ella á quemar y destruir sus tierras y á escarmentarla destas venidas que hace, y si se pusiere sobre la Goleta hacer lo mismo con la gente de Malta, y siendo inferiores de navíos, por agora no me ocurre pensar en que se les pueda hacer otro daño. Si por caso dejasen la Goleta y Malta no hay que temer de Córcega, ni Cerdeña, ni Mallorca, si están en términos que puedan esperar veinte dias el socorro, porque como son islas grandes, con la gente que con el armada podria tomar destas dos partes seria fácil cosa socorrerlas, y en tal caso necesaria la ida de levante. En tierra firme no creo que osarán poner el pié para emprender cosa que puedan sustentar.

Con estas nuevas me ha parescido alargar la ida de Palermo por agora, y llegarme á Catania á tratar de la fortificacion de aquella ciudad y del puerto de Augusta, en lo cual procuraré de poner mano si hubiere forma de dinero para ello, y tiempo para poder poner adelante la fábrica este invierno. Me partiré de aquí en haciendo tiempo para cuatro ó seis galeras que me han de llevar, y así se podrá, siendo V. M. servido dello, juntar el parlamento para dar órden en lo de las gabelas, ó ejecutarla sin él conforme á la órden que en respuesta de mis cartas se me diere.

De mucha importancia ha sido la última provision que V. M. ha mandado hacer de los cient mil escudos, y juntándose con las demás que V. M. ha hecho han sido muy notadas en Italia, á donde semejantes cosas dan mucha reputacion.

A la Goleta, como he escrito por otras, con lo que se ha enviado proveeré á cumplimiento de cuarenta mil ducados, porque los veinte mil á cumplimiento de los sesenta gastáronse en bizcochos, como V. M. mandó, y por los malos tiempos que ha hecho no ha sido posible enviar galeras á la Goleta para sacar la gente que allí se puso este verano. Háse fletado dias ha una nave para ir por ella y llevarle alguna cuantidad de trigo y cebada y otras cosas, y tampoco ha hecho tiempo. Como le haga, partirá y traerá aquella gente, y en viniendo haré que queden aquí hasta dos mil hombres debajo de diez capitanes, y los demás se reformarán, que con las pagas dellos y de los oficiales se ahorrarán al mes cerca de seiscientos escudos. Quedo entendiendo en ver y concluir las cuentas de todo, y brevemente se enviarán á V. M. para que vea lo que se ha gastado y pueda mandar descontar á los capitanes de las galeras lo que hubieren rescibido.

Cuando partió D. Alvaro de Bazan de aquí, no fué tan proveido como yo quisiera, porque no faltase dinero para despedir y acabar de pagar las naves que se contentaron de hacer suelta de alguna cantidad de dinero, la cual entre las que le hicieron ha llegado á la suma de 15,000 ducados, y y como vi la última provision que V. M. hacia de dinero envié con diligencia á Nápoles cédulas de ocho mil ducados, para que se les diesen allí ó en Génova, y por haber tres dias que era partido no le alcanzaron mis pólizas, y así me

las tornaron á enviar aquí. Creo que montará buena suma lo que ha rescibido, de lo cual, como digo, se dará brevemente noticia á V. M.

El embajador de Génova proveyó en Lombardía cuatro mil escudos para la gente que habia de levantar Césaro de Nápoles, y aunque con correo propio escribí á Milan y á Génova al tiempo que se pudo que estos dineros no se diesen, y si los hubiesen dado que se cobrasen, pues la gente no era levantada, veo que no han cobrado sino seiscientos sesenta y tres escudos: quedan á darse tres mil y trecientos y treinta y siete escudos. V. M. será servido mandar dar órden allí para que se cobren. Y Nuestro Señor dé á V. M. largos años de vida como la cristiandad ha menester. De Mesina á último de noviembre de 1565.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Dentro de la carta anterior se hallan las dos copias siguientes:

Copia de carta que D. Garcia de Toledo escribió al gran maestre de San Juan y á su Consejo en 26 de octubre de 1565.

Illmo y Rev.^mo^ señor: Por las cosas pasadas puede V. S. Ilustrísima considerar cuanto conviene remediar á las porvenir, y siendo solo Dios poderoso para restituir el tiempo que se perdiese, me ha parescido viendo lo que cumple no perderle en acordar por bien general desa sacra religion en esta carta lo que á boca dije á V. S. I. en Malta cuando despues del socorro partí de ahí, que fué decirle que me parecia que ya se perdia tiempo en poner mano en obra tan necesaria como la pasada de esa religion al sitio de San Telmo,

la cual obra tengo yo por mucho mas fácil que otra ninguna que de tierra y fagina se pudiese hacer, porque siendo la piedra dulce y fácil de cortar, ahondándose los fosos queda hecha la muralla de la misma peña, y en las partes donde lo sufriere la montaña se puede sacar della parte de los dos caballeros de la frente, pues por las otras partes el sitio es tal que no se puede combatir, tanto mas que es fácil cosa el cortarlo y hacerle sus murallas á los lados como por la frente, ni para esto es menester gran cuantidad de gastadores ni de fabricadores, porque el sitio de la montaña es tal por lo dicho, que los excusa, ni se ha de poner piedra ni cal sino á donde el monte faltase, y cuando esta se pusiere no ha de ser entera la piedra como hasta aquí, porque de cuantos mas pedazos fuere mas perfecta será la obra, ni á donde se supliere de fábrica no ha de ser el muro grueso sino sotil, y el terrapleno de tierra grande. Para esta obra es menester gran cuantidad de tallamontes, y digo que si V. S. I. hubiese enviado aquí en Sicilia que le habria hecho dar hasta mil, y se le darán ahora y mas si mas quisiere, enviando recaudo de dineros para ellos, y tambien se darán gastadores y fabricadores los que V. S. I. quisiere. Y si en esta obra se pone luego mano sin perder mas tiempo, sé que para el verano que viene estará en defensa si se toma como semejantes cosas se deben tomar; y si el tiempo se pierde, está claro el daño que el verano que viene podria suceder. Por muchos respectos me conviene saber lo que en esto se hace ó se ha de hacer, que si es conforme á la determinacion que V. S. I. me dijo que tenia de morir ó defender esa isla, justo es que, pues no se ha comenzado, se comience luego; y si me dijese V. S. I. que no tiene ingeniero, dende el primer dia que la armada se fué, se debia haber enviado una galera por el del duque de Florencia, ó por otro, que no faltará. Y si se

toma el dicho sitio de San Telmo, queda el mesmo castillo sin ser ofendido de ninguna parte, y soy de parecer que los fosos que hay cavados en la peña viva que son bien grandes y hermosos, que les mande V. S. I. volver sus lamas y servirse dellos por cisternas, que siendo en lo mas bajo, podránse recoger á ellas toda el agua de la montaña, y con esto dende el primer dia la tendrá V. S. para tres ejércitos. Y porque me paresce que basta lo dicho para personas tan prudentes y cuerdas como V. S. I. y esos señores, no me alargaré mas en esta materia, pues por mi parte cumplo con haberlo acordado y acordarlo de nuevo, concluyendo con decir que cuando ahí se hicieren las diligencias posibles, se dará causa que las hagan los que están de fuera, y cuando no podria suceder lo contrario, ni de mi opinion se aguardára respuesta de los príncipes cristianos, á quien V. S. ha escrito, pues la dilacion dellos traeria consigo el inconveniente ya dicho, tanto mas siendo cosa tan clara el convenir ansí, que no hay ninguno que le pueda parescer sino bien la determinacion de V. S. Cuya I. y R. persona, etc. De Mesina á 26 de octubre 1565.

Copia de carta que el gran maestre escribe á D. Garcia de Toledo á 8 de noviembre de 1565.

ILL.^MO Y EX.^MO SEÑOR:

Habiendo pasado por mí lo que V. E. ha visto y sabe, y teniendo la experiencia de tantos años de muchas cosas, no podria sin mucho cargo mio dejar de conoscer cuan bueno es el aviso que V. E. me da por la suya de 26 del pasado, sobre el poner la mano en la fábrica de la nueva ciudad, de

que le beso las manos mil veces y del ofrescimiento que me hace de la gente que habrémos menester pagándola, y ciertamente cuando otra cosa no fuese, recréome tanto en estas fábricas, que sé ha parescido bien y he hallado han sido necesarias las que en mi tiempo se han hecho, y entendiendo yo tanto lo que convernía esto para seguridad desta religion y mi reposo y de los que sucederán en mi lugar, no se ha de creer lo deséc nadie mas que yo; pero muchas cosas que son de harta consideracion, no me dejan resciba el contentamiento que me seria haber ya puesto la mano, y sin las otras cosas que con V. E. no quiero yo encubrir ninguna, que me tienen suspenso en esto, es muy principal hallarse esta religion tan al cabo del saco, que certifico á V. E. que para el ordinario entretenimiento nuestro no se podrá suplir sin harto fastidio, quedar tras esto con tantas ruinas despojado de lo que tantos años habíamos recogido, sin municiones, sin artillería y sin tantas otras cosas, no sé como se puede poner la mano en una tan grande, sin que haya mas tiempo para recoger con que poder comenzalla. Todavía con la primera fragata que de aquí partió despues de ida la armada turquesca, escribí para que viniese un ingeniero que está en Florencia, y tengo respuesta de Roma aguardaban cada dia saber si se le daria licencia, y me persuado estará á la hora de agora bien cerca de Sicilia. Nuestro Señor sea servido de concederme que yo pueda deber en esto lo que conviene á esta religion, que estoy con tanto desgusto de mil cosas que me dan sin esto infinita pena, que no me puedo alegrar con ninguna, ni me deja esto gozar un momento de la victoria pasada, como dirá á V. E. el comendador Antonio Maldonado portador desta, á quien envío sin las otras cosas para que procure de cobrar desa regia corte lo que se nos debe, que pues se vée manifiestamente la causa que te-

nemos de que nos sea satisfecho, no puedo creer se ponga mas dilacion en ello, que cuanto puedo lo suplico á V. E., y que al sobredicho Maldonado le mande dar la fée y creencia que á mi propia persona en lo que de mi parte le dijere. Nuestro Señor guarde la Illma persona de V. E. como desea. En Malta á 8 de noviembre 1565.—Servidor de V. E.—El gran maestre, F. Juan de Valete.

Carta original de D. Sancho de Leiva á S. M., fecha en Nápoles á 1.° de diciembre de 1565.

Parecer de lo que debe hacerse para la defensa de la Goleta y Malta, y para armar galeras.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1054.)

S. C. R. M.

Recibi la carta de V. M. de los 6 del pasado. Muy humilmente beso las reales manos de V. M. por la memoria que tuvo de mandármela escrebir. A lo que yo he escrito y escribo agora al secretario Gonzalo Perez, á quien me remito sobre la defension de la Goleta y otras partes, me ha movido el gran celo que tengo al servicio de V. M., á cuya real persona suplico humilmente reciba mi voluntad, la cual me queda tan grande como siempre para emplearme en él en todo lo que V. M. será mas servido. Cuya S. C. y real persona Nuestro Señor guarde con aumento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De Nápoles á 1.° de diciembre 1565.—S. C. R. M.—Humil cria-

do y vasallo de V. M. que sus reales manos besa.—Don Sancho.

Sobre.—A la S. C. R. M. el rey nuestro señor.

Dentro de la carta anterior se halla la siguiente:

Copia de carta escripta al secretario Gonzalo Perez. De Nápoles á 8 de noviembre de 1565.

En la carpeta dice de letra de Gonzalo Perez lo siguiente:

"Esta carta es de D. Sancho de Leiva y á mi juicio importa que V. M. la lea y aun los de su Consejo para lo que se ha de proveer, que no ha llegado ántes á mi poder."

Ille. Señor: Por la via de Otranto ha venido aquí nueva que el turco ha sentido mucho no haberse tomado Malta, y que hace muchos y muy soberbios fieros, y ha dicho que él ha de tomar á Malta ó perder sus estados. Todo se puede creer de su soberbia que es infinita, y aunque podria ser mentira tambien podria ser verdad, y si lo fuese y no se pusiese luego remedio, de poco habria servido la victoria pasada.

A tres plazas me paresce á mí que se habria de poner remedio este invierno muy necesarias: la una es Augusta, la cual segun me ha dicho el Sr. D. García piensa ponérsele: la otra es la Goleta; esta está muy mal si no se remedia, y el peligro en que estaba este verano lo escribí á v. m., aunque no tan largo como pudiera y como conoscí que tenia la necesidad. Pero pues está allá D. Luis de la Cueva, el cual tiene las trazas de todo lo hecho y desiniado, y por haberle tratado mucho lo tiene bien entendido, podrá mostrallas á v. m.

y decille como se ha hecho mas peligrosa aquella plaza ahora que ántes, y cuanto conviene ponelle remedio y breve, que yo lo trate con él. El remedio que se ha trazado de alargalla cresciendo los baluartes y sacándolos mas, no me ha parescido bien, porque al fin es remiendo, y por remiendo quedará como los otros que se han hecho allí de 30 años á esta parte. La plaza es pequeña y los muros y baluartes muy pequeños y bajos, y no se remediará esto con cuanto en ella se haga. Lo que á mí me paresce es que pues el sitio es tan bueno que no puede ser mejor por mi parescer y la plaza tan pequeña, que se quedase ansí como está por roqueta y se saliese á fuera á hacer nueva fortificacion bien trazada y bien entendida, la cual yo haria de tierra y fagina por acaballa brevemente como se podria hacer, porque ansí la tierra como la fagina la hay allí en abundancia, y despues con el tiempo se podria ir aforrando de piedra, y no solo le abriria fosos, pero la haria isla, porque es cosa facilísima. El gasto desta fortificacion no seria mucho y por mi opinion quedará una de las mejores fuerzas del mundo, y pues es tan importante, no se habria de dejar de hacer lo que es mejor, aunque para esto se quitase de otras partes, y aun yo aseguro que siempre que á este reino y al de Sicilia se les pidiese ayuda para tal obra la diesen buena y de buena gana por lo mucho que les importa; y cuando desto se tratase y se me pidiese parescer le daria mas extendido.

La otra es Malta, la cual veo muy peligrosa y con dificultoso remedio, porque si cuando estaba mejor fortificada y sana y nueva la fortificacion estuvieron tan cerca de perderse por el mal sitio que tienen, cuanto mas lo estarán teniéndolo todo por el suelo, no pudiéndolo tornar á reparar todo el poder del mundo en dos ni en tres años, cuanto mas de aquí á cuando el armada podrá venir. Yo digo que por

mi opinion no solo no les dejaria gastar dineros en aquel sitio, pero los sacaria dél por fuerza, porque allí no pueden esperar sino su perdicion con infinitos daños que despues harán los turcos en la cristiandad, por lo cual ternía por muy mal caso desamparar á Malta, porque el enemigo se apoderaria luego della, y puesto allí el pié donde tiene tan buenos puertos y seguros, y tan cerca de nuestras tierras para venir en nuestro daño y de las suyas para su ayuda y socorro, como es Berbería á una parte y levante á la otra, con tanto aparejo y tanta fuerza como tiene, en poco tiempo se acabaria de hacer señor de Berbería y de poner á los reinos de Nápoles y Sicilia en todo el aprieto del mundo: de manera que ni yo desampararia á Malta, ni ternía aquel sitio.

De dos maneras me paresce á mí que determinándose S. M. á ello se puede defender este verano Malta. La una es, y aun por mi opinion la mas segura, echar diez mil soldados en tierra y quinientos caballos, y tomar delante la ciudad cerca del agua su sitio fortificado y los bastimentos y municiones necesarios metidos dentro la ciudad que ternán á las espaldas y alguna artillería, y haria un fuerte bueno sobre la Marza para defendelles el agua, y otro en la Cala de San Paulo para el mesmo efecto, porque si en estas dos partes se defiende el agua, no terná el armada del turco ni su campo donde beber, y ansí no podrian saltar en tierra ni estar sobre los fuertes que guardan el agua, por lo cual y por ver que los dichos fuertes podrian ser socorridos de nuestro campo y por la guerra que haria al suyo no osarian saltar en tierra, y si saltan no podrán hacer ningun efecto, porque el que podrian que seria fortificarse en algun buen sitio que guardase los puertos, con no tener que beber no lo podrian hacer. El agua que el armada podria hacer en el Gozo no bastaria para el campo, cuanto mas que aun allí se podria

hacer otro fuerte, el cual y los otros serian seguros por no poder estar sobre ellos, por la falta del agua. Esto parece que seria de mucha costa como en efecto lo es, mas á quien tiene tanta gente hecha siempre como S. M., no le seria tanta costa como al que la hiciese de nuevo.

La otra manera seria fortificando el sitio de San Telmo, ansí como es el parescer de todos los que algo entienden que lo han visto, y porque no se podria hacer de muralla en tan poco tiempo, se podria hacer de tierra y fagina, la cual se ha de llevar de Sicilia, y echando dos ó tres mil gastadores lo podrian poner de aquí al mes de abril en buena defensa, y con dos mil hombres que allí se metiesen y hacer los fuertes que arriba he dicho sobre la Marza y San Pablo que defendiesen el agua, y poner alguna gente de pié y de caballo en la ciudad y algunas buenas piezas de artillería que tambien defendiesen el agua de los jardines que están cabe la ciudad, me paresce á mí que se defenderia aquella isla, la cual por mi opinion es de infinita importancia.

Bien podria excusar, quien tan poco crédito y poca prudencia tiene como yo, tratar ni dar parescer de cosas tan importantes á donde sobra la prudencia, y la experiencia y el buen parescer; pero el amor y buen celo que tengo al servicio de S. M. me fuerza á hacello, y por una satisfaccion mia y por la mesma causa diré lo que me paresce acerca de las muchas galeras que S. M. manda hacer y señaladamente en este reino, aunque con tener cargo yo en él dellas, ni se me ha dado parte, ni pedido parescer, ni remitídome cosa que á ellas toque, en lo cual conozco lo poco que sé y valgo.

Yo siempre he seido y soy ahora de opinion que si S. M. no arma de buena boya, no podrá jamás tener armada que iguale á la de su enemigo, y que armando de buena boya, no solo podrá igualalle, pero sobralla sin crescer gastos ante

excusando muchos; y porque desto el año pasado de 63 dí á S. M. memorial en que largamente dije mi pareseer, remitiéndome á aquello no lo tornaré á decir. Solo digo que me paresce, que pues S. M. manda hacer tantas galeras y en tantas partes que debe ser con determinacion de armarlas de buena boya, porque para armarlas de forzados no podria haber tantos. Si es ansí que quiere armar de buena boya, como yo soy de opinion que lo debria hacer, hallarlo ha S. M. muy dificultoso en los primeros años, por la mala opinion en que están las galeras, y no sin mucha causa, porque han seido en muchas dellas en estos y otros tiempos tomados muchos al sueldo por de buena boya y echados luego á la cadena teniéndolos por forzados, que aunque cumplan el tiempo de su condenacion se quedan por forzados como ántes, teniéndolos dos, y cuatro y 10 y 20 años, y habiendo en esto tanta desórden, que tienen tan espantada y temerosa la gente, que no se hallaria un hombre que por su voluntad venga á servir de remero. Pero si se comenzasen á tomar algunos y los tratasen bien, no echándolos á la cadena, ni quitándoles la libertad de saltar en tierra algunas veces á buscar refrescos, y acabada la jornada les pagasen bien y los inviasen contentos, que es de la manera que lo han hecho y hacen todos los que arman de buena boya, comenzarse hian á asegurar y venir, y poco á poco en poco tiempo estarian asegurados y holgarian de venir á servir por la ganancia, y desta manera vernían muchos por su voluntad como á otro trabajo, y los que se repartiesen por las tierras tambien vernían de buena gana, y no se huirian ni esconderian como lo hacen agora. V. m. crea que esto es de mucha importancia y que se debria comenzar luego, y si no se ha de hacer ansi yo no haria tantas galeras, pues no han de servir sino destarse en el puerto á donde siempre pierden

mas que si navegasen por la broma que las come y otras cosas, que es como cosa que no se habita. Yo acuerdo lo que me paresce: S. M. haga lo que será servido, y v. m. me perdone que he salido de la determinacion que tenia este verano de servir en lo que me mandasen, sin entremeterme en otra cosa como lo he hecho y como lo hiciera si me mandaran servir en tierra, á lo cual me ofresci y no quedó por mí de hacello con cargo y sin él, y quizá no se hubiera perdido nada cuando se perdió tan buena ocasion.

Yo he venido aquí con las galeras de mi cargo á ponellas á invernar, y quisiera poder volver á besar las manos á S. M. y acordalle los negocios que le he suplicado; pero hay tanto que hacer en pagar y despedir la gente destas galeras, y en tomar las cuentas de los gastos pasados y en proveellas y ponellas en órden, que me he quedado para hacello, á donde esperaré la memoria que S. M. terná de mí, que si fuere la que mis servicios merescen, perseveraré en servir como ha cuarenta años que lo hago, y si no se acordare S. M. de mí ni de mis servicios, entenderé que valgo poco para ellos, y así no pudiendo mas sustentarme con tantos trabajos y deudas, y tantos hijos y tantos años á cuestas, y al cabo dellos con tantos superiores, me iré á mi casa por no perdella, pues no la gané, como la pierdo estando fuera della con once pleitos que tiene en Valladolid, sin poder entender en ellos ni ayudalla por otro camino. Yo valgo cada dia menos con S. M., y si ha de ser ansí ántes que mas pierda en hacienda y autoridad, será bien hacer lo que he dicho, lo cual hubiera hecho cuando allá estuve, si no fuera por la jornada que se ofreció. Y cuando el año pasado de 63 se me hizo tan gran afrenta de quitarme el armada que yo traia para dalla á Juan Andrea, mandándome que le siguiese y obedeciese, tuve determinado de hacerlo, y por la otra jor-

nada del Peñon que se ofresció, lo dejé para hacello despues della. Ya no es tiempo de alargallo mas de hasta ver la memoria que S. M. ahora terná, que por lo que veo de las provisiones hechas, creo será poca, que ansí lo debo yo de merescer.

S. M. manda que aquí se hagan 26 galeras, de las cuales se han de hacer seis en Génova y seis en el Citraro, una tierra deste reino, y catorce aquí. A mí no me ha S. M. mandado que entienda en cosa dellas, siendo de mi oficio y anejo á mi cargo, en lo cual conozco la poca cuenta que se hace de mí; todavía no he querido dejar de decir al visorey mi parescer, así en los garbos y modo de hacellas, como en todo lo demás que se ofresce, y ansí él me ha ordenado que yo señale personas que lo entiendan, y ponga una en el Citraro y otra aquí para que vean como van clavadas y forticadas las galeras y si es buena, sana y sazonada la madera y tablas y todas las otras cosas, que todo es muy importante, y ansí las porné, y holgaria de poner otro en las galeras que se hacen en Génova, las cuales se podrán hacer y acabar allí, y armarse de marineros y de remeros de buena boya hasta traellos aquí. Si para entender en algo fuese bueno, aquí estoy aparejado. Nuestro Señor, etc. De Nápoles 8 de noviembre 1565.

Capítulos de carta autógrafa del secretario Vargas á don García de Toledo. Madrid 5 de diciembre de 1565.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Del buen suceso de la jornada de Malta no tengo que decir, pues sabe la parte de contentamiento que me habrá sido

por los respectos que V. Ex.ª dice en su carta, y porque tambien se atajaron los que ya murmuraban de la dilacion, á los cuales ha mostrado el suceso lo que vale la prudencia y lo que sin ella se ofende la república y el servicio de los reyes.

No hay cosa de nuevo de que avisar, sino que me ha parecido bien todo lo que V. Ex.ª scribe al Rey á propósito del cargo de la mar; y no quedará por no dárselo bien á entender el secretario placiendo á Dios.

El duque se está aquí: cada dia dice que quiere tomar resolucion en sus cosas; pero nunca falta un pargamino que le detiene. Ruy Gomez es el gallo, mayormente despues que faltó D. Luis, del cual no hay mas memoria que si nunca hubiera sido.

Tampoco la hay de la ida de Flándes, aunque es bien necesaria, ni de la consulta. A nuestro amigo Eraso aprietan en su visita mas de lo que seria menester ni era razon, y por aquí puede V. Ex.ª ver cual debe ser la persecucion, pues le tienen algunos lástima, aunque él tiene estómago para todo.

Copia de carta de D. Garcia de Toledo al secretario Eraso. 10 de diciembre de 1565.

Le agradece el cuidado que ha tenido en enviarle provisiones para el buen éxito de la empresa de Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Ille. Señor:

Infinita causa tiene v. m. de holgarse de cualquiera buena fortuna que por mí pasa, porque puede tener por cierto y segurísimo que con lo que con ella acrescentare de autoridad y crédito, con tanto mayor fuerza se empleará todo en su servicio, y uno de los gustos mas principales que yo he tenido de estos sucesos pasados, ha sido saber que v. m. y su casa rescebirian contentamiento dellos, y pues es señor de la mia y de mi vida, justo es que ansí lo haga. Veo en lo que S. M. me scribe en agradescimiento de lo pasado, que es bueno tener el padre alcalde, pues le hace v. m. decir palabras no acostumbradas. Yo realmente escribo verdad á S. M., porque con tenelle contento, me paresce quedar yo gratificado de mis trabajos. Acuérdome muy bien que v. m. dijo á S. M. en Barcelona que yo le servia sin intereses propios, y hágame Dios mal si v. m. le engañó en ello, y cuando se pretenden que puede S. M. tener por muy cierto que no se fundan en codicia. Beso las manos á v. m. por el cuidado que ha tenido de acordar á S. M. lo que en este particular me escribe, y si no hubieran llegado acá las provisiones que v. m. ha desenterrado allá tan cumplidas, poco aprovecháran gobierno, ni deligencia ni maña; y la principal

gratificacion que yo querria, seria que se conosciesen allá en persona de v. m. estos servicios, como mas claramente se vió el año pasado por la porfia que v. m. tuvo en la empresa del Peñon y provision que para ello halló, y el dia que yo viese que hubiese de ser proveido por otras manos, prometo que no estaria un dia mas en el cargo que tengo, porque bien sé como me iria en él y de la manera que podria servir. Estos dias he estado indispuesto, agora estoy mejor, aunque todavía me dura el temblor del brazo izquierdo, pero no me da fastidio. Dame mucho contentamiento saber que v. m. tiene salud: déla Dios á v. m. y á su casa como yo deseo.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 12 de diciembre de 1565.

Le entera de las provisiones que ha enviado á la Goleta, y de la cuenta del gasto de las galeras—Pedro Francisco Doria—D. Juan de Cardona—El capitan Zapata de Leon.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1129).

S. C. R. M.

Habiendo escrito á V. M. á los 30 del pasado, por via de Roma rescibí el despacho de V. M. de los cinco del mismo en tres del presente, y beso los piés á V. M. por el contentamiento que muestra tener deste servicio pasado; y la aficion con que se ha hecho y se harán por los venir, es la que me parece tener algun mérito, del cual me tengo por remunerado, pues he sacado el principal interese que yo pretendo de mis trabajos, que es dar á V. M. satisfaccion con ellos,

y cuanto han sido de mayor importancia, tanto mas pagado y remunerado quedo dellos.

La órden de V. M. sobre el añadir de gente á Nápoles y Lombardía quisiera que llegára ántes que hubiera partido la que fué á Cerdeña. Una compañía que quedó en Nápoles de aquellas, escribiendo yo al virey que la podia detener allí si le paresciese, no la quiso tomar, y ansí fué necesario enviarla en Cerdeña, porque aquí ya detuve el número que aun con trabajo puedo sustentar, y con la que ha de venir de la Goleta creo que serán hasta dos mil soldados. Como aquellos lleguen, que estos y ellos están en bajo de hartos capitanes, la reformaré y reduciré este número en bajo de diez compañías como lo tengo escrito por mis despachos pasados. Escribiré al virey de Nápoles que vea qué gente ha menester para rehacer la suya y llegarla al número que V. M. manda de los cuatro mil y quinientos, y la que me demandare con la primera ocasion de galeras se la enviaré al reino, lo mismo haré con D. Gabriel en observancia de lo que V. M. manda, y la que sobrare, si fuere mas de doscientos ó trecientos hombres, quedará allá, y si no se repartirá como V. M. manda. Y en la Goleta quedarán las dos compañías que V. M. ordena, pues es muy bien que allí haya gente útil y para servir, y que se despidan los que no lo son.

Los oficiales fueron con la gente á Cerdeña como V. M. manda y fueron pagados de lo que debian de haber, y lo mismo se hará con Orozco que quedó aquí malo, al cual he mandado que vaya á ejercitar su cargo.

Ya he escrito á V. M. lo que se me manda, que es que diga mi parescer en lo que se puede hacer este verano que viene, y no ocurriéndome otra cosa me remitiré á ello. Y la provision que V. M. manda hacer para la Goleta es de grande importancia si hay tiempo para ponella en defensa, y no ha-

biéndolo no me paresce que es bantante para quedar V. M. quieto, paresciéndole que con estarse fortificando queda lo de allí á recaudo; y tiene V. M. grande razon de desear que aquello se ponga de una vez en tal estado y término que no ande dando cada año tanto gasto y fastidio. Y certifico á V. M. que por verlo remediado iria yo á servir de gastador si para ello valiese algo, y en los que aquí se han de levantar y en las demás provisiones que V. M. manda no habrá ninguna falta, y en viniendo el ingeniero se ejecutarán, y en este medio se irá haciendo la provision de la cal, porque segun lo que pasa en Túnez, como V. M. verá por la relacion que D. Alonso me envía, no creo que tendrá allí muy buen recaudo, y aunque creo que él la habrá enviado me ha parescido duplicarla con esta, y proveí estos dias que se enviasen allí dos mil salmas de trigo, y la cebada que escribí á V. M. Agora he mandado que vayan otras dos mil por cuenta de la Goleta; y suplico á V. M. que precisamente, pues sabe la gente que allí hay, me mande el trigo y cebada que he de dar á aquella fuerza cada año, porque con esto excusaré que acabando de enviar trigo me lo envíen de nuevo á pedir, y esta provision procuraré que siempre la tengan un año anticipada, con lo cual ellos estarán bien proveidos y yo descansado.

Y porque no sabiendo V. M. el dinero que acá se podia haber gastado, ha sido forzado hacer la provision que se ha hecho de que Adam Centurion tome á cambio los cincuenta y seis mil ducados para las cosas de la Goleta, me ha parescido creyendo (aunque no lo sé cierto que sobrará dinero) screbir á Adam Centurion que no tome á cambio sino los doce mil escudos que han de ir á Lombardía para pago de los tudescos, y escribo al embajador que los cincuenta y seis mil escudos los tome de los cient mil que V. M. me remitió últimamente, que con los que quedaren pienso cumplir con el

gasto deste verano, y para que lo haga ansí despacho este correo, y habiendo de ir con esta órden hasta la meitad del camino, he querido que pase con los despachos que lleva, en que doy cuenta á V. M. de todo lo que hasta hoy me tiene mandado.

A D. Juan de Villarroel se ha dicho lo que V. M. manda sobre la averiguacion de las galeras que ha tenido V. M. á su cuenta en Nápoles y Sicilia, y mandaré que de lo que toca á este reino se haga tambien, y escribiré á D. Sancho para que de allí se envíe la claridad, y si no me acuerdo mal las de Florencia, que habrá este mayo que viene dos años que sirven, tambien quiso V. M. que entrasen á cuenta de las cuarenta, y este verano han estado aquí armadas cinco ó seis, aunque por pocos meses, por cuenta de V. M.; pero como cesó el haber de combatir por mar, porque las hice luego desarmar, han quedado sus adrezos y arreos en órden para otra ocasion, y este gasto se ha hecho por cuenta del reino. V. M. podrá ver si dél se ha de valer allá, y si me engañare en esto daré aviso á V. M.

En lo que toca á las galeras de Adam Centurion, tengo escrito á V. M. que mi parescer es que se comprasen, y ansí torno á confirmar lo mismo á V. M. y lo demás que sobre esta materia tengo escrito; y V. M. crea cierto que si todas las galeras son suyas, que gastará mucho menos sin que en su servicio y en traellas tambien en órden haya falta, porque el año que no hubiere armada, la cual ocasion forzará á sacarlas todas y las demás que hubiere en las atarazanas para perseguir los cosarios, bastará la meitad ó las dos partes de las que V. M. sustenta, y las otras podrán quedar en el puerto, valiéndome de las chusmas para las que navegaren, y en las que quedaren se ahorrará de las cuatro partes las tres del sueldo.

Scriptome ha Juan Andrea dende Nápoles que de la for-

tuna que su hermano corrió partiendo de Palermo con las galeras, con las cuales él no pudo ir por quedar aquí tomando el agua del palo, no parescia una, la mejor que él tenia, la cual tenia por cierto que era perdida, y no habiendo comparescido por allá ni yo haber sabido por acá nueva della, creo sin duda que debe haber sido ansí, y certifico á V. M. que yo siento en el ánimo cualquier desgracia que le acaezca, porque él sirve de manera que cualquiera debe desear ver acrescentadas sus cosas, tanto mas yo que veo de la manera que las emplea en servicio de V. M. Esta misma desgracia tuvo el príncipe Andrea Doria su tio, que en el tiempo que sirvió perdió gran cuantidad dellas; pero tuvo gran dicha en servir á príncipe que con diversas mercedes le remuneró sus pérdidas; y pues Juan Andrea se halla en este mismo estado, suplico á V. M. le haga tal merced con que él pueda remediar sus daños, y en las que le quedaron tambien ha padescido gran interese de lo que sus marineros echaron á la mar.

Hánme escrito que V. M. quiera hacer merced á Aparicio de Ugarte de dos galeras, y veo que agora se dilata, ó por poner el impedimento en la venida ó por haberle parescido á V. M. otra cosa. El Aparicio es hombre para servir, y ansí suplico á V. M. le mande hacer venir, y de manera que él se pueda entretener.

V. M. crea que este cargo de la mar es trabajosísimo por infinitos respectos, y si no hay muchas personas que sepan servir en lo que se les manda, no pudiendo yo en todo poner las manos, no puede V. M. ser bien servido, y en esta necesidad pasada he visto bien la falta que en esto hay, y cuando entré en el cargo habia falta de personas y agora la hay mayor con la muerte del marqués de Estepa y de D. Fadrique de Carvajal. Hay en Génova un sobrino de D. Anto-

nio Doria que le gobernó sus galeras muchos años, que se llama Pedro Francisco Doria; es muy plático y muy cuerdo, y con tener tres mil ducados de renta en Génova no querrá salir de allí sino con buen entretenimiento. Suplico á V. M. sea servido de dárselo para que venga á servir á V. M. en mi presencia. No creo que se le pueden dar menos de ciento y cincuenta ducados al mes, y no será poco sacarle con ellos. Si para ahorrar los ciento quisiere V. M. darle dos galeras, que aunque se den otras dos á Aparicio, no escederán del número de los cuatro capitanes que las han de tener de dos en dos, suplicaria á V. M. que mandase darme otras dos personas; pero déjolo por no saberlas nombrar de la prática y experiencia que convienen para el servicio de V. M.

Las galeras de Sicilia deste reino que están á cargo de D. Juan de Cardona, las he puesto en bajo del asiento que están las que yo tengo á cargo, y porque D. Juan pretende y con razon que se le han de dar las presas por la forma de las de España y Nápoles, y aunque tiene justicia, he querido primero escribirlo á V. M. para que vea si manda que se haga con él ansí.

El capitan D. Francisco Zapata de Leon sirvió muy bien á V. M. en el Peñon y lo mismo ha hecho en esto de Malta, en todo lo que se le ha ofrescido, como mas particularmente lo escribo á V. M. en otra mia que él lleva. Rescibiré particular merced en que V. M. se la mande hacer, porque cierto la meresce y es muy apto para servir en cualquiera cosa que se le encomiende. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 12 de diciembre 1565. —Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. —Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C R. M. del Rey nuestro señor.

Carta original del duque de Alba á D. García de Toledo. Madrid 30 de diciembre de 1565.

Le dice la infantería que piensa enviar el rey á la Goleta y á Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muy Ille. Señor:

Tengo tan gran contentamiento de las facciones que V. S. ha hecho este verano pasado que no sabria encaresccrlo, y así le juro como caballero y por todo lo que puedo jurar que si D. Fadrique mi hijo las hubiera hecho que no le tuviera mayor ni aceptara con mayor voluntad el parabien que me han dado, de que estoy tan ufano como es razon de la que tengo. S. M. salió de aquí á tener su pascua en Nuestra Señora de Esperanza y de allí fué al Escurial, y me mandó venir aquí á despachar lo que se ha de hacer este verano en Malta y la Goleta y otros muchos negocios en que se queda entendiendo, y habiendo de pasar lo principal y mas importante de todo por las manos de V. S. me ha parescido con la ocasion de este correo enviarle el memorial que será con esta (1) para que en tanto que el despacho llega pueda V. S. ganar tiempo y haber visto lo que se puede enmendar, y asimismo tener hechas las prevenciones que conforme á lo que aquí diré serán necesarias para que cuando pueda V. S. escribir á S. M. que tiene ya proveida la mayor parte de aquello que se le ordena. Quiere S. M. poner en Malta tres mill infantes á su costa pagados por todo el tiempo que durare la

(1) No está.

necesidad; los mill españoles viejos, y los dos mill alemanes; para los cuales será necesario que desde luego mire V. S. que cabo se les podria dar para que con su parescer se haga. Quiere asimismo darles veinte y cinco ó treinta mill ducados para pagar los gastadores y otras herramientas que serán menester para lo que se dice en el memorial. Darles ha tambien diez mill ducados para pólvora, mecha, plomo y otras municiones, y otros diez mill para vituallas, que me paresce un socorro harto gallardo, el cual se hará con toda brevedad, y se queda haciendo el cambio para Génova, remitido á la disposicion de V. S.

Hále parescido que estando la Goleta en el estado que está, seria imposible poderse defender, ni resistir á la armada, y tiene determinado ántes que salga acampar doce mill infantes y alojarlos en los Pozos, de manera que vengan á tomar la montañeta de las Botas y la montaña donde alojaban los españoles bisoños. Los cinco mill destos serán españoles viejos, y los tres mill alemanes y los cuatro italianos. Será necesario que desde luego piense V. S. en la persona ó personas que podrán levantar estos italianos porque se le envíe despacho en blanco, y que asimismo mande hacer provision de harinas y bizcochos y de todas las demás cosas necesarias á la provision desta gente, y que mire qué persona podria quedar por cabo de toda ella, para que si al recibir de la carta de V. S., S. M. no estuviere resuelto, pueda yo tanto mejor encaminar la que á V. S. le paresciere. Yo he querido advertirle desto, así para que se gane tiempo en lo que se ha de hacer, como para que S. M. entienda que V. S. tiene el cuidado que es razon. En Alba tiene salud la duquesa y María. Ahí van cartas suyas á que me remito. Y Nuestro Señor guarde y acresciente la muy Ille. persona de V. S. como desea. De Madrid á 30 de diciembre de 1565.

Tambien mande V. S. mirar lo que será menester de pólvora, mecha, plomo y otras cosas para los que habrán de entrar en la Goleta.

De su letra.

A servicio de V.[tra] S. —El duque de Alba.

Copia de un capítulo de carta del comendador Boninsegni para el gran maestre. 31 de diciembre de 1565.

Sobre la guarnicion y defensa de Malta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Para S. M.

Anteayer sábado se tuvieron dos consejos de guerra, y al salir del consejo me llamó el duque de Alba y me dijo: por la relacion de Ascanio de la Corna y vuestra hemos visto que por este año se puede tener poca esperanza en los muros de Malta, y que la fuerza ha de ser de gente. Ascanio ha sido de parecer que con seis mil hombres se puede entretener algunos dias el enemigo, poniendo la mayor parte desta gente fuera del Burgo, en la montaña de Santa Margarita y todos aquellos poxios eminentes, á donde el enemigo tenia su artillería, y esto para dar tiempo al tiempo, y que los nuestros puedan gozar mas dias del agua del Burgo, y San Miguel y Santangel. Yo les he puesto dificultad en el poco tiempo que hay para hacer la trinchera y en el agua. Ellos se resuelven en esto que S. M. da para ayuda á la de-

fensa; dos mil alemanes, mil españoles de Lombardía, que son los mejores que el rey tiene, y que darán 50 mil ducados en esta manera; 10 mil al virey de Nápoles para municiones, y 10 mil al Sr. D. García para vituallas, y que estos se expenderán por órden de los vireyes, y V. S. Illma podrá enviar á decir en lo que quiere que se gasten hasta este número, y los 30 mil se darán á V. S. Illma para que se gasten en las fábricas. Yo les he dicho que la gente es poca, y sobresto diré á V. S. Illma lo que pasa. Antes de la muerte del papa ellos habian hecho desiño que en esta trinchea entrasen seis mil hombres, tres mil italianos que daba el papa, y dos mil alemanes y mil españoles que daba S. M. Muerto el papa, yo hablé al duque y le dije: señor, con esta muerte de Su Santidad tengo por dificultosos estos tres mil soldados italianos, que hasta en esto nos ha hecho daño la muerte del papa. El duque me respondió: no dejará de dallos el papa que viniere. Respondile: y si estuviesen cuatro meses sin hacer pontifice, ¿quién los dará? En el consejo de la mañana estuvieron resolutos de dar todos seis mil hombres, y en el de la tarde se resolvieron al contrario de no dar mas de los alemanes y españoles. Yo dije al duque que eran muy pocos. Acá echan que habrá dentro de Malta ocho mil hombres, seis que dará el papa y el Rey y dos mil que pagará la la religion; y pues con este año se sale de trabajo en lo que toca á la spesa de tanta gente, V. S. Illma haga estos dos mil que le cumple, y cueste todo lo de todos, y no quede apóstol.

El duque de Alba es de parecer que lo que toca á la frente de San Telmo que no se hiciese fortificacion real, sino á forfice como está San Telmo. V. S. hará lo que fuere servido. Yo no seria de tal parecer, porque seria para lo de adelante perder tiempo y dineros, y cuanta mas necesidad V. S.

tuviere, mas le socorrerá con gente. V. S. Illma comience luego, y lo que tocare se ponga por obra que vea el mundo que echa mano al trabajo el caballero y el comendador, que el mundo está de manera que con hacer el débito y vencer, es menester andar dando satisfacciones. V. S. avise luego si el papa ó el colegio no diere gente, y comience su fábrica y haga sus dos mil hombres, que como el papa no diere nada aquí será fuerza que caminen, que yo tengo por cierto que quieren tentar á ver lo que hace el papa, que les parece que para hacer italianos siempre serán á tiempo, porque se harán en breve. En Madrid xxxi de xbre. 1565.

Carta original del secretario Francisco de Eraso á D. García de Toledo. Madrid 31 de diciembre de 1565.

Le escribe los preparativos de gente y dinero que se hacian para guarnecer la Goleta y Malta y otros puntos.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

MUY ILLE. SEÑOR:

Con un criado del conde de Módica que partió de aquí habrá 15 dias, dí aviso á V. S. del rescibo de sus cartas de 19 de octubre y de los demás despachos que para S. M. vinieron, á que responderá con un correo que brevemente se despachará á V. S. y con la resolucion de lo que parece se debe proveer y prevenir este verano, en que se va mirando y platicando, porque segun los avisos que han venido, aunque V. S. terná los mas ciertos, la armada turquesca bajará mas poderosa quel año pasado y se anticipará. Y lo que ante todas cosas ha parescido ordenar, es que se levanten y trai-

gan desde luego tres mill alemanes á Nápoles y otros tantos á Lombardía, por ser en lo que mas dilacion y embarazo suele haber y lo mas sustancial para cualquier efecto la gente que en aquellos presidios está; y así se despacha ese correo á esto y lo demás que V. S. verá por lo que se le scribe, á que me remito. Y porque en la pasada fuí breve, satisfaré aquí á algunos puntos de la última carta que de V. S. tengo.

He visto el capítulo que V. S. me envía de lo que á S. M. scribe por via de Vargas en lo de la provision de los capitanes de galeras. Y háceme V. S. mucha merced de darme parte de estas cosas y las demás que tocaren á su servicio, pues nadie ha de responder á ellas con mas voluntad y llaneza, y así informé á S. M. de lo que en este artículo se trató y paresció, y de lo que á su propio servicio convenia dar mano y autoridad á V. S. para servirle en este cargo; y en las cosas de esta calidad que se proveyeren y ordenaren con mi sabiduría, V. S. crea que terné muy de veras la mano para procurar que no se haga novedad.

A las galeras que se hacen en Cataluña se da toda la prisa posible; y el maestro que V. S. envió está ya allí, y al duque de Francavila se escribirá tenga cuenta con él, y que no se hagan por otra mano, ni haya otra traza sino la que diere, pues V. S. le ha ordenado de la manera que han de ir y es tan buen oficial.

Ya acá teníamos aviso y aun copias de lo que el maestre scribió á Su Santidad dándole las gracias por lo del socorro de Malta, y pareció harto mal; pero S. M. holgó mucho de entender las particularidades que sobresto me scribió habian pasado cuando allí estuvo, de que le hice relacion. Y sin mirar á la poca consideracion que en esto tuvo, sino á la importancia que para la cristiandad es la defensa y con-

servacion de Malta, ha tenido S. M. por bien de ayudar y socorrer con dos mil ducados para la fortificacion y vituallas de allí y con alguna gente, y con el correo que como digo se ha de despachar á V. S. irá el recaudo dello.

Yo dí cuenta á S. M. de lo que V. S. me scribe cerca de la diligencia que hizo con el señor cardenal Pacheco y él con Su Santidad sobre la concesion del segundo quinquenio de las gabelas, que no dudo sino que aprovechára mucho si viviera; y S. M. me mandó diese á V. S. de su parte las gracias por ello. Plegue á Dios que ahora nos dé el pontífice ques menester para lo de la religion y para que en estas cosas no haya tanto embarazo como hasta aquí, questando las de S. M. y su hacienda tan estrechas y siendo los gastos tan crecidos, no puede pasar sin ayuda.

Tambien he acordado á S. M. lo que V. S. scribe en lo del crescimiento del sueldo del señor conde de Altamira, y hasta ahora no ha tomado resolucion; pero haré todo lo posible para endereszarlo como V. S. lo manda. Cuyas manos beso muchas veces por el cuidado que tiene de lo de mi visita, la cual creo se acabará presto, que lo deseo harto, porque otra ninguna cosa sino la dilacion no me puede dar pena, pues se han de conocer las ruines intenciones que ha habido y lo que yo he servido y trabajado. SS. MM. y AA. quedan buenos gracias á Nuestro Señor, y la reina dicen questa preñada. Lo que importa que Dios le diese un hijo. Alúmbrela Dios con bien, y guarde y acreciente la muy ilustre persona y estado de V. S. como desea. De Madrid 31 de diciembre 1565.

De su letra.

Platicado y consultado está, que se levanten este año hasta treinta mil infantes, y que dellos queden tres mil ale-

manes en Nápoles, tres mil en Lombardía, dos mil en Malta y tres mil para la Goleta. En esta plaza se han de poner doce mil infantes demás de la gente ordinaria que hay. En Malta seis mil, demás de los dichos dos mil alemanes, mil españoles viejos y tres mil italianos. Háse de sacar de Nápoles y Lombardía la infantería que hay en aquellas provincias. Hánse de poner gentes en Cerdeña, en Mallorca y Menorca, en Orán y Mazarquivir y en la costa destos reinos y en las galeras; con todo lo cual se hace, porque se han de juntar los dichos treinta mil hombres en que entrarán los de Nápoles, Lombardía y los que hay en ese reino y en Cerdeña, y que será menester cada mes de paga ciento cincuenta mil ducados por lo menos, que en seis que se tardarán en juntar y volver á los presidios montarán nuevecientos mil ducados; y en pólvora, municiones y vituallas y otros aderezos otros doscientos mil, y los cambios mas de trescientos. Mire V. S. lo mucho que es menester proveerse, y lo que nos costarán los cambios, y por esto V. S. y el señor visorey de Nápoles, para cuyo efecto se despacha este correo, deben hacer todo lo posible por ayudar allá con alguna buena suma, que de acá segun lo que gastamos el año pasado, harto habrá que hacer en dar alguna parte. El señor duque Dalba escribe á V. S. largo sobre estas cosas, entretanto que viene S. M. y se despacha este correo, para que V. S. esté prevenido. Y lo de las vituallas para la Goleta, asl para la gente ordinaria como para la extraordinaria, debe V. S. prevenir, y si se pudiere hacer, comenzar á comprar. Y lo de Malta importa mucho que asimismo se provea, y V. S. nos avise de todo lo que le ocurriere, porque mejor acertemos. Mi sobrino no ha llegado; creo que verná con Juan Andrea.

Besa las manos á V. S. su cierto servidor, Francisco de Eraso.

Sobre.—Al muy Ille. señor mi señor D. García de Toledo, visorey de Sicilia y general de la mar.

Carta original del gran maestre á D. Felipe II, fecha en Malta á 8 de enero de 1566.

Pidele fuerzas para defender á Malta contra la pujanza del turco, ó un lugar en Sicilia para retirarse á él los caballeros.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.)

S. Cat.ca Maj.d

Por mis cartas de 11 y 13 de setiembre, y por las que llevó con data de 18 del mesmo el comendador Boninsene y de su relacion á boca habrá entendido V. M. el suceso del sitio en que nos ha tenido larmada del turco, y despues con el conde Brocardo traté y llevaba creencia mia para que platicase con V. M. el recelo que yo tenia que el turco por estar mal vezado de que le salgan aviesos sus intentos, y temiendo con justo fundamento quel armada de V. M. como le ha quitado el deste sitio, no mandase que tambien se ocupase en alguno en daño suyo, hiciese nuevo esfuerzo en enviar armada para esta primavera que viene, y que para en tal caso las cosas desta isla estaban de manera que se podria mal apercebillas para esperar sin manifiesto peligro al enemigo. Escríbeme de Roma el conde Brocardo por haber sucedido la muerte de Su Santidad, que por cosas que podrian tocar al servicio de V. M. se deternía allí, habiendo despues por diversas vias entendido, y especialmente por cartas del duque de Alcalá y de D. García de Toledo, el gran sen-

timiento que el turco habia hecho del mal suceso de su empresa y los aparatos grandes y increibles diligencias que habia mandado hacer para que de nuevo saliese su armada este año en daño de la cristiandad, y señaladamente para apoderarse desta isla y puertos; y visto el poco remedio que puede haber para poner en defensa las grandes ruinas que los enemigos han hecho en las murallas desta habitacion y haber consumido en esta guerra todas nuestras cosas, me tiene esto tan perplejo y trabajado, que no lo puedo encarecer, y deseando como he hecho siempre de acertar en el servicio de V. M., me ha parecido y á esta religion de enviar al comendador Antonio Maldonado á dar cuenta á V. M. del estado en que estas cosas están, como á quien despues de Dios ha sido y es solo el amparo desta su religion, el cual va tan bien informado de lo que en esto podria decir á V. M. que me remitiré á su relacion, á quien suplico encarecidamente le mande dar entera fée y creencia en todo lo que de mi parte y desta religion dijere á V. M., cuya S. C. R. persona guarde Nuestro Señor y conserve felicísimamente como desea. En Malta 8 de enero 1565.—De V. S. C. M. humilde servidor.—El gran maestre.—Jhean de Vallete.

Sobre.—A la Sacra Maj.[d] Cat.[ca]

Dentro de la carta anterior se halla el siguientes documento: *Copia de lo que Antonio Maldonado refirió á S. M. y le suplicó por parte del gran maestre y religion de San Juan.*

El gran maestre me envia á significar á V. M. que por los avisos que tiene de levante y de los visoreyes de Nápoles y Sicilia ha entendido los grandes preparamentos que el tur-

co hace de armada, y que con muchas mas velas vendrá este año sobre aquella isla que vino el pasado, y para que V. M. entienda que no ha habido descuido ni remision en proveer á lo que era necesario para su defensa, luego que se levantó el armada, con la primera fragata que pudo salir, se envió por un ingeniero al duque de Florencia para comenzar á poner la mano en la fortificacion de la lengua de San Telmo como estaba platicado, y el duque no lo quiso dar; y visto esto, presentemente se despachó por uno del papa, el cual por los tiempos no pudo llegar á Malta hasta los últimos de diciembre, y mostrándole el sitio y considerado por él, dijo que con tres mil gastadores y tres mil soldados en cuatro meses pondria en defensa aquella lengua, y mandándole el maestre que lo reconociese bien, que le parecia mucho tiempo, lo tornó á rever, y habiendo visto las fábricas y asiento de Sant Telmo, y por las ruinas comprendido la fuerza del artillería del enemigo y considerádolo maduramente, fué de parecer que no se pusiese mano en la obra, porque no se acabaria dentro de seis meses, ni seria posible, y así lo envía firmado de su nombre. Visto esto por el maestre y consejo, y que no se podia juntar la gente que pedia, se resolvieron en que se dejase por las causas dichas; y estando esto ansí, y viendo aquellas habitaciones sin murallas, sin vituallas, sin municiones y sin gente, y el artillería la mayor parte rota, y que faltando todo esto, la religion no podria defenderse de tan pujante enemigo, y es tan notorio el peligro si esperasen, suplican á V. M. considere lo que importa aquella isla, y siendo servido que se defienda, la provea de fuerzas como vee que es menester, asegurando á V. M. que si la religion tuviere facultad y poder para ello, lo hiciera, y cuando no hubiere dispusicion para que V. M. la remedie y salve por estar el tiempo tan adelante, suplica á V. M. el

gran maestre y religion les mande señalar una plaza en Sicilia á donde se puedan retirar con el cuerpo de la religion, y no permita que se pierdan, siendo cosa tan manifiesta si esperasen, no tiniendo las cosas necesarias para defenderse.

Copia de carta que el gran maestre escribe á D. Garcia de Toledo á 8 de enero de 1566 en creencia del general fray Pierres de Gio y de otros comendadores.

Para Su Majestad.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130)

ILL.^{MO} Y EX. SEÑOR:

En consideracion de los avisos que V. Ex.ª nos ha enviado sobre el grande aparato que el turco hace para enviar armada esta primavera, y que con justa razon se puede creer volverá á emprender esta isla, atento la informacion que tendrá de las ruinas en que la dejó su armada por apoderarse de estos puntos para mas comodidad en damnificar la cristiandad, hemos nombrado á mi general fray Pierres de Gio y á los comendadores Pero de Justiniano y Francisco Burges para que consulten en nombre desta religion con V. E. algunas cosas á este propósito. Será servido dalles entera fe y creencia en lo que de mi parte y desta órden dijeren á V. E., cuya Ilma. persona guarde Nuestro Señor como desea. En Malta á 8 de enero de 1566.

Dentro de esta copia hay otra en italiano de 17 de enero de 1566 en creencia de los dichos, y á su continuacion sigue en castellano lo siguiente:

Respuesta á la creencia del gran maestre.

Y con esta creencia inserta un parescer del ingeniero que llevaron á Malta para su fortificacion, hecho á los 15 de enero, el cual consiste en no poderse hacer agora por la brevedad del tiempo. Háseme dado tambien una memoria de cosas que ha menester la religion para su defensa, que con las partidas que hay sacadas en limpio, y con las que no tienen sacada la suma, importarán da *(sic)* ducientos y sesenta mil ducados. Lo que me ocurre responder es, pesarme del poco tiempo que dice el ingeniero que hay para esta fortificacion, y habiendo tanta prudencia en Mons.^{or} R.^{ma} y en los demás que gobiernan la religion háse de creer, como yo lo creo, que pues dende el primer dia que el armada se fué no se puso mano á esta fortificacion y se ganó el tiempo que al ingeniero ahora le falta que no se debió de poder hacer mas, y que el recuerdo que yo dí en Malta á Mons.^{or} R.^{mo} para que esta obra se comenzase y se llevase adelante, ofresciéndole mil y dos mil gastadores y tallamontes, y al fin los que hubiese menester pagándolos, que tambien debió de faltar la forma de poderse cumplir, ni se debió tampoco poder ejecutar cuando por mis letras lo torné de nuevo á acordar á los 26 de octubre. Pero porque podria ser que quizá en Malta se tomase otra resolucion, torno de nuevo á ofrescer que daré toda la gente que fuere menester, y que si no quisieren ir por su voluntad los haré ir por fuerza, pagándoles un justo precio; y que de toda la vitualla, armas,

y municiones que hubiere en este reino similmente será proveido de todo lo que Mons.^{or} Illma demandare.

En lo que toca á las necesidades de la religion y al dinero que han menester, yo no tengo que decir siendo ellos tan cuerdos y tan prudentes que sabrán buscar expidientes para cosa que tanto les importa, sino que se podria certificar de mi parte que yo siento las necesidades y trabajos de la religion como los mios. Tambien digo que no obstante la nueva del armada del turco y la necesidad que este reino tiene de valerse de la gente dél, que daré licencia á cuatro, y á cinco y á diez mil hombres, y á todos los que Mons.^{or} R.^{mo} quisiere sacar para ir á servir á aquella sacra religion, y que en todas las cosas que yo entendiere, supiere y pudiere ayudarles, así con las fuerzas de tierra, como con las de mar, estoy prompto y aparejado para hacerlo, que tal órden y mantenimiento tengo de S. M. Y pues han enviado sobre estas cosas al comendador Maldonado al rey nuestro señor, remitiéndome á su órden y mandamiento no tendré mas que decir de besar las manos á su Señoría Illma y á su sacra religion por haberme enviado aquí tales personas, etc.

Copia de carta de S. M. al virey de Nápoles. Madrid 16 de enero de 1566.

Le entera del número de alemanes que se han de levantar y provisiones que se deben hacer.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey:

Ille. duque primo, nuestro visorey, lugarteniente y capitan general del reino de Nápoles: Todas vuestras cartas hasta la última de diez del pasado he rescibido, á que se os satisfará con esta y advertirá de lo que de nuevo se ofresce. Con un correo que de aquí partió á xxx del pasado os escribimos lo que habreis visto sobre lo que toca á los tres mil alemanes que se han de levantar y traer á ese reino este verano, de que va con esta el duplicado, y cuanto á esto no hay que decir, sino que como quiera que entónces se os ordenó diésedes cargo dellos al conde Alberico de Lodron, despues ha parescido y nos habemos resuelto en que lo haga el conde Anibal de Altaemps, ó que en caso que por indispusicion ú otra causa se excusase, se elija y tome en su lugar el conde de Hebrestain, y que el dicho Alberico vaya con otra tanta infantería alemana á la Goleta, y con esta se os envian las patentes é instrucciones que se acostumbran, que se las hareis enviar al dicho conde Anibal, y en el caso arriba dicho al de Hebrestain, encargando al que hubiere de ir que ponga la diligencia que fuese posible para que la dicha gente sea ahí en todo marzo.

Y porque la provision destos alemanes se hace como en la dicha carta se os apuntó, para que entren y se pongan en lugar de los cuatro mil soldados españoles, que de los que hay en ese reino se han de sacar para esta presente necesidad, os encargamos afectuosamente que sin comunicárnoslo ni consultarnos mas sobrello, pues es cosa que no se puede excusar, teniendo los avisos que se tienen de la venida del armada del turco mas gruesa que el año pasado, proveais que se dé y envíe cumplidamente á D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, al tiempo y por la forma y manera que él os escribiere de nuestra parte, porque así conviene á nuestro servicio, que desde agora envío á mandar lo mismo á D. Gabriel de la Cueva, al virey de Cerdeña para los del tercio de D. Gonzalo de Bracamonte que están allí, y al dicho D. García que los saque todos, en que se presupone habrá diez mil españoles con los que tiene en Sicilia, para que se repartan en esta manera: cinco mil en la Goleta, demás de tres mil alemanes y cuatro mil italianos que se han de poner junto á ella, mil para Malta con otros dos mil alemanes que han de ir á nuestro sueldo, con los cuales y otros tres mil soldados que ha de proveer el maestre, demás de los caballeros de la órden que se juntarán, paresce que aquello estará bien proveido, especialmente con la órden que se da en lo de la fortificacion del monte de San Telmo: los cuatro mil españoles restantes han de servir y ocuparse en la mar y en la tierra, donde paresciere al dicho D. García que será mas menester, segun los enemigos procedieren.

Y demás de los tres mil alemanes que habeis de hacer levantar y traer á ese reino, proveereis que al tiempo que os paresciere serán menester, segund los avisos tuviéredes, se ponga recabdo en esas marinas y plazas fuertes dél como se suele hacer.

Los gastos que hicimos el año pasado y los que en este nescesariamente se han de hacer son tan forzosos, por razon que conviene anticiparnos, porque podrá ser que por este camino la dicha armada dejase de venir conosciendo que todo está proveido con tiempo y bastantemente, que os tornamos á rogar y encargar afectuosamente que hagais todo lo posible como de vos lo esperamos, para que ese reino nos sirva y ayude en esta coyuntura con lo que os escribimos por la dicha carta de xxx del pasado, porque sin esto segun el extremo en que queda lo de acá y lo que se ha de proveer para las fronteras de Africa y costas destos reinos, no seria posible poderse cumplir de otra manera, y así habeis de proveer que los dichos cuatro mil soldados españoles sean pagados por el tiempo que se ocupare en esta jornada hasta que vuelvan ahí, demás y allende los dichos tres mil alemanes, que tambien habeis de ordenar lo sean á sus tiempos; y si el dinero de la ayuda que ese reino nos ha de hacer no veniere á tiempo para las pagas del principio, lo anticipareis y buscareis de otra cualquier parte que se pueda haber, porque no haya falta.

Demás de lo sobredicho se han de hacer vituallas por seis meses para la provision de los dichos xij mil infantes que se han de poner en la Goleta, y para otras tres mil personas mas que llevarán de servicio, que se hace cuenta que montará hasta CCL ducados. Destos os encargamos proveais que se hagan ahí hasta cient mil ducados, que lo restante se proveerá de acá y de la ayuda que tambien ha de hacer Sicilia; y sacadas estas dos partidas del sueldo de los dichos cuatro mil infantes y las dichas vituallas, lo que mas quedare servirá para los gastos que se ofrescerán de que con el tiempo se os avisará, y en esto de las vituallas hareis que se comience á entender luego, porque es lo primero y mas prin-

cipal que se ha de poner en la dicha Goleta, que el dicho D. García os advertirá y avisará de la calidad y género que han de ser, porque yo le envío á mandar que él tenga cuidado de toda esta provision y hacer las demás en aquel reino y Cerdeña, y en las otras partes á donde conveniere.

Cuanto á lo de las galeras que teneis armadas y de nuevo habeis de armar y los buques que se han de hacer, así en ese reino como en Génova, no hay que decir, sino daros muchas gracias por el especial cuidado que dello habeis tenido y teneis, y rogaros mucho que así lo hagais, pues veis la gran necesidad que hay dello, y como quiera que tengo por cierto habrá las dificultades que decís en levantar y juntar los remeros de buena boya que serán menester para reforzar las galeras que servieron el año pasado y las que se han *de armar de nuevo ahí, y los que el dicho D. García pretende haber demás de tres mil que procurará hacer en Secilia, todavía* me hareis muy agradable placer y servicio en que procureis y endereceis por los mejores medios que pudiéredes que se haya el mayor número que fuese posible, que pues han de ser rescibidos á nuestro sueldo, esto no impidiria el servicio que escribís habeis de pedir al reino este año.

Y por prevenir en todas partes scribo al embajador de Génova que para los seis buques que allí se hacen, procure haber toda la chusma que pudiere, y asimismo la jarcia y los otros aderezos que fueren menester para ponellos en órden, para lo cual le proveereis del mas dinero nescesario.

Y demás desto para los buques que en Barcelona se han hecho y hacen, escribo al virey que haga levantar alguna gente de buena boya en aquel Principado, y á D. Alvaro de Bazan que haga lo mismo en el Andalucía, reinos de Murcia y Valencia, porque si fuère posible no solo se armen las de

acá, pero lleve alguna cantidad sobrada de respeto para lo de allá.

En lo de leñámen y remos para las galeras que se hacen en Secilia, he visto lo que proveistes, que todo ello está muy bien y lo hareis como de vos esperamos.

Demás de los mill españoles y dos mill alemanes, que proveemos para lo de Malta, les mandamos socorrer y ayudar con cincuenta mill ducados en dinero, los xxxv mill para la fortificacion del monte de Sant Elmo, y los xxv mill restantes para municiones y victuallas, que todo se remite á D. Garcia para que tenga especial cuidado de hacerlo proveer con suma diligencia de aquel reino y dese, y de las otras partes donde fuere mas á propósito. Ruégoos que enviando ahí recabdo del dinero, deis órden que se lleven todas las provisiones que para esto pidiere y se pudieren hacer con la brevedad que es menester, que el comendador Boniseñe que va al gran maestre os informará y dará particular relacion de todo. De lo cual os habemos querido avisar como es razon para que tengais entendido las provisiones que se hacen y lo mucho que para ellas es menester, rogándoos y encargándoos proveais haya mucha diligencia en lo que ahí se hubiere de hacer, y que tengais con el dicho D. Garcia toda buena inteligencia y correspondencia, que lo mismo hará él con vos, y así se lo escribimos.

He visto la relacion que nos enviais de lo que monta lo que habeis proveido el año pasado para la Goleta y los buques que se dieron á D. Alvaro, que viene á ser 38.160 ducados, descontados de los cuales los xxiij mil que os escribimos que tomásedes allá del entretenimiento de la emperatriz mi hermana, quedaban y restaban xv mil clx que decís se podrian descontar allá de la misma consignacion deste año y que se cumplan acá con lo que mas montaren

las vituallas que de nuevo os envía á pedir D. Alonso Pimentel; y porque esto está ya asentado y escripto á mi hermana y habrá enviado persona para la cobranza, no conviene en ninguna manera hacer alteracion ni novedad; pero yo tengo por bien que esto y los v mil DCLX ducados que hicistes dar á D. Alvaro de Bazan en dinero y vituallas cuando ahí estuvo, los cuales se le descontarán y cargarán acá, lo pongais á cuenta de lo que ese reino nos ha de servir y ayudar para esta nescesidad, y que no dejeis de enviar al dicho D. Alonso lo que os ha enviado á pedir para la gente de aquella plaza, y que sea con la mas brevedad que pudiéredes. Si cuando este llegare no fuere ido, que con esto y lo quel dicho D. García envía de Sicilia, estará para lo ordinario della bien proveido.

En lo de los cuarenta forzados que distes al duque de Medina con obligacion que os los volviese, él nos ha suplicado que aunque se le han muerto algunos, porque seria desarmar las galeras que tiene si los hubiese de restituir, lo suspendiésemos para adelante, y he tenido y tengo por bien que por la dicha causa no se los pidais por este verano, con que no se deje de armar galeras.

Ordenareis y proveereis luego que las galeras que están consignadas en ese reino y residen en él se pongan á punto y en órden para que puedan salir cuando D. García se lo escribiese, porque como se ha de llevar la gente y vituallas de tantas partes para meter en la Goleta y Malta, importa mucho que no haya ningun género de dilacion.

Muy bien nos paresce haber escripto al embajador de Génova que los vj mil DC ducados que os habia de remitir para lo de la fortificacion de la Goleta los retenga en su poder y sirvan para en cuenta de lo que montaren los seis buques que por vuestra órden hace allí y para el sueldo de

los remeros de buena boya que escribimos haga levantar y recoger para armarlos, y proveercis que lo que de los dichos vj mil DC ducados habíades de enviar para lo de la Goleta, se haga á tiempo como escribís.

Por la gran nescesidad que hay de tener galeras armadas, habemos tenido por bien de tomar y rescebir á nuestro sueldo las dos que tiene Gabrio Cervellon. Encargámos os, que entretanto que se mira dónde se han de consignar y pagar, hagais que sean socorridas con la cantidad de dinero y vituallas que os parescicre habrán menester para ponerse en órden á cuenta del sueldo corrido y que le corriese.

Los mill ducados que os escribimos se diesen de limosna á la casa de Nuestra Señora de Lorito, ha de ser la de Ancona, y así proveréis que se cumplan luego.

El embajador de Génova nos ha enviado á suplicar con mucha instancia le mandemos pagar lo que se le debe de mill ducados de renta que tiene en ese reino, y pues sabeis lo que gasta, sirve y trabaja, recibiré mucho placer en que proveais se le pague y sea satisfecho de todo, ó de la mayor parte que se pudiere.

He visto lo que escribís cerca de la resolucion que tomó el comisario que enviastes á despedir y licenciar la infantería alemana del año pasado con los oficiales de los capitanes por lo de los gastos que se siguieron en alistarlos y apercebirlos, y lo que de nuevo pretenden los dichos capitanes y el coronel, y pues lo teneis en este estado y D. Gabriel os ha avisado de lo que se acostumbra hacer con los coroneles en semejantes cosas, no hay que decir sino remitíroslo para que lo proveais y acabeis como mejor pudiéredes, de manera que se excuse toda nueva introduccion. De Madrid á xvj de enero de 1566.—Yo el rey.—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de minuta de carta de S. M. al gran maestre. De Madrid á 18 de enero de 1566.

En respuesta de la que trajo el comendador Boninsegni.

Contento por el levantamiento del sitio de Malta—Que ha oido á Boninsegni, y ofrece continuar protegiendo la religion.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.)

La carta que me escrebistes luego que el armada del turco se levantó y partió desa isla, me dió mucho contentamiento, viendo por ella el daño y desreputacion con que se fueron. Despues me lo ha dicho mas particularmente el comendador Boninsegni con darme vuestra carta y particular cuenta de lo que le ordenastes que me propusiese, lo cual he oido de muy buena gana y con el amor y voluntad que siempre he tenido y tengo á esa religion y deseo del bien y augmento de las cosas della, así como hasta agora no he faltado de procurarlo en cuanto ha ocurrido, así al presente, siguiendo el misme camino, y con la misma buena voluntad he tenido por bien de socorreros y ayudaros, así con la gente y dineros que entendereis, como con deciros mi parescer en la forma que debeis hacer vuestra defensa, segun que lo uno y lo otro os lo escribirá mas largo de mi parte D. García de Toledo, mi capitan general de la mar, y os lo dirá Boninsegni, con quien aquí se ha tratado y platicado largamente; de manera que remitiéndonos á ellos no será menester que lo seamos en esta, ni tampoco acordaros que vos en la presente necesidad useis de vuestro natural y acostumbrado valor, prudencia, cuidado y diligencia, porque somos bien cierto que porneis la necesaria en lo que se hubiese de hacer

y proveer, y vos lo podeis estar de que por nuestra parte se os asistirá y hará siempre todo lo posible en beneficio desa religion y para la conservacion y defensa dellos. Muy R.^{do}, etc.

Capitulo de carta autógrafa del secretario Eraso á D. Garcia de Toledo. Madrid 18 *de enero de* 1566.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muchas opiniones ha habido acá en lo de la Goleta: en fin, en lo que se ha resuelto es en lo que se envía á V. S. La persona que ha de ir con los doce mil soldados no está declarada. Creo que se propornán á S. M. el señor prior don Fernando, el marqués de Pescara, el comendador mayor de Alcántara. De creer es que S. M. elegirá lo mas conveniente. Para los tres mil italianos se ha apuntado que sea uno de dos, ó Chapitin Viteli ó Césaro de Nápoles. A Malta va Ascanio de la Corna, y Boninseni terná á cargo los mil soldados españoles.

Don Álvaro de Bazan será aquí dentro de dos dias, y las galeras han pasado adelante de Málaga. Y el prior y cónsules de Sevilla se excusan de que anden mas á costa daverías, y habrán de quedar al sueldo de S. M.

Copia de carta de S. M. á D. Alvaro de Bazan. Madrid 18 de enero de 1566.

Le encarga que tenga sus galeras en órden para febrero inmediato y que levante el mayor número de remeros posible.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey,

Don Alvaro de Bazan, nuestro capitan general de las galeras que andan á cuenta de las averías: Del duque de Francavila, nuestro visorey de Cataluña, entendí vuestra llegada á Rosas y cómo á los xj del pasado habíades pasado con las galeras que trujistes por la playa de Barcelona la vuelta del Estrecho, que holgaría hubiese sido en salvamento, de que nos avisareis.

Por los avisos que tenemos de levante se entiende que el turco vuelve á armar este verano con mas pujanza que el pasado, y que se anticipará en bajar á ofender la cristiandad, y así habemos acordado que se comiencen desde luego á hacer algunas provisiones y preparaciones para le resistir y apartar á los fines que trujiese; y porque una de las mas sustanciales y convenientes es juntar el mayor número de galeras que se pudiere, y será forzoso y necesario que esas de vuestro cargo vayan á servirnos y hallarse con la demás armada que se recogiere en Italia, os encargo y mando que desde luego proveais que se pongan en órden las dichas galeras para que podais partir con ellas en todo el mes de hebrero, que yo mandaré dar órden como seais proveido del dinero que fuere menester para la paga de la gente y lo demás nescesario.

Y porque tenemos relacion que para el armamento desas galeras se ha dado y entregado mucha suma de dineros y cantidad de vituallas y otras cosas desde el dia que comenzaron á andar por cuenta de las averías, y queremos saber lo que esto monta, y en qué cosas y de qué manera se ha gastado y distribuido, proveais que los oficiales saquen una relacion cumplida dello y de lo que se les queda y restára debiendo hasta en fin del año pasado de LXV, poniendo en ella distintamente lo que se ha rescibido de nuestra hacienda para en cuenta del tiempo que han andado fuera de su distrito, y firmado de vos y dellos nos la enviareis con brevedad.

Tambien nos avisareis del estado en que dejastes, cuando estuvistes en Barcelona, la fábrica de los buques que allí habemos mandado hacer, y cuantos están comenzados, y la madera que para ellos estaba cortada, y qué recabdo de jarcias y otros aparejos habia para ellos, y los que poco mas ó menos entendistes podrian acabarse para este verano, y en qué tiempo se podrian armar, y si de los que allí se condenan á galeras quedaban recogidos algunos forzados mas de los cuarenta y seis que os hizo entregar el duque de Francavila. Y porque habiendo la falta que sabeis de remeros, no solo para armar y poner en órden las dichas galeras, pero las que se labran en Nápoles, Génova y Sicilia, conviene juntar y recoger en todas partes mucho número de gente de buena boya, os encargo y mando proveais que desde luego se comiencen á hacer y levantar, así en el Andalucía, como en los reinos de Murcia y Valencia, la mayor cantidad dellos que se pudieren por la forma y segun que mejor os parescerá, que brevemente se enviará el dinero que para esto fuere necesario, y me terné de vos por servido, y lo mismo escribimos al virey de Cataluña para lo de aquel Principado. De Madrid á xviij de enero de 1566.

De mano de S. M.

Y avisareis de lo que en todo esto se hiciere, y de la cantidad de gente de buena boya que pensais que se podrá levantar, y procurareis que sea la mas que ser pudiere.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 18 de enero de 1566.

Disposiciones para la fortificacion y defensa de la Goleta y Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Vi vuestras letras de 19 de octubre pasado, por las cuales he entendido el subceso de vuestro viaje en seguimiento de la armada del turco despues que partistes de Malta, y en cuanto á esto no hay que tratar sino ser cierto hicistes todo lo posible por encontrarla y ofenderla, y os torno á dar muchas gracias por lo que en esto y en lo de Malta habeis hecho, que lo habemos entendido mas particularmente de Ascanio de la Corna y el comendador Boninsene.

La órden que distes para que se tornase á Nápoles y Lombardía la infantería que de allí se sacó, está bien, y así haber escrito al visorey que tomase una compañía de los bisoños en lugar de la de Robles que proveistes á Julian, juntamente con el cargo de maestro de campo de la gente que quedó en ese reino, y que se sacase la extraordinaria que se metió en la Goleta, que por las causas que os escribí á cinco de noviembre era muy nescesario.

Y así lo fué enviar á invernar á D. Sancho de Leiva á Nápoles con las galeras, y que las de Florencia fuesen á hacer lo mismo, metiendo en ellas la gente que habia de ponerse en Cerdeña, como primero estaba acordado.

Y fué muy bien licenciar á las galeras de particulares y ordenar á D. Alvaro de Bazan que veniese acá con las de su cargo, el cual llegó á Rosas en salvamento, y aun no sabemos que haya ido donde ha de invernar. Y segun los avisos hay por todas partes de que el turco piensa volver á armar este año, y anticiparse y salir en daño de la cristiandad y nuestros estados, como allá lo terneis mejor entendido, no solo podreis enviar acá las otras ocho ó diez galeras que decís para que ayuden á goardar las costas destos reinos, pero será nescesario que el dicho D. Alvaro vuelva allá con brevedad, y por esto le habemos escrito se aderesce y ponga á punto, para que en enviándoselo á mandar pueda partir y salir sin dilacion.

Aunque resolutamente no habíamos tomado á nuestro sueldo las dos galeras de Gabrio Cerbellon como sabeis, todavía, pues las enviastes á Nápoles, escríbolo al virey que las provea de lo nescesario como á las otras, paresciéndome serán menester en esta coyuntura, y puesto que decís que lo habeis hecho en lugar de las de Vendineli Sauli. El embajador de Génova nos escribe que habia tornado á armar otra, y que le habia ya tomado la muestra, de manera que será nescesario mirar de donde han de ser consignadas y pagadas las del dicho Gabrio, de que nos avisareis.

Hicistes bien en proveer las dos compañías que vacaron por muerte de Joan de la Cerda y Miranda en sus alféreces, pues lo tienen tan merescido, por lo que hicieron y pelearon en lo de Malta.

El maestro de las galeras que enviastes á Barcelona lle-

gó allí, y he escrito al duque de Francavila que le trate bien y que no se entremeta otro oficial en la fábrica de los buques que allí se labran de nuevo como os paresce, en los cuales se ha dado y da toda la prisa posible, y se ha proveido del dinero nescesario para ello. Vos desde luego mirareis y avisareis de los que se deben y pueden armar, y qué forma y órden se terná para ello, que ya sabeis la falta que hay de forzados, no embargante que se han recogido y recogen todos los que se pueden haber, así destos reinos como de Flándes, y se hace acá nueva declaracion de las pragmáticas que hay sobre lo que toca á condenar á las galeras; y los esclavos que se habian de comprar por medio de los oficiales de la casa de la contratacion de Sevilla han sido hasta agora pocos, porque no se hallan sino caros y no tan á propósito como son menester, y se les ha escrito y escribirá dándoles prisa á ello.

En lo que toca á la fortificacion de la Goleta, habiendo visto lo que ántes de agora habeis escrito y los designios que estaban ántes hechos, y de nuevo envió D. Alonso Pimentel, nos resolvimos en lo que os habrá mostrado y comunicado el Fratin que ha dias que partió de aquí conforme á la órden que le dimos, y os encargamos mucho que pues hay allá recaudo de dinero hagais todo lo posible para que con diligencia y cuidado se ponga mano en la obra, ordenando y proveyendo por vuestra parte todo lo que conviniere.

Y porque segun los materiales, petrechos, maestros, y gastadores y otras cosas necesarias se han de llevar de tan diferentes partes, no podrá dejar de haber dilacion, y teniéndose los avisos que se tienen de la dicha armada del turco y de la brevedad con que quiere salir, importa anticiparnos y prevenir el remedio y seguridad de aquella plaza, como se debe y es razon, porque sin duda está en el punto que ha—

beis escrito y escribís, visto que no habia tiempo para hacerse por medio de la dicha fortificacion, nos habemos resuelto y determinado de proveer que se pongan cerca della en el sitio que paresciere mas convenir, así para lo del agua como para los otros efectos, hasta doce mil soldados, allende de la gente ordinaria que habrá dentro della, en esta manera; cinco mil españoles *de los viejos*, cuatro mil italianos, tres mil alemanes, y acá se nombrarán los coroneles que los deben levantar y en qué partes, y se les avisará y enviarán los despachos para ello. Y aunque al presente no se puede saber cierto para cuando se deben levantar y embarcar, por depender como depende de lo que hará el enemigo y la prisa que se dará, todavía paresce que deben estar en los puertos por todo el mes de marzo, y vos nos avisareis luego con diligencia de lo que cerca desto os parescerá, y la traza y órden que pensais dar para embarcar y tomar la dicha gente y en qué partes, y meterla en las dichas plazas, y los avisos que tuviéredes de la dicha armada nos dareis continua y ordinariamente, y por esto no se ha de dejar de *dar toda la prisa que fuere posible á la fortificacion de la Goleta.*

Demás de las vituallas que dese reino y á cuenta dél se suelen enviar á la Goleta para la gente ordinaria, de que os encargamos tengais mucho cuidado, es forzoso hacer gran provision de harina, vino, queso, carne salada, pescado, vinagre, y aceite y legumbres, y lo que mas será menester para proveimiento y *sostenimiento* de los dichos 12 mil infantes, y la gente de servicio que suele ir con ellos que se ha de moderar, y que esto sea á lo menos para seis meses, contando desde abril en adelante, que podrá entrar y estar en aquella plaza hasta volverlos á sacar y poner en sus presidios; y en esto habeis de usar de toda la diligencia posible repartiendo para que se hagan en ese reino todo lo mas que

se pudiere, y en las otras partes y lugares donde fuere á propósito para la brevedad y el beneficio, que yo escribo á los visoreyes de Nápoles y Cerdeña y al embajador de Génova que den todo el favor, y calor y buen aviamiento que fuere menester para ello como soy cierto lo harán, con los cuales para esto y lo demás que se ofresciere terneis buena correspondencia como lo soleis hacer.

Y como quiera que se queda tratando de hacer un cambio para proveeros de dinero para lo sobredicho, y se enviará remitido á Génova con órden del embajador que lo distribuya segun, y cómo y por la órden que le diéredes, si entretanto que va pudiésedes proveer que de lo que ese reino otorgara para esta presente necesidad, como os lo habemos escrito con el correo que partió á los 30 del pasado, ó de otra parte, anticipando lo que será menester, seria muy á propósito por ganar tiempo, ó á lo menos que lo que se hubiere de hacer ahí se ponga luego la mano en ello, tomándolo fiado ó haciendo algun partido como mejor os parescerá, que acá se dará en la conclusion del dicho cambio toda la prisa posible, y que se cumpla la paga dél á los mas breves dias que ser pueda.

Y terneis cuidado de proveer para la dicha Goleta de la pólvora de arcabuz y otras municiones que fueren menester para esta defensa, que al visorey de Nápoles habemos escrito que haga juntar y recoger todo el salitre que se pudiere haber, y lo haga labrar y hacer pólvora con toda brevedad, tanto para esto como para lo de Malta.

Cuanto á lo de Malta, habiendo oido á los dichos Ascanio y Boninsene, y visto los desinios que han traido de cómo han quedado aquellas plazas, y lo que se debe hacer y proveer en la fortificacion para la defensa dellas, ha parescido lo que vereis por la relacion que irá con esta, y aunque creo

que el gran maestre habrá comenzado á repararse y prepararse, porque la falta de gastadores será mucha y largo el enviarlos y llevarlos, mirareis si como lo pensábades hacer será todavía bien enviar allí algunas galeras que no hagan falta para el conducir de la dicha gente, para que los forzados puedan ayudar á lo que se ha de hacer, teniendo especial cuidado de favorescerlos en todo lo que pudiéredes como lo han menester. E yo sé que lo hareis, no embargante que tengais razon de *pareceros mal el término de que el gran maestre usó en lo de la carta que escribió Su Santidad*, á lo cual ha querido satisfacer acá cumplidamente de su parte el dicho Boninsene, dándole las tratas ordinarias, y aun mas cantidad como os parescerá segun la nescesidad, que yo os lo remito.

Y como quiera que los dias pasados nos escribistes tuviésemos por bien de socorrerlos para la fortificacion con 30 mil ducados, habemos querido demás dellos acrescentarles otros 20 mil, los diez mil para vituallas, y los otros diez mil para pólvora y municiones, y se queda haciendo el cambio dellos que irá á Génova, á donde podreis avisar al embajador, los que remitirá á Nápoles, ó ahí ó otras partes, para que aquellos se hagan con brevedad, que la persona que envió á asistir de nuestra parte en la dicha fortificacion y labor que se ha de hacer en Malta, irá juntamente con el dicho Boninsene por Nápoles é informará al dicho visorey de las cosas que ambos entenderán que se habrán de proveer y enviar, así de vituallas, y municiones y herramientas, como de maestros, y oficiales y otras cosas para la dicha fortificacion y obras, y pasarán donde estuviéredes á daros razon de todo, y tomar la órden de vos de todo lo que se ha de hacer, porque queremos encargaros particularmente de todo esto para que le deis el buen recabdo que habeis dado siempre á lo que os

encomendamos, que á todos se da órden que sigan la que vos les diéredes, y terneis la mano en que los dichos 30 mil ducados que se aplican para las obras, se gasten y distribuyan en ellas y no en otra cosa. Y porque lo principal ha de ser la gente, nos habemos resuelto en enviar á nuestro sueldo mil soldados españoles de los viejos, y dos mil tudescos, con los cuales, y la gente que el dicho maestre terná y proveerá, se hace cuenta que llegan á cumplimiento de seis mil sin los caballeros, que será suficiente número para la defensa segun el sitio y preparacion se hará, y porque siendo muerto el papa no sabemos si el colegio en sede vacante querrá pagar los tres mil infantes que él tenia ofrescidos á la religion para esta defensa, tratareis luego con el maestre para que él vea de á dónde y cómo les ha de proveer, aunque sea desollando la órden, pues ha de ser por sola esta vez, y veen que yo hago por ellos mas de lo que puedo.

Y porque la dificultad del agua es mucha en aquella isla, como sabeis, aunque se ha de hacer todo lo último por inchir con tiempo las cisternas del castillo de San Telmo, y otras que de nuevo se puedan acomodar para suplir á esto, paresce que debeis proveer que en ese reino se compren de contado, ó haciendo partidos y asientos con mercaderes, dos mil botas de buen vino, y se lleven para que se den á la gente que nos enviarémos á cuenta de su sueldo, y á los otros por sus dineros, y ordenareis esto como mejor os paresciere con tiempo y de manera que haya buena cuenta y razon.

Al visorey de Nápoles habemos ya escrito que dé órden que se levanten tres mil alemanes para meter en aquel reino, y que los haga traer para ser allí en todo marzo, porque entónces paresce que será tiempo para sacar hasta 4 mil soldados españoles de los que habrá en aquel reino con los que se tornan de la Goleta, y si algunos sobraren quedarán allí,

y desde agora scribimos al virey que esté prevenido desto, y que os los dé en cualquier tiempo que se los pidais.

Tambien ordenamos al duque de Alburquerque, nuestro gobernador del estado de Milan, que haga levantar y bajar otros 3 mil alemanes al tiempo que le paresciere, para que los españoles que hubiere allí puedan salir é ir á embarcarse en la parte que parezca ser mas á propósito para en fin de marzo, y que para entónces os los dé, ó ántes si os paresciere que son menester.

En Cerdeña se pornán 1,400 italianos, y de allí se sacará el tercio que enviastes de D. Gonzalo de Bracamonte, que con las tres compañías que tomó y trujo de Nápoles don Alvaro de Bazan, se entiende que terná número de 1,800 soldados.

De manera que presuponiendo que en ese reino quedarian, y terneis dos mil españoles, habrá y se podrán juntar en esas partes segun la relacion tenemos hasta 10 mil infantes, destos se han de enviar como está dicho, los cinco mil á la Goleta y mil á Malta, y el resto servirá para lo dese reino y lo de la mar.

En Orán y Mazarquivir mandarémos poner y meter dos mil soldados cuando sea tiempo con provision de vituallas y municiones; y esto último se hará en Melilla y Peñon de Vélez, y se preverná lo nescesario para la seguridad de las plazas importantes de estos reinos y de las islas. Y de todo lo cual os habemos querido tan particularmente avisar para que tengais entera noticia dello como es razon y nos aviseis luego particularmente de lo que sobre todo os paresce, especialmente al tiempo que se debe aprestar para embarcar la dicha gente, y dónde ha de ser, y qué órden pensais dar en la que se ha de llevar de Lombardía, Cerdeña y Nápoles, y

se hà de meter en la Goleta y Malta, y en las vituallas y municiones que han de ir á estas plazas.

Y toda esta gente y los ministros della llevarán órden donde quiera que estén para que sigan en todo la que vos les diéredes, sacando en una parte y poniendo en otra sin esperar otro nuestro mandamiento, ó teniéndolos en las galeras como viéredes convenir mas á nuestro servicio.

Pues veis el gran gasto que se nos seguirá en hacer esta provision de gente, vituallas y municiones, y otras obras y fortificaciones, y lo que se gastó y consumió destos reinos el año pasado, os tornamos á encargar que hagais todo lo último para que ese reino nos sirva en esta presente nescesidad conforme á lo que os habemos escrito por la dicha carta de 30 del pasado, que la misma diligencia habemos mandado hacer en Nápoles, y de acá se proveerá de todo lo que se pudiere, aunque por lo que está dicho está lo de acá en mayor necesidad de lo que podeis pensar.

En lo de las galeras de Joan Andrea hicistes bien en advertirnos de lo que os ocurre cerca desto, y de comprar las de Adan Centurion y las de los Lomelines, y tomar asiento con la señoría de Génova y duque de Saboya. Todo lo cual se mirará cómo y de la manera que se debe y podrá hacer, porque hay tanta falta de dinero y consignaciones en Nápoles y en todas partes como teneis entendido.

En todo caso nos enviareis la relacion de lo que se ha gastado en el armada del año pasado, y tambien de lo que se debe á las galeras que son á nuestra cuenta y del subsidio, cómo se han aplicado las unas y las otras para que esté la cuenta separada, conforme á lo que os tenemos escrito.

Acá habemos mandado librar agora últimamente á Joan

Andrea, á Adan Centurion y á Marco Antonio Colona lo que vereis por la relacion que será con esta, la cual hareis dar á los oficiales para que la tengan en los libros. De Madrid á 18 de enero de 1566.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Respuesta á las primeras de D. García de Toledo.-Dup.[da]

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 18 de enero de 1566.

Aprueba todo cuanto aconsejó al gran maestre sobre la pronta fortificacion de Malta, y le entera de varias disposiciones que ha tomado para que se activen la construccion de galeras y el levantamiento de gente.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Despues de scripta esa otra carta llegaron las vuestras de xxvij y postrero de noviembre y xij de diciembre pasado, á que se os satisfará en esta.

He visto la copia de la carta que scribistes al gran maestre en lo de la fortificacion de Malta y lo que os respondió, y hicistes muy bien de ponerle delante todas aquellas particularidades conforme á lo que le dijistes de palabra cuando allí estovistes, porque no hay dubda sino que será muy necesario poner desde luego mano en la obra, y no difirirlo ni sperar la respuesta de los príncipes, á quien habia dado parte del estado en que quedaba lo de allí, estando el tiempo tan adelante y teniéndose en razon por cierto que habia de

volver el armada del turco, segun se confirma por los últimos avisos que nos enviais que se aprueban por todas partes, y todavía es de creer que habrá comenzado y hecho todo lo que ha podido, pues no es cosa que se deba pensar que haya de desamparar ni dejar aquella plaza, especialmente con la ayuda que le enviastes á ofrescer haríades de dineros vuestros, que os lo agradezco mucho, y con la órden que habiades dado para que pudiese aprovecharse de los doce mil ducados que se debian á la religion del tiempo de Joan de Vega y duque de Medina, porque con esto y las otras comodidades que le habeis hecho y hareis, no se podrá excusar, ni tratar ni pensar de mudarse á Zaragoza, que esto como decís en ninguna manera convernía ni yo lo permitiria, y por esto se os avisó con el correo que partió de aquí á los xxx del pasado, particularmente la provision que hacíamos en lo del dinero y la gente, y se dijo asimismo al comendador Bonisene para que le advirtiese dello.

Vos teneis muy gran razon en lo que toca á lo de la Goleta, que segun el tiempo está tan adelante y las dificultades que habrá en comenzarse la obra, no embargante que esto no ha de cesar ántes con última diligencia ponerse la mano, para que se haga lo que llevó el Fratin, pues ha tantos dias que hay allá recaudo de dineros, no se podria remediar si no se metiesen con tiempo los xij mil infantes que en esa otra os scribimos para que se pongan en el sitio y lugar que se os envía designado con provision de vitualla para seis meses, que se ha de mirar de la manera que allá se podrá tener y conservar y de qué partes se ha de llevar, y si será menester hacer de nuevo hornos para hacer el pan, y proveer de leña para ello, que habiéndose tratado y comunicado sobrello muy particularmente, paresce que es el mas seguro y á propósito sitio, y que requiere tomarle con la mas brevedad

que sea posible, porque no se anticipe la armada del turco ó el rey de Tunez, de quien no se puede ni debe tener ninguna confianza, segun nos ha scripto D. Alonso Pimentel, que es conforme á la copia que nos enviastes.

Y cuanto toca á echarle de aquel reino y hacer una fuerza en la ciudad háeia la parte del Estaño, porque tenga mas cerca la responsion de la Goleta, por agora no se debe ni puede atender sino á la defensa y conservacion della, y despues questoviere allá la gente, segun lo que hiciere la dicha armada y el estado de las cosas y las ocasiones que se ofrescieren, así se podrá mirar y ordenar lo que se debrá hacer, que no es fuera de propósito con un mismo gasto tener respecto á todo; y á D. Alonso Pimentel scribimos en esta sustancia para que tenga entendido la provision que mandamos hacer, y en lo demás nos avise y advierta de lo que le ocurre y paresce.

En lo que toca á los buques de galeras que se hacen, el visorey de Nápoles nos scribe que en ellos y en los que dió órden que se labrasen en Génova y en el Citraro, se da toda priesa posible; es verdad que en lo que toca á la chusma de buena boya, como os debe haber avisado, halla gran dificultad y cuasi imposibilidad, todavía le enviamos á encargar afectuosamente, que pues vé lo que en ello va, haga la última diligencia para juntar todos los remeros de buena boya que se pudieren haber sin parar en lo del sueldo, que esto será el menor inconveniente, y al embajador de Génova envío á mandar que para los seis buques que labra allí haga lo mismo, de manera que todos ó los mas se puedan armar y navegar á tiempo.

En los que acá se hacen se ha dado y da toda la priesa posible, y el visorey de Cataluña os avisará del estado en

que están y los que se podrán acabar para este verano, que así se lo ordenamos, y que os envíe relacion de las colonías, remos, jarcias y otras cosas tocantes á las galeras que tiene, para que si faltare algo de lo que allí hay y acá no se puede hallar lo envieis, que tambien se hará diligencia en Francia como el año pasado, y asimismo leescribimos que mire de hacer allí todos los remeros de buena boya que pudiere, y á D. Alvaro de Bazan que en el Andalucía y reino de Murcia y en Valencia junte todos los que se hallaren, no solo para poner á punto los buques que acá se hobieren de armar, pero para llevar allá de respecto, que aunque scribís procurareis hacer en ese reino hasta tres mill, todavía segun la necesidad es menester prevenir en todas partes, siendo esto el principal miembro, y tenemos por cierto que habiendo tantas dificultades no se podrán armar las que el año pasado haciades cuenta, ni que veniendo la armada del turco, aunque no sea mas poderosa que esta última vez, se podrá resistir ni ofender como lo apuntais, specialmente no podiéndoos aprovechar de navíos de alto bordo; pero no por esto se ha de dejar de hacer todo lo posible, y al tiempo mirareis los efectos que acá ó en levante se podian hacer.

En lo del leñámen que enviastes á pedir al visorey de Nápoles para los xv buques que en ese reino proveis que se hagan, él nos ha scripto que os habia enviado ciertos despachos para que se cortase y llenase con relacion de la órden que se ha de tener en la paga dellos y de los diez mil remos que de allí se os han de enviar hecha por la Sumaria, segun habreis visto, y le torno á encargar que en todo lo que se ofresciere para estas cosas dé la ayuda y calor que vée que es menester, usando en ello de toda diligencia.

Parésceme bien la resolucion que habeis tomado de ex-

cusar vuestra ida á Palermo, y ir á Catania y á Augusta para lo que toca á la fortificacion, y para lo demás que os habemos ordenado y ordenamos.

Mucho quisiéramos que llegara á tiempo lo que scribistes al embajador de Génova para que no se tomasen á cambio por Adan Cinturion los cincuenta y seis mill escudos para la fábrica de la Goleta, sino que se proveyeran y tomaran de los cient mill que últimamente os enviamos, porque las nescesidades de acá son de manera que no lo podríades creer; pero esta suma podrá ayudar á las vituallas que se han de meter en la Goleta para provision de los xij mil infantes, que es lo mas preciso y nescesario, y para lo del sueldo dellos servirá el dinero que por cambio enviamos de acá, juntamente con lo que Nápoles y ese reino servirán para esta presente nescesidad, como lo habemos escripto y lo tenemos por cierto.

Está muy bien haber proveido á la Goleta cumplimiento de xl mil ducados para que puedan ser socorridos, y entretenerse entretanto que de acá se provée mas dinero, pues por haberse empleado y gastado veinte mill ducados en bizcocho, no se pudieron enviar enteramente los setenta mill ducados que el año pasado habíamos consignado para esto; y agradézcoos el cuidado que habeis tenido y teneis de proveer y enviar á aquella fuerza las vituallas que decís; y para que de aquí adelante tengais entendido las que habeis de enviar en cada un año por cuenta dese reino, enviamos á mandar al dicho D. Alonso y á los oficiales que allí residen que hagan sacar la relacion de lo que será menester para la provision de la gente ordinaria de pié y de caballo, segun lo dejó ordenado el emperador mi señor que sea en gloria, cuando la ganó, de que ahí tambien hallareis la razon, y nos la en-

vien para que aquello proveais ordinaria y anticipadamente en cada un año, como dicho es, de manera que no haya falta, que cuando se hobiere de meter gente extraordinaria, entónces proveerémos de dónde y cómo se debe hacer, porque no es razon cargar lo de ahí, estando nuestra hacienda en el extremo en que decis está.

Pues no han podido ir las galeras que pensábades enviar á la Goleta, ha sido bien fletar el navío que scribís para llevar las provisiones y sacar la gente.

Y parésceнos muy bien reducir las compañías á número de diez, con los dos mill hombres que quedarán y entreterneis ahí, que demás de que estará mejor gobernado, todas estas cosas convienen para que se excusen gastos.

Don Álvaro de Bazan tomó cantidad de dineros y vituallas en Nápoles y en Génova y otras cosas que se le descontarán acá, y para esto será bien que hagais enviar relacion de lo que mas ha rescebido allá.

En lo del dinero que se dió á Césaro de Nápoles, yo he mandado scribir á D. Grabiel de la Cueva y al embajador de Génova que hagan lo que pudieren para que se torne á cobrar todo lo que mas sea posible, aunque creo que habrá dificultad, y el remedio fuera no habérselo entregado á él, que ya sabeis cuan mal se torna á cobrar de gente de guerra.

Lo que os scribimos á cinco de noviembre pasado sobre lo que toca á la gente que habíades de enviar á Nápoles á cumplimiento de los cuatro mil soldados que allí suele haber de ordinario, fué pensando que llegára á tiempo, pero agora que la habeis repartido de la manera que avisais, y se han de tornar á sacar tan presto los cuatro mill que hay en aquel reino, no hay que tratar ni menos en lo de Lombardía y Cerdeña, pues todos han de ir donde vos estais, sino que al

tiempo que placiendo á Dios vuelvan á los presidios, tengais el fin que os scribimos por la dicha carta de cinco de noviembre.

Don Joan de Villarroel nos ha enviado relacion de las galeras que se aplican á lo del subsidio y de las que han andado á nuestra cuenta, en el número de las XL que somos obligado á sostener; pero no declara desdel dia que les ha corrido y corre el sueldo, y porque esto es lo que se pretende entender para la cuenta del dinero y ver y comprobar la que hay entre nos y el dicho subsidio, y lo que se nos quedará debiendo hasta fin del año pasado de lo que habemos proveido para que se satisfaga y cobre, screbimos al dicho D. Joan que la vuelva á enviar muy cumplida y particular. Vos terneis la mano que se haga con brevedad, porque acá está todo esto embarazado.

Y yo tengo por cierto que con el primero verná como lo scribís la otra relacion de lo que se ha gastado en la jornada pasada, y es menester que se declare de qué consignacion, por la causa que en el antecedente capítulo se dice.

A Joan Andrea que se espera cada dia mandarémos despachar con toda brevedad para que vuelva allá á servirnos con sus galeras, y terné cuenta con lo que por él nos suplicais; y al duque de Saboya, y al de Florencia y á la señoría de Génova scribimos encarescidamente para que pongan á punto y en órden las suyas para salir con ellas cuando se lo scribiéredes de nuestra parte.

Muy bien habeis hecho en poner y reducir las galeras de D. Joan de Cardona debajo del asiento que están las de vuestro cargo, porque no hay dubda sino que en razon ha de ser mas útil y provechoso, y es muy justo que se le den los quintos de las presas y cabalgadas que hiciere por la forma y

manera que los tienen y llevan D. Alvaro de Bazan y D. Sancho de Leyva.

Demás de las dos mil botas de vino que os scribimos en esa otra carta que envieis á Malta, proveereis que vayan dos ó tres mill vacías en que puedan tener agua, porque podria ser que los algibes que ordenamos se hagan en el foso de San Telmo no se acabasen á tiempo.

A Aparicio de Duarte he tenido por bien de dar cargo de dos galeras con cien ducados de entretenimiento al mes, como lo tienen los otros capitanes particulares, para que os podais demás desto ayudar y aprovechar dél, y le mandarémos partir luego; y en lo de Francisco Doria paresce que hay tiempo para poder mirar en ello, y lo mismo se hará en lo de los oficiales del sueldo, que teneis mucha razon que deben ser hábiles y de experiencia y diligencia, y Eraso nos ha informado de lo que cerca desto le scribís. De Madrid á xviij de enero de MDLXVI años.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

A D. García de Toledo.

Sobre.—Al Illc. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Copia de minuta de carta de S. M. al gran maestre. De Madrid á 19 de enero de 1566.

Le dice que ha resuelto dar el mando á Ascanio de la Corgna de toda la gente de guerra de Malta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1151.*)*

Demás de lo que contiene la otra carta nuestra que irá con esta, se ofresce avisaros que despues de scripta, por lo mucho que yo deseo el bien y conservacion de las cosas dese convento y religion y la defensa y seguridad dellas, me he resuelto en enviaros ahí á Ascanio de la Corna para que debajo de vos y de vuestro mando y autoridad tenga cargo de toda la gente de guerra que en esa isla hubiere de residir á mi sueldo, así por ser tan principal y tan plático y valiente soldado como sabeis, como porque entiendo que vos le teneis por muy amigo y que os será agradable su compañía y servicio; y él va de tan buena gana á emplearse en esto, que somos cierto os habeis de hallar muy bien con él, porque lleva muy particular cuidado de complaceros y daros contentamiento, y de seguir y cumplir en todo lo que ocurriere con la gente de su cargo las órdenes que vos le diéredes sin exceder dellas, porque yo se lo he mandado y él sabe que es razon y se debe hacer así. Quédase ya poniendo á punto y partirá dentro de pocos dias, y en el camino se dará toda la prisa posible, lo cual os he querido escribir luego, porque sepais lo que en todo se hace y provée, y la voluntad y cuidado con que atendemos á lo que cumple á esa religion, que es el mismo que tenemos de nuestras propias cosas. Muy R.do, etc. De Madrid á 19 de enero de 1566.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 23 de enero de 1566.

Le avisa el nombramiento de Ascanio de la Corgna para mandar la gente que envía á Malta, y entender en la fortificacion y provision de ella.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Despues de lo que os habemos escripto, que habreis ya visto ó vereis por el duplicado que será con esta, nos habemos resuelto en proveer á Ascanio de la Corna por nuestro maestre de campo general para Malta por ser buen soldado y la experiencia que tiene, y que vaya luego á aquella plaza y entienda en la fortificacion y provision della, y gobierne y tenga á su cargo la gente que para su defensa enviamos á nuestro sueldo. Y porque se presupone que toda la que allí se ha de poner serán ocho mill infantes, dos mill tudescos, que habemos proveido levante el conde Paris de Lodron, y mill españoles que llevará el comendador Boniseni, y tres mill italianos que ofresció el papa Pío Cuarto, y dos mill que se tiene por cierto que el gran maestre juntará, asi al sueldo, como de caballeros de la órden que allí ocurrirán, y el dicho Ascanio pone duda en si el consistorio de cardenales ejecutará lo que Su Santidad ofresció, y que el gran maestre no podrá levantar la gente que á él toca por las nescesidades en que está la religion y otras dificultades que podrian ocurrir specialmente estando el tiempo tan adelante; y como quiera que se le ha dicho y declarado que de nuestra parte no se puede hacer ni proveer otra cosa, y que él por

la suya y por medio del comendador mayor de Castilla, á quien habemos scripto cerca desto, hagan en Roma instancia sobre la provision de los tres mill italianos y con el dicho gran maestre para lo que á él toca; todavía porque podria ser que no lo pudiesen acabar de concluir y no seria razon que siendo Malta de la importancia que es para la cristiandad y nuestros estados por falta desto se pusiese en ventura y peligro viniendo sobre ella el armada del turco, nos ha parecido por este respecto encargaros mucho, como lo hacemos, que si lo de los dichos tres mill italianos y lo del maestre cesase, ó parte de ello, lo proveais como os paresciere que mas converná á nuestro servicio y á la seguridad de aquella plaza, metiendo en ella á tiempo demás de los dichos mill españoles y dos mill alemanes la gente que viéredes podrá bastar para su defensa, que yo os lo remito, cometiéndolo á persona que sea conviniente y á propósito para que la junte y levante, y entre y esté con ella en la dicha plaza de Malta, obedesciendo al dicho gran maestre y al dicho Ascanio de la Corna.

Aunque con el correo pasado se os escribió que se enviaban por cambio al embajador de Génova docientos mill escudos de oro, no pudieron ir sino cient y cincuenta mill, y con este se le remiten otros ciento, con los cuales y los cincuenta y seis mill que ordenastes que tomase de los cient mil últimos que el año pasado se le enviaron, serian por todo trecientos y seis mill ducados. Destos se han de gastar y distribuir, como habeis visto, para lo de Malta, y para la gente que se ha de levantar y sacar de Lombardía, y para la provision de vituallas que se han de meter en la Goleta, y si han de hacer para la embarcacion de la infantería, docientos y cincuenta y seis mill; de manera que quedarian cincuenta mill, de los cuales se escribe al dicho embajador que

haga lo que vos le ordenáredes, y asi mirareis si será bien convertirlos en la dicha provision de vituallas para la Goleta ó guardarlos y conservarlos para la paga de la gente que es á nuestro cargo, advirtiéndoos que lo de acá queda de manera que no sabemos lo que adelante se podrá proveer, aunque se hará todo lo posible, y por esto os rogamos y encargamos estrechamente que en todo caso procureis y endereceis que ese reino se esfuerce á ayudar y socorrer en esta presente necesidad como lo confiamos, que como os habemos escrito la misma diligencia se hace con el visorey de Nápoles.

Para los cuatro mill italianos que han de ir á la Goleta, habemos nombrado por coronel á Chapin Viteli por la satisfaccion que teneis de su persona, y se envía su despacho al duque de Alburquerque, nuestro gobernador del estado de Milan y capitan general en Piamonte y Lombardía, para que se le haga dar. Y porque podria ser que por alguna causa ó ocupacion se excusase y no se sufre que en esto haya dilacion, le enviamos otro juntamente con él para que le tenga secreto, y en este caso y no en otra manera le envíe á César de Nápoles. De lo cual os habemos querido avisar para que lo sepais.

Visto la falta que hay de pólvora y municiones, habemos scripto á la señoría de Luca que dice que tiene buen recabdo dello, encargándole que para esta presente necesidad nos presten lo mas que pudiere. Vos terneis cuidado de aprovecharos y ayudaros de lo que desto se pudiere haber, y asimismo en Florencia, sobre lo cual se ha escripto al duque. De Madrid á 23 de enero de 1566.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Copia de la instruccion que llevó el conde de Vicary á Malta á los 23 de enero de 1566.

Para Su Majestad.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130)

Lo que V. S. señor conde de Vicary ha de decir al gran maestre y á los de su consejo y religion es lo siguiente:

Primeramente con la modestia que conviene y V. S. sabrá darles á entender cuan grande yerro ha sido y cuan grande daño podria resultar de no haberse pasado al sitio de Sant Elmo; pero por ser este negocio ya pasado, tratará V. S. de las formas del remedio, y dígales que pues han enviado al comendador Maldonado á pedir á S. M. la cantidad que falta para los doce mil hombres, que sobre esto no puedo decir otra cosa mas de que ha sido bien hecho dar parte á S. M. dello, y de mandarle lo que les ha parescido, aunque cuanto mas presto se hubiera hecho fuera mejor, y que creo que quien ha gastado tantos millares de ducados este verano pasado por socorrer aquella religion, no dejará de ayudarla en todo lo que se pudiere, y que cuanto á esto me remito á la respuesta que de S. M. vendrá.

Dirá tambien que se debe S. S.ª Il.ᵐᵃ y aquellos señores acordar del grande útil que rescibieron el verano pasado de Sant Elmo con ser una fuerza tan pequeña y mal entendida, pues allí no solamente perdieron los enemigos el tiempo, pero perdieron el ánimo y la mejor gente que tenian, y que de aquel provecho pueden considerar el útil que se les seguirá de hacer un fuerte encima de la montaña ó en parte que si no pudiera abrazar todo el sitio de la dicha montaña ni la meitad della, como designaba últimamente el ingeniero,

que se tome una parte tal que baste á defender los dos puertos y á sí misma, y excusar que Sant Elmo el Viejo no pueda ser ofendido, y que este sitio sea capaz para mil ó 1,500 hombres de guerra, ó menos, si menos se pudiere, y que sustentando esto daria mucha ayuda y favor á la defensa del Burgo y de Sant Miguel, y que pues allá paresce que no hay tiempo para tomar toda la montaña ni la meitad della, como dice el ingeniero, que tomando una parte si el sitio lo consiente podria haber tiempo para asegurarlo, de manera que se asegurase lo de allí estando yo fuera del sitio, y teniendo ellos ingeniero que lo debe de entender, no me queda que hacer sino acordar esto con entera voluntad y aficion, y dar para ello todo el favor de gastadores y fabricadores que se me demandaren por los precios mas moderados que se pudieren; y si respondiere que lo que en este fuerte se gastase no vendria despues á servir para la fábrica principal del dicho monte, dirá V. S. que aunque esto fuese ansí, que lo principal es guardar la isla y ampararla y quitar este año á los enemigos la posesion della, y excusar que los trabajos y gastos pasados deste verano, ansí de allá como de acá, no sean infructuosos y de poca reputacion; y que los males que despues se pueden remediar con dinero no deben ser en tal ocasion puestos por inconvenientes; y que no sé yo otro remedio mejor para ganar el tiempo perdido sino lo que digo, y que si salimos este año desta necesidad, que tal inconveniente se podrá con facilidad remediar. Si allá paresciere otra cosa, V. S. diga que yo habré cumplido con lo que debo, así en el principio como en el fin, y que sin culpa me tocará mucha parte del dolor y desplacer de ver que no se haya puesto remedio en cosa que le haya tenido y tenga.

Dirá á Mons.r de mi parte que ya sabe que yo fuí de parecer, conformándome con el suyo, que se guardase la

ciudad de Malta, y que la principal causa que á ello me movió fué ver que el Burgo y Sant Miguel estaban en término que era forzoso socorrer con número de gente, y el útil questo hizo, S. S.ª lo sabe, y del daño que dello rescibieron los enemigos está claro que quedarán escarmentados y advertidos para ser la primera cosa que emprendan, y no siendo la ciudad fuerza que pueda resistir seis dias, seria este año de contrario parescer del que el pasado fuí, y ansí soy de opinion que la dicha ciudad no se guarde, y que el tiempo que se habia de gastar en fortificarla, se empleé todo en el fuerte que digo, pues de poner la mano en tantas partes, podria nascer no poder poner ninguna en perficion, y demás de la gente que allí se perderia, daria mucho ánimo á los enemigos cualquier buen principio que tengan, y á los que defendiesen lo demás se les quitaria, y habiendo de estar lo de Malta proveido de tal manera que no les haya de entrar nada con el medio de la ciudad, hará menor falta de la que hiciera el año pasado.

El Gozo no lo he visto por estar dentro en la isla, y ansí no sabré decir si será bueno guardarlo ó abandonarlo, y aun en esto me remito á lo que allá parecerá mas conveniente.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Catania á 26 de enero de 1566.

Discurre sobre los medios de fortificar y guarnecer á Malta, la Goleta y Sicilia—Envía al conde de Vicary al gran maestre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130).

S. C. R. M.

A los 19 de noviembre scribí á V. M. lo que me ocurria decir sobre las cosas de Malta, y envié una copia de una carta que ántes habia escrito al maestre, y por lo que estónces escribí y agora diré, verá V. M. que mis sospechas van saliendo verdaderas. El maestre me ha enviado aquí al que fué general de sus galeras el año pasado y á otros dos caballeros en su compañía, con la creencia que V. M. verá y con una memoria de cosas que han menester para la defension de Malta que llegan á docientos y sesenta mil escudos, y no me paresce la demanda tan fácil de poner por obra, que se esperase á hacerla estando ya casi en el mes de marzo. Héle respondido lo que V. M. verá por la copia que va con esta. Quédame solo de decir á V. M. mi opinion, aunque podria ser fácil cosa engañarme en ella. Pide el maestre trece mil hombres para la defensa del Burgo y de San Miguel, contando en ellos tres mil y mil gastadores que él dice poder sustentar, y dubdo mucho que estando los muros por tierra y deshechas de la batería pasada las traviesas y paredes que por de dentro los cubrian, ni habiendo ya tiempo para levantarlas, y quedando el sitio subjectísimo sin lo dicho á ser de fuera descubierto en muchas partes por espaldas y lados, que aquello seria malo de defender, y si viese obligarse á esta

defensa con el número de gente que pide el maestre á otro que fuese mas soldado y lo entendiese mejor de lo que en Malta se entiende, yo quedaria mas quieto y resoluto de que V. M. debe proveer la gente que les faltase hasta la cantidad dicha por la importancia de aquella isla; pero témome que no se obliguen á cosa que sea añadir mal á mal. Ha sido notabilísimo error no comenzar á labrar en el sitio de San Telmo, ansí como yo lo persuadí al maestre de palabra y despues por escrito á los 26 de octubre como V. M. habrá visto por la copia que le envié. Porque si aquel sitio se comenzara siendo eminente y superior á todo, cualquier poco principio que se hubiera dado en la frente teniendo las espaldas y lados defendidos por no poder ser asaltados, bastara menor golpe de gente para asegurar aquel lugar, por poco que se hubiera hecho en la fortificacion, la cual estuviera muy adelante si se comenzara cuando de palabra y por mis cartas lo acordé; y siempre temí, como V. M. habrá visto, que el no resolverse á dejarlo ó á fortificarlo era de notable daño, y esta inresolucion sola de no haber dado principio á lo dicho, basta á traer el armada del turco, aunque nunca hubiera de venir, y viniendo, como temo, y no hallando resistencia en Malta, está claro el ir sobre la Goleta, y aun tambien lo está el subceso que dello se puede esperar, tanto mas no habiendo aun comparescido el ingeniero que la ha de fortificar. Y lo que V. M. manda que de aquí se proveyese, está ya hecho y dado órden que se comience luego á llevar, no obstante que el ingeniero no venga, pues es mejor que se halle allá que no que se esté esperando despues, salvo los gastadores, por mandarlo V. M. ansí, los cuales tienen ya nombrados sus cabos para levantarlos á su tiempo. V. M. mande qué gente se ha de meter en la Goleta, y qué forma de defensa ha de tener, pues está claro que faltando la resistencia de

Malta, no faltará la ofensa de aquella fuerza. Y para cualquiera cosa que V. M. fuere servido de mandar, quedo poniendo en órden las galeras, para que con ellas se puedan ejecutar brevemente sus mandamientos, y pienso para los 10 de marzo tenerlas en órden para lo dicho ó para cualquiera otra cosa que se ofrezca. Suplico á V. M. mande luego partir á Juan Andrea, porque cualquiera dilacion que haya en el salir las galeras es muy dañosa; y si á V. M. le pareciere y fuere servido que vengan las de D. Alvaro, se les podrá dar la misma órden.

V. M. ha de ver agora si con todo lo dicho, en lo cual me podria yo engañar, quiere meter en el Burgo y en Sant Miguel la gente que el maestre pide, pues reservado el daño de la pérdida de la gente, que seria muy grande (la cual quizás será Dios servido de guardar), no podemos estar á peor partido que á venirse al fin á perder aquellos puertos. En lo uno y en lo otro mande V. M. lo que se ha de hacer; y si V. M. quisiere dar la gente que el maestre pide á mas cautela podrá, siendo servido, enviarme la órden de á donde se ha de tomar y levantar este número, y podré yo con él llegarme á Malta; y si viere que han fortificado y reparado lo de allí de tal manera que la voluntad ó poca experiencia no los haga obligar á cosas perdidas, sino que tengan forma de esperanza de defensa y de buen subceso, podráseles dejar la gente, y sino tenerla en el armada para acudir á donde V. M. mandase ó fuese mas menester. Y porque temo que esta defensa á que el maestre se obliga es muy peligrosa por las causas dichas, y no habiéndose tomado todo el sitio de la montaña, ni pudiéndose, como escribe el ingeniero y confirman ellos mismos, tomar la meitad della, me ha parescido escribir al maestre persuadiéndole que tome aquella parte que fuere bastante á ponerse en el tiempo que queda en de-

fensa, y para esta labor le ofrezco todo lo que de aquí le puedo dar, y si esto se pone en perficion, no solo guardará los dos puertos, pero guardará el castillo que hoy llaman de Sant Elmo; y si este fuerte se acaba y se guarda, no hay para que sustentar el Burgo ni Sant Miguel, sino abandonarlo y ponerlo todo por tierra, dejando solo para su defensa la gente que al maestre le bastase y hubiese menester remedio mejor á los descuidos pasados. Yo no le veo ni lo entiendo, y paresciéndome que conviene esto, envío al conde de Vicary por ser persona de juicio y de entendimiento y deseosa de servir, como lo ha hecho este verano y todos los pasados en las ocasiones que se han ofrescido, al cual se ha dado la instruccion que V. M. mandará ver. Y no quiero negar á V. M. que no quede con mucha inquietud de ver que dependa una gran parte de la defensa y seguridad destos dos reinos de la resolucion buena ó mala que el maestre y su religion tomaren, porque aun ver esto en la propia mano da trabajo, cuanto mas verlo depender de las ajenas. Yo no he dicho al maestre ni á los que acá me han enviado que tengo por dificultosa la defensa del Burgo y de Sant Miguel, porque si V. M. quisiere ponerlo á la ventura, no hay para que ponerles mal ánimo, mostrando ellos tenerle bueno; y si á V. M. le paresciere que mi persona le puede servir en aquella isla mas que en otra parte, sabido está que no hay que ofrescer sino que cualquiera mandamiento destos en que yo sepa que sirvo mas, ha de ser remuneracion para mí.

En lo de la Goleta he dicho ya por otras que ántes que venga el armada se debe de proveer, ansí de gente como de todo lo demás que hubiere menester, porque es cosa imposible que despues de puesta allí la armada se le pueda dar ningun género de ayuda ni favor por mar ni por tierra, si no fuese con armada tal que se pudiese combatir con la de los

enemigos, porque aun aventurar una nave que en invierno es peligrosísimo cuanto mas en verano, no se puede pensar en ello, porque aun despues de llegada por los bajos hondos no se puede amparar ni meter en bajo de la fortaleza para que la defienda, ántes aun despues de surta corre mayor peligro.

Aunque sé que el visorey de Nápoles ha enviado y envía á V. M. los avisos que hay de Costantinopla, todavía me ha parescido á mí hacer lo mismo de los que últimamente he tenido, aunque llegan mas tarde aquí y á manos de V. M.

Y para en caso que V. M. mande poner número de gente en Malta ó en la Goleta, me ha parescido mandar que se comiencen luego á hacer 15 mil quintales de bizcocho, peso de Sicilia; y porque aqui no hay dinero de que hacer diez quintales, no habiendo tiempo despues de venida la respuesta de V. M. para poderse poner por obra, me ha parescido sacar á pagar á V. M. 20 mil ducados que montará esta partida de pan. Suplico á V. M. que la mande luego cumplir, porque cuando no sirviere para ninguna de las cosas que digo, se dará á las galeras de particulares que se pagan del subsidio, y allá se podrá cobrar el dinero.

Estos dias he ido á visitar Augusta, á Zaragoza y á la isla de la Manguese, y resolvídome de comenzar en Augusta un fuerte puesto en dos isoletas que están á la una parte del puerto, como V. M. verá por el designo que quizá irá con esta, y sino con el primero, y aunque este fuerte no acaba de guardar todo el puerto, guardarle ha otra torre gruesa, que pienso hacer en un secano que está dentro en la mar. Tomando con ella todo el sitio del dicho secano, y con esta no solo quedará del todo guardado el puerto, pero quitará la comodidad de poder desembarcar los enemigos por lo mas flaco á la ofensa de la ciudad. Esta no se comenzará ahora

por ser fábrica que se ha de hacer con buen tiempo. Tambien irá el designo de la dicha isla de la Manguese, la cual tiene puerto de una parte y de otra, como V. M. verá en el designo, y entrambos á dos puertos se defenderán y guardarán con un solo fuerte, y puesto en sitio harto ventajoso y seguro, serán estos puertos capaces para ochenta galeras. Hay quince millas dende Augusta hasta esta isla, y guardadas estas dos partes, no queda en todo este reino lugar á donde se puedan meter ni salvar cuatro fustas. La guardia ordinaria que habrán menester todos tres fuertes, será de ciento ó ciento y diez hombres; el gasto será de 30 mil escudos en todos ellos, y para esta fábrica he consignado la gabela que se puso en Mesina; el provecho demás de la seguridad será muy notable. Quedo viendo si las pretensiones que el fisco tiene sobre Augusta son con fundamento. Si lo tuvieren dárseles ha fin, y sino verse ha de tasar lo que Augusta vale en el término que agora está, y procuraré de buscar forma para comprarla por V. M., porque no es sitio ni tierra para que esté en mano de particular.

En Zaragoza hallé muy débiles las espaldas de los caballeros que miran á la campaña, y las casasmatas demasiado grandes. He mandado engrosar las espaldas tomando todo lo que se ha podido de las casasmatas, y quedarán los dichos caballeros con ochenta palmos de espalda, que aunque quisiera darles ciento, no se ha podido mas. He hecho terraplenar la cortina que hay en medio destos dos caballeros, que estaba sin un palmo de tierra y muy peligrosa. He hecho comenzar un caballero á la parte del secano, porque uno destos dos que digo estaba sin defensa, porque como miraba á la parte de la mar, paresciales que estaba seguro, no habiendo sino dos ó tres palmos de agua que pasar. Este caballero le hago de manera que me pueda servir dél para ha-

cer castillo de importancia en Zaragoza, porque con los dos hechos y con este que forzoso se habia de hacer, aprovechándome de tres cortinas que están ya hechas, con añadir otra y hacer un medio caballero que responda con este por la parte del lugar, como V. M. verá en el designo, quedará acabado uno de los mejores castillos que V. M. tendrá en todos sus reinos, y segura la ciudad de poder ser robada, que es el peligro que agora corre, y cuando lo fuese degollados cuantos en ella entrasen por el paso del castillo, ques en la entrada de la campaña, ganarse ha tambien el no tener allí tan grande y continua guarnicion, y poderme valer della en otras partes bien necesarias, ni será la ciudad trabajada de grandes alojamientos como lo ha sido hasta aquí. El castillo que agora hay es tal, que ha sido perdida toda la guardia que en él se ha tenido, fácilmente se encorporará en la ciudad. Piénsole abrir por de dentro y dejarle por baluarte de los muros, y este gasto tambien está consignado en la dicha gabela, y hoy parten personas diligentes á poner en órden estas fortificaciones, y espero en Dios que para la meitad de abril será acabado lo de Augusta y lo de la isla de la Manguese, y puesto en defensa este caballero que digo, y las espaldas de los otros y terrapleno de la muralla, y para el año que viene pienso con el ayuda de Dios que se podrá acabar de poner en perficion lo del castillo.

Ya dí cuenta á V. M. á los 12 del pasado como habia escrito al embajador Figueroa que de los 100 mil escudos que V. M. me remitió últimamente en su poder, pagase los 56 mil que V. M. ordenaba á Adam Centurion que tomase á cambio para la provision de las cosas que se habian de enviar á la Goleta, á tal que no se siguiesen intereses de cambio á V. M. Háme respondido lo que V. M. verá por la copia del capítulo que va con esta, y ansí aquella suma que

no se ha podido extinguir en Génova por la causa que Adam dice de haberla cambiado para la feria de Villalon, escribo al embajador que la entregue á Juan Baptista Lezcaro, para que aquí sus correspondientes lo paguen al tesorero por cuenta de las galeras del subsidio que yo tengo á cargo, para poder con esta cuantidad ponerlas en órden y sacarlas del puerto para lo que se ofreciere, como digo, y presto se enviará á V. M. el bilanco del rescibo y gasto que se ha hecho este verano pasado con el armada, y tambien se enviará lo que se ha gastado con las galeras de España despues que las tengo á cargo.

En este reino hay grandísima falta de pólvora y de forma para hacerla. Suplico á V. M. mande proveer aquí á lo menos de mil quintales peso de Castilla, porque acá no tengo forma de poderla proveer, aunque se queda haciendo la poca que se puede, y si los quinientos fuesen de arcabuz seria mejor.

Tambien suplico á V. M. que mande dende luego dar órden de la gente que ha de andar en sus galeras este año, y de adonde se ha de proveer y tomar, porque con esta provision excusaré yo de hacer los gastos que se solian y eran forzosos para la defensa deste reino, porque teniendo en él la armada, si en él emprendieren cosa de importancia, podréme valer de la dicha gente y sino asentada que esté en otra parte con la dicha gente y galeras se podrá acudir adonde mas conviniere al servicio de V. M.

Despues de escrito lo de arriba he rescibido carta de Costantinopla de los 27 de noviembre, de un hombre que el año pasado me escribió siempre verdad, y lo que dice en sustancia es lo que V. M. mandará ver por la relacion que va con esta, y aunque los avisos que me ha enviado el virey de Nápoles son de la misma data, no conforman los unos

con los otros, como se verá en ellos, y no por esto se deben de dejar de hacer las provisiones y preparamientos necesarios para asegurar lo de acá, pues de una hora á otra vienen diferentes avisos y nuevas. Pero V. M. mandará en todo lo que mas le pareciere que cumple á su servicio, tanto mas que el que me ha enviado los avisos no es autor tal que se pueda ni hombre deba fiarse de su relacion en cosa de tanta importancia. Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por largos años como la cristiandad ha menester. De Catania á 26 de enero 1566. —Criado y vasallo de V. M que sus Reales piés y manos besa—Don García de Toledo.

Sobre. A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo. Madrid á postrero de enero de 1566.

Le dice el sueldo que ha señalado á Ascanio de la Corgna y que le provea de todo lo necesario.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Yo envío á Ascanio de la Corgna, marqués de Castillon, á Malta para que entienda en la nueva fortificacion que en el monte de San Telmo se ha de hacer, y en la defensa della, con la órden que vereis por las copias que van con esta. Ruégoos y encárgoos que habiéndole oido le advirtais de lo que os ocurrirá y paresecerá para que todo vaya mejor y con mas brevedad enderezado, que yo confio

hará en lo uno y lo otro lo que de su persona y celo que tiene al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro se espera. Y proveereis en lo que toca á las vituallas, municiones y gastadores y otras cosas que serán necesarias para la dicha fortificacion, todo lo que viéredes que conviene, como os lo habemos scripto, segun que de vos se espera. Y de la infantería española que habeis de juntar hareis dar y entregar al comendador Bonisene mill soldados que sean buenos, útiles y armados como os parescerá que serán mas convinientes para la defensa de aquella plaza, dándole la órden que será menester para que los gobierne, que en todo nos hareis muy agradable placer.

Demás desto enviareis las personas que os paresciere que sean de confianza; la una que tenga cargo de tener el dinero para las pagas que se han de hacer á la dicha gente; y las otras para que les tomen las muestras, y hagan las listas y pongan buen recaudo en todo, dándoles instrucciones de lo que deben de hacer, y en ellas porneis que den y paguen en cada mas al dicho Ascanio de la Corna quinientos escudos para su persona, estado y gentiles hombres que ha de tener, de que no se ha de tomar muestra, y ha de comenzar á gozar dellos desde primero do enero deste presente año en adelante por todo el tiempo questuviere y se ocupare en esto de Malta.

Asimismo tenemos por bien que al dicho comendador Bonisene se le den ochenta scudos de sueldo cada mes, ques lo que suele llevar un maestro de campo, y que goce dellos desde el dia que le entregáredes los dichos mill soldados; y allende desto los alabarderos y oficiales para la administracion de la justicia que os paresciere. De Madrid á postrero de enero de 1566 años. —Yo el Rey. —Francisco de Eraso.

Sobre. —Al Ille. D. Garcia de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Copia de carta de S. M. al conde Paris de Lodron. Madrid postrero de enero de 1566.

Le manda estar á las órdenes de Ascanio de la Corgna.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

DON FELIPE, ETC.

Magnífico, fiel y amado nuestro conde Paris de Lodron: Porque yo mando ir á Ascanio de la Corna, marqués de Castillon, á Malta para que nos sirva en esta presente ocasion, así en lo que toca á la fortificacion, como en la defensa della, por la confianza que de su persona tenemos y la larga experiencia que tiene en la arte militar, y ayude al gran maestre en lo que se ofresciere, obedesciéndole en lo que le ordenare; y conviene á nuestro servicio y al bien del negocio que vos, y los oficiales y gente de vuestra coronelía obedezcais y acateis al dicho Ascanio de la Corna como á persona que va por nuestro mandado á entender y hallarse presente en lo sobredicho, y vos mando que así lo hagais y cumplais en todo aquello que de nuestra parte os dijere y ordenare sin que haya falta, como de vos lo confio, que lo mismo envío á mandar al comendador Bonisene, que lleva á cargo la infantería española. De Madrid á postrero de enero de 1566.

Al respaldo dice: Copia de la carta que S. M. scribe al conde Paris de Lodron. De Madrid postrero de enero 1566.

Carta original de Felipe 2.° á D. García de Toledo. Madrid 1.° de febrero de 1566.

Le pide una carta descriptiva del reino de Sicilia.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general: Ofresciéndose cada dia cosas en que para la claridad é inteligencia dellas es necesario entender las distancias de las tierras dese reino y de los rios que tiene, habemos acordado que será conviniente tener aquí una carta y descripcion dél, en que todo esto esté muy claro y distintamente apuntado; y así os encargamos que no hallando hecha alguna, que sea cual para este intento conviene, deis luego órden á la persona que paresciere que será plática y intelligente desta materia, para que haga luego una descripcion de todo ese reino y se nos envíe con la brevedad que fuere posible á manos del secretario infrascripto. De Madrid á primero de hebrero 1566.—Yo el Rey.—Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general del nuestro reino de Sicilia y de la mar.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Catania á 2 de febrero de 1566.

Sobre fortificar y proveer la Goleta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Con esta va otra carta en respuesta de lo que el duque de Alba me advirtió por una suya de los treinta del pasado, en la cual digo los inconvenientes que hallo contra el designo de poner los doce mil hombres en el fuerte que se ha de hacer en la Goleta, y si mirase á lo que á mí me toca, podria excusar de decir lo que escribiré en esta, certificando á V. M. que en el negocio y provisiones pasadas de Malta, digo en las que se hicieron ántes del socorro último, yo creí haber hecho todo cuanto humanamente se podria imaginar y pensar para la defensa de aquella isla, las cuales provisiones despues de la voluntad de Dios fueron las que la salvaron y dieron fuerzas para esperar el último socorro, y con haber hecho esto sin galeras ni gente, pues no me quedó en este reino un soldado al tiempo que lo proveí en todos los reinos de V. M., hasta dentro en su corte me daban la culpa de la pérdida de Malta. Esto digo porque lo mismo querrán hacer de la Goleta, echándome yo á las espaldas lo que agora diré, que es lo que me paresce que conviene al servicio de V. M., por el cual soy obligado de olvidarme de todos los otros respectos, y tornando á confirmar los inconvenientes que escribo en la que con esta va, digo que se pueden moderar con mandarme que cuando fuere á llevar los 12 mil hombres,

si me paresciere que no queda tiempo para la fortificacion, ó se juzgare no ser conveniente designo, ó viere que en otra parte que favorezca á la Goleta se puede hacer el dicho fuerte, ó que en todo ó en parte se debe mudar el dicho mandamiento de V. M., que lo haga; y porque este juicio rescibiré mucha merced que no se fie del mio, podrian venir en mi compañía, para que todos juntos viésemos lo que mas convenga al servicio de V. M., Ascanio de la Corna, Chapin Viteli, Gabrio Cervellon, el maestro de campo Julian y el Fratin, ingeniero que estará ya acá, y D. Alonso Pimentel que se halla allí; y si paresce no convenir dejar allí la dicha gente por no comportarlo el sitio, ó no haber tiempo para tal obra, podríase dejar el golpe de gente que paresciese en la dicha Goleta, y de la restante se podria proveer lo de Malta y dejar en el armada lo que conviniese, proveyendo tambien á Cerdeña, y levantar solo la que faltase para cumplir con lo de Malta y proveer el armada. Y pues lo de la Goleta ha de ser lo primero por causa de la fortificacion, si el sitio lo comportare, podráse suspender el levantar de la otra gente, teniéndola alistada y nombrados los cabos, y proveido del dinero y victuallas, hasta tanto que se vea qué se determina de hacer en la provision de la dicha Goleta, en la cual sé que si acaesce alguna desgracia han luego de decir que por no haber yo puesto allí los doce mil hombres se perdió, y si se pone dicha gente, y se pierde tambien, dirán que V. M. me lo habia remitido, y que no la debia poner. Y siento tanto ser juzgado, aunque sea sin razon, en cosa que pueda ser deservicio de V. M., que si no fuese por la aficion dicha de su servicio, me sabria bien acautelar destos inconvenientes, y siéntolo mucho mas porque en la misma corte de V. M. han sido este año pasado las mayores calumnias. Esto es lo que me ocurre y paresce hasta agora. V. M. enviará á man-

dar con brevedad lo que mas le paresciere convenir á su real servicio; y en este medio, yo quedo proveyendo todo aquello que con poco dinero se puede hacer, para ejecutar el primer designo de los doce mil hombres, ansí como escribe el duque que V. M. manda. Cuya vida Nuestro Señor guarde por largos años como la cristiandad ha menester. De Catania á 2 de hebrero 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Catania á 2 de febrero de 1566.

Carta citada en la anterior.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

S. C. R. M.

Habiéndome escrito el duque de Alba, por su carta de 30 del pasado, que se quedaba haciendo un despacho para Italia, y que, porque no se perdiese hora de tiempo en lo que convenia hacerse en servicio de V. M., me advirtia que contiene dicho despacho en sustancia, mandar proveer V. M. de doce mil hombres para el fuerte que se ha de hacer en la Goleta, los cinco mil españoles de los viejos, tres mil tudescos y cuatro mil italianos, y las demas provisiones que tambien hace V. M. para ayudar lo de Malta, presuponiendo de sacar para todo esto la infantería española de Lombardía y la de Nápoles, y que en lugar della se enviarian á cada una destas dos partes á tres mil tudescos, y que

porque se ganase el tiempo que digo, y se pensase en lo que mas conviniese hacer en servicio de V. M. y apercibimiento de todas las provisiones que se pudiesen hacer, para que cuando llegase el despacho de V. M. se pudiese mejor ejecutar lo que en él mandase, me daba este aviso, como digo, y así luego en rescibiéndolo he pensado en todo, y paresciéndome escribir á V. M. lo que me ocurre sobre cada cosa de las que se me han apuntado y despachar luego con ello este correo, porque si á V. M. le paresciere que conviene enviar á Malta los italianos y no los tudescos, ansí como abajo diré, no se haga el gasto de levantarlos, y ni mas ni menos, porque si V. M. no quiere proveer mas de dos mil tudescos para Lombardía y otros tantos en Nápoles, que se excuse tambien el gasto de los dos mil mas; y porque si á V. M. le paresce que cumple que se lleven los nueve mil hombres á la Goleta, sin esperar los tres mil tudescos por no perder tanto tiempo, que se pueda hacer, pues todas estas cosas que digo me parescen de tanta importancia que es de poco momento el interese que se gasta en el correo ántes que llegue el que espero de V. M. con todos los despachos, y ansi digo que en lo que toca á la defension de la Goleta, estando en el estado que está, y tan mal reparada de fortificacion, veo claro que no se puede dar buen remiendo en cosa tan quebrada, y que de los que se pueden pensar y discurrir de lejos es quizá el mejor; pero no dejaré de decir á V. M. los inconvenientes que en él hay, que á mi parescer son tanto de temer como los de la propia Goleta; y como V. M. mejor sabe cuando se ha de hacer designo para defenderse en bajo de trincheas ha de ayudar mucho el sitio, y aquí desayuda á mi juicio, ansí por no estar los pozos del agua tan cerca de la Goleta como yo queria para asegurar el trato de los unos á los otros, como por

ser el terreno todo arena, y mal acto para aventurar las trincheas á la resistencia de la artillería que de fuera las batiese, y no solo tiene esta tacha, pero es muy fácil para que los enemigos, teniendo la cantidad de gastadores que tendrán, teniendo al rey de Túnez de su mano, puedan levantarles uno ó dos y mas caballeros que los descubran de dentro por espaldas y lados, demás desto el cerro de las Botas y el otro alto que está cabe él, adonde estaban los españoles alojados cuando el emperador nuestro señor estuvo allí, están lejos de los dichos pozos, que si se quieren meter dentro de la fortificacion como convendria seria el sitio tal que creo que no bastaria otra dos tanta gente para guardarla; si se dejan de fuera subjetan el fuerte dende el primer dia, y los pozos del agua fuerzan á que el fuerte no se pueda allegar á estas dos montañetas, porque se apartaria dellos mas de lo que conviene.

La fagina con que este fuerte se ha de hacer hase de traer de los olivares, y si el rey de Túnez quiere, como creo que querrá, con la gran cantidad de caballería y gente que tiene podráselo estorbar ó impedir de manera que se haga poca labor, tanto mas que una rama de olivo que les cortan les parece quitarles su mantenimiento, ni esta es labor tan pequeña cuando bien no hubiese estos inconvenientes que no hayan menester tener harto tiempo los doce mil hombres despues de llegados al sitio para ponerse en defensa, y esto no lo veo tan presto ni tan fácil de hacer que no se deba temer mucho que podria llegar la armada y faltarles el tiempo para lo dicho, y si les faltase, tendríalos perdidos. Si el armada ha de venir yo creo que será para acá ántes que pase abril, y si el año pasado no fuera por la nave de municiones que perdieron, que fué causa de detenerlas, fueran acá en este mismo tiempo, ansí que se puede

bien juzgar el que tardarán los tudescos en venir y en juntar y llevar la demás infantería, municiones y otras cosas que habrá menester, de las cuales envío á V. M. aquí una memoria, y el tiempo que les podrá quedar para su fortificacion, que á lo que yo agora puedo ver, será muy corto para tan gran empresa. Yo me puedo engañar en lo dicho, porque aun estando sobre el sitio y midiéndolo á palmos seria fácil cosa errar, cuanto mas no habiéndolo visto con este presupuesto; pero torno á decir que lo tengo por peligroso, ni me persuado que bastará saber los enemigos esta provision para no ir allí si lo tienen determinado, ántes creo que saber que están en una campaña con trincheas de arena los podria llevar de mejor gana sobre ellos. Quisiera haber visto el sitio con este designo para poder avisar á V. M. mas particularmente y acautelarle, como á mi parescer conviniera, porque por remediar un mal no se le diese compañero de otro mayor. Y pues he dicho á V. M. que quedará poco tiempo para que la gente se fortifique, está entendido que no obstante el gasto que se hará en levantar la gente tanto tiempo ántes, que cuanto mas presto se levantare y pusiere será mejor; y si se pudiese poner en hebrero, no se habria de esperar á marzo.

En Lombardía y en Nápoles no proveeria sino dos mil tudescos para cada parte, porque si el armada se pusiese sobre alguna plaza de las del reino, lo que no creo, estando yo tan cerca podria acudir con toda la gente que tuviese en el armada, y pondríala en cualquiera parte que el virey quisiese, y estos dos ó tres mil que V. M. enviará á Nápoles podrian venir en el reino por la via de Fuime mas presto á desembarcar en las marinas dél, y á mas de ahorrarse

De letra del Rey dice:

"Esto se mire si converná."

el no ocupar las galeras entre ellos, el interese será menor porque llegarán mas presto.

Si en lo de Lombardía hubiese novedades, podríase hacer lo mismo; y si hubiese mucha comodidad de dinero, son cosas estas que siempre es mejor echar largo que corto; pero habiendo la necesidad que hay, si no se sabe novedad de las que por acá no se pueden entender, parescerme hia que bastaria esta provision.

Los dos mil tudescos de Malta yo los convertiria en otros tantos italianos, porque primero que lleguen á servir costará mucha cantidad de dinero, demás de ser mucho mas caros y fáciles á enfermar, y es gente, como lo vi en el Peñon, que por poco que se entretengan en la mar y padezcan en ella quedan deshechos por tercio y les cae una dolencia que se amorban á sí y á las galeras; y estos dos mil los haria hacer á Vespasiano de Gonzaga en Lombardía en bajo de dos coroneles, porque dar mucha gente á uno vi el año pasado que es muy dañoso por la mezcla de ruines soldados que traen en ella, y aunque se crezca el gasto del coronel y de los oficiales valen dos por tres, y con estos dos mil italianos y mil españoles, siendo V. M. servido, enviaria al dicho Vespasiano de Gonzaga, y á su eleccion dejaria los dos coroneles, porque demás de ser cuerdo, sé que sabrá contentar al maestre y conformarse con él en todo, y con él irán muchos hombres de bien, ansí de Lombardía, como de otras partes, y tambien se le entiende de fortificaciones que para allí no dañará.

De los 12,000 hombres de la Goleta, paresciéndole á V. M., podria tener cargo dellos Marco Antonio Colona, el cual quiso venir á servir aquí á V. M. el verano pasado, y por falta de salud lo dejó de hacer. Habrá un mes que me escribió que queria venir aquí para estar mas cerca de las ocasiones de poder servir á V. M., y el cardenal Pacheco

me ha escrito lo mismo de su parte, y habiendo dado tan buena cuenta cuando era mas mozo de lo que en Anane le encomendó el duque de Alba, creo que agora la dará mejor: y él y Vespasiano son personas que creo que tendrán conmigo la inteligencia que conviene al servicio de V. M.

Con Marco Antonio Colona me paresce se debe enviar á Gabrio Cervellon, pues me dicen que V. M. le ha resceibido en su servicio, porque para allí será muy útil por entendérsele de fortificaciones, y para lo del artillería no dañaria nada, y es persona cuerda y de servicio y grande trabajador, y podria llevar á su cargo mil y quinientos italianos, y Pompeo Colona con otros tantos, y Fabricio Cervellon con mil, y con estos se cumpliria el número de los cuatro mil que han de ir á la Goleta; y pues se ha de estar en campaña y habrá tan grueso golpe de gente italiana y española, muy bien estarán entre ellos los tres mil tudescos que V. M. apunta.

Para la gente que se hubiere de levantar para la armada quedarán Vicencio Vitelli, Jorje Doria, Paulo S.[ta] Flor, Francisco Colona, Pedro Antonio de Luna; y para Cerdeña Gismundo Gonzaga, ó otra persona cual á D. Grabiel le paresciere.

Cuanto á los coroneles tudescos no nombraré ninguno, pues V. M. y el duque de Alba los conocen mejor que nadie.

De la victualla necesaria para la gente que ha de entrar en Malta, me paresce mejor, y así se lo escribiré, que se encargue el maestre della, dándole de aquí franco de derechos todo lo que hubiere menester para la gente que V. M. pusiere allí, y con esto no se entra en gastos de oficiales y municioneros, y así lo tractarán como cosa propia sin que se desperdicie la victualla; y todo lo que montare lo que se les diere de comida, me obligaré yo á pagarlo al maestre, lo cual se descontará de lo que hubieren de rescibir los dichos soldados de su sueldo.

Por este memorial podrá V. M. ver lo que á mi juicio es menester proveer para el fuerte de la Goleta, y las partes á donde conviene hacer dicha provision, podrá V. M. desminuir ó acrescentar lo que mas fuere su servicio. Lo principal que es el bizcocho y harina, yo he despachado ya personas que vayan á comprar el trigo para poner mano en ello, y ni mas ni menos el vino, arroz y legumbres; lo demás lo haré secrestrar para que esté á punto de poderse tomar cuando V. M. fuere servido de proveer el dinero. Para el trigo me valdré de la partida que no pudo destinguir (*sic*) Adam Centurion que monta 31,000 escudos, y por no habérmelos aun remitido de Génova ni querídolos enviar á pagar allá por causa de los intereses, procuraré con mercaderes que me acomoden aquí dellos hasta poderlos traer con galeras, ó por cambio si la moneda hiciese baja del término en que agora está.

Tambien procuraré con ellos, si lo pudiere acabar, que me den otros 20,000 hasta tanto que venga la provision de los que V. M. mandará proveer para lo que se ha de hacer y levantar; y en todo lo que aquí se pudiere, V. M. esté quieto, que aunque es ya tarde para hacer tan gruesa cantidad de bizcocho, que se pondrá toda la diligencia posible.

Para lo que se ha de traer de Nápoles escribo al virey lo que V. M. mandará ver, y le envío la memoria de todo lo que allí se ha de proveer para que en todo se gane el tiempo que el duque de Alba me escribe.

Tambien envío en Cerdeña para que se compre la carne salada, la cual traerán las galeras que fueren á tomar la infantería por ser allí mas barata que en otra parte.

Si por caso no se hubiese de dejar el golpe de gente que se escribe en la Goleta, en tal caso la provision de la vitualla que estará ya hecha se podrá enviar á Malta y que la co-

ma la gente que V. M. allí metiere, descontándosela de sus pagas por irnos deshaciendo de tan grueso golpe de municiones como será forzoso hacer, aunque son cosas en que se perderá poco.

De letra del Rey dice:

"Esto ha sido bien y así hubiese allí mucha."

Y temiendo que de España no podrá venir tanta pólvora de arcabuz, scribo al embajador de Génova que vea de entretener toda la que allí hubiere, ó hacerla hacer de nuevo, dando órden en que por todo marzo esté hecha toda la que fuere posible hasta llegar á esta cuantidad, y esto tambien se pagará del dinero que V. M. mandará proveer como lo escribo dende agora al embajador, y que él mismo dé aviso á V. M. de que cuantidad podrá tener proveida para el dicho tiempo; y porque haya mayor diligencia, así en el embarcar de la gente como en la navegacion de las galeras, iré yo mismo en ellas para solicitar lo uno y lo otro; y si los tudescos se han de esperar, en el tiempo que tardaren, seria de opinion que se llevasen los nueve mil hombres, porque con ellos se comenzaria la labor del fuerte, y que no se esperase á su venida para sacar los españoles de Nápoles y Lombardía que allí se hubiesen de meter. Tomarse han las naves necesarias para llevar las vituallas y otras cosas que no podrán ir en las galeras; y si esto no pudiere ir todo de un golpe, harán las galeras dos viajes, porque se hará con mas brevedad y menos gasto que tomar gruesa cuantidad de naves para hacerlo de una vez. Y Nuestro Se-

ñor guarde por largos años la vida de V. M. como la cristiandad ha menester. De Catania á 2 de hebrero de 1566. —Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Carta original de D. Garcia de Toledo al ilustre señor el señor Francisco de Eraso, fecha en Catania á 2 de febrero de 1566.

Se queja de que S. M. no le haya hecho ninguna merced despues de treinta años de servicio—Dice las disposiciones que ha tomado para proveer la Goleta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

ILLE. SEÑOR:

Yo he rescibido y respondido á la carta de vj de diciembre, que me trujo el criado del conde de Modica, y siempre que por cualquier via me la hiciere v. m. en escribirme la recibo muy grande, y sé muy bien que en lo que toca á la autoridad que debe tener el que tiene el cargo ó cargos que tengo, que v. m., ansí por servicio de S. M., como por hacerme á mí merced, tendrá siempre la mano; y pues v. m. ha hecho fée á S. M. de lo que en este particular pasó en Barcelona, creo que S. M. lo mandará remediar; y cuando no, si él se quiere olvidar de su particular servicio, muy fácil cosa será olvidarme yo de lo que me puede tocar, pues no me va otra cosa en ello sino deseo de poder servir mejor. Tambien he rescibido mucha merced de la memoria

que v. m. ha tenido de lo que toca al conde de Altamira, porque no querría que los que me siguen sirviendo, como el conde sirve, perdiesen el tiempo y destruyesen su hacienda, y ansí me hará v. m. merced de solicitarlo. En extremo he holgado de saber que lo de la visita se vaya acabando, y confieso á v. m. que cada vez que pienso en ello me intristezco de nuevo, porque, dejado aparte el particular de v. m., ver trabajos tales en persona de quien tanto ha servido, me parescen términos para dar poco contentamiento á los que lo andan haciendo; y pues entro en esta plática, no negaré que no me parezca bien lo que S. M. hace conmigo, que es esperar tercera ó cuarta ocasion para hacerme merced, pues no la han aun merescido servicios de treinta años, y por remate dellos dos jornadas como las pasadas. Pero dejando esto aparte, y hablando desto que agora se apareja, digo que verá v. m. lo que escribo á S. M. sobre la materia, de que el duque de Alba me advierte, y la copia de su carta envío á v. m. porque son diferentes en el número de los soldados de lo que v. m. me escribe, porque el duque dice tres para lo de Malta y v. m. seis, ansí como lo mandará ver por la copia de su mismo capítulo de su mano. Paso confusamente por esto, porque si fuese error por parte de v. m., no se mirase allá en ello.

Tiénenme tan escarmentado los juicios que en esa corte se hacian de mí este año pasado, y saber cuán fácil es de imprimir en todas partes cualquiera murmuracion, aunque sea sin juicio y sin inteligencia, que me hacen andar mas recatado que el conde de Olivares, como v. m. lo verá por la segunda carta que escribo á S. M.; pero paréseme con ella poner remedio en los inconvenientes que podrían suceder. Y por llevar adelante el recatamiento dicho, es bien que yo sepa si contentándose S. M. que quede á eleccion mia y de las per-

sonas que nombro en dejar ó no dejar la gente en la Goleta, despues de visto el sitio, cuando estuviésemos diferentes de opinion, si quiere S. M. que yo concurra con la mayor parte, aunque en tal caso yo me confirmase con la menor, porque yo pueda ejecutarlo con mas satisfaccion de S. M. y descanso mio.

A S. M. envío la memoria de lo que será menester proveer para la Goleta, que es harto mas de lo que seria menester, ansí para lo que toca á la hacienda, como para el poco tiempo que queda para proveerlo. Quédase haciendo lo que se puede, como v. m. verá por mis cartas. La tablazon y maderámen que va en la dicha memoria es forzosa para hacer algunas cofas para meter la vitualla y municion, porque alguna fuerza de agua no se la destruya, aunque en Berbería acaesce pocas veces; y para acoger dolientes y heridos del hospital parésceme que hay poca diferencia desta suma á la que v. m. tasaba para este efecto; bien es verdad que en esta cuenta no va nada de lo que toca á Malta por la causa que á S. M. escribo, ni en este reino se puede hacer mayor cuantidad de bizcocho por no haber tiempo para ello. Escribo al virey de Nápoles que mande hacer allí seis mil quintales de bizcocho, porque si en Malta se pidiese que pueda estar hecho con tiempo, lo cual se podrá cargar al sueldo de la infantería que S. M. pusiere allí, y sino lo podrán comer las galeras de aquel reino.

Para que v. m. vea que no se ha perdido ni se pierde tiempo en lo que S. M. mandó que se proveyese á la Goleta, le envío con esta una carta, que uno de los hombres que envié á la solicitud dello escribe á mi secretario; pero no se pueden en invierno abreviar mas estas cosas que han de ir por mar de lo que los tiempos permiten. En Catania á 2 de hebrero de 1566.

De su letra.

Gran bien seria para todos la preñez de la reina nuestra señora: plega á Dios que sea verdad. Este reino está miserísimo, como escribo á S. M., y imposibilitado de poder servir con lo que S. M. escribe; pero por cien mil escudos creo que los darán y con harto trabajo se podrian exigir. —Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso, del Consejo de S. M. y su secretario. Madrid.

Memoria (1) que envió el Ilmo. duque de Alba á don García de Toledo.

Lo que paresce se debe hacer para la defensa de Malta, en caso que la armada venga sobre ella, es lo siguiente:

La defensa de Malta se ha platicado se podria hacer en una de las maneras siguientes: tornando á reedificar y fortificando el Burgo y San Miguel y poniéndoles dentro la gente conveniente al tamaño de las plazas, ó fortificando el monte de San Telmo, y bien fortificado, guarneciéndole de la gente necesaria para tal efecto, que se juzga, estando fortificado de propósito como debria, seria de mil y quinientos á 2 mil soldados. Paresce que en el primer cabo de fortificar al Burgo y Sant Miguel sea cosa implaticable, así por el mucho tiempo que se debria de poner en ella, como por el mal sitio que la una y la otra plaza tienen por la superiori-

(1) Este es el memorial de que habla el duque de Alba en la carta inserta en la pág. 47 de este tomo.

dad que las colinas de fuera tienen á las dichas plazas, de manera que si bien estuviesen llenas de gente, el artillería de fuera bastaria á deshacerla toda.

La fortificacion del monte para hacerse como debria para que la gente dicha la defendiese, siendo el tiempo tan adelante, es cosa asimismo imposible é implaticable, de manera que viendo las dificultades que hay en fortificarse el Burgo y San Miguel, y la imposibilidad de acabar lo del monte, será menester que con gente se suplan las faltas é inconvenientes que en la una y otra parte están dichos, y se pongan seis mil infantes sin los aventureros y caballeros de la órden que se habrán de hallar allí este verano.

Son tres partes donde esta gente se puede poner á la defensa: la una dentro del Burgo y San Miguel; la otra, ó saliéndose á la campaña y trincheándose en ella, quedándoles á las espaldas dicho Burgo y San Miguel para poderse valer de los algibes y victuallas que ternian en las dichas dos plazas. La tercera haciendo una trinchea cortada en el monte con su baluarte en medio, formado del mismo terreno, y dos medios á los lados, con quien se responda, y de quien haya de tomar la defensa, cortada esta trinchea en la frente que va á tierra firme por lo mas eminente, á donde el terreno comienza á calar, y este corte ha de ser con un foso cuanto hondo y ancho se pudiere, segun el tiempo y la gente se metiere á labrar en él, y paresce que con poco que se ahonde y ensanche, con lo que de dentro se podrán levantar, y con lo que de fuera cala el terreno y con tan gran golpe de gente como el que allí se pondrá, pueden estar con toda seguridad y defenderse con gran ventaja, no pudiendo, segun la relacion, ser acometidos por otra parte.

El poner este golpe de gente dentro de las dos plazas, por lo de arriba está dicho el inconveniente que en ello ha-

bria, y visto claramente que conviene salirse fuera con la trinchea dejándolas á las espaldas, por ser el pais de montañas y que no podrian ocupar de la campaña tanta parte que no les quedase de fuera siempre á los enemigos sitios eminentes y superiores al que se podria elegir para poner esta gente, no paresce que podria defenderse allí por muchos dias, y que al fin habian de ser forzados, cuando los enemigos, teniendo las fuerzas que se esperan, porfiasen la empresa. Habiendo, pues, en estos dos las dificultades dichas, resta que sea el monte el que se haya de defender, y á donde esta gente conviene que se recoja. Para lo cual se entienden las dificultades siguientes: ser piedra todo donde se ha de hacer la trinchea, dificultosa de labrar, no haber poblacion ninguna donde poder recoger municiones, victuallas y hospital, la falta del agua que no ternán que beber. Á lo de la trinchea se dice que siendo el golpe de la gente tan grande que se encerrará allí, y la eminencia de lo de dentro á lo de fuera, como está dicho, que no podrán ser fastidiados ni dominados con caballeros de fuera, ni acometidos por otra parte que por esta frente, cualquiera trinchea bastará teniendo las calidades dichas, y siendo el trecho que se ha de guardar tan corto que no podrian combatir con mas gente por de fuera que la que podrán llegar á la defensa por dentro.

En lo de la habitacion para lo que está dicho, se ha de hacer cuenta que están en campaña y usar de pabellones y ranchos y de las otras cosas de que se acostumbra valer en campaña, que los enemigos no ternán mas poblado que ellos, tanto mas no pudiendo tener sus galeras en el puerto donde las tuvieron despues que ganaron á San Telmo sino muy lejos de su alojamiento, y con mucha descomodidad de los que estarán en tierra.

El agua, segun la relacion se ha hecho, en San Telmo

hay cisterna que bastará á dar de beber á la gente dicha por un mes. En Santangel dicen que hay otra que podrá suplir otro mes, y que esta no se puede quitar, haciéndose puente como la tenian hecha entre el Burgo y San Miguel.

Demás desto, dicen que en el foso de San Telmo se podria hacer cisterna, haciéndosele su vuelta y cerrando por la una y otra parte. Esto paresce que seria cosa conveniente y necesaria hacerse; pero no en una sola pieza sino repartida en muchas, porque siendo pequeñas, tanto mas presto se enjugaria la obra para poder echar el agua; y si una ó dos saliesen con algun pelo ó grieta por donde se fuesen, quedarian las otras para servir, y haciendo diligencia con barcas, segun la relacion que han hecho, se podrian enchir del agua de la Marza, y porque si esto no saliese para crescer la bebida y para sustentamiento y contentamiento de la gente se podrian poner en el dicho fuerte dos mil botas de vino, que juntándose con el agua de San Telmo y Santangel, se tiene que seria, dándose por regla, suficiente bebida para el tiempo que se puede hacer cuenta duraria la necesidad. Pues visto todo esto, la resolucion que á S. M. le paresce se debe hacer es el tallo del monte en la forma dicha, valer de las tiendas y barracas para las municiones, hacer la diligencia sobre el agua y sobre el vino dicho, y que la gente en efecto se ponga la dicha, y que estos hagan su trinchea delante el Burgo y San Miguel, y la defiendan allí al enemigo y le hagan gastar todo el tiempo que buenamente se pudieren sostener, y apretados se retiren á defender el monte, en el cual haciendo fundamento ser verdadera la relacion que se ha hecho, se tiene por cierto se defenderá con servir á Dios, y á S. M. y á la religion, honrándose los que allí estuvieren, y sin que sea menester que el armada de S. M. se torne á aventurar para socorrerlos como hizo el año pasado.

Carta de D. Garcia de Toledo á S. M. Catania 8 de febrero de 1566.

Se queja de que los caballeros de Malta echen la culpa á los demás de no haberse fortificado aquella isla luego de idos los turcos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

S. C. R. M.—A los dos del presente scribí á V. M. largo y por esta causa no lo seré en esta, con la cual envío á V. M. la relacion que el conde de Vicary trae de las cosas de Malta en respuesta de lo que llevó, y tambien va la carta que me ha escrito el maestre y Consejo, que me paresce harto mas corta en tiempo que habia de ser mas larga que la oferta que me hicieron los tres comendadores que aquí vinieron, y que debe de haber hecho á V. M. el comendador Maldonado. Por mi carta de los 18 de noviembre, como ya escrebí, podrá ver V. M. cuan poco me he engañado en la opinion que destas cosas de Malta tenia. Parésceme que todas las palabras que dicen y apuntan van encaminadas á querer echar sus culpas sobre tardanzas y espaldas ajenas; pero la total y verdadera ruina desta obra ha sido no haberla comenzado desde el dia que la armada se fué, y si faltaba el ingeniero del duque de Florencia ó tardaba el del papa mas cerca le tenian aquí, pues el sitio de la montaña de San Telmo es de manera que ningun ingeniero le podia errar, tanto mas que el mismo ingeniero del duque de Florencia que dice que estaba malo, ya habia estado allí dos ó tres años habia, y aconsejádoles que tomasen aquel sitio, de manera que no faltaba sino el comenzarlo, pues el consejo estaba dado. Lo que agora hacen en el castillo viejo de San Telmo, yo lo tengo

por cosa de muy poco fundamento y defensa, por estar todo subjeto á la altura de la montaña; y si á lo menos lo alto della no se defiende, mal se podrá guardar lo bajo. El fortificar á San Angelo habiendo de abandonar el Burgo es cosa de risa, porque no hay defension en él para ocho dias por mas que hagan, no habiendo lugar en el sitio del dicho castillo de San Angel para poder hacer cosa que le defienda; y por la carta del maestre y del Consejo veo que dicen que estos dos castillos no se pueden aun defender; y certificanme otros que lo que en esto hacen es por no perder del todo la posesion de Malta. Lo que el duque de Alba dicen que decia que por abreviar la obra, pues no habia tiempo para hacer baluartes reales en la frente de la montaña de San Telmo, aunque en Malta ha sido tenido en poco, no me parescia á mí mal, porque aunque la tijera hace los ángulos agudos, y por esta causa imperfectos, esto fuera cuando se hubieran de hacer de fábrica; pero habiéndose de sacar de la peña, la cual es dulcísima de labrar, no era tacha tan importante que no se pudiera comportar y salir harto mejor della que no se saldrá de la fortificacion de San Angelo y San Telmo. Pero parésceme que ha habido poca voluntad en la religion de estar este año en aquella isla, y ansí aprovechó poco habelles acordado y dado expedientes y modos para ello; si ellos siguieren este, como creo que lo harán, segun el conde de Vicary dice, vea V. M. si es servido que se les dé el socorro del dinero que V. M. tenia determinado, segun el duque de Alba me escribió, y cierto de la inresolucion del maestre en este caso nasce tenerme cada dia confuso en el mismo negocio, porque andando ellos mudando opiniones, como se verá por las ofertas que digo, y por esta firmada que dejaron aquí los tres comendadores que me envió, no hay quien pueda estar firme en las suyas, ni poderlas decir por

escrito, en especial siendo el tiempo tan breve para los remedios. Háme enviado el maestre copia de una carta que le escribió el comendador Boninseñe, la cual me ha parescido enviar á V. M. para que entienda mejor la relacion del conde de Vicary.

Scríbeme agora el maestre que ha querido hacer gastadores en Sicilia, y que no los ha hallado. Yo le respondo que si me hubiera á mí avisado dello que se los hubiera hecho haber, aunque no quisieran ir, como lo haré agora y siempre que me los pidieren. En Catania á 8 de hebrero 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. —Don García de Toledo.

Sobre de la carta. — A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

La carta original de los tres comendadores, ú oferta que hicieron acerca de guardar á Malta.

Ill.mo et Ecc.mo S.r : Volendo V. Ecc.a sapere se Mon.r Ill.mo gran maestro con sua religione vorrà restar in Malta poiche vi seran posti dodici milia fanti, doicento cavalli et mille guastatori conforme al discorso e opinione del'ingeniero Franc.o da Cortona, a cui noi ci siamo remessi, dicemo a V. Ecc.a che sempre che detti xij mil fanti, cavalli et guastatori se ritroveran dintro quel isola con tutta quella quantita di monizioni et vettuaglie che per loro trattinimento sara necessaria et bastevole a poter resistir'al armata et guerra che si teme li debbi sopravenire et ch'il tutto sia ivi ridotto et posto per tempo o avanti si possi essere vietato et interdetto, promettera esso Mon.r Ill.mo gran maestro et religione (si com' hora noi promettemmo a sue nome) de defen-

derla et non abandonarla che prima non habiamo tutti perso la vita con essa. Le vituaglie et monizioni che bisogneranno per detti 12 mil fanti, cavalli et guastatori se potrà calculare da la lista data a V. Ecc.ª per li 3 mil le multiplicando la rata per rata fin a questo numero de li 12 mille.—Il Siniscalco, F. Pietro de Gyou.—F. Pietro Giustiniano, comt.ᵒʳ di Bologna.—F. Fran.ᶜᵒ Burgues.

Con esta se halla la carta original citada del gran maestre, con un retrato bastante bien conservado y un letrero que dice: JOANNES (1) DE **VALLETE** M. **HOSP**. HI**EROSOL**: *esto es;* JOANNES DE VALLETE, MAGISTER HOSPITALIS HIEROSOLYMITANI.

COPIA DE *Lo que refiere el conde de Vicary en respuesta de lo que fué á decir al gran maestre y su Consejo.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130*)*

ILLMO. ET EXCMO. SIGNOR:

Giunto in Malta, secondo l'ordine di V. Ecc.ª, diedi la sua lettera al gran maestro et al Consiglio, e perche la lettera di V. Ecc.ª era in mia credenza, volse il gran mastro che in presenzia di tutti quelli signori del Consiglio dicessi in nome di V. Ecc.ª quel che m' era stato ordinato per lei di dire. Io in poche parole dissi che V. Ecc.ª poi che non si aveva posto mano nel tempo che per l'Ecc.ª V. era stato accordato al gran mastro nella fabrica della nuova città, il che credeva non si aver fatto per alcun legitimo impedimento,

(1) Solo se leen las letras que van marcadas de normanda.

lasciando di trattar del passato, considerando lo stato nel quale oggi si trovava la religione, ci era parso mandarmi in Malta per fare intendere al gran maestro et aquelli signori del Consiglio il suo parer, il quale era che non si potendo abbracciare tutto il monte, sen abbracciase qualche parte, con lasciarsi San Teremo alle spalle per valersi delle cisterne, tanto che in questo luoco acapessero un mille o mille cinque cento soldati, perche Sua M.^{tà} faccese grazia alla religione d'aiutarla della gente che demandava. Il trovarsi aversi fortificato nel monte, giovava anchora alla defesa che il gran maestro aveva scritto voler fare del Borgo e di San Michele, et che credea che S.^{a} M.^{tà} non averia mancato di soccorrere quella religione, poi che cosi aveva fatto l'anno passato con cosi grossa spesa. Di piu li dissi che V. Ecc.^{a} se ben l'anno passato era stato d'opinione che si tenesse la città di Malta, che quest'anno era di contraria opinione, perche era bisogno che quelle luoco che si pretendea defendere fosse monito d'ogni sorte di monizione, di manera che non avesse bisogno socorrersi per la città, e li turchi avendo visto per sperienza il danno che l'anno passato riceverno della città, non averiano lasciato questa volta di assaltarla e pigliarla, perche non si poteva defendere, il che saria stata nostra disreputazione e gli nemici averiano preso animo. Quanto al Gozo li dissi che V. Ecc.^{a} non dava parere, poi che non aveva visto il luoco. In substanza questo fù quello ch'io dissi al maestro di parte di V. Ecc.^{a}, certificandolo che di canto dell'Ecc.^{a} V. non si mancheria fare ogni servizio a quella religione.

Il maestro incominciò a dire il benefizio ch'aveva quella religione ricevuto della molta diligenzia dell'Ecc.^{a} V. l'che tutto l'obligo si doveva avere della salvazione di Malta al Re Cato.^{co}; e que quanto al mettere mano alla fabrica della nuova città nel tempo che li fu accordato per l'Ecc.^{a} V. non era

stato possibile farlo, perche quella religione restò ruinata d'omini et d'ogni altra cosa, e che con tutto che con galera a posta aveva mandato per l'ingegnero non l'aveva possuto avere se non tardi, perche dell'Ecc.ª V. era stato anteposto l'ingegnero del duca di Firenza, e quello si trovò infermo, tal che fu bisogno servirsi dell'ingegnero di Sua Santità, il quale arrivò tardi in Malta e in tempo ch'il dar principio alla nuova città era piu tosto monstrar all inimico il modo di fortificarsi, che di ridurre la forteza in termine di potersi defendere, e di piu aveva mandato in Sicilia con danarii e con lettera di V. Ecc.ª e non aveva possuto avere guastatori. A questo delli guastatori io li respuosi che V. Ecc.ª sel averia fatti andare sempre ch'il maestro ci avesse fatto intendere, che li guastatori non volevano andarci di buona voglia, e che cosi in questa come in ogni altra cosa ch'avesse offerto á la religione non averia mancato un punto. Il maestro si sforzo con molte ragioni monstrare che non era mancato da lui di non meter mano alla fabrica della nuova città, ma n'era stato sola causa l'impossibilità causata dalle poche forze della religione. Al fine fu concluso che per lo domane andassimo al monte di San Teremo per vedere come si aveva di fare quel forte che a V. Ecc.ª parea si dovesse fare. Et lindomane il maestro, l'ingegnero et io con altri cavagleri andammo sopra il luoco e resolvio l'ingegnero ch'il monte non si poteva fortificare, se non si pigliava il sino in sino all'alto della montagna, ch'era la meità del disegno grande che V. Ecc.ª aveva fatto della città nuova, e che a pigliar tutto questo sito non ci essendo in ordini li guastatori per fare le cisterne et il fosso della fronte et alzarse con trincee che non era possibile in cosi poco tempo d'inverno che ne restaba farlo, che quasi prima di cominciarlo saria venuta l'armata turchesca, si resolvevo pure che si fortificasse S.to Teremo,

ben che l'ingegnero era d'opinione che mal si potesse fortificare senza abbracciare il monte secondo il parere dell'E. V.; di piu il maestro volse che si reparasse S.to Angelo e si facesse alcun traverso, se ben l'ingegnero lo tien per spesa persa. Con questa conclusione m'imbarcai di Malta per venirmene; ma sforzato dal mal tempo, da mezzo canale sene tornamo in Malta ove sopraggiunse la galera che porto il dispacio della corte, per il qual s'intese la mercede che Sua Magestà faceva alla religione, tanto per la difesa di queste anno, quanto ancora per la fabrica della nuova città. Questa nuova se ben doveva rallegrare molto a tutti, parve che più tosto attristasse, per che con questo soccorso pareva che Sua Magestà constringesse la religione restarse alla difesa di Malta, la qual (secondo diccano) non era fortificata, ne munita, ne a tempo di potersi munir, ne fortificare. S'intese con questo dispaccio il parer d'Ascanio della Cornia, che volea trincerarse sopra il Borgo in S.ta Margarita e guardar quello luoco con seimilia fanti, al meno per dui mesi, poi che la retirata del Borgo era sicura e si potevano servire dell'acqua del Borgo e di S.to Michele. Questa opinione il maestro, l'ingegnero e tutti l'altri la tennero per vana e che a nullo modo si dovesse fare. Scrivevano anchora di corte come il signor duca d'Alba era di parere che si fortificassero sopra il monte della nuova città e non facessero baluarti reali, ma solamente una forfice, il quale parer se ben si teneva per manco male fu stimato per poco sicuro, e perche questo dispaccio venne accompagnato d'una lettera di V. Ecc.a, volendo io anchora la resposta di questa lettera il maestro mi diede la respuosta, e secondo mi disse non volse respondere á V. E.a sopra questo soccorso del Re, perche V. Ecc.a ci escrivea remettendosi alla carta del prior D. Antonio di Toledo, et il prior non scriveva cosa alcuna, ma solamente cene scriveva il

comendatore Boninsegni, dicendo che quando verria il dispaccio lui scriveria secondo il tempo a V. Ecc.ª della resoluzione che la religione pigliasse, dicendomi che lui non mancheria di fare il suo debito di defendere la sua religione e che per imprudenza si forzeria di non perdita.

Questo e quello ch'io ho passato in Malta. E perche V. E. mi ci mando per pigliar resoluzione, ci dico che il maestro poi che il tempo e tanto inanzi venendo l'armata turchesca gaglarda (come dicono) esso e la religione non staranno in Malta, ma lasceran guarniti li castelli di S.^{to} Teremo e di Santo Angelo con mille cinquecento soldati che gia ha fatto et espedite li capitani e si partira dell'isola con intenzione di stare questa state dove Sua Magestà ordinera, e da poi l'inverno sene tornerà in Malta per fortificarse, et all'ora si servira delli 30 mil scuti che Sua Magestà aveva fatto grazia di dare alla religione, e molti cavagleri diceano che la paga delli seimilia soldati e li 10 mil scuti che dovea dare di polvere et altre munizioni il vice-re di Napoli e li 10 mil scuti che dovea dare V. Ecc.ª di vettoaglia era meglio con li 30 mil scuti spendersi in la fabrica come resoluti che per questo anno (venendo l'armata) non poteva la religione stare in Malta, et a mio giudicio et e così la verità non fu mai resoluzione di difendersi nel Borgo per molti soldati che si li dessero, perche tutti con l'ingegnero tengano che sia meglio defendersi in campagna che dentro il Borgo, e gia il maestro il confessa; ma dice che avendo dodici milia soldati morirà con loro in il Borgo, e per dirla come l'intendo tengano che la resoluzione di questo soccorso verrà cosi tarda, che con buona faccia si potrá dire che non e piu a tempo si che venendo l'armata turchesca si piglerà la resoluzione ch'ho detto, e non venendo (che v'hanno gran speranza) il maestro no averà lasciato Malta, per questo tarda a dire il gran maestro l'ul-

tima sua determinazione, e con mantenere quelle fortezze pare che la religione in nessun tempo lasciò il possesso di quella isola, della quale sono molto gelosi, tanto piu che in Malta v'era openione che V. E.ª abandonandola la religione pensava fortificarla per Sua Magestá, e qu'io giunsi in Malta per la maggior parte si credeva ch'io fossi andato con questo disegno. E questo ch'io ho detto all'Ecc.ª V. non lo dico perche me l'inmagini, ma perche e cosi veramente, e quelli signori del Consiglio volevano trattare d'hora mandare questa resoluzione a V. Ecc.ª, ma il mastro no ha voluto che si tratti di questo con dire che non e tempo anchora.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Catania á 16 de febrero de 1566.

Le pregunta qué ha de hacer si el maestre y la religion de San Juan dejan á Malta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Dos cartas de V. M. de 18 del pasado rescibí á los 12 del presente con las órdenes y lo demás que V. M. ha mandado proveer para la Goleta y Malta, y estando escribiendo esta rescebí tambien la de los 23 de enero con los duplicados de los 18, y por haber respondido á los dos del presente á la mayor parte de lo que contienen, terné poco que decir en satisfaccion dellas.

En rescibiéndolas envié al maestre un gentil hombre con el despacho de V. M., y le screbí lo que V. M. verá por la

copia que va con esta; y aunque no hay en mi poder un real, me paresció decirle que tenia el dinero prompto, ansí para las victuallas como para la fortificacion, porque me han avisado que tenia esperanza en la tardanza de las provisiones, del dinero y victuallas para disculpa de no quedar este verano en la isla, diciendo que estas provisiones eran ya tardías; y si se determinase á quedar y á querello todo junto, yo me sabré dar maña con mi hacienda y con la de mis amigos para proveerlo. Y si por caso el maestre siguiese la determinacion, que por la relacion del conde de Vicary V. M. habrá podido ver y verá, pues con esta va el duplicado, y quisiese salirse de la isla, mándeme V. M. luego despachar un correo avisándome si quiere que aquello quede como el maestre lo dejará con la guardia de San Angel y San Telmo, ó si manda V. M. que Ascanio de la Corna entre y quede con la provision que V. M. ha mandado hacer para la defensa de aquella isla. Advertiendo á V. M., como lo debe ya saber, que el papa ha dado los tres mil hombres, y ha nombrado á Pompeo Colona por cabo dellos; y si la persona del maestre se sale, está claro la division entre estas dos cabezas, y desto V. M. esté seguro que será ansí, porque en este particular sé lo que digo.

Tambien me ha de mandar V. M. si en caso que viendo Su Santidad la salida del maestre revocase la venida de su gente, si ha de quedar el dicho Ascanio con solos los tres mil que V. M. ha proveido; y si se hubieren de hacer los tres mil italianos en lugar de estos que el papa negase, con qué dineros se han de levantar y pagar. Advirtiendo á V. M. que me paresce que no habiendo puesto el maestre mano en la montaña de San Telmo que no hay ya tiempo para ponerla en ninguna manera de defensa; ni tampoco le veo para hacer las trincheas á Santa Margarita como Ascanio decia y

V. M. apunta; pero cuando bien esto se pudiese hacer, no pudiéndose defender luengamente en ellas, como se dice en la misma memoria que se me envía, no teniendo hecho nada en el monte, no sé á donde se puedan retirar; y siempre he pensado que habia de parar en esto, como mas largamente lo he escrito á V. M. Espero lo que el maestre me responderá. Y el enviar allí galeras para ayudar con los forzados á la fortificacion habia de haber sido mucho mas temprano, y habiendo ellos querido comenzar la obra, ni se podria hacer sin que hiciesen la falta que V. M. apunta, certificando á V. M. que tengo por cosa imposible poder hacer victualla para dos ejércitos y una armada de mar en tan poco tiempo. Y cuanto á lo del pan que es lo que mas importa, V. M. verá lo que me escribe el virey de Nápoles por esa carta, y lo que yo le respondo. Y los diez y seis mil quintales que aquí se ha dado principio para hacer son mas de 40 mil quintales de peso de Castilla, y aunque se habia comenzado algunos dias ántes que el duque de Alba me escribiese, temo que no se ha de poder hacer esta suma, porque como llega este tiempo, van por ordinario faltando las aguas á los molinos. Si se hubiese de proveer de solo trigo, esto se haria con mas facilidad, aunque hay menos del que se pensaba, y ha tres dias que tengo la claridad de lo que hay en los cargadores del reino, y hállolo bien apretado. Con todo esto porque por todas partes se hagan diligencias en este particular, he escrito al virey de Cerdeña que allí haga fabricar todo el mas que se pudiere hasta el dia que fueren las galeras á tomar la gente, y le he dado órden que se saque á pagar al embajador de Génova lo que montare aquello, y las carnes saladas que allí se han de tomar, y al dicho embajador que lo cumpla sacándoselo á pagar.

Tambien he escrito otra carta á la señoría de Génova,

que me acomoden de tres mil salmas de trigo ó de la mayor cuantidad que pudieren, de las cuales se harán seis mil quintales de bizcocho deste peso, que serán casi doce mil del de España, prometiéndoles de por todo marzo ponerles allí otro tanto trigo en sus magacenes, el cual he mandado que se compre y haré que se embarque, porque aunque esta provision no haya efecto, no se perderá nada en tenelle allá. Este bizcocho servirá la poca parte que fuere menester para la comida de los soldados, y lo demás para la provision de la Goleta, y con lo que escribo al virey de Nápoles de acá yo no sabria hacer otra provision.

Las demás cosas se irán proveyendo lo mejor que se pudiere conforme á la brevedad del tiempo. Y pues V. M. manda resolutamente que vayan los 12 mil hombres á la Goleta, no tengo mas que replicar, sino que lo ejecutaré con la mas brevedad y diligencia que el tiempo me lo concediere, sin esperar otra respuesta ni órden de V. M.

Queso, legumbres, pescado y arroz, y otras provisiones para la embarcacion de la gente, yo las llevaré de acá en las galeras, porque si se hubiesen de comprar en Génova seria mucho mas caro, y el dinero que queda para victuallas en poder del embajador, que sacadas todas las partidas que ha de dar á Nicolás Cid y la partida de los cincuenta mil para Malta, y la de los cincuenta y seis mil para las victuallas de la Goleta, y la de los cincuenta mil últimos que apunta V. M., que si paresciere se reserve para el sueldo de advenir, hallo que quedan treinta y un mil escudos para las dichas victuallas de la embarcacion de la gente, las cuales tomaré para que dellos se paguen las victuallas que de acá se han de llevar. Creo que se hará con mucha mas ventaja desta manera, y si algo sobrare de todo este dinero se hará dello lo que mas convenga en beneficio de lo que está orde-

nado y mandado sin gastarse en otra cosa, y para que no se mezcle con otros gastos he diputado un tesoro particular que con intervento de Pedro Agustin, maestro racional de este reino y el conservador dél atiendan á tener cuenta particular de todo lo que gastare. El vino tomaré de camino en Nápoles, que será mas barato que aquí.

El Fratin no es llegado, aunque ha dias que tengo aviso estaba en Génova; pero lo que yo habia de enviar de aquí para la Goleta fuera los gastadores es ya partido, excepto la cal que se va enviando como se va acabando.

Y he visto el designo del fuerte que los 12 mil soldados han de hacer, y leido lo que sobre ello se escribe, y con estar muy bien apuntado y dicho, soy todavía de opinion que aquel sitio por las causas dichas en mis despachos, lo tengo por muy peligroso.

Mándame V. M. que diga la traza que se ha de tomar en la manera del llevar la gente á estas dos plazas. Ya tengo dicho que, ansí por excusar el gasto, como para ganar tiempo, es bien que lo hagan las galeras, y que con naves no vaya sino lo que no se pudiere excusar que no será poco. Y tambien tengo escrito á V. M. que si pudiese meterse la gente de la Goleta por hebrero, que no se habia de esperar á marzo, porque tengan tiempo de repararse, y ansí lo torno á confirmar, y por esta causa digo que en llevarla me daré toda la priesa posible, y no digo el modo ni la manera, porque de una hora á otra ocurren cosas que me pueden hacer mudar. Todo lo que escribo, como lo fuere ejecutando, iré dando aviso á V. M.

A D. Gabriel escribo que á los 15 de marzo tenga los españoles en la Especie. Tambien le digo que solicite los cuatro mil italianos que se han de hacer, ó por Chapin Vitelli, ó por Cesaro de Nápoles, para que estén todos juntos á un

tiempo. Si me paresciere pasarme deste viaje por Cerdeña, tomaré tambien aquella gente para que se metan de una vez la mas que se pudiere en la dicha Goleta, y esto haré segun el tiempo y las ocasiones me lo permitieren. En esta barcada procuraré de llevar las mas vietuallas que pudiere. Daré priesa en este medio que se meta en las naves lo que hubieren de llevar si pudiere estar á punto, y consideraré si converná hacer primero con las galeras que aquí tengo el camino de la Goleta, llevando con ellas algun golpe de vietualla. Pero ya digo que el tiempo ha de ser maestro de todo, al cual en este particular me remito.

Escribo al virey de Nápoles que haga partir luego las galeras de D. Sancho, y las de Gabrio Cervellon y Mari, y que traigan en ellas toda la infantería española que pudieren embarcar de la que está alojada en Nápoles y alrededor dél, y que la demás que estuviere hácia estas marinas la haga venir por tierra á Ríjoles, porque conveniendo hacer el camino de la Goleta pueda llevarla y dejarla allí, para que ayude al principio de la obra. Y cuanto al llevarla toda junta, como se dice en la memoria que particularmente se me ha enviado, demás de ser incómodo para las pocas galeras que hay, no cumple que toda la gente tarde tanto á entrar en parte do tiene tanto que fortificar, ni en este medio se pueden meter vietuallas, porque con atender primero á lo de la gente, se da tiempo á que se vayan haciendo; basta que se meterán tantas que esta gente primera terná de comer hasta la segunda ó tercera barcada, y demás de la labor que han de hacer, para lo cual es necesaria la anticipacion que escribo, si quisiese esperar á llevarlo todo junto, no podria ser sino con muy grueso golpe de naves como apunto; y habiéndolas de esperar en la navegacion, si con la tardanza me sobreviniese la armada, las naves serian perdidas, y si se di-

jese que fuesen las naves todas juntas agora, ya está dicho que la vietualla no está hecha, y demás desto haciéndose en tantas y en tan diferentes partes y tan lejos unas de otras, no pueden juntarse las naves para su seguridad, ni hay tantas galeras segun lo que hay que hacer que se puedan desmembrar para asegurarlas el paso yendo divididas, ansí que la necesidad me fuerza á salir de la órden que se me da, y como yo vuelva, si fuere posible, llevaré tambien los tudescos siendo venidos veré de hacerlo, y sino dende la Goleta; enviaré una parte de las galeras por ellos, y yo con las demás tornaré aquí y en Nápoles á cargar la mayor parte que pudiere de vietuallas para la dicha gente, y en estas idas y venidas se asegurará el camino á las naves que fueren y vinieren con las demás provisiones. Hasta agora me paresce necesario ir yo con las galeras para que se haga en los viajes y en la embarcacion la diligencia que conviene para que no se pierda mas tiempo, pues queda tan poco. Si otra cosa me paresciere adelante, haré lo que viere que cumple al servicio de V. M.

Ha sido muy necesaria la diligencia que V. M. ha mandado usar en escribir al duque de Florencia y á la república de Luca sobre lo de la pólvora, porque en esto no veo yo ningun remedio, ni que se pueda hacer mas diligencia de la que está hecha, como lo tengo escrito á V. M.

Las dos mil botas de vino que V. M. dice que se envíen á Malta, tractarlo con mercaderes no hay que pensar, porque no son gentes que se quieran meter entre confusion de soldados, ni á donde haya menor seguridad que en Toledo; ni los que tractan en estas cosas son gente de bolsa tan gruesa: sola esta partida, si se compra, costará veinte y cuatro mil ducados.

Cuando bien sean diez mil españoles los que V. M. dice

que se han de juntar, sacando cinco mil para la Goleta, mil para Malta; cuando los cuatro mil que quedan hubiesen de servir para la armada, aunque conveniese dejar este reino solo, no es provision bastante para ella, porque á lo menos se juntarán noventa galeras, las cuales envío á V. M. por una memoria, en especial si hubiesen de ir á dañar lo de levante, estando por acá ocupada la armada. V. M. vea lo que fuere servido proveer en esto, y si se hubiere de levantar infantería italiana de qué dinero se ha de pagar.

El servicio extraordinario que este reino ha hecho á V. M. mandará ver por lo que le escribo por via de Vargas en respuesta de lo que acerca deste particular me mandó.

La gente de buena boya para el remo que V. M. manda levantar en Génova y Nápoles, á todas partes escribo que lo suspendan porque esta fuera muy buena provision si tuviéramos hechos todos los cuarenta buques que se hacen en Barcelona y los demás que se habian de hacer, porque juntándolos con los que hay del año pasado pudiera ser que se pudieran defender todos los presidios con sola la armada de mar; pero para quince ó veinte galeras mas, no bastando estas á hacernos iguales á la armada del turco, no hay para qué hacer este gasto, ántes dañaria, porque siendo galeras nuevas no podriamos traer con ellas la seguridad que se traerá con las que están armadas. La órden que se ha dado á D. Alvaro para que las haga, es bien para que se refuercen las galeras armadas. Y cuanto á los buques que se hacen en Cataluña se irá dando aviso á V. M. de lo que será menester proveer acá y allá para los adrezos dellos y estén á punto el marzo de cincuenta y siete.

La madera que se envió á pedir al virey de Nápoles para los quince buques que aquí se habian de hacer, al virey no le paresce darla con la franqueza que V. M. la corta y toma

para las galeras que allí se hacen, diciendo que para otro reino no se puede conceder lo que se concede á las que alli se fabrican por V. M.; y porque habiéndolo de pagar saldrán las galeras carísimas como han salido las que aquí se han hecho, demás de ser ruin madera y durar por esto muy poco tiempo, será bien que estas quince galeras se hagan alli, porque saldrán la cuarta parte mas baratas, y que tambien estén hechas para el marzo que digo, y en este medio se va labrando en fuerza en el arzanal de Mesina, y se irá cubriendo para que puedan estar bien conservadas y á mano para servir.

El no haber enviado D. Juan de Villarroel la relacion particular que V. M. pide, debe ser por no haber podido; y cuando me mostró lo que enviaba, le dije que faltaba la sustancia, que es lo que agora V. M. demanda.

La cuenta que V. M. dice que terná con Juan Andrea, la merescen bien sus servicios; y suplico á V. M. lo mande luego despachar.

Yo no puedo servir á V. M. como debo y deseo si no es con ayuda de hombres que sepan servir y hacer lo que se les manda, y de otra manera habrá muchas faltas en todo, y digo que en este arte que tracto de la mar hay muy pocos que lo sepan hacer, y si de los que hay no se echa mano, ni V. M. será servido, ni yo saldré con lo que pretendo, que es hacerlo bien. Esto digo por lo que tengo escripto de la persona de Pedro Francisco Doria, porque trayéndola cabe mí en el servicio de V. M. es de mucho mas útil y provechoso el servicio que hará, que dañoso el salario y sueldo que se le dará, y ansí suplico á V. M. mande proveer esto de manera que él pueda venir á servir; y cuando todavía no paresciese á V. M. darle los ciento y cincuenta ducados al mes, sabiendo cuán necesario es para su servicio, haria mal

si por ningun interese lo dejase; y ansí suplico á V. M. se lo mande dar y disminuir de mi salario, lo cual habria ya hecho si él fuese hombre que quisiese tomar entretenimiento de mí. Y el mandar á Aparicio de Ugarte que venga á servir, ha sido muy bien, y llegará á tiempo que tendrá bien que hacer.

En lo que toca á las dos galeras de Gabrio Cervellon, yo he observado lo que V. M. me mandó, que fué que se le diese el sueldo por el tiempo que durase el último asiento de Juan Andrea, y visto agora que Vendinelli arma las suyas seria de parescer que pues él las quiere resolutamente dar á V. M., como me lo escribe el comendador mayor de Castilla, que se tomasen y que sirviesen con las que yo tengo á cuenta del subsidio, las cuales se pagarian con las provisiones que V. M. envía para las demás que acá están, y podríase pagar del dinero diputado para comprar esclavos, pues en Sevilla no se hallan, y creo que sumarian poco, porque todos los mas que tiene son forzados y acá se podrian tasar.

El príncipe de Florencia me escribe la que va con esta, por la cual mandará ver V. M. lo que dice acerca de sus pagas, y siendo tanto lo que ha de haber me paresce que tiene razon en desear ser pagado, y ansí lo suplico á V. M., porque de otra manera, ni podrán servir sus galeras, ni hombre mandarlas, especialmente reposando tan poco como lo hacen en estos tiempos. Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. como sus criados deseamos y la cristiandad ha menester. De Catania á 16 de hebrero 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

A S. M. por via de Eraso.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.—En manos del secretario Francisco de Eraso.

Carta original de D. García de Toledo al secretario Francisco de Eraso. De Catania en Sicilia á 16 de febrero de 1566.

Dice que se da toda la prisa posible en lo que se ha de hacer— Temores de que el gran maestre abandone á Malta si vuelve á ella la armada turca—Se queja de la inexperiencia de los oficiales de hacienda—Pide al duque de Alcalá la infantería española—Falta de dinero—Casas de madera para alojar la tropa en la Goleta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.*)*

Ilustre Señor:

Ya habia rescebido el despacho de S. M. de los 18 de enero cuando llegó el duplicado, y con la carta que escribí á S. M. en respuesta de lo que el duque me avisó, y con la que será con esta, he respondido á todo lo que se me ha mandado, y dóime toda la priesa posible en todo lo que tengo de hacer. Pero si esta deligencia se aprieta á cosas muy dificultosas, aunque la hubiese, dará consigo en tierra. Al maestre envié luego su despacho, y estoy esperando la respuesta; y á lo que yo sospecho y dice el conde de Vicary, no quedará él en Malta este verano si el armada viene.

La provision de la Goleta plega á Dios que nos salga bien, porque con todo que he visto cuan bien se justifica por escrito, no sé si con obras se podrá hacer con tanta facilidad como se apunta y discurre de palabras, tanto mas que aunque no hubiese otro inconveniente sino el poco tiempo que les quedará despues que allí entren, es bien bastante para ver cuan mal se podrá acabar tan grande obra, y si á mi

determinacion estuviera, confieso que no lo osára emprender: plega á Dios que yo me engañe. Si por caso S. M. hubiese de mudar de parescer enviéseme luego á mandar, porque yo pueda tornar á sacar la gente que hubiese metido, y los correos que de aquí adelante se me enviaren, uno (1) para pasar adelante con él, y otro para dejármele en Génova. Si este buen hombre del maestre hubiera comenzado la fábrica con tiempo, asegurándose aquello, creo que se aseguraba tambien la Goleta; pero al fin, señor, no nos sacó Dios el año pasado de tanto trabajo para meternos este en otros mayores, y ansí espero en él que ha de acabar la merced que nos ha comenzado á hacer en especial pues allá se le reconosce con obras y con palabras, y tengo por cierto que las oraciones y limosnas que S. M. ha hecho, han sido gran parte de lo sucedido. Envío á v. m. la copia de lo que escribo á S. M. por via de Vargas acerca del donativo para que quede informado de lo que en esto ha habido, y el poco tiempo que hay para lo mucho que queda que hacer, y la inquietud en que por esta causa quedo, basta á desculpar este despacho si hubiese en él alguna cosa mal entendida.

El dilatarse el enviar de la cuenta del año pasado y del gasto de las galeras, crea S. M. que no es á mi culpa, porque jamás como ni ceno con otro cantar. Háme dado S. M. oficiales nuevos, suplicándole yo que me diese los que con abrir y cerrar los ojos pudieran descansarme con el mayor fastidio de la tierra. Don Juan es el mejor hombre que jamás se vió, y de mejor celo é intencion; pero en estos casos es tan atado y embarazado y tan confuso, que jamás puedo sacar claridad de cosa que deseo. Anda á malas con Andrés de

(1) Añadió el Rey de su letra al márgen y formando renglon con *uno*, lo siguiente: *trayan dos despachos.*

Alava, y piensa que él solo lo puede hacer todo, y no hace nada, ni lo entiende, y cuando hombre piensa que va adelante lo halla atrás. Y estos no son gastos ni cosas de cualidad para crear hombres que no sepan ya lo que en esto han de hacer; y juro á v. m. que he tenido y tengo mayor trabajo con los oficiales que con toda el armada, habiendo de ser los que me habian de descansar. Y esto sea para v. m. solo, si ya no lo quisiese escribir á S. M., que es bien que sepa lo que en esto hay. A mi señora Doña Mariana beso las manos, y he holgado mucho de saber que está buena.

Lo que v. m. me escribe de las tres personas que nombran á S. M. para la Goleta, he visto y creo que no dañaría hacerse estas cosas con parescer del que gobierna, ó gobernó, ó gobernáre la mar por evitar con ello muchos inconvenientes. Haga S. M. en todo lo que le pareciere, que aquello será mas acertado. En Catania á 16 de hebrero 1566.—
—Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

De mano de D. Garcia de Toledo.

Al conde de Aitona tengo por muy amigo. Suplico á v. m. que en todo conozca él que por mis respetos le hace v. m. merced, que yo la terné por muy grande.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso del Consejo de S. M. y su secretario.—En Madrid.

Dentro de esta carta se halla la copia siguiente:

Copia de otra de carta que D. Garcia de Toledo escribe al duque de Alcalá á 16 de hebrero de 1566.

Para enviar á S. M.

ILUSTRE SEÑOR:

A los 13 del presente escribí á V. S. lo que se ofrescia en respuesta de la suya de los 7, el duplicado de la cual envío con esta, añadiendo que ayer recibí la de V. S. de los 9 del mismo con el despacho de S. M., y por los que V. S. habrá tenido debe haber visto con cuanta instancia manda S. M. que se provea la Goleta y Malta de la gente y municiones que se han de meter en ella, y que para este efecto me mande V. S. dar la infantería española que hay en ese reino, cometiéndome que yo la ponga en aquella plaza al tiempo y cuando mejor parescerá que conviene, juntamente con la demás que allí ha de ir. Y porque viendo cúan adelante está el tiempo, y que no conviene perderle como V. S. sabe, teniendo respecto á esto y á los demás viajes que es necesario hacerse con las galeras, me he resuelto en que cumple al servicio de S. M. que V. S. mande luego partir á D. Sancho de Leiva con las galeras de su cargo, y las de Mari y Gabrio Cervellon, y que traiga en ellas toda la infantería española que estuviere alojada dentro de Nápoles y en los casales convecinos, y que se venga derecho á Mesina. Y cumple tambien que V. S. sea servido de mandar luego que camine la demás gente que está en las otras partes dese reino y venga á Rijoles, porque llegada que sea se pueda embarcar y hacer con ella el viaje que parescerá mas conve-

niente, ansí para asegurar lo de la Goleta, como para ganar el tiempo y quedar mas desembarazado para hacer lo que queda. Esto es lo que me ocurre escrebir en observacion de lo que S. M. me ha mandado. Suplico á V. S. que me dé aviso de lo que determinare y ordenare en todo con la mas brevedad posible.

Y porque me hallo aquí mas desproveido de dinero de lo que sabria encarescer, y tengo necesidad de alguna suma para esto de las municiones y vituallas hasta que venga el dinero que S. M. ha proveido en Génova, suplico á V. S. me haga merced de emprestarme, habiéndolos de esa corte, treinta mil escudos, porque no se pierda tiempo en lo que se ha de proveer, que por estar firmada de mi nombre prometo traerlos ahí de contado cuando volviere de Génova, ó de pagarlos sin ningun género de falta al dicho retorno, ó de pagarlos de mi propia hacienda, que la rescibiré muy particular en esto.

Este reino ha servido á S. M. con ciento y veinte y cinco mil escudos, que es lo mas que ha podido hacer segun está, y porque aquí no hay bolsas que puedan hacer partido sobre esta suma, seria con mucho servicio de S. M. si V. S. pudiere hallar ahí cien mil escudos de á 12 tt.ˢ cada escudo anticipados, los cuales se han de cobrar en este reino en dos tercias, á setiembre que viene los cincuenta mil, y los demás en marzo de adelante; y en los intereses desta anticipacion por un año se podrá V. S. alargar á 15 por 100, asegurando libremente que la misma consignacion y libranza se entregará dende luego á los mismos mercaderes que hicieren el partido; y si temieren que esta consignacion se les podria quitar ó alterar, digo que para seguridad de que no se la moveré, obligaré la hacienda que tengo en este reino, para que el dia que yo sobre esto hiciere novedad pue-

dan acudir sobre ellos. Y si V. S. fuere servido de prestarme los 50 mil escudos, podian venir con D. Sancho en las galeras.

Lo que V. S. me escribe por su carta de 8 de hebrero acerca de las tablas, que no fué en la memoria de qué leñámen han de ser, este que va aquí inserto es el preciso capítulo que yo escrebí en la relacion.

Para hacer cien casas de madera de 50 palmos de largo y 35 de ancho para alojar los soldados á razon de 50 escudos cada una, en tablas, clavazon y hechura montan 5,000 escudos.

Para hacer otras seis casas grandes de madera para las municiones, y tres para las vituallas, y otra para hospital, á 500 escudos cada una, 3,000 escudos.

Para todas estas cosas son menester:

60,000 tablas comunes á 7 escudos el ciento.

5,000 travos á 6 tt.ˢ cada uno con otro.

Clavazon 1,300 escudos.

Así que diciendo tablas comunes y declarando el prescio dellas y de los travos, y diciendo tambien para qué habian de servir, me parescia no ser necesaria esta particularidad, en especial habiendo allá muy mayor mas juicio para considerar muchas mayores cosas del que hay acá para demandallas. Torno á decir que las tablas y travos sean de la madera mas barata ó que mas presto se pueda haber, y de los maestros se podrá saber las suertes de travos grandes y pequeños han de ser, pues saben para lo que han de servir; y pues la presteza importa el todo, torno á decir que lo mas presto es lo mejor. Y cuanto al decir que se hallarán dentro de dos meses despues de hecho el partido dellas, ya V. S. vée que es muy largo el tiempo para la brevedad con que S. M. manda que se metan estas cosas en la Goleta; y si esta

madera se hallára acá yo no escribiera á V. S. que lo proveyera allá, y ansí será servido mandarlo considerar todo y cuanto importa la brevedad. Y en lo del plomo es necesario que V. S. mande proveer ahí de lo demás que pudiere, que lo mismo se hace acá.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 18 de febrero de 1566.

Nombramiento del prior D. Fernando de Toledo para capitan general de la defensa de la Goleta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Ya habreis recibido las cartas que os scribí con los correos que mandé despachar el mes pasado, y soy cierto que habreis puesto diligencia en prevenir lo de las vituallas y lo demás para la gente que se ha de llevar ahí, así para la Goleta como Malta, specialmente en lo de la embarcacion, segun os lo tengo scripto. Porque no se pierda tiempo he mandado ir al prior D. Hernando de Toledo, á quien he elegido y nombrado por nuestro capitan general de la defensa de la dicha plaza de la Goleta, por la calidad y méritos de su persona y la satisfaccion que dél tengo, y le habemos dado título é instruccion que os comunicará de lo que ha de hacer, así en Italia, como llegado ahí, y cuando haya de pasar á la Goleta, ruégoos y encárgoos dé toda la diligencia que veis que conviene en lo que se ha

de proveer, ordenándolo como mas á nuestro servicio convenga.

Y porque serán menester para esta jornada cantidad de zapas, palas y espuertas, picos, hocinas y otros materiales que vereis por el memorial que va con esta, proveeréislo cumplidamente, que por ganar tiempo scribimos al visorey de Nápoles enviándole el dicho memorial para que haga hacer y recoger por su parte las cosas en él contenidas, ó lo mas que pudiere, y os las envíe y avise luego las que de allí podrán ir, para que lo otro se provea dese reino, á donde mas brevemente y á propósito se pudiere hacer.

Y asimismo porque haya provision de artillería, aunque habemos mandado que se lleve de acá alguna cantidad, porque podria ser que no llegase á tiempo, scribo á los duques de Saboya, Florencia y Ferrara y señoría de Génova, que nos presten las piezas que pudieren que sean á propósito, juntamente con pólvora y pelotas, ofreciéndoles que les mandarémos satisfacer cumplidamente á su contentamiento lo que dello faltare, de que os habemos querido avisar para que lo sepais, y que habemos scripto al dicho embajador que tenga fletados uno ó dos navíos para que lo envíe á ese reino, donde lo hareis recoger para que vaya á buen recaudo.

El dicho prior nos ha dado por memoria que seria bueno hacer provision de paño, lienzo, zapatos y otras cosas para los soldados, y cargárselo á los precios que paresciere en cuenta de su sueldo. Si tuviéredes comodidad de dinero, hacerlo heis comprar de contado, porque será mejor y mas barato, y sino ordenareis que se tome asiento con algun mercader sobre ello.

Y terneis cuidado de proveer que se lleven tiendas para las vituallas y municiones y hospital que ha de haber para los enfermos y botica con medicinas para curarlos y algu-

nos buenos médicos y cirujanos, pues son cosas tan necesarias.

Puesto el ejército en la Goleta en la parte y lugar que lleva designado el prior, que es conforme á lo que os scribí que parece lo mas conviniente, no habiendo de ir por no bajar el armada, y veniendo dejando de ponerse sobre aquella plaza é ir á dar en otra parte de nuestros estados, comunicareis con el dicho prior D. Hernando lo que converná hacer y proveer segun las ocasiones y subceso de las cosas, que yo os lo he remitido á ambos como á quien las terná presentes, y tan maduro consejo y celo de nuestro servicio, como se declara en la instruccion que damos al dicho prior, que dependiendo lo que hubiere de hacerse de las fuerzas que trujiere la dicha armada y de lo que intentare, no se podria ordenar y proveer de acá otra cosa con la brevedad que será menester.

Y por la dicha instruccion que le doy, vereis de la manera que ha de tratar con el Rey de Tunez, que parece lo mas conviniente, que despues se mirará lo demás que se ha apuntado y vos me habeis scripto.

Y si la dicha gente no fuere á la Goleta y la que quedare hubiere de hacer jornada, ó en otra parte saltando en tierra, nuestra voluntad es que sea y quede por capitan general della el dicho prior D. Hernando, el cual os ha de obedecer por la mar y estando en Secilia, segun allá lo vereis por lo que le ordenamos. Y cuanto toca á las vituallas, artillería y municiones que se han de llevar á la dicha Goleta, vos mirareis y proveereis por esta vez con comunicacion del dicho prior los oficiales que serán menester, que sean personas de confianza y de cuenta y razon, dándoles las instrucciones que viéredes ser necesarias para que tomen suficientes recaudos para su descargo en las cuentas que han de dar, y seña-

lándoles el salario que hubieren de haber. De Madrid á diez y ocho de febrero de MDLXVI años.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Carta original del gran maestre á S. M., fecha en Malta á 22 de febrero de 1566.

Justifícase el gran maestre de la carta que escribió á Su Santidad en 11 de setiembre último, dando la culpa á su secretario, que era italiano.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.)

S. Maj.^d Cat.^ca:

Aunque la experiencia de muchos años me haya mostrado en diversos casos la poca firmeza que en esta vida hay en ninguno, y que tras haberme librado de un sitio tan trabajoso y tan pesado, podia sperar por descanso de mis ya viejos y breves dias algun contentamiento, no se ha servido Nuestro Señor dello, ántes he tenido por infelicidad grande cualquiere buen suceso que en esto haya habido de mi parte, pues ha causado segun la informacion que tengo que V. M. haya concebido sospecha, que en mí no haya habido el agradecimiento que se debe al real socorro que V. M. nos mandó dar. Pues ciertamente por mi pensamiento no ha pasado, ni hay en mí tanta inconsideracion que no conozca, como sabe todo el mundo, que fuimos librados con solo el amparo de V. M., y sé que muchos dias ántes lo habia ordenado y mandado, y siendo esto así, me excusa aun mas. Si en la carta

que yo escribí á Su Santidad á los xj de setiembre hubo alguna inadvertencia, consistió en mi secretario, que es italiano, pues mi intento solo fué de avisar como el enemigo se iba, y hallarme libre del mayor peligro en que jamás estuvo hombre. Era mi gozo tanto, que cierto yo no paré en esta carta, la cual entiendo ha alterado tanto á algunas personas en Italia, que han hecho en ella mas ponderacion de la que por mí ha pasado, inculpándome acerca de V. M. de ingratitud y poco reconocimiento deste tan notable beneficio, que cuando en mí hubiera caido tanto mal, yo mesmo me condenara con áspera sentencia, y con cualquiera persona desta vida, estando como estoy libre desto, lo hubiera fácilmente pasado en disimulacion, aguardando que el tiempo, que es descubridor de toda verdad, mostrará lo que en esto fuera; pero con V. M., á quien tanto debe esta religion, y de quien tan speciales favores y mercedes he recibido yo, no consiente mi pureza que excuse hacer la presente, y decir á V. M. que me ha quebrado y atormentado esto tanto, que demás de haberme aguado y enturbiado el contentamiento de ver libre esta religion y mi persona, he tenido y tengo por mal empleado los pocos dias que me quedan de vida; pues al príncipe á quien con mas cuidado y mas fidelidad he deseado siempre servir, ques V. M., hayan querido alguna ó algunas personas fuerza (por sus fines particulares que no quiero en esto tratar otra cosa) apartarme de la buena gracia de V. M. Y he tenido desto tanto sentimiento, que si los tiempos consintieran que yo me apartara de aquí, fuera personalmente á dar á V. M. la satisfaccion que soy obligado, y tengo en esto la razon tan de mi parte, que estoy muy persuadido quedará V. M. con toda la que yo deseo, á quien certifico con toda verdad que aquel ó aquellos que de mí han tomado esto opinion no son mas vasallos de V. M. que lo soy yo en

la voluntad y deseo de servirle, ni con mas cuidado ni amor han tratado ni pueden tratar las cosas que fueren de su servicio. Y sin la spiriencia de casi sesenta años de continua residencia que ha que tengo este hábito y he guiado siempre á este fin, en los pocos que me quedan se hallará siempre abierta y clara voluntad en esto, no excusando hasta mi propia persona como lo hecho tantas otras veces. Así que suplico á V. M. con aquella humildad que puede y debe una persona de mis prendas á un príncipe tan alto, sea servido no tener de mí otro concepto que del hombre del mundo que mas se ha preciado y precia en agradar y servir á V. M. y que con mas cuidado desea acertar en él, para el cual efecto me ha parecido hacer la presente porque V. M. entienda esto por descargo mio. Cuya S. C.ª y real persona guarde Nuestro Señor y conserve feliscísimamente como desea. En Malta á xxij de hebrero de 1566.—De V. S. C. M. humilde servidor.—El gran maestre, F. Jehan de Vallete.

Sobre de la carta.—A la S. Maj.ᵈ Cat.ᶜᵃ—En manos del Ille. prior D. Antonio de Toledo.

En la carpeta. { *Copia de minuta de carta de S. M. al gran maestre, fecha en el Bosque de Segovia á 12 de agosto de 1566.*

Parece respuesta á la anterior

DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS, ETC.

Muy Rev.ᵈᵒ y de gran religion maestre del convento y órden de San Juan de Hierusalen, nuestro muy caro y muy amado amigo: Todas vuestras cartas he recibido hasta la última de 28 de junio, y por ellas he visto el continuo cui-

dado que teneis de avisarme de lo que se entiende siempre de la armada del turco y de sus designios y mudanzas, y señaladamente de las cosas desa isla y religion, y de la fortificacion della, y de la nueva ciudad, de que he visto el designo que me enviastes, que me ha parescido bien y que no podrá dejar de ser acertada, por haber sido primero tan reconocido y examinado todo por vos y por los demás que lo han visto, como por personas de tanta plática y expiriencia, y he holgado mucho de entenderlo por vuestras cartas, y os agradezco y tengo la cuenta y estima que es razon. Y no hay para qué tengais tanta pena y me deis tanta satisfaccion en lo de la carta que se dijo habíades escripto á Su Santidad, porque teniendo yo tan conoscido vuestro buen ánimo y la aficion que siempre habeis tenido vos y todos los caballeros desa religion á las cosas de mi servicio, nunca pude yo creerlo, ni lo creo, sino que hubiese sido (si alguna falta ha parescido) descuido é inconsideracion de alguno, como escribís, como en todas las cosas suele acaescer, y así en toda esta parte vos os podeis asegurar de la entera satisfaccion que tengo de vuestra persona y ánimo y de todas vuestras acciones, y asimismo de mi voluntad, que es la misma y aun mayor para todo lo que os tocare á vos y esa religion, y á la defension, conservacion y augmento della, como despues acá teneis experiencia dello. Y porque lo demás entendereis por lo que el prior D. Antonio de Toledo del nuestro Consejo Destado os escribirá, no me alargaré mas en esta de remitirme á aquello. Y sea muy reverendo y de gran religion maestre nuestro muy caro amigo Nuestro Señor en vuestra continua guarda. Del Bosque de Segovia á (1) de agosto de MDLXVI.

(1) Así.

Copia de minuta de carta de S. M. para el gran maestre, fecha en Madrid á 3 de marzo 1566.

Dice que ha determinado enviarle seis mil hombres y por jefes á don Pedro de Padilla y al conde Paris de Lodron.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.)

Con el capitan Antonio Maldonado recibí vuestra letra de 8 de enero, al cual oí lo que de vuestra parte refirió particularmente en virtud de la creencia que traia, y os doy muchas gracias por lo que me enviais á decir cerca de la fortificacion, provision y lo demás que toca á esa isla, que yo tengo por muy cierto que segun lo que siempre habeis hecho y especialmente hicistes el año pasado en servicio de Dios Nuestro Señor, conservacion y autoridad desa religion no hay cosa que mas deseis que continuarlo y llevarlo adelante como de persona tan principal se espera. Y pues veis y conoceis lo que importa la defension de lo de ahí, teniéndose los avisos que se tienen de la venida de la armada del turco sobrella, yo os ruego afectuosamente así lo hagais, asistiendo á ello con el cuidado, diligencia y providencia que acostumbrais y es menester. Y por lo que don García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, nos ha escrito últimamente he entendido como habia enviado al conde de Vicary á haceros relacion de la provision que por mi parte se ha hecho para la defensa desa plaza, y á representaros lo que importaba poner desde luego mano en la fortificacion, y tengo por cierto que así lo habreis proveido, especialmente con los gastadores y gente que os ha enviado á ofrescer juntamente con la de las vituallas y municiones,

en lo cual tambien ha hecho el virey de Nápoles lo que habemos escrito; y por la aficion y gran devocion que tenemos á esa religion habemos tenido por bien que demás y allende de los mil españoles y dos mil alemanes que primero determinamos enviar ahí, vayan á nuestro sueldo otros dos mil españoles viejos y mil alemanes, que por todos sean seis mil, que juntamente con los tres que el dicho Maldonado ha certificado que levantareis y juntareis demás de los caballeros de la órden y los otros 3000 que envía Su Santidad paresce que habrá suficiente número de gente, y que lo de ahí quedará bien proveido. Y escribimos al dicho D. García sobre la lleva y embarcacion dellos, encargándole que con toda brevedad provea que se metan y pongan en esa isla, como soy cierto que lo hará, y que en lo de las vituallas y otras provisiones que fuese menester haga todo lo posible como lo entendereis, por lo que os escribirá, dél mas particularmente; y los dichos mil alemanes han de ir debajo del mismo regimiento y cargo del conde Paris de Lodron, y todos los españoles llevará á cargo D. Pedro de Padilla, á quien habemos elegido y nombrado por su maestre de campo para esta presente jornada, los cuales, y Ascanio de la Corna que será ya llegado, os obedecerán como á nuestra propia persona: y sed cierto que todo lo que mas se pudiere hacer de nuestra parte para la defensa desas plazas se hará con la voluntad que es razon.

Y sea muy R.^{do} etc. De Madrid á 3 de marzo de 1566 años.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo. Madrid 3 de marzo de 1566.

Aprueba lo que escribió al gran maestre de Malta y la instruccian que dió al conde de Vicary—Alemanes—Avisos de Constantinopla—Españoles—Sitio de la fortificacion de la Goleta—Bizcocho.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Illc. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Secilia. Estando escrita la que va con esta y para despacharos con ella un correo, llegaron vuestras cartas de veinte y seis de enero y dos del pasado, por las cuales, y los avisos que habeis enviado de levante, y copias de las cartas que escribistes al gran maestre, y instruccion que distes al conde de Vicary, he entendido lo que le enviastes á decir y proponer, que nos ha parecido muy bien, y no solo tengo por cierto se habrá aquietado y sosegado, pero que habrá dias ha comenzado la fortificacion, especialmente con la provision del dinero que se ha hecho, y con haberle vos enviado á ofrecer gente y gastadores. Y cuanto al sitio que han de tomar la gente que se ha de meter en aquella isla, por esotra carta os lo remitimos, y en esta hacemos lo mismo, porque concurriendo las dificultades que hay, así en lo del agua como en otras cosas, no se puede de acá dar regla cierta en esto, dependiendo como depende del estado en que estará la dicha fortificacion y del tiempo que darán los enemigos.

Y en lo que toca á la provision de las vituallas, aunque lo que habeis enviado á ofrecer al dicho maestre de dejárselas sacar dese reino libres de derechos es alguna ayuda, teniendo tan poca posibilidad de dinero, y siendo menester tanta cantidad porque no se venga en nuevo inconveniente, y esté todo proveido como es razon, nos parece todavía que debeis hacer lo que en esotra carta os escribimos, y así os lo tornamos á encargar.

En lo de los alemanes que mandamos levantar para Nápoles y Lombardía, agradézcoos el cuidado que teneis de mirar y excusar todo el gasto que se pudiere, que no hay duda sino que es mucho menester segun nuestras contínuas necesidades y las obligaciones que tenemos; pero estando, como ya estará hecha, y no sabiendo lo que querrá hacer la dicha armada y los movimientos que podrian subceder, y teniendo respecto á que la gente nunca llega tan cumplida como sale, parece que en esto no se debe hacer novedad.

Y como quiera que los avisos que enviais son de Costantinopla y de una misma data y tan diferentes el uno del otro, en caso de duda no se puede ni debe dejar de hacer con diligencia la nueva provision que por esotra carta os escribimos para lo de Malta y la Goleta, sin acortarla en ninguna cosa, porque con esto y proveyéndose á tiempo, como espero en Dios que se hará, ambas plazas se asegurarán, y visto donde se prendará de propósito la dicha armada, así se podrá despues mirar en acortar el gasto que se pudiere y sufriere, ó hacer otros efectos; y no embargante lo que en esotra carta os escribimos, visto lo que ahora decís, ha parecido declarar aquí la dicha provision que se hace al capitan Antonio Maldonado, y escribir lo mismo al dicho maestre, porque será obligarle mas á lo que debe hacer, y en esta conformidad le podreis vos tambien escribir, dándole á

entender que estimamos en tanto lo que toca á la defensa y conservacion de aquella isla y de la religion que habemos querido hacer hacer esta nueva provision, con la cual y con lo demás que Su Santidad y él provéen, creemos estará remediado yendo á tiempo.

Y cuanto á lo que apuntais de que se debria anticipar el meter en la Goleta los españoles y italianos sin esperar los alemanes por la dilacion que podria haber, en la instruccion que se ha dado al prior D. Hernando vereis como se previene este punto, y conforme á la necesidad y á los bastimentos y provisiones que estuvieren hechos y se pudieren llevar, porque sin esto podria subceder algun notable inconveniente, y así se usará de lo que pareciere mas convenir.

En lo del sitio he visto lo que particularmente escribís, y habiéndose comunicado y tratado acá diversas veces con personas que tienen noticia de la calidad dél, ha parecido que aquello es lo mas conveniente, segun lo habreis entendido por el designio y relacion que se os ha enviado; pero si cuando fuéredes á llevar los doce mil infantes pareciere que no queda tiempo para la fortificacion, ó se juzgare no ser conveniente digsinio, ó se viere y conociere que en otra parte que favorezca á la Goleta se puede hacer algun fuerte, ó que en todo ó en parte se deba mudar la órden que sobre esto habemos dada cerca de alojar la gente, os mandamos que comunicándolo vos y el dicho prior D. Hernando con Don Alonso Pimentel y las otras personas pláticas y de experiencia que se hallaren allí, elijais y hagais ambos lo que viéredes mas convenir á la defensa y conservacion de la dicha plaza *que yo lo remito á vos y al dicho prior* (1), porque de acá no se puede en esto dar regla cierta ni puntual,

(1) Lo de cursiva está subrayado en el original.

y aunque siempre se trata y murmura de semejantes cosas segun el subceso que tienen, sed cierto que cerca de mí no os empecerán por la satisfaccion que tengo de que en todo haceis lo que es posible.

Hános parecido bien la órden que habeis dado en la fortificacion de Agusta, y la isla de la Manguese y los caballeros que se adrezan y se hacen de nuevo en Zaragoza, que no puede dejar de ser muy útil y provechoso, así para lo de la mar como lo de la tierra; y os encargo continueis lo uno y lo otro, pues costará tan poco como escribís, y será tan útil y provechoso, y teneis consignacion para ello sobre lo de la gabela. Y mucho nos satisface lo que escribís cerca de las pretensiones que nuestro fisco tiene á lo de Agusta, y el fin y propósito que teneis de que esta plaza esté en nuestra mano siendo de la calidad y importancia que es, y de la resolucion que se tomare nos avisareis.

La provision de los quince mil quintales de bizcocho que habeis hecho en este reino es muy necesaria, y aun parece que seria menester mas, habiendo de juntarse ahí todas las galeras y algunos otros navíos. Y fué bien excusar de remitir acá los veinte mil ducados que esto montará, por los muchos intereses que costáran, especialmente que de los cien mil ducados últimos que os enviamos el año pasado, tomándose, como se han de tomar dellos, los cincuenta y seis que os habemos escrito, terneis la resta de que podreis cumplir esto y socorrer las galeras que son á nuestra cuenta y del subsidio.

El virey de Nápoles nos avisa que os habia escrito que los seis mil quintales de bizcocho que le habíades remitido que hiciese allí seria dificultoso y mas costoso por la falta que hay de grano en Nápoles, y que por esto era mejor que lo hiciésedes ahí junto con alguna mas cantidad para las ga-

leras de aquel reino, para lo cual os enviaria provision de dinero; y en esto y en todo hareis lo que pudiéredes, pues es menester que de todas partes os ayudeis segun la posibilidad ó necesidad que en cada una de ellas hubiere, y le escribo con este tornándole de nuevo á encargar encarecidamente que en lo que toca á otro género de vituallas y municiones que le habeis escrito y enviado por relacion que haga hacer allí para lo de la Goleta, provea que se entienda con suma diligencia, de manera que no haya falta ni dilacion; y así creo que lo habrá hecho y hará conforme á lo que le enviamos á mandar con los correos que partieron á diez y ocho y veinte y cuatro de enero.

Asimismo nos ha escrito que viniendo tres naos cargadas de trigo de Pulla á Nápoles los venecianos las tomaron y llevaron para provision de sus tierras, de lo cual os habrá avisado, y pues ellos han enviado ahí por asiento hecho con mercaderes á comprar y sacar cincuenta mil tumbanos de trigo, habiéndose mirado y comunicado acá, parece que con mucha razon y justificacion se les puede embarazar la misma cantidad que tomaron, y así os mando que ocurriendo ahí por parte de la ciudad de Nápoles despues de estar y tener cargado el dicho trigo en las naos que han enviado ó enviaren por ello, proveais que se les embargue y entregue conforme á lo que el dicho virey os habrá escrito, porque estando aquella ciudad en la necesidad que está no se debe hacer otra cosa; pero si os pareciere que en esto hay inconveniente, hareis en ello lo que os pareciere convendrá.

He visto la relacion que enviais de la cantidad de vituallas, municiones y otras cosas que se han de hacer para la Goleta, y de la manera y en las partes que las repartís, y me parece que está bien, y si en unas partes faltaren, se proveerán de otras para que haya cumplimiento. Y el embajador

de Génova nos ha escrito que la pólvora que pedís que se juntase allí será poca por no haber salitre, y que lo que podria proveer seria arroz y no otra ninguna cosa, y que para la infantería alemana que se ha de levantar y venir á embarcar en el Especie, converná que las galeras que enviáredes por ellos traigan vino y bizcocho. En lo uno y en lo otro mirareis lo que se debe hacer y proveer, de manera que no haya falta, que de acá se procurará de enviar el pescado salado que pedís, y si se pudiere juntar alguna cantidad de pólvora, de que tambien hay acá necesidad, se hará lo mesmo.

A lo demás que escribís no hay que responder, porque por los despachos pasados habreis visto lo que en todo se ha hecho y proveido, así en lo del dinero, como en las personas que habemos elegido para que lleven la infantería alemana y italiana y lo demás. De Madrid á tres de marzo de MDLXVI años.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre. Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Secilia.

Copia de carta original de D. García de Toledo al ilustre señor el señor Francisco de Eraso. De Mesina á 15 de marzo de 1566.

Servicio de Sicilia—Desinterés de D. García de Toledo—Esclavos.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Ilustre Señor:

A los 16 del pasado escribí á v. m. lo que se ofrescia, y porque no tengo carta de v. m. á que responder, será esta para dalle aviso como este reino ha hecho el donativo de los 125 mil escudos que v. m. habrá visto para ayuda á las provisiones que se han de hacer para la Goleta y Malta, y para su probeza no es poco lo hecho, viniéndole encima el pagamento ordinario. A mí me han dado 25 mil escudos: no quise que se leyese la oferta, ni que pasase adelante, ni que se escribiese á S. M., como lo querian hacer, ni el reino está en término de poder tomar el ministro, aunque S. M. lo mandase, un solo maravedí, ántes como escribo á S. M. me paresce que de aquí adelante no se hagan mas estas ofertas al que gobierna ó gobernáre, y en esto se verá con el interese que sirvo á S. M.

Yo tengo aquí en las galeras de S. M. una buena cantidad de esclavos, los cuales creo que llegarán á cincuenta, y por no tener entrada ni salida con oficiales ni tener trabacuenta particular sobre cosa propia en las galeras, ha año y medio que bogan en estas de S. M. sin haber querido que lleven sueldo, y ansí conviene que el general, aunque lo haga

tan limpiamente como lo he hecho y he de hacer yo, no tenga cosa por do pueda pensar el oficial que le hace ningun placer, ni de que él haya de sacar provecho particular. Estos esclavos yo los he tenido vendidos á ciento y veinte escudos cada uno al marqués de Terranova. Hácescme de mal sacarlos de las galeras porque son pláticos del remo. V. m. sepa de S. M. si los quiere para ellas, porque sino veré de darlos al marqués por el dicho precio, y á esto me mande v. m. responder con el primero; y entiéndase que estos esclavos son mios propios y no de los que se han tomado con las galeras, porque esos en las de S. M. están, habiendo pagado por ellos á treinta escudos, conforme al asiento.

Háceseme muy de mal que los oficiales de S. M. tengan que ver comigo en nada, como tengo dicho, y ansí me hará v. m. mucha merced en suplicar á S. M. de mi parte, que no me obligue á dar muestra á sus oficiales de los veinte gentiles hombres que tengo, porque me corro que siendo tan poca cosa se fie dellos y no de mí, y por vida de mi hijo juro que pasan de mil y quinientos escudos los que yo doy de mi hacienda demás de los que S. M. me da, y en las personas que yo reparto los de S. M. tambien se corren de ir á dar muestra y de ser escritos en sus libros por quince y veinte escudos de sueldo. Y Nuestro Señor guarde la Ille. persona de v. m. como desea. De Mesina á 15 de marzo 1566. —Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso del Consejo de S. M. y su secretario.

Dentro de esta se halla la copia de carta siguiente á S. M.

Para enviar al señor Eraso.

S. C. R. M.

Escrebí á V. M. el servicio que este reino habia hecho y la manera dél, y dije que enviaria á V. M. lo que demandarian, y tambien va lo que de acá paresce advertir á V. M. sobre ello. Paresció á los del parlamento darme 25 mil escudos, ansí como lo han acostumbrado hacer con otros vireyes, y porque esta costumbre tomaba ya tanta raiz que no podia dejar de ser dañosa al servicio de V. M. y al mismo reino, porque es claro que habiéndose en las necesidades de ponerles toda la carga que pueden sufrir, lo demás que diesen seria causa de ponerlos en excesivo trabajo, y tambien por otras razones que me han parescido convenir al servicio de V. M., y por esto cuando me vinieron á leer la oferta y el acto hecho sobre ella no quise consentir que se leyese, y aunque hicieron sobre ello grande hincapié para que la consintiese leer y para que la aceptase, diciendo que en parlamento habian determinado de escrebir á V. M. suplicándole que me los mandase tomar como era verdad, les respondí que sabiendo yo la pobreza que habia en el reino, no habia de entrar tal cosa en mi casa; y haciéndome nueva instancia para que lo aceptase, en fin los resolví en que no se habia de leer ni escrebir á V. M. ni yo los habia de tomar, y que no solo me contentaba con no tomarlos, pero que queria que se demandase por capitulo de córtes que de aquí adelante no pudiesen mas hacer semejantes ofertas á ningun virey de ninguna cuantidad, y que yo suplicaria á V. M. que enviase

este capítulo confirmado. En esto tambien tornaron á hacer nueva instancia, y viendo que estaba determinado y resoluto en ello, se han contentado de lo dicho, y ansí suplico á V. M. que si le paresciese convenir á su servicio, como á mí me lo paresce, que lo mande confirmar.

Han pedido, como V. M. verá, que se les quite la gabela de la harina y se ponga la de pelo y merced, y tuve la mano en que no se hablase en este negocio, sino fuese obligándose al daño que V. M. rescibiria cuando se concediese, y aclarándoles que los cient mil ducados que han de hacer buenos á V. M., si se quita la gabela de la harina, han de ser sin lo que V. M. cobrare de la gabela de Mesina, de manera que V. M. gozára de los cient mil ducados de la gabela de la harina convertidos en la de la seda, y gozára tambien del beneficio que diere la gabela hoy puesta en la ciudad de Mesina, y esta declaracion me paresce que ha importado mucho. De cobrar en la extraccion de la seda ó en el manganelo, creo que irán mas de siete ó ocho mil ducados de diferencia, porque es mas útil cobrar en el manganelo, y esto quedó en el parlamento pasado á arbitrio de V. M. Es bien verdad que esta cobranza del manganelo es muy dañosa para los pobres y muy trabajosa, y por esto desea el mismo reino que se cobre en la extraccion. Tambien les he declarado que si se cobra en la extraccion, que han de pagar el daño que V. M. rescibe y se contentan dello, y aunque no lo exprimen particularmente en esta última demanda, generalmente se obligan á pagar los daños que V. M. rescibirá que son los dichos, de manera que con esto me paresce que está bien acautelado este negocio, y que puede V. M. con provecho suyo enviarme la concesion deste capítulo aparte, porque con él en la mano pueda tractar de la observacion dél en el parlamento primero, que será deste marzo que viene en un año. Y es

bien que sepa V. M. que si Mesina viene librada por justicia, que V. M. perderá toda esta cuantidad, porque si el reino no la podia obligar á la dicha gabela no ha de pasar por ella, y si la podia obligar, como se pretende y tiene acá por cierto, todo será en útil de V. M., y será de grandísima importancia, porque no solo será en lo pasado, pero aun en lo por venir.

Lo que V. M. dice haber yo escrito á Vargas que se declarase primero lo de Mesina que venir á dejar la gabela de la harina, es ansí, y el pedir yo las cartas para la convocacion del parlamento fué creyendo que para aquel tiempo estuviera ya allá declarada dicha pretension, porque acá no veo que hay doctor en todo este consejo que ponga duda en la justicia de V. M., y las razones que hay para ello se han enviado á V. M., y aunque no por términos de leyes, porque no las sé, por lo que he colegido destos doctores y por la plática que en estos casos he tenido en Cataluña, por si se pueden obligar en casos de guerra y defension del reino las ciudades particulares, siempre he visto tractar que sí, y el hecho y las razones me acuerdo yo haberlas escrito á V. M. en la primera carta que de aquí le envié sobre esta materia, de la cual me ha parescido tornar á enviar la copia, aunque donde ponen la mano doctores, poco importará lo que yo de mio puedo decir. Pero esta materia del daño que estónces escrebí, está bien remediada y acautelada con lo que en el capítulo de atrás escribo.

Piden en su memorial que se reformen todos los oficios y tribunales del reino, y que se hagan pandectas y ordenaciones de los negocios y derechos que tocan á cada oficio y tribunal, y que se prohiba que so grave pena ninguno se extienda en el oficio de otro, lo cual me paresce muy justo, y que V. M. lo debe mandar ansí, lo cual se puede efectuar

en virtud de las premágticas y constituciones que V. M. y sus pasados tienen hechas en este reino.

En el cuarto capítulo piden que V. M. les haga merced que habiéndose de dar el hábito de Santiago á las personas que V. M. les concediere, que esto se cometa á los que lo tienen en este reino para que ellos hagan las informaciones, porque si hubiesen de venir de fuera para este efecto, se les seguiria mucho interese á mas de la dilacion del tiempo, lo cual me paresce cosa justa y que V. M. siendo servido se lo debe conceder.

En el quinto piden que en los parlamentos que se harán en este reino no pueda ninguna persona tener mas de una voz y una procura, y que en el brazo espiritual ninguno pueda intervenir que no sea persona eclesiástica, y que el tesorero no pueda intervenir en dichos parlamentos por los perlados muertos. Lo que á mí me paresce en esto es, que V. M. lo debe mandar dejar como se estaba y que no se innove ninguna cosa.

Copia de carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha de Mesina á 16 de marzo de 1566.

Avisos de Constantinopla — Le participa su ida á la Goleta con varios ingenieros para reconocer aquella plaza — Embarco de infantería española — Viaje á Cerdeña, Nápoles y Génova — Envía á Gabrio Cervellon á examinar la fortificacion de Malta — Resolucion de D. Pedro de Mendoza, general de las galeras de la órden de San Juan — Respuesta de D. García á lo que pedia el comendador Burgues en nombre del gran maestre.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los 16 de hebrero escribí á V. M. avisando del rescibo del despacho de los 18 de enero en que se me ordenaban las provisiones que se habrán de hacer para la defensa de las fuerzas de Malta y la Goleta en caso que viniese sobrellas larmada del turco, y envié las relaciones particulares que se habrán visto de lo que habia ordenado cerca de las dichas provisiones, juntamente con lo que me ocurria acordar por servicio de V. M. en lo tocante á las dichas plazas. Habiendo despues tenido los avisos que van con esta de lo que se entiende de larmada, me ha parescido convenir al servicio de V. M. despachar el presente correo para acordar, como debo, lo que agora se me ofresce segun el estado en que se hallan las cosas, ques lo que se sigue.

Por lo que por los dichos avisos se puede comprender, paresce que conforme á razon se ha de tener por muy cierto que el turco no haya de enviar este año en estas partes armada que sea muy pujante, sino cuando mucho de número

de cien galeras, con fin que juntándose con los bajeles de cosarios, les parescerá hallarse con tantas fuerzas que basten á asegurar sus tierras de las costas de la marina del daño que podrian rescibir del armada de V. M.; y si la ocasion se les ofreciere, intentar de poner á saco los lugares que juzgasen poder llevar con facilidad, resolviéndose en esto segun las ocasiones y las fuerzas con que entenderán que está la armada de V. M., que cuando así subcediese, debrían cesar la mayor parte de los gastos que V. M. ha mandado hacer, siendo todos ellos fundados en prosupuesto quel armada haya de salir con mucha pujanza, como hastagora se ha tenido entendido; y así, cierto me han puesto estos avisos en una muy grande ambigüedad, porque de la una parte la obligacion y aficion que al servicio de V. M. tengo me mueve á considerar ser cosa conviniente despachar en Alemaña al capitan Francisco de Eraso para que no levante la infantería que se le ha ordenado; y por la otra sabiendo que tengo la ley en escrito, y habiendo visto por experiencia algunos otros años haberse dicho no venir larmada, ó traer poco número de bajeles, y despues subcedido todo al contrario, me detiene á no osar tomar resolucion en cosa tan grave sin órden de V. M.; pero juzgando convenir así á su real servicio, me ha parescido tomar en este negocio tan importante los medios que abajo diré que son escribir con el presente correo, como escribo al embajador Figueroa en Génova la carta, cuya copia va con esta, para que tenga la mano en no dar dineros á la infantería italiana que ha de levantar el coronel Césaro de Nápoles, entreteniendo la plática con buenas palabras, sin decir la causa, paresciéndome que cuando los avisos del armada se tornen á confirmar de que sale con pujanza, se podria de nuevo dar priesa al dicho coronel, que habiendo, como hay agora en Lombardía, tanta

abundancia de gente, tengo por cierto que habrá poca dificultad en levantarla con brevedad; pero en caso que el embajador hubiese dado la paga á la dicha gente, V. M. será servido de ordenarle que camine al embarcadero, pues de allí se podrá despedir siendo necesario, y en esta misma conformidad se lo escribo yo.

Para evitar el gasto de la infantería alemana que tiene comision de levantar el dicho capitan Eraso (digo de la que ha de servir para la guardia de Malta y la Goleta) no me he osado resolver en despacharle para que no la levante hasta ver si estos últimos avisos se van confirmando, con prosupuesto (en caso que se confirmen) de enviarle órden para que alce la mano en hacer la dicha gente; pero porque mi despacho irá condicional, con decir que entienda haberlo de hacer así, no habiéndole V. M. enviado á mandar de nuevo otra cosa, suplico á V. M. ordene que conforme á estos avisos y á los otros que por ventura podrán haber llegado ántes que esta por via de Nápoles y Venecia se despache al dicho Francisco de Eraso con el órden que se juzgare ser mas servicio de V. M., advirtiendo que cuando la voluntad de V. M. sea que todavía se levante aquella gente no obstante estos avisos, se le escriba que lo haga así, aunque tenga cualquier otra órden mia en contrario, que de mano en mano iré despachando con lo que mas entendiere de los dichos avisos y gobernándome conforme á ellos; y el ir con brevedad el despacho de V. M. al dicho Eraso, será de la importancia que se puede considerar, no obstante que el mio hubiese llegado primero.

Entretanto he enviado de aquí todas las galeras que se hallan en este puerto de vuelta de la Favignana para que puestas allí puedan hacer escolta á los navíos que pasan de Nápoles y á los que van deste reino á la Goleta cargados

con vituallas y municiones, y yo me he quedado solo con la galera capitana, esperando á recoger á D. Sancho de Leiva, que ha de venir de Nápoles con las de su cargo, el cual hastagora no ha venido, aunque he solicitado harto estos dias atrás, y solícito de contino al duque de Alcalá que lo envíe; y cierto me tiene con muy gran pena el no haber podido partir hastagora, como lo deseaba, que ha sido por esta causa y por las otras que abajo diré. Llegado que sea D. Sancho, me partiré para la Favignana, y juntando las galeras que llevaré con las que allí me esperan, iré placiendo á Dios á la Goleta, cargando en ellas todas las victuallas y municiones que pudiere, haciendo escolta á las que se hubieren de llevar deste reino en naves, en la provision de las cuales se usa de toda la diligencia posible; y he escrito á Nápoles que á las que de allí parten se dé órden que llegadas á la dicha Goleta no descarguen ninguna cosa hasta tenerla mia, para que cuando larmada no venga (como arriba digo) no será necesario que se desembarque lo mas de lo que en las naves va, y se podrá tornar el expidiente que se juzgare convenir en la distribucion de aquellas victuallas y municiones, á tal que no se pierda el dinero que en ellas se ha gastado.

Llegado á la dicha Goleta, á donde pienso llevar comigo á Juan Tomas Escala y Jacobo Santieri, ingenieros de V. M., que están en Nápoles, los cuales he escrito al visorey de allí que me envíe para se los tornar en viendo aquello, al Fratin que viene despachado de V. M., quespero de hora en hora, al ingeniero Antonio Conde que reside en este reino, á Gabrio Cervellon y al maestro de campo Julian Romero. Procuraré con el parescer destas personas, de D. Sancho de Leiva, D. Alonso Pimentel, y de los capitanes y otros que me parescerá que sean expertos y pláticos en semejantes cosas, de

reconoscer aquella fuerza y los sitios que se habrán de fortificar, conforme á lo que V. M. me ha enviado á mandar, y se ordenará que se ejecute, ó se dará noticia á V. M. si parescerá que claramente no convenga ejecutarlo, y de las razones que para ello habrá, y en todo se procurará de hacer lo que mas servicio de V. M. sea. Aunque yo, por lo que se me representa de aquel lugar, como por otras he escrito, tengo la gente que en él se pusiere al presente (cuando larmada del turco viniese con gran poder) por muy peligrosa, y (á mi parescer) es negocio de mucha consideracion por la dificultad que ha de haber en poner las victuallas y por otros respectos, aunque (conforme á la ley que tengo en escrito) se irán preparando y proveyendo las cosas que se me han mandado con toda la diligencia posible, sin que en ello se pierda ningun tiempo.

Habiendo visto lo de la Goleta, pienso, placiendo á Dios, partirme de allí para Cerdeña, y embarcando en las galeras la infantería española que se halla en aquella isla, dejando primero la del reino de Nápoles en Marsala y Marzara por llevar desembarazadas las galeras, me iré la vuelta de Génova, á donde tomaré resolucion en el embarcar de la gente, segun lo que se entendiere del armada del turco, que no me he resuelto en meter en la Goleta los soldados del tercio de Nápoles (como habia escrito que lo haria) por poner primero dentro la victualla, conforme á lo que V. M. me envía á mandar, que pues tambien en esto tengo órden particular, no me paresce conveniente hacer yo nuevos discursos, sino observar lo que se me manda, porque pensando acertar, no querria que me subcediese al contrario. Si á mi llegada á Génova se confirmaren los avisos que larmada del turco no sale en mas número que de cien galeras (de que se podrá tener tanto mayor claridad habiendo vuelto dos fragatas que

últimamente he enviado á Levante), tengo intencion de embarcar la infantería española del tercio de Lombardía, y con ella y la que está en Cerdeña, la del reino de Nápoles y la deste armar todas las galeras de V. M. que será posible que (á mi cuenta) podrían ser las que por otras he escrito, pues conviene que vayan muy bien armadas para lo que se podrá ofrescer, y en tal caso entendiéndose que el número de los bajeles de los turcos podrian ser poco superiores ó iguales á los de V. M., procurar de armar de nuevo con brevedad las mas galeras que se pudiesen para si el enemigo pasase á parte á do á la vuelta le pudiese ofender, hacerlo, ó tomar la resolucion que segun las ocasiones se juzgase ser mas conveniente el servicio de V. M., y á este fin he ordenado que se alisten de nuevo en este reino dos mil remeros de buena boya, y se aderescen los buques que aquí hay desembarazados, y juntamente con esto he escrito al visorey de Nápoles que los remeros que estos dias atrás le escribí que se hiciesen en aquel reino, y despues le avisé que se estuviesen en las tierras hasta otra órden, paresciéndome que con todas las galeras que pudiésemos armar eramos muy inferiores al enemigo, que agora los tenga apercibidos y á punto para el primer aviso, y los buques que se han fabricado nuevamente con sus remos, jarcias y otros aparejos necesarios, á tal que juzgando que V. M. se puede servir dellos no se pierda tiempo en las ocasiones que se ofrescerán, porque así como siendo larmada del enemigo del número que primero se certificaba, no habia para qué reforzar la de V. M., pues con ninguna diligencia no podiamos igualar con él, así no trayendo mas número de bajeles del que al presente se entiende que trae, podria ser esto de muy gran momento, y V. M. será servido de mandar escribir de nuevo al dicho visorey solicitándosele

la diligencia que en ello se habrá de usar, aunque tengo entendido que ántes que llegue el despacho de V. M. lo terná él todo á punto.

Los alemanes que se habrán levantado para Lombardía no se podrán despedir, pues han de servir los españoles de aquel tercio en las galeras, como arriba digo; pero si place á Dios que larmada del turco no se halle mas pujante de lo que se presupone, procuraré (si no hubiere cosa que lo estorbe) que se vuelvan lo mas presto que fuere posible á sus alojamientos por quitar aquella costa á V. M.

Digo arriba en esta carta que me he entretenido en no partir de aquí por esperar las galeras que trae D. Sancho de Leiva y por otras causas, que son esperar asimismo á Ascanio de la Corna, que he entendido que ha llegado á Nápoles, porque no habiéndose dado en Malta ningun principio en la fortificacion del monte de San Telmo, ni en las trincheas del sitio de Santa Margarita, conforme á la órden y parescer de V. M., ni quedado ya tiempo si larmada viniese para poder asegurar en ninguno destos dos sitios la gente que allí se ha de poner, tengo por cierto que todo lo que V. M. en este caso ha mandado proveer viene ya á ser fuera de tiempo, por el descuido que acá se ha tenido en poner mano á la labor. Llegados que sean el dicho Ascanio y Gabrio Cervellon, al cual he enviado con una galera á reconoscer el estado en que se halla lo de aquella isla, para ver si hay forma en el poco tiempo que queda de dar algun remedio con que se pueda hombre fiar de poner allí la dicha gente, se tomará la resolucion que mas convenga al servicio de V. M.

Scribí á V. M. los dias pasados que habia enviado al alférez Benavides á Malta con el despacho de V. M. para el

maestre. La respuesta que me trajo fué los cuatro renglones que aquí envío, y aunque el dicho alférez solicitó que se le diese treslado del memorial que el maestre me queria enviar, no pudo haberlo. Doce dias despues de venida esta respuesta, llegó el comendador Burgues enviado por el dicho maestre y me dió el memorial que aquí va, juntamente con lo que se le ha respondido. Háme dicho este comendador que no trae órden de aclararme si el maestre quedará en la isla viniendo larmada; pero particularmente me ha certificado que en tal caso él y el Consejo se saldrán de la dicha isla, y que quedarán muchos caballeros particulares que por su voluntad no querrán desamparar aquello. Y el alférez Benavides me ha tambien dicho por cierto que cuando estuvo allí entendió que los caballeros españoles decian que por ser aquella casa de V. M. querian todos morir en ella, y que así lo habia propuesto D. Pedro de Mendoza, que es agora general de las galeras de aquella órden en Consejo.

Cuando larmada del turco no viniese este año con mas fuerzas de las que arriba se dice, y fuese V. M. servido que se atendiese á la seguridad de lo de Tunez, como en otra he escrito, y que se hiciese algun salto en Berbería para dañar á los enemigos y haber chusma para las galeras, en tal caso seria yo de parescer que para lo uno y lo otro sesperase al principio del mes de agosto, de manera que fuese en sazon que cuando bien larmada del turco nos lo quisiese estorbar, estuviese el tiempo tan adelante que no pudiese, pues nos quedaria á nosotros tanto que nos bastase para lo que en aquello se hubiese de hacer, y ellos, habiendo de retirarse á invernar en Constantinopla, se hallarian tan lejos en su viaje, que no podrian volver á favorescer los que quedasen en la costa de Berbería, pues ántes que supiesen lo que hiciese larmada de V. M., habrian ya pasado veinte ó treinta dias

de tiempo. Háme parescido tocar al presente este punto para que V. M. tenga sazon de enviarme á mandar en él lo que mas convenga á su servicio.

Queda agora que si al rescibir desta no se han despachado D. Alvaro de Bazan y Juan Andrea Doria, V. M. mandará ordenar que se despachen sin ninguna dilacion, porque las galeras del cargo del primero tienen largo viaje que hacer, y las del segundo tengo por cierto que no saldrán de Génova sin su presencia, y no estando en órden estas dos bandas de galeras, se podrá hacer mal el fundamento que se prosupone de igualar nuestras fuerzas á las del enemigo. Y así suplico á V. M. mande considerar mucho lo que todo esto importa, y ordene que se provea y resuelva con brevedad, conforme á lo que se juzgare convenir mas á su servicio, porque si V. M. manda usar de diligencia en ordenarme lo que tengo de hacer, la respuesta me podria tomar en Génova, y el correo podrá traer dos duplicados del despacho, uno que me deje allí en caso que no me hallare, y pasar con el otro á Nápoles y á este reino, advirtiendo que ha de traer el dicho correo por instruccion que al pasar por Roma se informe si yo estuviere en Civitavieja embarcando la gente de Su Santidad, para poderme llevar allí los despachos. Nuestro Señor la real persona de V. M. guarde por muy largos años y en mayores reinos acresciente como sus vasallos y criados deseamos. De Mesina á 16 de marzo 1566.

Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo,

Copia de otra carta que el gran maestre escribió á D. Garcia de Toledo á XXIIII de hebrero 1566.

Para enviar á S. M.

ILL.^MO Y EXMO. SEÑOR:

El alférez Benavides, portador de la presente, me trajo las cartas de S. M. y de V. E.; y por que enviamos expresamente al comendador fray Francisco Burges para que á boca tracte con V. E. el particular desto, me remitiré á lo que de nuestra parte dirá el dicho Burgues á V. E., con quien respondo á las de S. M. tambien, y así en esta no tengo otro sobre que alargarme. Guarde Nuestro Señor y prospere la Illma persona de V. E. como desea. En Malta á 24 de hebrero 1566.

Servidor de V. E.—El gran maestre, Juan de Valete.

Respuesta que D. Garcia de Toledo ha hecho á lo que el comendador Burgues le dijo de parte del gran maestre.

Habiéndome v. m., señor comendador Francisco Burgues, presentado anoche XI del presente mes de marzo de 1556 una carta del Illmo señor gran maestre de la data de XXII de hebrero próximo pasado en creencia suya, y juntamente con ella una memoria de lo que en virtud de ella se pide, la cual contiene cinco demandas que son las siguientes:

La primera es, los X mil ducados de municiones que el Rey nuestro señor manda dar.

La segunda otros X mil para victuallas.

La tercera las tractas ordinarias para la gente de la isla.

La cuarta las tractas de la religion.

La quinta la extraccion para las dos galeras.

Y ansimismo se pide en ella lo que se debe á la religion, y ni mas ni menos algunas piezas de artillería, sobre la cual no se responderá aqui nada, porque bien sabe su señoría Ill.ma que no hay en este reino la que es menester para la guardia dél.

Lo que se responde á lo de arriba contenido, es que para tomar resolucion con la luz que conviene será necesario saber si el señor maestre y religion han de quedar á la defensa de Malta, porque con este fin y presupuesto entiendo yo que da el Rey nuestro señor estos veinte mil escudos y no de otra manera; y por esto conviene saber lo dicho, pues habiéndooslo, señor, preguntado, me respondeis que no teneis órden de decírmelo; pero porque en este medio que se sabe esta resolucion no se pierda mas tiempo del perdido, digo que en lo que toca á las tratas de la religion y de la isla, no obstante que no habiendo pueblo en ella no habrá quien lo coma, porque habiéndose pasado el dicho pueblo en Sicilia se le da dos veces, y que no quedando en Malta la religion seria lo mismo, me contento de dar todo lo que esto montare, y mas si mas fuere menester, con tal que se den aquí fianzas questa victualla será llevada á Malta y comida allí sin sacarla para otra parte, y lo mismo haré en lo que quedaren á haber las dos galeras de S. S.ª Ill.ma

Cuanto á los x mil ducados de victuallas tambien las daré luego, nombrándose en qué cosas las quieren, y podrán hacer que á la compra dellas intervengan sus oficiales juntamente con los de S. M., y harán que sus galeras las comiencen á acarrear y llevar, que por mí no quedará el hacérselas consignar luego que hayan declarado en qué las quieren, hasta la dicha suma.

Y lo mismo digo en los otros x mil ducados para las municiones, las cuales por no tenerlas en este reino, se han enviado á comprar á Génova, Nápoles, Florencia y Luca; y esta suma yo la traeré en las galeras y las meteré dentro en la isla, de manera que lleguen á tiempo para su defensa; y si por caso que S M. entendiese questos xx mil ducados de lo uno y de lo otro se han de dar quedando la religion en la isla y no de otra manera, en tal caso que la religion sea obligada á la restitucion dellos.

En lo que toca á lo que se debe á la religion, conforme á lo que se tractó con el comendador Maldonado el mes de noviembre próximo pasado, digo de nuevo que lo cumpliré aceptando las partidas que hay de una parte y de otra en pro y contra, y en este medio como cosa principal y de que depende todo este negocio, ha de venir la resolucion de si el señor maestre y la sacra religion han de quedar en Malta ó no, para ejecucion destas cosas que se tractan, y de otras cosas que convernán ejecutarse.

Y si el gran maestre y sacra religion se quisieren proveer de otras cosas en este reino por su dinero, se les dará toda la ayuda y favor que se pudiere. Y porque el memorial no tractaba de la fortificacion del monte de San Telmo, no respondí ayer particularmente á este punto, en el cual digo que cuanto á la fortificacion del monte de San Telmo estoy prompto para enviar luego persona con los 30 mil ducados como S. M. manda, y que si monseñor tuviere falta de gastadores, yo le enviaré mil ó mas para que comience la obra cuando él quisiere poner mano en ella, ansí como se lo he ofrescido en diversos tiempos.

Avisos de Constantinopla de 23 de hebrero de 1566, que se citan en la carta de D. García.

Para enviar al Sr. D. García de Toledo.

Por cartas de Constantinopla de los 23 de hebrero 1566.

Que se atendia con diligencia á juntar caballos para los genízaros y á apercibirse para ir el turco en persona á la guerra de Hungría.

Que el sultan Selim, su hijo, á los 15 de marzo pasaria con su ejército á Galípoli, y de allí iria á esperar á su padre á Andrinópolis.

Que el turco pensaba salir en campaña al principio de abril y hacer su pascua en la dicha Andrinópolis á los 21, y dende allí marchar la vuelta de Hungría.

Que dejaria por gobernador de Constantinopla á Scander bajá, que habia venido de los confines de Persia.

Que se armaban cuatro galeotas para llevar por el Danubio veinte arraeces los mejores del armada, y para la persona del turco llevaban un bergantin nuevo, y se aderezaba su galera para llevarla asimismo por el Danubio.

Que habia enviado cuatro galeras con otros muchos navíos cargados de pólvora y pelotas á la boca del Danubio.

Que larmada como tantas veces han avisado se iba poniendo en órden, y se decia por cosa cierta que no serian mas de cient galeras para la guarda del Archipiélago, y que en ella se embarcarian docientos caballos.

Que hacian diversos discursos, y entre ellos que el general, por consejo de un renegado, vernía á Malta la Vieja, porque le ha dado á entender que en ocho dias se tomará. Otros decian que daria una pasada por Pulla, y otros por

Calabria, y que para este efecto embarcaban los docientos caballos, y otros decian y certificaban que entraria en el golfo de Venecia y iria á Fiume, lugar del emperador en el dicho golfo, para impedir el paso á los rios para que no pueda pasar gente en Hungría.

Que si larmada de S. M. se hallase junta en Mesina, aquella no saldria de la guardia del Archipiélago, y que con todo esto, es bien que los lugares de marina estén guardados.

Que larmada no será para poder poner asedio este año.

Que á los 7 del dicho mes de hebrero el turco hizo alzar mano de las galeras, y no quiere que se aderescen las viejas, ni que se acaben las nuevas; pero ha mandado que vaya la maestranza al Mar Mayor para que este verano se hagan las setenta galeras nuevas.

Que se decia que la dicha armada saldria de Constantinopla por todo el mes de marzo, y que en aquel puerto no se cargarian en ella mas de x mil quintales de bizcocho; los demás los irán á cargar á Negroponte y otros lugares.

Que se apercebia gran cantidad de bizcocho, harina y cebada para enviar al campo en Hungría.

Que se decia que el turco mandaria salir de Trípol Luchalí calabrés, y que enviaria en su lugar Sirocco arraez que está en Alejandría, y que á Luchalí le da un san-jacato de Lepanto, y en Alejandría envía á Cortogoli, su hijo mayor.

Que afirmaban que el capitan de la mar con estas cien galeras pensaba pasar en Alejandría y correr toda la costa de Berbería hasta el Estrecho de Gibraltar y llevar consigo todos los bajeles leventes, y reconoscer todos los puertos de aquella costa, y que despues piensa correr la costa de España dentro del Estrecho, y á la Provenza, y á la ribera de Génova y á otras costas hasta el Faro de Mesina, y á donde verá mas la comodidad de hacer alguna presa.

Que á los 20 partió el turco para la Natolia á la caza, y á la misma hora Mahomet bajá fué al tarazanal y mandó que se retirasen todas las galeras á la escala de Pera, á la cual se daba mucha priesa, y se decia que enviarian algunas dellas á Alejandría.

Carta de S. Pio 5.º á D. Garcia de Toledo. Roma 22 de marzo de 1566.

Dentro de la original latina está la traduccion de letra coetánea, con la respuesta de Don García.

Dice que el gran maestre de Malta se queja de no haber podido hacer gente en Sicilia, y ruega á D. García que le ayude en todo cuanto pueda.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Pio Papa V.

Amado hijo, noble varon, salud y apostólica bendicion. Hemos leido cierta carta del amado hijo el maestre del hospital de San Juan hierosolimitano, en la cual se queja no haber podido hacer gente en Sicilia por defension de la isla de Malta contra la armada del turco que se spera, ni haberse podido proveer de otras cosas necesarias para defenderse de la dicha armada, cuyo grande peligro sin que nosotros hablemos, habla de sí mismo y es manifiesto y cuanto sea necesario ayudar al dicho maestre de todas las cosas necesarias y no haber lugar de alargar el tiempo por estar ya por venir la armada turquesa y el dicho maestre no estar apercibido. Por esto á vuestra nobleza rogamos mucho que en tiempo

de tanta necesidad al dicho maestre ayude y le dé con toda la presteza posible todas las cosas necesarias conforme al mandato ó órden de S. M., y con sus cartas, avisos y correos no le desampare, á efecto que viendo el dicho maestre se le dan las cosas prometidas, se encienda él y toda aquella religion de San Juan y tomen ánimo para resistir valerosamente á los enemigos, porque con vuestra prudencia bien podeis entender que al dicho maestre no le puede suceder cosa mala ó desgracia alguna que no sea en daño irreparable y desgracia de toda la cristiandad y specialmente del reino de Sicilia y de toda Italia. Dada en San Pedro de Roma á 22 de marzo de 1566 años, primero de nuestro pontificado.

Copia de minuta de contestacion de D. García de Toledo. 11 de abril de 1566.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

SANTÍSIMO PADRE:

He rescibido el breve de V. S.ᵈ de los xxij del pasado en viij del presente, y el mandamiento que en él me hace sobre los gastadores de Malta y lo demás tendré yo por ley muy firme en cualquier género de negocio que se ofrezca por grave y grande que sea, porque tal órden tengo de S. M., y cuando se ofrescerá en que mandarme, conoscerá V. S.ᵈ que estas palabras serán verdaderas obras.

V. S.ᵈ crea que de las cosas de Malta ha tenido y tiene S. M. el mismo cuidado que podría de sus mismos reinos, y por los subcesos y gastos del año pasado se conosció con ma-

nifiestas ser esto ansí, y por la misma causa añadiéndose á ella que no se perdiesen tan grandes espesas como se hicieron en el dicho socorro, ni se dejase caer de la reputacion que en él se ganó, ha mandado S. M. que en este presente año se haga lo mismo, y viendo yo este mandamiento, y sabiendo y entendiendo lo que importa por todos respectos socorrer aquella isla, no habria usado de tan grande descuido como fuera no darle los gastadores y lo demás que S. M. mandaba, y si de mi propia hacienda ofresei al maestre 10 mil ducados para que comenzase á fortificarse, no es de creer que en el dar los gastadores hubiese usado ninguna pereza, y cuando bien no conosciese yo la importancia de la defensa de Malta, ni hubiese trabajado mi parte en defenderla una vez, de lo cual se púede creer que no me descuidaria la segunda, puede V. S.^d^ tener por firme, que por no echarme yo á las espaldas peso tan grande, ni ponerme sobre ellas culpas y descuidos ajenos si los ha habido, bastára para ser mas diligente en dar los gastadores si se me hubieran demandado, de lo que paresce por la informacion que á V. S.^d^ han hecho.

De palabra, Santísimo Padre, persuadí al maestre tres dias despues de partida la armada de aquella isla, que metiese luego mano á la labor, y le ofresci los gastadores que quisiese; y como torné de levante á los 26 de octubre, screbí la carta que V. S.^d^ verá, de la cual envío aquí la copia y la respuesta que á ella me hizo. Despues se me pidió por medio del comendador Maldonado á los xxij de noviembre una patente para poder hacer gastadores en Sicilia y se la dí, y quedaron contentos con ella, aunque les parescia caro el precio; certificando á V. S.^d^ que al mismo se pagan ahora los gastadores para la Goleta, dándoseles tres pagas anticipadas, y los otros eran maestros y estos laborantes. Dada esta pa-

tente, nunca mas por parte del maestre se me pidió un gastador ni un hombre para la fábrica de Malta. Pero dice que no halló gente con ella, y esto fuera justo que me lo avisára y escribiera á mí, pues me tenia mas cerca. Pero V. S.ᵈ tenga por cierto que nunca mas se me pidió un hombre como digo, y viendo yo esta dilacion y silencio, y habiendo entendido de algunos particulares que el maestre decia que no habia hallado gente en Sicilia, aunque conoscí que esto se me habia de decir á mí y no á quien no lo podia remediar, y llegando en este tiempo Mos de Gio, senescal, y otros dos caballeros de parte del maestre con un memorial de cosas que pedian, que importaba 260 mil ducados, les dije á ellos mismos que por qué no me habian venido á decir que no hallaban gente, y que si la querian que los mandaria salir por fuerza, como paresce por la respuesta que le dí, la cual va con esta, y á esta oferta nunca mas se me respondió, y que lo mismo hiciera cuando dí la patente. Pero demás de no pedirseme, es bien que sepa V. S.ᵈ que en este reino no se puede hacer la primera vez mandamiento penal, lo cual se puede á la segunda, y no aquietándome con esto, paresciéndome que la obra principal de la montaña de San Telmo, que es de la que dependia la seguridad de aquella isla, por haberse dilatado tantos meses á darle principio, corria ya peligro de no poderse acabar á tiempo, envié al conde de Vicary en Malta con la instruccion que V. S.ᵈ mandará ver, el cual alcanzó en Zaragoza la galera que llevaba á los tres caballeros que el maestre me habia enviado, y la respuesta que trae va tambien con esta. Antes que llegase el conde de Vicary habia rescibido el maestre cartas del comendador Boninsene enviado por él al Rey nuestro señor, con las cuales le certificaba del socorro de gente y dinero que daba para lo de allí, los cuales dineros que hacen la suma de 50 mil ducados, es

bien que sepa V. S.ᵈ que los diez mil de victuallas los rescibieron cuando me los enviaron á pedir, y los diez mil de municiones, habiéndolas mandado hacer en Génova y Nápoles, en pólvora, plomo y mecha, como V. S.ᵈ puede saber, les ofrescí de meterla en Malta con estas galeras á tiempo que se pudiese servir della, bien que por esto no quedaba, porque el senescal Mos de Gio me dijo que tenian en Malta mas pólvora de la que tuvieron el año pasado; y porque habiendo partido agora de Mesina recibí una carta del maestre en que me decia que habia comenzado la nueva ciudad, y que le enviase dinero para la fábrica, hallándome fuera de lugar para proveerlos, no pude dar mas de siete mil ducados que traia conmigo para otros gastos, y hoy he dado órden que se lleve allí el restante de los xxx mil, y demás desto, llegando Gabrio Cervellon en Mesina, le envié luego á Malta para que me trujese relacion del estado en que estaba lo de allí, y por la que ha hecho verá V. S.ᵈ que si dende el mes de octubre se comenzára la fábrica del monte con solos 400 laboradores, el monte se pudiera defender con menor número de gente del que estaba ofrescido por V. S.ᵈ y S. M. para ello, y pues se ha comenzado pocos dias ha la obra con mil y 200 hombres sin traer gente forastera de ninguna parte, bien se conoscia que no dependia la dicha fortificacion de los gastadores de Sicilia. Al comendador mayor he dado larga cuenta destos negocios, al cual suplico á V. S.ᵈ entienda y dé crédito ansí como es razon; certificando á V. S.ᵈ que todo lo escripto y lo que él dirá de mi parte es la pura verdad, porque demás de no ser de mi costumbre alargarme en semejantes materias, tendria por gravísimo delicto decir á tal persona cosa que se apartase del hecho. Y espántome mucho que siendo el maestre tan honrado haya querido desculparse con echar al compañero la carga que no le toca ni puede tocar.

Y pues me he remitido en lo pasado al comendador mayor, digo que tambien de lo presente; y de la resolucion que se ha tomado en lo de Malta, dará larga cuenta á V. S.ᵈ, á la cual suplico humilmente perdone el fastidio que con tan larga carta le he dado, y el que dará el comendador mayor con lo demás que en esta materia hay que decir.

Al respaldo: A Su Santidad á xj de abril, en respuesta del breve de xxij de marzo.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo. Madrid 25 de marzo de 1566.

Dice que si el gran maestre hubiese desamparado á Malta, que envíe con tropa suficiente á Ascanio de la Corgna; y que para evitar diferencias entre este y Pompeyo Colona, que manda la infantería del papa, ha nombrado al marqués de Pescara capitan general de toda la gente que allí quedare—Pedro Francisco Doria.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Secilia: Vuestras cartas de ocho y diez y seis del pasado recibí á trece del presente, por las cuales, y la que el maestre y religion os scribieron á veinte y ocho de enero y las otras copias y relaciones que enviais, he visto particularmente lo que de vuestra parte les propuso y refirió el conde de Vicary, así en lo que toca á la fortificacion del monte de San Telmo como en lo demás, y la determinacion con que todavía estaba de salirse de Malta dejando algun número de gente en San Angel y el dicho castillo de San Tel-

mo, reparándolos y fortificándolos como mejor se pudiese, pareciéndoles que venida la armada del turco sobre aquella isla no se podrian defender, sino con tener en ella los doce mill soldados que os dijieron el dicho conde de Vicary y los tres comendadores que os envió, por todo lo cual y la instancia que con el dicho maestre habeis hecho y lo que le ofrecistes, así en dinero como en gastadores, que todo ha sido con el celo y voluntad que teneis al servicio de Dios y nuestro, os lo agradecemos mucho, y tenemos por muy cierto y seguro que no habrá hecho mudanza, y que speraria respuesta de lo que el comendador Maldonado trujo, y visto aquello que fué con el correo que partió á los tres del presente, y la provision que hicimos, mandándole dar y enviar tres mill spañoles viejos y otros tantos alemanes, y los tres mill de Su Santidad y otros tantos que el dicho comendador dijo recogeria y juntaria la órden, que son por todos doce mill que el dicho maestre y religion pretenden, no solo se habrán aquietado y sosegado, pero con razon estarán muy contentos y satisfechos, y habrán comenzado la fortificacion y las otras provisiones y cosas necesarias para su defensa y ofensa de los enemigos.

Pero si por caso el dicho maestre se hubiese anticipado á salir y desamparar aquella isla, y no quisiese volver á ella por las causas que scribís ó alguna dellas, que no es de creer ni pensar, pues sabeis la importancia della, demás de la gente que el dicho maestre habrá dejado, vos proveereis de la que habeis de juntar que se meta dentro la que viéredes ser necesario para su seguridad con Ascanio de la Corna, que por servirnos no lo rehusará, con la cual y los tres mil soldados que Su Santidad todavía dará y continuará siendo para este efecto, aunque el dicho maestre se hubiese salido, ó saliese y no volviese, estará lo de allí suficientemente proveido.

Y por si todavía Su Santidad revocase lo de los dichos tres mil soldados, por prevenir á esto, ó para que los podais traer sobre la mar, ó para otros efectos que podrian subceder, tenemos por bien y os damos comision que podais hacer levantar tres mil italianos de nuevo, demás de los cuatro mill que han de ir á la Goleta, y encargarlos y encomendarlos á la persona que os parecerá ser mas á propósito, mirando que no se reciban al sueldo hasta el tiempo que será necesario, para la paga de los cuales proveereis del dinero de los cient y veinte y cinco mill scudos con que ese reino ha ayudado y socorrido para esta presente necesidad, que de acá no hay forma por agora de poderse hacer.

Y parece que aunque el dicho maestre se saliese de la dicha isla, los cincuenta mil ducados que le enviamos á ofrecer no se le pueden dejar de dar, specialmente habiendo de quedar gente en las dichas dos plazas, con que los empléc en lo que se ordenó; pero terneis la mano en lo de la fortificacion, para que si agora no se pudiese hacer sirva para lo de adelante, y que se provean dellos, de las vituallas y municiones, como os tenemos scripto.

Mucho os agradezco la diligencia que poneis en la provision de las vituallas, que no dudo sino que serán tan trabajosas y dificultosas de hacer y juntar como apuntais; pero siendo la principal, y en que tanto va, no puedo dejar de tornaros á encargar tengais muy particular cuidado dello, así para la dicha isla de Malta, como para la Goleta. Y pues en lo que puede haber mas embarazo es en el bizcocho, no pudiéndose labrar todo lo que es necesario en ese reino y las otras partes donde lo habeis ordenado, mirareis si será bien llevar á Malta harina ó trigo, para que allá se haga pan dello, y proveerlo heis como mejor os pareciere, que aunque fué acertada la diligencia que hicistes en scribir á la señoría de

Génova prestasen las tres mill salmas de trigo que decís, y al embajador Figueroa que fuese haciendo bizcocho dél, hános avisado con el mismo correo que tenia por cierto no vernían en ello, por la falta que tienen de grano y habérseles perdido siete ó ocho navíos cargados dello; pero todavía le enviamos á mandar lo procure con instancia.

He visto lo que scribís sobre lo que toca al llevar y conducir de la gente para la Goleta, y la órden que pensais dar en esto, y pues por el último despacho y la instruccion que llevó el prior D. Hernando, de que se os envió la copia, habreis entendido lo que cerca deste punto habemos proveido, no hay que decir sino que todavía parece que aquello es lo que mas conviene, y lo debeis ejecutar llegándoos este despacho á tiempo, pues si pusiesen allí menos de ocho mill hombres de un golpe, no solamente podrian fortificarse entretanto que llegaba la otra gente, ni serian parte para cortar ni tomar la leña y fajina, pero estando el Rey de Tunez con la voluntad que teneis entendido, podria subceder algun inconviniente notable, en especial si no fuesen con bastante provision de bastimentos. Y en cuanto al sitio ya os tenemos remitido á vos y al dicho prior, que comunicándolo con don Alonso Pimentel y las otras personas pláticas y de experiencia que se hallaren allí, elijais y hagais lo que viéredes convenir para la defensa y seguridad de aquella plaza, y lo mismo hacemos agora, con lo cual se satisface á la duda que en esto poneis.

Pues en ese reino y Nápoles se habrán á mejor prescio las vituallas para la embarcacion de los españoles que se sacan á Lombardía, y alemanes que han de ir á la dicha Goleta y Malta, é italianos que se levantan, parece muy bien que se traigan de allá en las galeras, y que tomeis los treinta y un mill escudos que para este efecto enviamos al dicho embaja-

dor Figueroa, y pagueis dellos lo que hubieren montado, y lo que sobrare se distribuya en las otras cosas necesarias, y así scribo al dicho embajador que os los haga entregar, segun vereis por la copia de su carta. Y está bien haber diputado y nombrado el tesorero particular que decís en cuyo poder entre este dinero y lo demás que para estas cosas proveyéremos, y que no se mezcle con otros gastos, sino que con intervencion del maestro racional dese reino atienda á ello y tengan la cuenta particular de lo que se gastare para que se nos vaya enviando á sus tiempos.

La determinacion que teníades de venir en las galeras para el trafagar y conducir de la dicha gente y vituallas, me ha parecido muy acertada y conviniente, pues con vuestra presencia se porná en todo mayor diligencia, y así lo fué prevenir y avisar al duque de Alburquerque para el tiempo que ha de tener los spañoles en el Specia, y que para el mismo procurase que estuviesen allí juntamente los italianos. Y el virey de Nápoles nos escribe hará de la gente de aquel reino lo que le enviais á pedir, excepto que reterná solamente dos compañías para que queden la una en Gaeta y otra en Nápoles, por ser de tanta importancia aquellas plazas; y le enviamos á mandar que os dé toda la gente que tuviere, sin dejar estas compañías ni otra ninguna porque así conviene; pero será menester que se haga cuando los alemanes estén en el reino, porque puedan quedar proveidas las dichas dos plazas. Y cuanto á los dos mill alemanes de los tres que han de venir á aquel reino, que se han de sacar á cumplimiento de los diez mill, por agora no se scribe esto al dicho virey, pero hacerse ha á su tiempo.

En lo que toca á los quince buques que habíades de hacer en ese reino, pues scribís que la madera dél no es buena, y que si se hubiese de traer de Nápoles y pagar los derechos

que allí se deben, saldrian muy caros, scribimos por este respecto al dicho virey de Nápoles que las haga labrar y hacer allí por ser mas á propósito; pero será menester que le proveais y envieis el dinero necesario porque no terná forma para podellos labrar de otra manera.

La órden que distes para que no se levantasen los remeros de buena boya para esta presente necesidad, nos ha parecido bien, por ser, como serian, de tan poco fruto y tanto gasto; y á los visoreyes de Nápoles y Cataluña y á D. Alvaro de Bazan enviamos á mandar que así lo hagan.

En lo de Pedro Francisco Doria, visto que decís ser tan útil para lo de la mar y tierra, tenemos por bien que residiendo y sirviendo cerca de vuestra persona en mar ó en tierra, segun de nuestra parte se lo ordenáredes, se le den en cada mes cient y cincuenta scudos de entretenimiento por el tiempo que fuere nuestra voluntad, ó hasta tanto que le hagamos otra merced equivalente, y vos le podreis avisar de ello.

Y cuanto á las dos galeras de Gabrio Cervellon, yo tengo por bien de mandárselas comprar y consignar lo que montaren en renta en el reino de Nápoles, porque de contado no se podria hacer, y así os damos comision para que las hagais tasar y apreciar con intervencion de nuestros oficiales; y los sclavos y forzados, buques, artillería, jarcias y lo demás que tuviere que se deba comprar, mirando que por los condenados de nuestros estados no se le ha de dar ninguna cosa, y que si hubiere algunos franceses en ellas, tomados en las guerras pasadas desde el año de quinientos y cincuenta y uno ó en otra manera, se han de restituir, excepto tan solamente los que por delitos fueren condenados, que estos han de cumplir sus sentencias y dárseles despues libertad; y hecho esto nos enviareis la relacion de lo que monta-

ren, para que vista, se haga el despacho necesario y se escriba sobrello al dicho virey de Nápoles; y efectuado, las traereis juntamente con las otras que teneis á vuestro cargo, proveyéndolas por aquel mismo camino.

En lo del conde de Altamira parece que por agora no se debe de hacer novedad, y en lo que se ofreciere yo terné memoria de lo que nos ha servido y sirviere.

Cuanto á lo del dinero, visto que necesariamente habeis de tomar á nuestro sueldo navíos de alto borde y hacer otras provisiones, se queda tratando y platicando de hacer un cambio de cient mill ducados, y en concluyendo se os despachará correo.

Y para que vayan y vengan con mas brevedad los avisos que tuviéredes de la armada del turco, y se sepa lo que allá hiciéredes y acá se proveyere, envío á mandar al virey de Cataluña que tenga armados y á punto tres buenos bergantines: vos hareis allá lo mismo, ordenando que traigan los despachos á punto para que subcediendo algo en la mar los puedan echar en ella.

Y en lo que toca á los cient y veinte y cinco mill scudos que scribís que ese reino ha otorgado, aunque somos cierto lo ha hecho de tan buena voluntad y como tan buenos súbditos y vasallos nuestros, todavía os agradecemos la industria y diligencia que en ello habeis puesto.

Y porque como apuntais saliendo el dicho maestre, y habiendo de entrar en la dicha isla el dicho Ascanio y Pompeo Colona, á quien Su Santidad envía con los dichos tres mill soldados, podria haber diferencias y ofrecerse muchas dificultades sobre el gobierno y otras cosas, nos ha parecido elegir y nombrar por capitan general de la gente que quedase en la dicha isla al marqués de Pescara, por ser la persona que es, y la speriencia que tiene, y á quien con razon deben to-

dos obedecer; y habiendo de subceder esto, yo soy cierto que Su Santidad y el dicho gran maestre serán contentos dello y lo ternán así por bien, porque no haya sino una cabeza que gobierne, pues lo demás trairia notables y evidentes inconvenientes para la seguridad de la isla y lo que en ella se podria ofrecer, y quedando en ella el dicho maestre como lo tenemos por cierto, tambien es nuestra voluntad que sea capitan general de los seis mill infantes que enviamos á nuestro sueldo, el cual obedecerá y acatará al dicho gran maestre, como es razon y se lo habemos ordenado; y tenemos por muy cierto que él le comunicará y tratará lo que se ofreciere, y usará de su persona como los méritos y calidad della lo merecen. Y el dicho marqués partirá de aquí con toda brevedad, y llevará los despachos necesarios á este propósito, y está prevenido que aquí ni allá hasta su tiempo no publique ninguna cosa, mas de que va con el dicho cargo para estar debajo del maestre, porque no parezca que se duda en su quedada en Malta. De Madrid á XXV de marzo de MDLXVI años. —Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y virey de Secilia.

Capitulo de carta original del secretario Francisco de Eraso á D. García de Toledo de 25 de marzo de 1566.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Lo de Pedro Francisco Doria ha tenido por bien S. M., y que se le dé el mismo entretenimiento que V. S. scribió. Y yo veo bien cuanto es menester que trayendo V. S. tanta máquina á cuestas le dé S. M. hombres que le ayuden y descarguen; y asi hice en esta conformidad el oficio necesario.

Copia de carta de D. García de Toledo á S. M. 25 de marzo de 1566.

Le remite una relacion de Gabrio Cervellon sobre el estado de las fortificaciones de Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

S. C. R. M.

A los xvj escrebí á V. M. largo lo que hasta estónces ocurrió, y dije como habia enviado á Gabrio Cervellon á Malta con una galera á ver si lo de allí tenia algun remiendo con que se pudiese remediar el descuido de no haber puesto mano en la obra. Lo que refiere verá V. M. por la misma relacion que va con esta. Afirma que si dende el mes de octubre se hubiese labrado con solos 400 hombres el monte de San Telmo estaria en el término que se desea para ser defendido con menor número de gente. Dentro de dos dias que llegó Gabrio vino Ascanio de la Corna, y confiriendo todos tres este negocio, no hallamos manera ni lugar para poner la gente designada sin manifiesto peligro de perderse, y aunque Ascanio dice que en caso que no se hubiesen de poner en la Goleta los xij mil hombres y se pusiesen en Malta, que con ellos y con los que allí habian de entrar que serian al número de 20 ó 21 mil infantes, seria bastante á combatir con los enemigos en campaña, yo lo tengo por dificultoso, porque aunque el valor de los nuestros pudiese suplir al mayor número de los enemigos, no sé si son de tener en tan poco, que con doblado número que los nuestros se pueda tener la victoria por tan cierta, tanto mas que con gran facilidad podrian con su misma armada traer de Berbería, que

está bien cerca, grueso golpe de caballería en su favor. Tengo bien por cierto que si el número de gente que dice Ascanio pudiese alojar en la montaña de San Telmo y tuviese allí que beber, que aunque en la fábrica de dicha montaña no se haya hecho nada, que solo el sitio bastaria para hacer á los nuestros superiores de fuerzas, aunque menores en cuantidad; pero esta agua no la hay en la montaña para tal golpe de gente, aunque estuviesen llenas las cinco cisternas que Gabrio dice estar casi vacías, y aunque estuviesen limpias y con agua las seis que de nuevo se han hallado en el dicho monte, de manera que por esta causa seria forzada nuestra gente de dejar la montaña y calarse al alojamiento del agua que es en la Marza, y si estuviese la Marza tan cerca de la montaña de San Telmo que pudiese ser guardada con la frente de nuestra gente, y el medio y la cola de este alojamiento pudiese extenderse á señorear la montaña de San Telmo, aun seria cosa platicable; pero es de manera apartada que no se puede encerrar el monte y el agua como convernía, y si por caso nos quisiésemos retirar algo con la frente de nuestro alojamiento hácia la montaña para asegurar á lo menos de dia el agua, si de noche los enemigos pudiesen tener parte en ella, seria fácil atosigalla y hacerla inútil para nosotros, y si del todo nos quisiésemos llegar á ella, hacerse hian los enemigos señores de la montaña de San Telmo, y tendrian de su parte el sitio y el número mayor y comodidad en él para hacer frente bastante á defenderse de los nuestros, y con su retaguardia combatir el castillo viejo de San Telmo, en el cual no habrá defensa ninguna por mas que lo remienden, los cuales enemigos tendrán con que beber aunque alojen en la montaña de San Telmo, porque aunque el castillo esté en pié, de noche pueden entrar por la boca del puerto con la cuantidad de barcas que tendrán, y

descargar al pié de su alojamiento toda el agua y victualla que quisieren y tornarse á salir ántes del dia á su salvo, y estas barcas ya las metian y sacaban por el puerto de la manera dicha el año pasado ántes que se perdiese San Telmo, sin que él se lo pudiese impidir. Si los nuestros pudiesen como he dicho al principio tener la montaña, no pueden ser tomados por hambre, porque dende ella echan la armada de los enemigos de todos los puertos, y viéndose venir el invierno encima, y en parte mal segura para su armada, está claro que no pueden hacer designo de tomar á los nuestros por hambre aunque no tengan vitualla sino por seis meses; pero si tienen los puertos, está manifiesta por este camino la perdicion de los nuestros, y esto mismo se puede temer en la gente de la Goleta, teniendo los enemigos tan cerca della á puerto Fariña donde tienen segura su armada y el poderla sitiar, porque en verano ya he dicho que es muy peligroso el aventurar naves para tal efecto, y en invierno que habria en esto mas seguridad, la natura del golfo es de manera que aunque se vaya con los vientos frescos en popa, como se llega á diez ó doce millas, saltan los vientos de la tierra que dan harto trabajo á cualquier bajel aunque sea de remos para poder entrar, y con esto se junta el poco fondo para navíos grandes, y si son pequeños la poca carga que pueden llevar, y estas dificultades como tocan no solo en marinería sino en la plática della y del mismo lugar, está visto que no se puede tener allá del todo noticia dellas, y aunque la nave pudiese estar á tiro de cañon de la Goleta, no por eso dejará la armada de los enemigos de sacarla ó de quemarla, pues para tenerla en bajo de los muros no lo consiente el fondo como digo. Tornando á lo de Malta porque se cumpla el mandamiento de V. M. se partió Ascanio anoche en las galeras de la religion que se hallaban aquí

para irse á presentar al maestre y mostrar que por él no queda de cumplir lo que se le ha mandado. Verá tambien los sitios de Malta y si habrá forma para hacerse con el número ya dicho de los 20 mil hombres señor del sitio de San Telmo y del agua de la Marza, y con la resolucion que conviene para ver si lleva plática lo que está ordenado de meter los 6 mil hombres de Su Santidad y de V. M. con los tres mil del maestre, aunque me dicen que si bien están nombrados tres, no serán sino dos mil.

Con la relacion de lo uno y de lo otro vendrá á Trápana ó á la Goleta á buscarme, y en este medio espero tener respuesta del despacho de dos y 16 del pasado, y entretanto se da gran priesa en lo de la vitualla, en la cual aunque no lo puedo afirmar pienso dar buen recaudo, y lo mismo en lo de la Goleta si aquello se hubiese de llevar adelante, y en todo lo demás tocante á este reino de Sicilia, como V. M. habrá mas largamente visto por el memorial que le envié á los dos del pasado. En este medio que Ascanio hace su navegacion, me parto yo en esta hora con todas las galeras que aquí tengo, y cargaré en ellas todo lo que se pudiere para llevarlo á la Goleta, y otras muchas cosas que no pueden ir en ellas están cargadas en dos ó tres naves, á las cuales se dará la órden que conviene para el dicho efecto, y he enviado cinco al visorey de Nápoles, porque me ha escripto que tenia falta dellas, y los tiempos han desayudado mucho que han sido tales, que haciendo once dias que envié de aquí las galeras, ansí para que cargasen lo que agora han de tomar, como para que asegurasen en las islas de la Favignana los navíos que de aquí y Nápoles van á la Goleta, volvieron con tal temporal, que pensé haber perdido la meitad dellas, y una que se desaferró la tuve por perdida hasta que de ahí á tres dias la recobré que habia aferrado á Lipar, y estos

tiempos creo tambien que son causa de no haber dejado partir á D. Sancho. V. M. crea cierto que se fuerza la natura cuando se sacan estos navíos ántes de tiempo fuera de sus casas y tanto mas en estos, porque del tiempo que yo navegaba al de agora hay tanta diferencia, que estónces se hacia este arte con maestros y agora se hace con muy ruines discípulos, y para suplir esta falta no hay sino un solo remedio, y este es navegar en meses menos peligrosos, y forzando las ocasiònes á hacer lo contrario, V. M. puede considerar en el peligro que traigo su armada, que es tan grande que no me espanto de que me tiemblen los brazos, mas de como no lo hace todo el cuerpo.

Viendo que D. Sancho no viene, me ha parescido no esperarle mas, y porque aventaje camino le he dado órden que vaya derecho á Palermo con sus galeras, y he tomado en las mias la carga que de aquí le podia tocar por ganar tiempo, y hasta encontrarle iré harto embarazado. A las naves que hallare en la dicha Goleta y á las que de nuevo van, daré órden, visto lo de allí, si ansí conviniere al servicio de V. M., que vuelvan entretanto que yo paso á Génova todas juntas á cargar los bizcochos que serán 40 mil quintales peso de España, entre los cuales habrá cuatro mil en harinas, de manera que ellos con la vitualla y yo con la gente podríamos ser todos á un tiempo. Y porque desde la Goleta á Cerdeña no hay sino ciento y setenta millas, quizá dejaré en aquella isla tanta parte de galeras cuanta baste á embarcar la infantería que hay en ella, dándoles órden que vuelvan hácia la Goleta con la dicha gente y anden haciendo escolta á estas naves que han de ir y venir; y si me pareciere lo contrario guiarlo he como mas convendrá al servicio de V. M. A la pasada de Cerdeña se tomarán tambien los bizcochos y carnes saladas que allí he mandado hacer, y ven-

do de acá proveido de vinos y de pescado, servirá esta provision para el victo de los soldados que he de embarcar, porque ya escribí que era esto mas barato que mandar hacer la provision en Génova, y con haberme scripto la señoría que no podia hacer allí bizcochos si no llevaba trigo, llevaré en las galeras hasta 30 mil hanegas, porque aunque este bizcocho será fuera de tiempo, sírvome desta ocasion porque se ganará en ello mas de 14 ó 16 mil ducados, que no harán daño para proveerme allí de otras cosas necesarias. Piénsome volver dende Génova por Civitavieja para embarcar la gente del papa si en este medio no hubiere cosa que lo estorbe, y por Nápoles para tomar el resto de las vituallas que allí hubiere, y de allí atravesar á la Goleta y á Malta dividiendo las galeras con la gente que á cada parte hubiere de acudir, no obstante que ya tengo scripto á V. M. que si en Malta no hay fortificacion en bajo de que meterse, que no es bien poner aquella gente al cuchillo. Pero pues ántes que se pueda poner, podré tener respuesta de V. M., ansí en esto como en lo de la Goleta, no tendré mas que decir sino que la espero con grandes deseos. Nuevas de la armada del turco no las tengo mas frescas de las de 14 de hebrero que envié á V. M. El duplicado dellas y de aquel despacho irá con esta.

El Fratin ingeniero llegó aquí á los xviij del presente, y aunque dos dias ántes tenia yo ya cartas del embajador de Génova de lo que habia acaescido á los gastadores que de allí se enviaron á la Goleta, me mostró él otras cartas en que me lo confirmaba. Háme pedido que demás de lo que á mí me tocaba enviar á la Goleta, le diese otros 150 gastadores y 40 muradores. Hélos luego mandado hacer, y aunque es en recio tiempo por causa de la recolta, procuraré de que por esta via ó por otra los gastadores no falten. Y V. M.

esté descansado, que cualquiera cosa que haya faltado de las otras partes se suplirá de aquí cumplidamente.

Ya escrebí á V. M. como el maestre me habia enviado aquí el comendador Burgues con el memorial que envié con el pasado y con la respuesta que á él hice, y porque no pudiese decir que se le daban palabras, le dí luego los x mil escudos de la vitualla, no obstante que no han venido los 20 mil escudos que el embajador de Génova habia de remitir para esto por cédulas de cambio para que él la comprase á su voluntad, y licencia para poderlo sacar del reino sin ningun derecho, como se verá por la póliza que él hace, firmada de su mano, la cual escribo al comendador mayor que la envíe á V. M. por habérsela yo enviado á él, porque Roma es lugar á donde algunas veces vienen á propósito estas cautelas. Este dinero se lo dí con hacerme dar aquí fianzas, que si V. M., saliéndose la religion de allí, no tuviese por bien dado este dinero, sean obligados á tornarlo; y en los x mil que les he de dar de municiones, pues he tocado este punto en mis despachos pasados, tambien espero tener respuesta dellos, y héme obligado á la vuelta de Génova de consignarles tantas que lleguen al valor de los diez mil. Y todo lo que se ha hecho y se hace es con un trabajo increible, porque con ofrescer el quince por ciento, como se concedió en el parlamento, no puedo hallar un real sobre los 100 mil ducados; pero hacerse ha de manera que aunque esto sea fastidio no sea estorbo para lo que se ha de hacer, y aunque por cambios se hubiesen remitido los dineros que hay en Génova, hay aquí tanta estrecheza de dinero y las bolsas tan flacas que creo que hubiera sucedido algun inconveniente notable, porque andan mucho destos mercaderes muy acostumbrados á romper por menores causas.

Dende Génova, á donde se tomará la última cuenta de

los dineros de Portillo y de los gastos del año pasado, se dará la entera noticia que V. M. demanda dellos. De allí se enviará la relacion de todo el gasto que han hecho las galeras de mi cargo por todo este presente mes de marzo, y entónces escrebiré sobre este punto lo que me ocurre que decir; y V. M. tenga por cierto que no ha sido culpa mia no haber ido hasta agora, y no es de los menores fastidios que he tenido el de procurar de sacar estas cuentas en limpio.

He escripto á V. M. otras veces que conviene á su servicio que todas las galeras sean suyas, y demás de lo que toca al estado digo costarán mucho menos de lo que hoy dia cuestan, y á esto yo me obligo. Si quisiere V. M. remitirme la compra de las de Adan Centurion y de las cuatro de los Lomelines, mande V. M. pagar allá la meitad que yo procuraré de pagar acá la otra meitad, porque el año va tal que espero sin falta poder sacar de las tratas tanto que pueda entrar esta partida en lo que avanzare; y si se espera á hacer esta compra toda junta, nunca habrá dineros para ella. De lo que se ha hecho en las de Juan Andrea, aunque me escriben que está ya despachado, no tengo aviso, que lo estoy por esta misma causa esperando con deseo. Suplico á V. M. que mande se cumpla lo que han de haber las de Florencia, porque yo lo pago acá cada dia con lo que el príncipe me lo solicita.

Relacion citada en la carta anterior.

Relazione di Gabrio Cervelloni all Illmo. Sr. D. Garzia de Toledo, fatte sopra la cosa di Malta alli xvij di marzo di 1566.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130)

Visto et considerato quel che al tempo presente si potesse far per difensione del luogo del Borgo et S. Michele, dico che le ruine loro sono di sorte, che ci vorria maggior tempo a repararle, et non dimeno patirebbono il medessimo danno essendose male intesa quella fortificazione.

Circa il sito sopra essi due luoghi detto Santa Margarita io lo truovo difficile, che oltre che circonda da 1500 canne resta in molte parti se non in tutto dominato al pari, essendo quelli poggi vicini l'uno all altro di poca alteza, et come piani, che l'inimco ha commodità di mettervi ogni quantità de artegliaria che volesse.

Ho visto tutti quelli rami di scogli, che fanno li due porti, quali tutti patiscono molte contrarietà, cosi il piano della Marza, il quale volendogli far poco circuito non saria bastante a deffendersi; et volendolo far piu capace, resta offeso dalli monti, che le circondano.

Resta la lingua de Santo Elmo, la cuale domina l'uno et l'altro porto, che per le propietà sua e molto piu utile, che l'altre parti dette, et e accompagnata di sito non sottoposto ad altri, anzi resta piu alto et e discosto da Santo Elmo canne 500 dove va il taglio, et ha solo una fronte di 300 can. sottoposta a batteria, et dall'altre bande oltre che e circondata dal mare, sono da molte parti scogli alti, che non vi

bisognera muraglia, o ben poca, di maniera che provisto che si fusse alla fronte basteria.

Et per che alcuni hanno laudato a far questa fronte 300 can. piu inanzi che sarieno 800 can. di longhezza, havendo ne detto luogo se non le medessime 300 can. di fronte, dico et laudo per esser l'altro sito piu elevato di questo et non sottoposto da nessuna banda, come questo in qualche particella, che si pigli il primo, il quale oltre che resta superiore serà piu facile ad esser fortificato, guardato et difeso, et anche sarà assai considerata la lunghezza sua di 500 can. et larghezza di 300 et questo primo taglio sarà discosto dalla Marza fronte mille cento can., il qual taglio o fronte s'e considerato, che se si cavasse una canna fondo, et cinque largo di fosso tagliato in quel sasso con farli una canna di parapetto, restaria questa frento alta due canne, la qual con suoi beluardi, come va al mio parere, riusciria defensibile per questo anno con iiij mille huomi. Et se ben si sia calculato et considerato che iij mille huomi in 60 giorni dovessero poner quest'opera a quel termine, non dimeno V. Ecc.ª ha da considerare il tempo breve, che si ha, et quanti giorni si sien per consumare in proveder questi huomi et instrumenti, et metterli nell'isola, et che'l sito di 300 can. apena capiria questo numero di iij mille che potesse travagliare, oltre che quando si lavora con gente assai furiosamente non riesci l'opera come quando si lavora con comodità, aggiunto il pericolo del danno manifesto che si haria quando l'art.ª sopragiugnesse avanti la perfezione di quest'opera, la quale Dio havesse voluto, che si fusse incominciata al partir de turchi l'ottobre passato con 400 huomi solamente continui, che a quest'hora saria in quel essere che si desidera, come col suo prudentissimo giudizio puo comprender tutto.

A S.to Elmo et S.to Ang.lo il S.r G. M.ro ha fatto reparar

tuttavia, et s'usa ogni cura per aggiugnerli tutte le difese possibile et disegna poner mille fanti per luogo con qualche cav.[ro] et egli co'l Consiglio et resto della religione retirarsi in luogo sicuro, et con tutto cio se li turchi verranno sopra questi luoghi con le medessime forze dell anno passato per esser luoghi piccoli sottoposti da ogni banda, bisognerà al fine che si perdino, se la bontà di Dio non leva all inimici l'entelletto et forze, come feci l'anno passato.

Il ponte che s'e giudicato potersi far da S.[to] Aogelo a questa lingua non e da pensarvi per non esser riuscibile essendo il tratto lungo, et essendo perdutto alla bocca del porto patisce di traversia.

Nella suddetta peninsule di Santo Elmo non e comodità alcuna come V. Ecc.[a] sa salvo di cinque cisterne, le quali son'in S.[to] Elmo delle misure infrascritte.

Una cisterna ten de larga palmi 34, alta 36, con palmi 3 d'acqua.

Un'altra simile larga palmi 30, alta 25, senza acqua.

Un'altra simile larga palmi 45, alta 37, senza acqua.

Un'altra simile larga palmi 34, alta 36, con palmi xi d'acqua.

Un altra simile larga palmi 40, alta 36, senza acqua.

Ho mostrato tutto questo calculo al S.[r] G. M.[ro] come V. Ecc.[a] mi haveva commesso, il quale molto ben conosci quanto saria stato utile, che questa fortificazione si fusse incominciata nel tempo passato, et ancor che egli sia esperto et capace, come qualsivoglia altro dimostra pero che tal calculo non riusciria, interponendo diverse difficulta, che l'hano intertenuto, et intertengono da questa impresa, et tra l'altra dice non trovarsi il modo da spendere ne armi, ne vittovaglie, ne monizioni di sorte alcuna, ne altre sustanze per haver consumato ogni cosa l'anno passato.

Travagliano di presente a Santo Elmo et S.to Angelo circa 700 huomi tra quali son circa 80 picconieri, et da 40 trà cava pietra, et scarpellini, et muratori, acconciando le muri rovinati, riduzando li parapetti, terrapienando dove bisogna, et agiunendovi qualche feritora, che veda per fianco, facendo una cortina da S.to Elmo a Marza Muscetto con un fosso largo sei canne, il quale e gia fondo sei palmi ragguagliato et e fatto il parapetto sopra il filo d'esso alto sei palmi, al quale fanno di dietro un realto con qual che si cava dalla contrascarpa vecchia di S.to Elmo all incontro d'esso fosso et parapetto per poter fiancheggiare da S.to Elmo detto fosso et cortina, et per copirsi la schiera dalla punta del porto di Marza Muscetto, donde Dragut batteva S.to Elmo, dove hebbon commodità li turchi l'anno passato d'approssimarsi coperti la prima volta, che fu causa in parte di quella perdita. Ho dato sopra questi luoghi quelli ricordi et avvertimenti che mi son parsi a proposito per difesa loro et con tutto questo no li ho per sicuri come ho detto di sopra.

Patente de capitan general para el marqués de Pescara. Madrid 3 de abril de 1566.

Nombramiento de capitan general de todas las tropas enviadas por España á Malta á favor del marqués de Pescara.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

(**Copia.**)

Don Felipe, etc. Por cuanto habiendo entendido por los avisos que tenemos de levante que el turco vuelve á armar este verano para bajar á ofender la cristiandad, y que par-

ticularmente trae fin y propósito de ponerse sobre Malta ó la Goleta, é importando lo que importa la guarda y conservacion de la dicha isla de Malta, y teniendo nos tan particular aficion y devocion á la religion y órden de San Juan, maestre y caballeros della, habemos tenido por bien de les ayudar y socorrer para esta presente necesidad con enviar á nuestro sueldo tres mil españoles viejos de los presidios de Italia, y otros tantos alemanes que habemos mandado hacer y levantar al conde Paris de Lodron, para que juntamente con la que Su Santidad envía, y juntará y recogerá la órden, que por todos se entiende serán doce mil infantes, sirvan y asistan á la defensa de la dicha isla; y porque por ser esta jornada tan sustancial y principal conviene proveer persona calificada y experimentada que de nuestra parte asista á lo sobredicho, y tenga á cargo todos los dichos seis mil soldados que así enviamos á nuestro sueldo, por la presente, teniendo delante los méritos y experiencia de vos el Ille. marqués de Pescara, nuestro capitan general de la caballería lijera de Lombardía, y entendiendo que así cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, y bien y beneficio de la dicha religion de San Juan, os nombramos, elegimos y proveemos por nuestro capitan general de toda la gente que habemos enviado ó enviásemos á nuestro sueldo á la dicha isla de Malta por el tiempo que en ella estuviere y residiere, con la auctoridad, preeminencias, prerogativas y superioridad que suelen y deben tener los otros nuestros capitanes generales, y queremos y mandamos que como tal seais obedescido, reverenciado y acatado de toda la dicha gente, y que todas las veces que viéredes ser necesario y conviniente le rescibais y hagais rescibir alardes, muestras, reseñas y librar y pagar su sueldo por nóminas firmadas de vuestro nombre y asentadas por los oficiales que dello tuvieren cargo, por-

que tengan cuenta y razon de lo que se librare y pagare, y useis en ello y para ello y para todas las otras cosas cumplideras á la dicha defensa y jornada el cargo de nuestro capitan general en todos los casos y cosas á él anexas y concernientes, siguiendo y guardando en lo que toca á la defensa de la dicha isla, y á lo que se debe hacer con la dicha infantería, en la guarda, seguridad y conservacion della, la órden que el dicho gran maestre á quien habeis de obedescer como á nuestra propia persona os diere; y otrosí os damos poder y facultad para que como nuestro capitan general podais tener y ejercer la administracion de la nuestra justicia, así civil como criminal de la dicha gente que fuere á nuestro sueldo y gobernacion della, por vos ó por quien vuestro poder hobiere en todos los casos y cosas á él anexas y concernientes conforme á derecho, y que como tal nuestro capitan general mireis y sepais cómo y de qué manera se provée y bastesce lo necesario de victuallas y otras cosas para la provision de la dicha gente y de la manera que se distribuyen y gastan. Todo lo cual es nuestra voluntad que se cumpla y ejecute como si nos en persona lo ordenásemos, mandásemos y proveyésemos, y para efecto y cumplimiento dello, mandamos por el tenor de las presentes á cualesquier nuestros ministro ó ministros que por órden y comision particular nuestra ó en otra cualquier manera hayan de tener y tengan á cargo la dicha gente, y á los coroneles, maestres de campo, capitanes, tenientes, alféreces, sargentos, cabos y soldados, contadores, veedores, comisarios, tenedores de bastimentos y municiones y otros cualesquier oficiales, ansí de la dicha gente, como de la paga y sueldo della, que os hayan y tengan por nuestro capitan general de la infantería que como dicho es fuere á nuestro sueldo, y como á tal os respecten, obedezcan y acaten en todo y por todo, y hagan

y cumplan por escripto ó por palabra todos y cada uno dellos general y particularmente lo que les ordenáredes, mandáredes y proveyéredes, como si nosotros mismos lo hiciésemos, sin réplica ni contradiccion alguna, por cuanto nos os damos cuan bastante facultad, poder y autoridad se requiere y es necesario para todo lo susodicho y lo dello dependiente, anexo y conexo, lo cual todo hagan y cumplan so las penas en que caen é incurren los que van contra semejantes mandamientos; y otrosí encargamos al dicho gran maestre y caballeros de la dicha órden y á toda la otra gente que hubiere y se junctare en la dicha isla de Malta, que os hayan y tengan por nuestro capitan general de la que, como dicho es, fuere á nuestro sueldo, y como á tal os respecten y acaten. De lo cual mandamos dar y damos la presente firmada de nuestra mano y refrendada del nuestro secretario infrascripto, y sellada con nuestro sello secreto. Dada en Madrid á 3 de abril 1566.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso, secretario.

Instruccion de S. M. para el marqués de Pescara.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Lo que vos el marqués de Pescara, nuestro capitan general de la caballería lijera de Lombardía, habeis de hacer en la defensa de Malta, donde vais por nuestro mandado, es lo siguiente:

Lo primero ya teneis entendido el preparamento que el turco comun enemigo de la cristiandad hace para volver este verano sobre la dicha isla, y lo mucho que importa al

servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro la conservacion y guarda della, por lo cual y teniendo nos tan particular aficion y devocion á la religion y órden de S. Juan, maestre y caballeros della, he tenido por bien de les ayudar y socorrer para esta presente necesidad con tres mil españoles viejos de los presidios de Italia, que ha de llevar á cargo el maestre de campo D. Pedro de Padilla, pagados á nuestro sueldo, y otros tantos alemanes que ha ido á levantar el conde Paris de Lodron, que por todos son seis mill.

Y porque siendo esta jornada tan sustancial y principal y habiéndose de juntar allí tan diversos ministros y naciones, conviene que de nuestra parte asista á ella una persona calificada, experta y de experiencia para que todo vaya mejor enderezado y no puedan subceder ningunas diferencias, os he elegido y nombrado por nuestro capitan general de la dicha gente, segun vereis por la patente que se os entrega.

Allende de la dicha gente habemos proveido para ayudar la fortificacion que se ha de hacer en el monte de San Telmo treinta mil escudos que han ido remitidos por cambio á don García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, y diez mill para municiones y otros tantos para vituallas, que por todos son cincuenta mil, el cual tenemos aviso que ha ordenado de la manera y forma que lo uno y lo otro se ha de hacer; y cuando llegáredes, tenemos por cierto que estará proveido como conviene, y siendo en Italia, terneis inteligencia con el virey de Nápoles de lo que de aquel reino se hubiere de llevar, para que si no fuere partido vaya con brevedad.

Demás de lo sobre dicho Su Santidad ha ofrescido de enviar á su sueldo tres mill soldados, y segun nos refirió el comendador Pedro Maldonado, que vino como sabeis á dar-

nos noticia del estado de las cosas de aquella isla, recogerá la órden otros tres mill, que por todos sean doce mill, con que parece que lo de alli estará bastantemente proveido.

Pero porque el dicho D. García nos ha scripto que habiendo enviado á Malta por el mes de enero pasado, que era ántes que llegase la última resolucion que en estas cosas habiamos tomado, al conde de Vicary á tratar de lo de la dicha fortificacion y otros puntos, halló al dicho maestre y convento con determinacion de salirse de la dicha isla dejando algun número de gente en el castillo de Sant Angel y en el de San Telmo, reparándolos y fortificándolos, pareciéndoles que viniendo alli la armada no se podrian defender sino con tener en ella el dicho número de doce mill infantes, con el cual ha ofrescido de asistir y estar á la defensa de las dichas plazas; y aunque tenemos por cierto que el dicho maestre no habrá hecho mudanza, y que speraria respuesta de lo que el dicho comendador Maldonado trujo, y que visto la dicha provision que hacemos no solo se habrá aquietado y sosegado, pero con razon estará muy contento y satisfecho y habrá comenzado la fortificacion y las otras provisiones y cosas necesarias para su defensa y ofensa de los enemigos, todavía por ser de tanta importancia la guarda y conservacion de la dicha isla, y por prevenir á todo, me ha parecido, para en caso que el dicho maestre hubiese salido de allá y no volviese, nombraros por capitan general de toda la gente que en ella quedáre, así de Su Santidad como de la religion, como se contiene en la cédula que llevais aparte, teniendo por cierto que por evitar las diferencias, dificultades é inconvenientes notables que podrian ofrescerse en el gobierno y otras cosas, Su Santidad y el dicho gran maestre ternán por bien y serán contentos que vos quedeis en la dicha isla con el dicho título de capitan general. Pero por–

que no conviene que parezca se duda en la quedada del dicho maestre, habeis de tener en esto secreto, para no publicallo acá ni allá hasta su tiempo, y entónces usareis de la dicha cédula y de la carta que llevais para el comendador mayor de Castilla nuestro embajador en Roma, para que hable á Su Santidad de nuestra parte, pidiéndole que por las sobredichas causas ordene á su capitan general de la dicha gente que os obedezca, que yo confio Su Santidad lo hará de buena voluntad, y asimismo el dicho maestre; y estando y quedando en la dicha isla, le habeis de obedecer en lo tocante á la defensa, guarda y conservacion della, todo el tiempo que allí estuviéredes como á mi misma persona, que yo soy cierto os comunicará y terná con vos en lo que se hubiere de hacer y proveer la inteligencia y buena correspondencia que es razon, segun gelo scribimos, y se ayudará de vuestra persona y parescer como es justo y lo mereceis.

Y para en caso que Su Santidad hubiese revocado ó revocase los dichos tres mil infantes y el maestre se saliese, porque la dicha isla quede toda bien proveida, habemos dado comision al dicho D. García para que haga levantar otros tres mil italianos mas á nuestro sueldo para que se metan y pongan en la dicha isla, con los cuales y los seis mil spañoles y alemanes y los que dejará el dicho maestre, como arriba va apuntado, y con los caballeros de la órden que necesariamente acudirán, tenemos por cierto habrá bastante número para defender la dicha isla; pero aunque faltase algun número de los dichos doce mil hombres, estamos tan satisfecho de vuestra persona y valor, que no dudamos sino que os metereis en ella, y así os lo mandamos expresamente.

Y en lo que toca á la dicha fortificacion que se ha de

hacer, porneis la mayor diligencia que fuere posible, procurando que sea en el monte de San Telmo, pues es el mas conveniente sitio como entendcreis del dicho D. García, ó si en csto hobiese dificultad, cn el sitio que parcsciere mas conveniente, así para lo del agua como para seguridad de la gente y los otros efectos que se pudieren hacer.

Y porque teniendo como se entiende que el turco tiene fin de bajar este verano mas temprano que el pasado, conviene anticiparnos todo lo que se pudiere en las provisiones que se hubieren de hacer, os encargo que luego os partais y vais con la bendicion de Nuestro Señor en Italia, y de allí paseis á Sicilia, que cuando llegáredes no tengo duda sino que ya estará toda la dicha infantería alemana y spañola y vituallas y municiones, y que el dicho D. García lo habrá hecho llevar y conducir, como se lo tenemos scripto, del cual y del dicho virey de Nápoles os informareis de camino el estado en que está lo uno y lo otro, y si faltare algo procurareis que se lleve, y con ambos y cada uno de ellos os encargo tengais toda buena inteligencia y correspondencia como yo sé que lo hareis, así por mi servicio como por lo que toca al bien del negocio, que en ello y en que continuamente me aviseis de lo que se ofresciere me hareis mucho placer. Fecha en Madrid á 3 de abril MDLXVI.

De letra del Rey.

Lo que toca á la fortificacion de Malta os encomiendo mucho, y que sea en el monte de San Telmo como lo llevó entendido Ascanio de la Corna.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Copia de carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 26 de marzo 1566.

Discurre sobre la guarnicion y vituallas de Malta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.*)*

S. C. R. M.

Estando para partirme, y habiendo escrito el despacho que llevará este correo, al mismo puncto que me iba á embarcar, llegó el de V. M. con sus cartas de 18 de hebrero y dos y 3 del presente en respuesta de las mias de 26 de enero y dos de hebrero, y por no detenerme responderé solamente á los cabos mas principales. Cuanto á los 3,000 hombres que V. M. manda añadir para Malta, mil tudescos y dos mil españoles, hay en ello dos dificultades, la una de la vitualla, porque no se hará poco si se puede proveer lo mandado hasta aquí. Para lo cual se ha emprendido de hacer cuarenta mil quintales solo para la Goleta dese peso de Castilla ó poco menos, como digo en el despacho que va con este, y no obstante lo que escribí á V. M. de que prometería al marqués la paga de las victuallas, y que él se encargase dellas dándole la saca que para ello fuese menester, viendo que las cosas de Malta iban de diferente manera emprendí luego de hacerlas tambien para aquella isla, y ansí mandé luego hacer cuatro mil salmas de harina, de las cuales salen casi deciseis mil quintales de pan, peso de España, sin esta cuantidad se hacen en Nápoles seis mil quintales de bizcocho que son doce mil de España. Con este pan y con tres mil salmas de trigo, del cual salen cerca de doce mil

quintales, peso de Castilla, pienso proveer lo de Malta; pero si se añade gente, como agora se hace, dudo que pueda bastar lo dicho, porque el darles trigo no es remedio no teniendo moliendas bastantes, y las tres mil salmas dello acompañándolo con el bizcocho y la harina es lo mas que ellos pueden moler, ni aquí se puede hacer mas harina ni pan del que se hace, y en esta cuantidad de vitualla verá V. M. cuanto mas número dellas se hace que los quince mil quinientos que escrebí, que creo subirán á mas de 70,000, sin lo que es fuerza ir haciendo para la armada. El otro inconveniente es, que habiendo de dar dos mil españoles, y habiendo escrito con el despacho pasado que aun con no darlos no me quedaba gente para el armada ni aun queda para el reino, no tengo que decir sino que en esto de la gente obedesceré lo que se me manda, y en lo de las vituallas, si tuviere remedio ó se hallare, se hará, que hasta agora yo no lo veo.

En lo de la Goleta, yo deseo que allí se pueda poner la gente, y el mayor inconveniente que hasta ahora hallo es el poco tiempo que tendrán de fortificarse, y lo que de nuevo escribo de puerto Farina, quisiera que hubiera llegado el prior D. Hernando, para que entrambos con los demás lo viéramos, y conviniendo por lo que dice verlo yo primero que vaya á Génova, allí podré hacer relacion á D. Hernando de mi parescer y del de Ascanio y de los demás que llevaré conmigo, y si él fuere de otra opinion, remitirme he á su juicio, pues á él le toca defenderlo, y á mí solo hacer lo que V. M. me manda poner por obra. He dicho que me tomó el correo de V. M. yéndome á embarcar, y con propósito de irme con todas las galeras la vuelta de la Goleta por la via de Palermo, no obstante que no me lo podia impedir la tardanza de las galeras de Nápoles, de los cuales debe ser cau-

sa los ruines tiempos que corren y han corrido, y viendo agora que manda V. M. que se den tres mil hombres mas al marqués, no obstante que yo tenia y tengo que no habiendo puesto mano en la fortificacion estarán los nueve y los doce á manifiesto peligro, para verlo con los ojos me ha parescido ir yo mismo con diez galeras á Malta, las cuales cargo aquí de la vitualla necesaria, y de otras cosas que han de ir para la Goleta. Llegado en Malta veré con el maestre, Ascanio, Gabrio Cervellon y con el Fratin que llevo conmigo á la Goleta si tiene plática el poder poner allí en Malta esta gente en parte que se pueda defender, y en caso que doce mil no fuesen bastantes y hubiese alojamiento seguro para veinte ó veinte y dos mil, digo que si no conviniere hacer lo de la Goleta, que dejándola lo mejor proveida que se pueda, si ansí paresciere al prior D. Hernando, pondré allí el número designado para la Goleta, y siento mucho que las ocasiones me fuercen á tomar resoluciones nuevas; y pasada esta ocasion, forzosa á mi juicio, observaré de aquí adelante al pié de la letra lo que se me mandare, porque con esto estaré mas cerca de acertarlo todo y de asegurar mis yerros; y si por caso ni los nueve, ni los doce, ni el número mayor conviniese para lo de Malta por falta de alojamiento que tenga las cualidades que escribo en el despacho que con esta va, ni cumpliese ejecutar el poner la gente en la Goleta, en tal caso no hay para que embarcar tan gran multitud de gente ni hacer tan notable gasto en ella, y para excusarlo si no conviniere lo dicho destas dos plazas, he determinado de ir yo primero á verlas, porque si la hubiese de embarcar y irme á resolver sobre el lugar en estos dos particulares, teniéndola en el armada, caerse hia en el inconveniente del sueldo y del espender la vitualla que tenga, tanto mas que en la parte adonde agora está puéde-

se sacar della lo que habrá costado. Pero si las ando llevando, embarcando y desembarcando demás de lo que ellas mismas pierden y de lo que se consume y desperdicia es muy notable el gasto de los fletes de los navíos que les han de llevar, no pudiendo ir todas en las galeras, y aunque yo quisiera que como principal dueño se hallára don Hernando á estas determinaciones, no lo consiente á mi juicio lo que digo; pero como escribo se le hará relacion, y si fuere de otra opinion en cuanto á la mia me remitiré á su parescer, pues tiene el cargo dello, y en caso que los tudescos se hubiesen de despedir, en lo cual hasta hoy no he dado órden ninguna, ni la pienso ni puedo dar, sin ver lo dicho, veré si el dinero que se les hubiere dado será bien darles órden que lo vayan á servir en Hungría, pues para la defensa de la venida del turco en aquellas partes afirmada por tantos avisos se podrá hacer con esto algun provecho al emperador.

El resto de las galeras que aquí tengo, llevando yo las diez á Malta, envío por la costa de tramontana la vuelta de Palermo y Trápana para que carguen todas las victuallas y municiones que pudieren, para que allí se junten con don Sancho, el cual ha de hacer lo mismo, y dáseles órden que con toda la priesa posible se despachen y se vayan drechos á la Goleta, á donde les esperaré ó daré órden de lo que hubieren de hacer; y viendo que en el despacho de V. M. manda dar galeras al prior D. Hernando para pasar á Nápoles y á Sicilia, y porque esto seria desconcertar todo el designo que tengo hecho dellas para lo que se ha de efectuar, y no hallándolas cuando yo llegase allí para embarcar lo que en ellas hubiese de traer, seria de notable inconveniente; y ansí escribo al prior que me espere en Génova á donde seré presto, y á las galeras que no se partan de allí.

Despues que escribió el virey de Nápoles á V. M. la dificultad que habia en la fábrica de los seis mil quintales de bizcocho, me escribió á mí que se harian, ó la mayor cantidad que se pudiese, y serán bien menester.

Los cient mil escudos que V. M. ha mandado tomar á cambio al virey de Nápoles para que se disponga dellos á mi voluntad han sido bien necesarios, y pagadas las victuallas que deste reino se han de enviar á Malta, creo que quedarán pocos mas de lo que se sacará dellas mismas en la parte que han de comer los soldados que allí entraren, y lo que se descontará dellas á la gente que V. M. paga, ansí que la parte que dellos manda se dé á la gente de la Goleta, no creo que podrá ser tan cumplida como V. M. escribe. Al virey de Nápoles escribo que los tenga en órden sin remitirlos aquí por los inconvenientes que tengo escrito, y porque habrá mas ganancia de traerlos á mi posada en contado; pero esta provision podrá ser mas larga ó mas corta segun la determinacion que se tomare en lo que se ha de hacer, y cuando paresciese no convenir poner en la Goleta la gente que V. M. manda, y lo fuese ponerla en Malta, quedará con ella el prior D. Hernando como V. M. ordena. Cuya vida Nuestro Señor guarde largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 26 de marzo de 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor.

Dentro de esta se halla la carta siguiente:

Copia de carta que D. Garcia de Toledo escribió al gran maestre á 13 de hebrero de 1566.

Para enviar á S. M.

Ill.mo y R.mo Señor:

Por las cartas de S. M. verá V. S. Ill.ma el efecto de lo que Boninsigne escribió en su carta, á las cuales me remito; verá tambien V. S. el parescer que S. M. envía sobre la defensa de Malta, que siendo tan prudente no tendré yo mas que decir sino remitirme á él, el cual en su nombre lo envío á V. S. Con esta manda tambien S. M. que para la fábrica del monte de San Telmo se den á V. S. 30 mil escudos para que particularmente se gasten en ella. Da tambien 10 mil escudos para municiones de pólvora y otros diez mil para vituallas, la cual suma de cincuenta mil tengo ya en mi poder para hacer dello lo que S. M. manda á dispusicion y órden de V. S. Queda solo saber su resolucion y voluntad para que acá se ejecute brevemente lo que queda por hacer y advertirme que género de vituallas quiere para que se pueda proveer con la presteza que el caso requiere. Tambien tengo nueva cierta de Roma, como V. S. Ill.ma lo veerá por ese capítulo, que Su Santidad da los 3 mil italianos y el cargo dellos á Pompeyo Colona, y que tambien acabaria de pagar la cuantidad del dinero prometido por papa Pío; de manera que con los tres mil hombres que Muns.r de Gio y aquellos caballeros me dijeron que V. S. queria sustentar, serán nueve mil los que tendrá en esa isla sin los caballeros de la órden. Y por quedar esperando con deseo respuesta, no diré

mas de suplicar á V. S. que me la mande enviar con brevedad.

Tambien manda S. M. que se procure de meter ahí dos mil botas de vino. Veeré luego de tractar con mercaderes para que se comience á hacer, porque yo les prometeré que serán bien tractados de lo que vendieren, y ansí suplico á V. S. que lo mande estónces ejecutar.

Y para que este despacho vaya al recado que conviene y tambien para que visite á V. S. Ill.ma y me traiga particular relacion de su salud y de todo lo de allá, envío al alférez Benavides, con el cual me podrá V. S. escrebir y enviar á decir lo que le ocurriere, porque es persona plática y de inteligencia, y que sabrá bien hacer cualquier cosa que se le ordenare, y ansí le dará V. S. Ill.ma entera fée y crédito en todo lo que de mi parte le diere, mandándole despachar con la mas brevedad que se pudiere, considerando de la importancia que es cualquiera tiempo que se pierde.

Copia de carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha de galera sobre Trápana á 9 de abril de 1566.

En la carpeta dice por bajo de este epígrafe:	No ha venido con esta carta la copia del breve que en ella dice.
Al márgen de esta advertencia de letra del secretario puso el Rey de la suya:	Con las cartas del comendador de Castilla vino este breve, mas él poco importa para lo que hace al caso.

Le entera de su viaje á Malta y de lo que escribió al comendador mayor.

(Archivo general de Simancas. — Negociado de Estado, legajo núm. 1130.*)*

S. C. R. M.

Yo llegué en Malta á los 3 del presente, y estuve allí hasta los siete que partí, ansí por causa de no ser el tiempo bueno, como por lo que hubo que hacer, y llegué aquí en Trápana á los 9, á donde hallé las galeras que yo habia enviado con D. Juan de Cardona, y de las de D. Sancho nueva que estaban en Palermo, cargando lo que allí habian de tomar. En viniendo, me partiré luego, aunque al presente no hace tiempo, y llegando como digo en Malta, fuí luego en compañía del maestre, Ascanio de la Corna y Gabrio Cervellon á ver en el término que estaba la fábrica de la nueva ciudad, y halléla en tal estado que no habia que pensar de aprovecharse della. Visto esto, fuimos á reconoscer el sitio de la Marza para ver, como escrebí á V. M. á los 26 del pasado, si era posible, poniendo grueso golpe de gente en ella,

tener esperanza de poder asegurar el monte de San Telmo, tendiéndonos con la cola de la gente de tal manera, que pudiésemos guardar la frente desta montaña, y hallamos los mismos inconvenientes, y aun mayores de los que escrebí por la dicha carta. Reconoscimos y vimos lo de San Miguel, y el Burgo y Santa Margarita, y viéndolo en términos que es imposible poder tener esperanza de buen subceso, ántes de clara perdicion de la gente que en este sitio se metiese. Concluimos todos cuatro sin haber contrariedad entre nosotros, ni poderla haber por ser el caso manifiesto, que no convenia dejar allí este golpe de gente, porque en las partes á donde consiente el alojamiento y sitio dél poder estar la gente con mas seguridad, que seria la dicha montaña de San Telmo, no lo sufre el agua, y á donde se tendria abundancia della que es en la Marza, no lo permite el sitio por muchas causas notorias, las cuales por no cansar á V. M. habiendo tractado tantas veces desta materia, no tornaré á alargarme en ellas; y todavía diera mas particular cuenta á V. M. de lo que allí pasó y de otras cosas, sino que llegando en este punto las galeras de Nápoles, me parto en el mismo para la Goleta. De lo que allí habré visto y de lo demás que se ofresciere daré particular cuenta á V. M. desde Génova. Y porque Su Santidad me escribió el breve, cuya copia será con esta, y le he respondido á él lo que V. M. verá por la copia que enviará el comendador mayor, y de lo que á él mismo le escribo por no tener tiempo para hacerlo, me remitiré á ellas, por si acaso se ofresciese despachar correo desde Roma, ántes que yo pueda llegar á Génova para hacerlo. Y Nuestro Señor guarde por largos años la vida de V. M. como la cristiandad ha menester. De galera sobre Trápana á 11 de abril 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Dentro de esta se hallan las dos cartas siguientes:

Copia de carta original del gran maestre á S. M. De Malta á 7 de abril de 1566.

S. M.^D CAT.^A

El Sr. D. García de Toledo llegó aquí á 3 del presente con diez galeras, con quien recebí la de V. M. de 3 del pasado, y en aquel mismo puncto en nuestra compañía Ascanio de la Corna y el prior de Hungría Fr. Gabrio Cervellon fuimos á ver todos los lugares, así destas habitaciones como de San Telmo y de la Marza, y despues de haber maduramente considerado todo lo que humanamente podemos alcanzar, hemos concurrido finalmente todos en uno, y es nuestro parecer, que por muchos inconvenientes que hay no conviene que vengan aquí los doce mil hombres que se trata de juntar, porque no hallamos segun las cosas están al presente lugar apto donde con justa razon se pueda esperar con ellos la defensa desta isla, viniendo el enemigo con el prosupuesto y fuerza que puede. Nuestro Señor sea servido que los avisos que envié á V. M. á los 16 del pasado sean ciertos, y que haya mas lugar de ponernos en defensa.

Toda esta religion é yo besamos humilmente las reales manos de V. M. por el nuevo y notable amparo y merced que ha mandado hacer. Plegue á Nuestro Señor que guarde á V. M. muchos años como esta su religion ha menester, y se lo suplicamos continuamente, y á nosotros nos dé gracia que, como lo deseamos y debemos, podamos con nuestras personas mostrar en su servicio la obligacion en que estas co-

sas nos tienen. En Malta á 7 de abril 1566.—Humilde servidor.—El gran maestre.—Jehan de Vallete.

Sobre de la carta.—A la Sacra Maj.^d Católica.

Copia de una carta que el Sr. D. García de Toledo escribió al comendador mayor mi señor en 9 de abril de 1566.

Illmo Señor:

Habiendo llegado aquí ayer, hallé una carta de V. S. I. de 25 del pasado, y mucha merced con ella por saber de la salud de V. S. I. Con ella recibí el breve de Su Santidad, al cual respondo, como abajo diré. Servirá esta para dar noticia á V. S. de todo lo que se ha hecho despues que últimamente le escribí, y ansí digo que estando para partir de Mesina con las galeras que se hallaban allí para ejecutar lo que S. M. ha mandado en lo de Malta y la Goleta, y para juntar su armada llegó allí Ascanio de la Corna, y tiniendo relacion de algunas personas que en Malta no se habia puesto mano, de manera que de la ejecucion de la obra comenzada de tan pocos dias pudiese nacer ninguna esperanza de defensa, comencé á pensar si se podria con grueso golpe de gente suplir á lo que faltase de murallas y fosos, y parecióme que en caso que no conviniese dejar en el sitio de la Goleta los 12 mil hombres designados por S. M. para lo de allí, que en tal caso se podria convertir esta provision en lo de Malta, porque juntándolos con los que Su Santidad y S. M. daban, llegarán á veinte mil infantes, y que si habia sitio para alojarlos en parte que con su retaguardia pudiesen ocupar el principio de la montaña de San Telmo, y con su vanguardia tenderse tanto que pudiesen beber del agua de la Marza, que con esta

manera de fuerza, aunque no hubiese otro reparo, era bastante á sustentar la isla. Para ver esto envié á Ascanio de la Corna y para que me trujese la última resolucion de lo que el maestre queria, y me viniese con una galera á buscar á la Goleta, á donde se podria determinar de darle el número señalado ó añadir el que digo, y dentro de tres dias despues de Ascanio partido me llegó un correo de S. M. con cartas de los tres del pasado, en que me mandaba dar sin los tres mil otros dos mil españoles y mil tudescos para lo de Malta, y para ver si este número bastaba ó si era menester mayor, ó si el uno ó el otro podian estar allí con alguna seguridad, determiné de ir yo mismo á verlo porque las provisiones que S. M. mandaba hacer eran prudentísimas, porque las hacian con presupuesto y pensamiento que la obra estuviese muy adelante, ó á lo menos en término que detrás de alguna poca fábrica ó labor pudiese la gente oponerse á la defensa; y ansí para efectuar lo dicho y tomar resolucion en ello, mandé que treinta y seis galeras viniesen en Palermo y en Trápana á cargar todas las municiones y vituallas que pudiesen, que no han sido pocas, para llevarlas en Malta si ansí conviniese, ó descargarlas en la Goleta, y llevando diez en mi compañía cargadas de lo mismo, habiendo hecho traer cuatro mil y quinientos españoles de Nápoles, que con otros dos mil que yo tengo en este reino hacen el número de seis mil y quinientos, con intincion que si el maestre quisiese con brevedad su gente sin esperar los tudescos, se pudiese meter en la isla el número dado por S. M. al principio y al fin. Llegué en Malta á los 3 del presente y hallé la fábrica en el estado que yo me imaginaba. Fuí luego á ver el sitio del alojamiento que podrian tener los 12 mil hombres, ó los veinte mil si se pudiesen poner; y si en la montaña de San Telmo se hubiera hecho provision de agua conforme á lo que yo acordé por la

carta de los 26 de octubre, sin otra ninguna manera de reparo bastáran los veinte mill hombres, y aun los doce, á defenderla si en ella tuvieran que beber; pero habiendo de beber forzosamente del agua de la Marza, y estando esta bien lejos de la montaña, si nos quisiéramos allegar á la Marza era menester apartarnos de la montaña, porque la gente no bastaba á ocupar todo el sitio, y apartándonos de ella podian los enemigos ocuparla, los cuales podian beber en la dicha montaña de San Telmo, porque por mar con sus barcas y esquifes podrán traer agua á su gente, y por mas que el castillo de San Telmo se lo quisiera estorbar, no podia quitar que de noche no entrase la dicha gente á proveerlos della, no embargante que el castillo fuera presto perdido. Este alojamiento que digo que habia de tener nuestra gente cerca de la Marza era un sitio alto y fuerte, el cual habia ya reconocido Ascanio de la Corna, ni habia otro ninguno en qué escoger, aunque era mayor de lo que deseábamos; y cuando los turcos no quisieran ocupar la montaña de San Telmo, tenian en frente del nuestro á tiro de cañon otro alojamiento mas alto y mas fuerte que el nuestro; y aunque con su artillería no nos podian ofender porque detrás de nuestra montaña nos podiamos encubrir, habia en el otro inconveniente muy notable, el cual es que en medio destos dos montes y alojamientos hay un llano de un tercio de milla en el cual está el agua, y á la caida de nuestra montaña no habia sino dos ó tres pozos, y á la de los enemigos era todo el golpe della; y si quisiéramos bajar á gozar desta cantidad de agua, como la necesidad forzára, veníamos á ponernos, no solo en bajo de su artillería y arcabucería, pero de sus flechas, y esto era implaticable para quien tuviera el número de gente mayor, cuanto mas para los menores.

Si nosotros quisiéramos ocupar este alojamiento que los

turcos podian tomar, apartábamonos del todo de los puertos y de la montaña de San Telmo, y dábamos comodidad al enemigo para que sin ningun contraste se hiciese señor de la montaña y de los puertos, y pudiese combatir el castillo viejo de San Telmo sin que se lo pudiésemos estorbar, en el cual hay poca defensa, y alojado una vez en este sitio de San Telmo, tampoco le podíamos echar dél sin los inconvenientes dichos, y temiéndome dellos habia yo dado cuenta á S. M. deste particular, advirtiéndole que no estando la fortificacion en estado que en bajo della se pudiese asegurar ningun número de gente, tenia por degollada cuanta allí se dejase, y el último correo que he dicho me trujo respuesta desta carta, diciéndome S. M. que en tal caso se contentaba que el maestre y yo determinásemos lo que mas conviniese, y ansí nos juntamos él y yo á tratar del negocio, y fuimos de parecer que no cumplia hallándose la isla en el estado en que estaba poner allí nuevo golpe de gente, del cual parecer fueron Ascanio de la Corna y Gabrio Cervellon, y todos los del Consejo del maestre, y este juicio suyo y nuestro hallándose como digo la isla en el término que estaba, era claro que habia de ser ansí. El mal ha sido no haber puesto mano en la obra, y este ha traido consigo todos los inconvinientes que despues han sucedido y sucederán. Aunque creo que Dios los ha de remediar con no traer este año por acá el armada aunque esperanza que no quisiera yo ver que nos fiáramos en ella, y prometo á V. S. que si no fuera poner claramente al cuchillo los doce mil hombres ó los mas que allí quedáran, de lo cual redundára tanto notabilísimo daño, que yo mostraré claro á los que quieren fingir de cerrar los ojos por no verlo, cuan fácil cosa era poner á tiempo todo lo que S. M. ha mandado de gente y vituallas; pero al fin no me pareció que por declaracion de cosa tan sabida se pusiese

en perdicion tanto número de gente, y pues tras tan grandes obras como las pasadas, hay gentes que dudan de lo presente, paréceme que no habrá palabras que basten á satisfacer á quien no las quiere oir.

Espantádome ha que lleguen estas cosas á términos que osen informar dellas á Su Santidad, al cual escribo la que va con esta. Suplico á V. S. Ill.ma la vea y se la mande dar y informar de todo lo dicho en esta y en las pasadas. Digo lo que mas pareciere convenir, y suplicarle que no se canse de oirlo pues lo tengo yo de hacer de servirle, y la gente que Su Santidad daba, podrá segun esta determinacion excusar V. S. de solicitarla.

Si San Telmo y Santangel fueran capaces de recibir dentro mas gente de la que el maestre tiene designada y levantada para la defensa dellos, diérasele de la de S. M. toda la que quisiera para ellos; pero á mi juicio no podrá entrar dentro número que pase de dos mil hombres, ni aun que llegue á ellos por mucho que los quieran apretar. Esta determinacion ha parecido al maestre y á nosotros que se tenga callada, porque llegue lo mas tarde que se pudiere á las orejas de los enemigos.

Escríbeme S. M. que en lo que toca á la Goleta, si pareciere que para el fuerte que han de hacer los doce mil hombres, si la empresa fuese grande y pareciese no poderse acabar, que deja esto al juicio de los que acá estamos, porque considera que estando sobre el hecho se tomará la determinacion que mas convendrá; ya V. S. Ill.ma sabe en esto mi opinion. Confirmarme he, ó retirarme he della estando sobre el sitio, y daré noticia á V. S. Ill.ma de todo.

Y no obstante que lo de la Goleta no se haya de hacer, pasaré á Génova por solo traer á mi Sra. Doña Gerónima, y de allí daré órden en lo que se hubiere de hacer de la gente

levantada, lo cual se podrá hacer con mas luz, por tener por cierto que hallaré allí respuesta de otras cartas que tengo escriptas á S. M. Partí á los siete de Malta, y llegué aquí á los nueve: hallé las galeras despachadas, y si los tiempos me lo hubieran concedido me hubiera partido, aunque no es llegado D. Sancho de Palermo, el cual lo hará dentro de seis horas como el tiempo abonance.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 3 de mayo de 1566.

Dice que envía para la Goleta cuatrocientos quintales de pólvora.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, y visorey y capitan general en el reino de Sicilia: En las galeras del cargo de D. Alvaro de Bazan hemos mandado llevar de Málaga cuatrocientos quintales de pólvora para ayuda á la que será menester para la gente que hobiere de saltar en tierra con el prior D. Hernando de Toledo en la Goleta; y se ha ordenado al dicho D. Alvaro que no gaste ni toque en la dicha pólvora si no fuere para lo que vos ó el dicho prior ordenáredes. Do que os hemos querido dar aviso para que si el dicho prior no hobiere de saltar en tierra por cesar la necesidad de la dicha Goleta, proveais que no se toque en la dicha pólvora sino que se guarde para los otros efectos que sabeis que es menester de presente, que en ello nos hareis mucho placer. De Madrid á 3 de mayo de 1566 años—Yo el Rey—Vazquez de Salazar.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo, fecha en Madrid á 9 de mayo de 1566.

Noticias de la armada turca—Aprueba su viaje á Malta—Artillería—Guentas—Trigo—Compra de galeras y esclavos—Provisiones—Coronelía de D. César de Nápoles.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Vuestras cartas de xvi y xxvi de marzo he recibido y el duplicado de la primera con los avisos que teníades de levante, por los cuales y las otras copias y relaciones que enviais se entiende que el turco no armará este verano mas de ciento ó cient y veinte galeras para guarda de sus tierras por hacerlo tan gruesa y poderosamente por tierra, que seria lo mejor, así por la seguridad de Malta y la Goleta y que se pudiesen fortificar conforme á lo que está trazado y designado, como porque se pudiere efectuar lo que os escribimos en carta aparte á veinte y cinco del dicho mes de marzo. Avisarnos heis de lo que mas hubiéredes entendido, y trujieron las dos fragatas que enviastes á levante, lo cual fué acertado por saber lo cierto y seguro.

Muy bien me parece la determinacion que teníades de partiros luego á Malta con diez galeras y ver juntamente

con las personas que escribís la dispusicion y forma que podria tenerse en la fortificacion del monte de San Telmo y alojamiento de la gente que allí ha de ir, pues se os representaban tantas dificultades, así en esto como en la defensa de aquella isla, y de cualquier manera es bien que se ponga en ella toda la infantería española y alemana que os habemos scripto, que enviando Su Santidad la que ha ofrecido, como lo creemos, y juntando la órden la que faltare á cumplimiento de doce mil infantes, todavía parece debe pasar adelante lo que está acordado, y que no habria tiempo ni forma para poderse hacer mas provision, porque no seria razon ni cosa conviniente que se desamparase lo de la Goleta siendo de tan gran importancia, y estando en duda sobre cual de estas plazas irá la dicha armada en caso que baje, como aun podria ser juntando los navíos de levante y poniente; y del estado en que hubiéredes dejado lo de Malta y resolucion con que el maestre quedó nos avisareis, pues con haber ya sabido lo que de nuevo mandamos proveer, y con vuestra ida tengo por cierto no habrá hecho mudanza, no embargante lo que á este propósito os dijo el comendador Burgues. Tambien me satisface la órden que pensábades tener en el conducir y trafagar de la dicha gente y de las vituallas, y que de camino pasásedes por la Goleta y reconociésedes juntamente con los ingenieros y personas que escribís aquella plaza y los sitios que se deben fortificar y tomar para que sin perder tiempo se comenzase hacer. Y pues esto y haber ya enviado de Sicilia los cient y cincuenta gastadores y cuarenta muradores que de nuevo os pidió el Fratin estará efectuado, no hay que tratar sino creer que lo dejaríades todo como mas conviniere á nuestro servicio y á la seguridad de aquella plaza, de lo cual esperamos vuestro aviso, y por este respecto hicísteis bien avisar al prior para que os esperase en Génova hasta que llegásedes allí.

He visto lo que decís cerca de lo que os parece se debria hacer este verano en caso que la armada no bajase, ó ya que lo hiciese no trujiese mas número de cient galeras; y pues por mi último despacho veríades lo que cerca desto habemos resuelto y determinado, quedamos esperando vuestra respuesta, y entretanto acá se hacen con toda diligencia y cuidado las provisiones de vituallas, artillería y municiones conforme á la relacion que se os envió, y tengo por cierto que lo mismo habreis hecho y haceis allá.

Por la carta de xxv de marzo os escribí, como habreis visto, que los treinta mill ducados que proveimos para la fortificacion de Malta se habian de enviar aunque el maestre se saliere, para que se distribuyesen de la manera que estaba acordado, y tambien los veinte mill de las vituallas y municiones, y así remitiéndome á ello no hay que replicar á lo que de nuevo apuntais, sino que no habrá para qué usar de la obligacion que el comendador Burgues os hizo de que se os volverian los diez mil de las vituallas que le hicísteis entregar en caso que fuese así nuestra voluntad.

La nao que se esperaba de Laredo con el artillería, y la que se sacó del Peñon, que lleva las piezas que vereis por esa relacion, partirá con brevedad con doscientos infantes que irán en su guarda. Irá derecha á Mesina, porque si pasase adelante lo de la dicha armada esté á propósito, y sino desde allí la podreis traer con vos, con lo cual habrá buen recado, y así no será necesario lo que se pedia á los duques de Saboya y Florencia y señoría de Génova, que se excusaron por la órden que habreis entendido, ni la del duque de Ferrara, que aunque la dé no podria servir ni venir á tiempo, habiéndose de traer por tierra y camino tan largo, ó embarcarla por el mar Adriático.

A D. Alvaro de Bazan se ha dado toda la priesa posible en su partida, y salió del puerto de Santa María á los xv de

abril, y con el tiempo contrario volvió al rio de Palos, y aunque no tenemos otro aviso suyo, creemos que con el que despues ha hecho habrá seguido su viaje.

La relacion del dinero que el año pasado se gastó en el armada nos enviareis desde Génova, como decís, donde creo os tomará este despacho. Y paréceme muy bien la órden que disteis para que á las galeras se trujiesen allí las treinta mill hanegas de trigo que escribís, pues llegarian á tiempo para el efecto que últimamente os escribimos, y cuando no se beneficiarian en ello los quince ó diez y seis mil ducados que apuntais.

Y porque en el Principado de Cataluña se ha de juntar hasta setenta scorchapines para cargarlos de vituallas, municiones y otras cosas, porque se puedan varar, y irán divididos á Malaga y Cartagena, y como sabeis han de andar y trafagar de unas partes á otras estos y otros navíos, sin poderse excusar, y estarian muy subjetos á recibir daño de los enemigos, especialmente habiendo como han comenzado á salir navíos de Argel, que es de creer engrosarán mas, y esto seria de gran inconveniente, como podreis juzgar, converná que en todo caso hagais luego venir acá una buena banda de galeras para la seguridad de todo, pues ya terneis sabido y entendido lo cierto de lo que hará la dicha armada, y para en caso de duda nos ha parecido que todavía vaya el dicho Don Alvaro, y tambien porque sus galeras no serian parte para lo sobre dicho, ántes podrian correr peligro, y los dichos scorchapines no saldrán de Cataluña hasta fin deste mes ó principio de junio.

El duque de Alcalá nos ha scripto que de la artillería que de aquel reino se llevó para la jornada de los Gelbes quedaron y estan en Sicilia seis cañones, y porque hace ins-

tancia para que se le vuelvan, y tiene razon, os encargo que así lo hagais y proveais luego ó pasada esta ocasion, si agora los hubiésedes menester.

Las cuatro galeras de Adan Centurion habemos tenido por bien que se pasen en Lucian Centurion, y que las traiga á nuestro sueldo, poniendo persona suficiente que ande en ellas por ser su sobrino y tener hacienda en estos reinos, que aunque conforme á lo que os parece quisiéramos comprar estas y las de los Lomelines, concurriendo tantos gastos en un mismo tiempo no se puede hacer por agora, y solamente habemos mandado tomar las dos de Stefano de Mari por estar tambien armadas de forzados y sclavos, los cuales se podrán repartir entre otras para ponerlos mas en órden; y enviamos á mandar al visorey de Nápoles que las haga visitar y tasar, como se acostumbra, y que lo que montaren se le sitúe en renta sobre las mismas consignaciones que tiene. Si viérades que conviene advertirle de algo cerca desto, hacerlo heis.

Y en lo de las dichas galeras de los Lomelines acá ha parecido que no se deben comprar al presente por las causas que arriba se refieren; pero tenemos por bien que se les continúe su asiento y anden á nuestro sueldo, y el dinero que escribís pensais sacar de las tratas deste año, mirareis si podrá aprovechar y servir para los gastos desta jornada, pues son tan grandes y han de durar tanto tiempo, y las necesidades de acá tan crecidas.

El proveedor Francisco de Arriola nos ha enviado el memorial que será con esta señalado de Eraso, suplicándonos que porque él ha tenido y tiene muchos ayudantes para el ejercicio de su cargo, y con el salario que se le señaló no se puede entretener, lo mandásemos remediar, y por estar

vos allá presente que sabeis lo que en esto pasa, holgaré que me escribais lo que os pareciere ser justo y razonable, de manera que no reciba agravio.

Tambien se nos ha suplicado por parte de Andrés de Alba, nuestro teniente de veedor general de las galeras, tuviésemos por bien de mandar se le paguen enteramente los cuatrocientos que le señalamos de salario con el dicho cargo, porque por habérsele consignado los docientos dellos en el pagador de las galeras de Spaña y no haberle al presente, se le dejan de librar, y solamente se le pagan los docientos que se le consignaron en el subsidio, y porque es justo sea satisfecho de lo uno y lo otro conforme á su título, dareis órden que de cualquier dinero que se proveyere ó aplicare para las galeras que están á vuestro cargo, se le pague lo corrido de los otros docientos escudos hasta agora y lo que mas hubiere de haber por el tiempo que sirviere el dicho oficio, no embargante que no haya pagador particular dellas, sin que tenga necesidad de ocurrir acá mas sobre ello.

Eraso nos hizo relacion de lo que le escribistes cerca de los cincuenta esclavos que traeis en nuestras galeras, y visto que son tan útiles y prácticos, es nuestra voluntad que se os compren y que D. Joan de Villarroel los vea, visite y aprecie juntamente con la persona que de vuestra parte se hubiere de hallar en ello, y que si no se concertaren, tomen un tercero como se suele hacer, y que de lo que montaren os den certificacion en forma firmada de sus nombres para que se os paguen.

A Joan Andrea hareis dar un buque de los que hubiere hechos en Génova ó otra parte que os pareciere, sin llevarle nada por él, de que dice tiene mucha necesidad para mudar una galera de las suyas por nos servir con ellas este verano.

Yo escribo al duque de Alburquerque y á los otros mi-

nistros lo que vereis por las copias de sus cartas que van con esta, cerca de lo que toca á las provisiones que cada uno ha de hacer, de que os hemos querido advertir para que todo lo tengais entendido y conforme aquello proveais y ordeneis lo que viéredes convenir y ser necesario.

Cuanto á la fortificacion de la misma fuerza de la Goleta, yo tengo por cierto que haríades recoger todos los materiales y otras cosas que habian de ir para allá, y lo llevaríades con vos para que se comenzase á poner mano en la obra, habiéndolo todo mirado y considerado juntamente con el Fratin y las otras personas que escribís, y que lo habreis proveido y dado órden que aquello se continúe y haga con toda diligencia y cuidado, pues sabeis lo que importa la brevedad.

Yo he entendido que la coronelía de Césaro de Nápoles está muy deshecha, y porque conviene que se torne á rehacer y cumplir el número de los cuatro mill infantes que ha de tener, proveereis que así se haga en la parte que os pareciere ser mas á propósito para que la gente sea buena y se pueda embarcar fácilmente, y que del dinero que allá hay se envíe el que fuere menester para los que de nuevo se han de levantar, á los cuales se les tomará la muestra y se harán sus listas en forma, que por cierto tenemos que esto no será causa para deteneros mucho.

Por la copia de la carta del embajador de Génova vereis el dinero que de nuevo se mandó remitir y para lo que es. Conforme aquello hareis que se cobre, gaste y distribuya lo que ha de estar á vuestra dispusicion, porque así conviene á nuestro servicio para que no haya falta especialmente en la paga de la infantería.— De Madrid á 9 de mayo de MDLXVI años.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Carta autógrafa del secretario Francisco de Eraso á don García de Toledo. Madrid 12 de mayo de 1566.

Dice que en la corte se han maravillado mucho que se trate de desamparar á Malta y que no basten para defenderla doce mil hombres —Sentencia sobre la visita.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muy Ille. señor: Las cartas de V. S. de 25, 26 y 11 de abril pasado he rescibido, y el Rey nuestro señor ha visto las que V. S. le ha escripto, y entendido por ellas particularmente lo que se ha hecho y proveido en lo de Malta, y lo que V. S. pensaba hacer cerca desto y la Goleta, sobre que se ha tratado bien largo y lo que podrá hacer la armada, y paresciendo que poco efecto este año segund los avisos hay, se resolvió lo que V. S. habrá visto por los despachos últimos que se han enviado, y esperamos cada hora la respuesta con aviso cierto de lo del armada y del parescer de V. S. sobre todo, que sé yo será el mas acertado.

Y cuanto á los negocios S. M. escribe tan largo que no terné que decir de nuevo sino que lo que toca á V. S. me paresce que lo va S. M. desimulando como hace todas las cosas, que aunque gelo he acordado diversas veces por el camino y modo que me ha parescido mas convenir no se ha acabado de resolver; pero yo espero que no podrá dejar de hacer lo que es razon. Estando despachando este correo llegó la carta breve que V. S. escribió despues de haber estado en Malta, y acá ha maravillado mucho que se trata de desamparalla y que no basten para defenderla doce mil infantes no podiendo ser el armada del turco tan gruesa como

la del año pasado, y habiéndose proveido lo que V. S. sabe para lo de las vituallas y municiones, y espérase con gran deseo otros despachos de V. S. para entender mas particularmente lo que hay, así en esto como en lo de la Goleta y en el otro negocio principal sobre que le ha escrito á V. S. y enviádole relacion, y entónces se responderá á V. S. mas particularmente con otro correo que se despachará.

Ya quiso Dios que saliese mi visita que como haya acabado estoy muy contento. Ello se hizo como se esperaba de los jueces y de la intencion que han tenido juntamente con los otros que han concurrido en la máquina. Y á S. M. paresció bien repartir mis oficios de la hacienda; y cierto si lo hiciera cuando y por el camino que ha muchos dias que gelo supliqué, yo estoviera muy contento, porque ha sido sacarme del infierno y tener algun mas descanso y no tanto fastidio, y estar por esta causa enemistado con todos. De lo que quedo muy satisfecho es que mis enemigos, con todas las diligencias infernales que han hecho por el mundo, no han podido sacar que haya tomado (1) ni á S. M. un real en 23 años que me visitan, y en cuarenta millones que han pasado por mis manos, ni me han mandado resitituir un maravedí á ningun particular, ni hay en la visita quien me le pida. Y es muy bueno que han hecho mucho caso de lo de Monfernando y la compra que hice habiéndolo consultado á S. M. los del Consejo de Hacienda, y teniendo carta y licencia de S. M. para ello, y habiendo otorgado y firmado la venta; y por esto me han condenado en doce mil ducados por una vez y en suspension por un año del Consejo de Hacienda. Y la fineza ha sido que en la sentencia no han querido declarar porque me

(1) Aquí hay unas palabras que no se pueden leer.

condenan sino á humo muerto decir que por lo que resulta de la visita. En todo y en su manera de proceder se ha conoscido la gran pasion que han tenido, y así lo entienden los que son mis amigos y enemigos, y que S. M. ha premitido una cosa que lo pudiera bien excusar, sin tener respeto á lo que he servido y trabajado de tantos años á esta parte por mar y tierra, trayendo á cuestas sus ejércitos y otras muchas importunidades. Yo no pediré á Dios venganza; pero yo espero en su misericordia, que de sí propio lo castigará y manifestará tan gran maldad, que ya me ha llevado al otro mundo nueve enemigos capitales, y en los declarados y disimulados tengo por cierto hará demostracion. Yo pienso enviar á V. S. la copia de mis cargos para que vea lo que resulta contra mí, que mis letrados me han certificado que segund de la manera que se ha procedido contra mí me podian traer por medalla. Yo me fuí á Monhernando cuando subcedió este rayo, y S. M. me mandó volver aquí, y no pude dejar de obdescerle; pero visto el subceso que tienen las cosas miraré en lo que me cumple. Déjame S. M. lo del Consejo de Hacienda, lo de la Guerra y Estado, lo de la Cámara é Indias y Ordenes, que es mas de lo que queria. Suplico á V. S. me avise de lo que le paresce que debo hacer, pues habrá tiempo, porque esto terné por lo mas acertado y será mi gobernalle. Doña Mariana y mis hijos quedamos buenos y todos besan las manos á V. S. muchas veces, cuya muy ilustre persona y estado Nuestro Señor guarde y conserve como desea. De Madrid xii de mayo 1566.—Besa las manos á V. S. su cierto servidor.—Francisco de Eraso.

Don Juan de Villarroel desea que V. S. le ocupase y llamase á lo de la guerra y otras provisiones, y yo lo suplico á V. S., y que entretenga aquel oficio sobre que V. S. me escribió para mi sobrino.

Sobre.—Al muy Illc. Sr. mi Sr. D. García de Toledo visorey de Sicilia y capitan general de la mar.

Al otro lado del sobre.—Madrid 1566.—De Francisco de Eraso de xii de mayo. Re.[da] en Nápoles á último dél.

Copia de carta de D. García de Toledo al duque de Francavila, virey de Cataluña. 19 de mayo de 1566.

Le avisa su llegada á Génova, la presa de una galeota y dos fragatas enemigas, y la salida de la escuadra turca de Constantinopla.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

A los x é vi del presente llegué aquí á Génova y he tardado en la navegacion porque he tenido tan contrarios tiempos que me han detenido en las costas de Berbería y Cerdeña mas de 40 dias; pero gracias á Nuestro Señor no subcedió ninguna desgracia, ántes se tomaron una galeota y dos fragatas que no topé otro bajel en todo el camino. Hallé en esta ciudad dos cartas de V. S.[a], una de 25 de marzo y la última de 6 del pasado, que vino por mar con el duplicado de S. M. He rescebido con ellas muy grande merced y contentamiento por tener nuevas de su salud y de mi señora la princesa, cuyas manos beso, y siempre que V. S. me la hiciere en esto y en enviarme á mandar la terné por muy grande. Yo á Dios gracias me hallo con ella y estoy esperando los españoles que vienen de Lombardía para embarcallos y partirme la vuelta de Nápoles y Sicilia por hallarme mas cer-

ca á lo que la armada del turco pudiese pretender, y los avisos que aquí he hallado della no los envío á V. S.ª porque ha muchos dias que me esperaban la carta y tengo noticia que el señor virey de Nápoles los habrá enviado, y dicen que salió de Constantinopla á los xxx de marzo. De lo que se supiere della y de cualquiera otra cosa que se ofresciere, daré siempre aviso á V. S.ª, cuyas manos beso por la merced y favor que ofresce hacer al doctor M. Serra, que lo estimo yo en mucho por ser tan buen servidor de S. M. y aficionado de sus ministros, y ansí suplico de nuevo á V. S. que persevere en honrarle y favorescerle.

Este correo despacho á S. M. con mucha diligencia por cosas que cumplen mucho á su servicio. Suplico á V. S.ª que le mande despachar de ahí con toda la brevedad que se pudiere, y beso las manos á V. S.ª por la memoria que tuvo de escribir al secretario Eraso sobre lo del árbol y lo demás.

Al respaldo se lée: Al duque de Francavila, 19 de mayo de 1566.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Génova á 20 de mayo de 1566.

Discúrrese sobre los inconvenientes de hacer la empresa de Argel.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

CAT.ᶜᴬ REAL MAJ.ᴰ

Aquí en Génova llegué con determinacion, si ansí paresciese al prior D. Hernando, de despedir toda esta infantería tudesca é italiana, paresciéndome que cesando lo de Malta y de la Goleta, ni siendo menester para la defensa del reino de

Nápoles ni Sicilia, que no habia para que hacer tan notable gasto, tanto mas no siendo los tudescos gente para la mar, ni habiendo menester para ella tanto número, y para poderlo hacer con tiempo me he dado en el viaje toda la mas priesa posible como largamente lo digo en la que con esta va; pero no ha bastado mi deseo á poder contrastar contra el tiempo que me lo ha estorbado, lo cual ha sido causa de no poder recibir, hasta los 16 del presente que llegué aquí, el despacho de V. M. de los 26 de marzo, y el duplicado dél llegó por mar á los 28 del mismo, y he visto por él el sancto celo y intencion que V. M. tiene en la ejecucion de la empresa de Argel, y holgára mucho, por ser uno de los mas inclinados á que V. M. la haga, pareciéndome cumplir mucho á su servicio, de hallar tanta facilidad en ella, cuanta veo dificultad. Y por mandarme V. M. que diga lo que en ello me ocurre, lo haré con la mayor brevedad que pudiere, y comenzando por el número de la gente, digo que con gran parte no tengo por bastante el que se señala de los 24 mil hombres de paga, que de las otras ayudas de ventureros hago poca cuenta, no porque les falte ánimo para pelear, sino porque por mas órdenes que se les dé, sé que cuando se estará sobre el hecho, se ternía por mas seguro quedar con sola la gente del sueldo, salvo si estos ventureros no fuesen gente de á caballo, que en tal caso se podria poner mejor órden en ellos y serian mas útiles. Los años pasados creo bien que este número bastára; pero despues que el jarife y el rey de Argel han hecho sus amistades, ni siendo tanta la distancia de un reino á otro que no se puedan brevemente juntar, tengo por firme que no lo dejarán de hacer, y cuando hay grueso golpe de gente en campaña por mas que nos fortifiquemos tiénese el trabajo que allá se puede mejor considerar, y no siendo la de Argel empresa de cuatro dias, ni el ir

á ella se puede encubrir de manera que el jarife y el rey no puedan esperarnos á desembarcar y darnos mas estorbo del que para poca gente seria menester, certificando á V. M. que si la gente del jarife llegára toda la que venia al Peñon, como llegó parte, que fuera muy difícil la embarcacion, no obstante que teníamos el favor de la artillería de mar y el Peñon que hacia lo mismo, y si es ansí quel número conviene ser mayor, añádense mas dificultades á las vituallas y navíos que los han de llevar, y aun para el número señalado no serán pequeñas las que habrá, porque no puedo asegurarme del todo de ninguna destas cosas, aunque se hará en ello mas de lo que se pudiere. Viendo que cesaba el poner de la gente en Malta y la Goleta, escribí luego á Sicilia que alzasen mano de hacer mas vituallas por no gastar el dinero en ellas sin necesidad, tanto mas que en esta recolta pensaba proveerme mas barato del trigo nuevo, de lo que lo hacia del viejo, y por esta causa lo suspendia de mejor gana. Otras provisiones de importancia que tenia secrestadas de vino, aceite, legumes y otras cosas necesarias, por no agraviar los dueños viendo que la necesidad cesaba, mandé alzar el secresto dellas y para el armada, comenzándome á servir de las provisiones que cada dia se van en ella comiendo, y aunque todo esto procuraré de remediarlo con escribir luego en Sicilia que tornen á poner mano en ello y con mayor deligencia, y lo mismo haré en llegando, todavía no puedo asegurar del todo este particular. El tomar las 15 mil toneladas tengo por imposible por saber muy bien el trabajo que se pasó el año pasado en juntar las naves que se tomaron, que fueron de poco mayor número, no obstante que para ello hubo mucho mas tiempo del que agora habrá, porque hasta primero de setiembre duró el recogerlas tomándolas de tiempo en tiempo como se ofrescian las ocasiones de

poderlas encontrar y acordar, sabe bien V. M. que esto se comenzó á hacer desde los 15 de marzo, y de haberse quejado el turco de venecianos y ragoseses de que con sus naves se le hacia la guerra, están tan recatados que no envían en los reinos de V. M. y tierras de sus confederados sino solamente aquellos que no pueden excusar, y han dado órden á los demás que no se muevan de sus puestos. Demás de lo dicho temiendo que no las secresten para la Goleta ó otros servicios, como se ha hecho estos dias pasados, ó que no las detengan para armada, de lo cual les viene gran daño, aunque el sueldo sea crecido, por la grande ganancia que hacen en los fletes de su mercancía, huyen de los lugares adonde pueden ser detenidas, porque como las naves han faltado, dánse mucho mayores á las que quedan de lo que solian, y esto es de tal manera que si no hubiera con harto trabajo enviado tres naves á Nápoles no pudiera el virey haber proveido lo que habia de ir á la Goleta; ansí que dudo muy mucho que se podria emprender cosa que despues faltase lo principal, que es el no tener en que llevar la gente y vitualllas y se quedase solo con el gasto que se hubiese hecho sin podernos aprovechar dello.

El tiempo está muy adelante, y crea V. M. que primero que se junte esta máquina comenzándose tan tarde sucederá una de dos cosas, ó dejarla á lo mejor por tardía despues de hecho el gasto, ó ir á tiempo que sucediese lo que la otra vez, porque seria facilísima cosa habiendo de hacer la navegacion con naves que nos tomase una calmería que nos tuviese un mes sin poder caminar diez millas, y siendo la navegacion tan larga, se puede fácilmente esperar esta y otras dificultades, la cual navegacion es mucho mas fácil en estos tiempos de poniente á levante, porque en lo primero ayudan los embates que son de poniente, y en lo segundo

siendo contrarios hace mas trabajoso y largo el marinaje, de manera que ya que se saliese de las calmerías no se podria rehuir de tener los vientos que ordinariamente corren por contrarios. Acuérdese V. M. que con haber encaminado mas temprano que agora y siendo la navegacion sin compañía de naves, y digo sin compañía, porque las tomamos tan cerca que no habia sino ciento y veinte millas de travicsa para ellas, y siendo el número de la gente mucho menor y por esta causa mas pequeño todo lo demás, llegamos á tiempo á hacer la empresa del Peñon, que por razon de marineria no se podia ni debia ya emprender, y si esto se acierta una vez fuera de tiempo, por la misma causa no se debe probar dos, pues considere V. M. si por esta causa del tiempo, ó por la de los enemigos como diré, sucedicse en estas ocasiones alguna desgracia, el daño que dello podria venir en especial si es verdad lo que por acá se dice de las alteraciones de Flándes, y aunque la reputacion del buen suceso seria muy grande no por esto creo que se remediaria el mal de aquellos estados, y si hubiese pérdida temo que no fuese causa de acabarlo de destruir. Bien sabe V. M. que cuando un ejército quiere ir á hacer una empresa semejante basta otro mucho menor que este en la campaña para estorbárselo y impedírselo, de manera que no hay quien pueda esperar dello buen suceso. Este mismo estorbo hay en lo de la mar y de mucho mayor inconveniente, porque en tierra sábese á donde está el ejército del enemigo y ansí se vée en cuantos dias puede venir encima, y tománse sitios y lugares aventajados con que alguna vez se pueden remediar estos inconvenientes. En la mar no se puede todas veces tener certeza á donde está el enemigo ni por esto medir la distancia que hay del un ejército al otro, cuando se piensa tenerle lejos se tiene encima de las popas ó proas, ni se pueden

tomar sitios ni aprovecharse de otras ventajas, pues si siendo el ejército menor hay los inconvenientes dichos, qué hará siendo el armada mayor que la de V. M., y esto en tal número que aunque nos tome con toda la gente dentro no somos bastantes á resistirla, y de saberse en levante con tiempo esta determinacion no lo dude V. M., certificándole que ántes que yo surgiese en este puerto, saliéndome á recibir muchos amigos mios, ántes que en él entrase, me dijeron toda la jornada, y que para ella habia llamado V. M. á Francisco de Ibarra, y que se habian dado sesenta mil escudos al proveedor Verdugo, y aun algunos me han dicho que allá se comenzaban á hacer las provisiones en bajo de la misma voz que V. M. me escribe, y en los bancos desta ciudad andan ya discursos públicos sobre esta materia, los cuales se afirmarán cuanto mas vieren continuar lo que se ha de proveer. Ansí que temo que esta fama pública no llegue presto á donde suelen llegar otras mas secretas, y que esto sea causa de traernos encima el armada cuando bien no tuviese pensamiento de pasar acá, y si viniese demás de los daños que á los reinos de V. M. se le seguirian, si nos hallase en el hecho, podria fácilmente suceder el mayor daño de cuantos se pueden pensar y aventurar tan grand hecho y tan importante á la ventura si viene ó no viene, paréceme cosa digna de grandisima consideracion y principalmente por esta causa que es á mi juicio la mas urgente no me parece en ninguna manera que se debe emprender en esta conyuntura; y si se juzgase que primero que los enemigos vengan se habrá dado fin á la empresa, esto yo lo dudo mucho, porque demás de la fama, que como tengo dicho ha ya algunos dias que corre, habiendo el enemigo de seguirnos con solas galeras y nosotros navegar con compañía de naves aunque partiese de mas lejos podria ser muy fácil cosa alcanzarnos; ni

se debe tener esperanza en decir que el enemigo no se meterá tan adelante temiendo el tiempo ruin que le podria venir encima para su tornada á Constantinopla, porque demás de que podria tener amigos que en los ruines tiempos le diesen invernadero y vituallas, en Berbería hallaria partes y lugares á donde pudiese tener el invierno sin haber de tornar á donde salió. La cuenta que se hace de la gente que ha de quedar en Sicilia, no viniendo el armada, sobra; pero viniendo con muy gran parte no llega á la que conviene que allí quede, tanto mas que desabrigára mucho aquel reino la ausencia del armada, y por esta causa la provision ha de ser muy mayor. De Nápoles no quiero hablar por que teniendo quien lo gobierna y con tanto celo de no perderlo, creo que él mismo dirá á su tiempo lo que en este caso hubiere menester. La Goleta quedará á manifiesto peligro habiéndosele de sacar la gente que agora está dentro. Ni Malta hará ninguna ganancia, porque el menos mal que puede suceder es, que el armada pare por estas partes lo que no crée, sino que dejará los miembros y vendrá á dar en la cabeza.

En Cerdeña tambien convendrá dejar gruesa guarnicion, y proveidas Mallorca y Menorca. He dicho lo que sobre esta materia me ocurre, y aunque me he alargado es harto menos de lo que podria y debria segund el daño que me paresce que puede venir, y tengo por cierto que cuando V. M. sepa que las cartas escritas en 26 de marzo las he recibido en 16 de mayo y en lugar apartado de adonde habia de dar la principal órden en las vituallas y en lo demás, considerará ser tardía esta determinacion, y bien conozco que la ganancia desta empresa y la necesidad que fuerza á hacerla es tal y tan grande que con muy evidente razon se mueve V. M. á querella emprender, porque demás del servicio de Nuestro Señor, beneficio de sus reinos y augmento de la

hacienda es de grande reputacion para la real persona de V. M., porque con ella se manifiesta mas al mundo ser vuelta su santa mente toda á guerra contra infieles, y muéstrase claro que por solo el servicio de Dios se desea rehuir de otras empresas que no tengan esta cualidad, y pues V. M. puede ejecutar este su santo celo haciéndolo con la cautela conveniente en mejor ocasion, y acautelándose de los inconvenientes dichos, diré en este particular lo que ocurre.

No ponga V. M. duda sino que el verano que viene habrá la misma voz y grita de la venida de la armada, falsa ó verdadera, de la que ha habido este año, y crea cierto que hasta que se halle V. M. armado por mar poderosamente, como puede estarlo con solo el gasto que se ha de sustentar, no cesarán estas ocasiones y debajo de color de armarse V. M. para la defensa se puede apercibir para la ofensa; ni hay que dudar que armándose cincuenta galeras, como se puede hacer si luego se comienza á preparar, y juntándolas con noventa que V. M. tiene, y las diez de Portugal, añadiéndoles un conveniente número de naves, que para tal efecto se podrian traer de Flándes y Vizcaya, juntándolas con las carabelas que el rey de Portugal podria dar á su sueldo ó al de V. M., no dudo yo nada que esta armada hecha en bajo de solo nombre de defensa no sea bastante para entrambas cosas. La compaña de las naves es muy ruin para las galeras cuando se ha de ir á buscar al enemigo; pero para esperarle es mucho mas útil y provechosa de lo que podrian ser otras tantas galeras, porque para surtas son tantos caballos que asiguran cualquier inconveniente. En esta armada podria poner el golpe de gente que pareciese conveniente para tal empresa. El modo, y la manera y tiempo en que se ha de hacer, no lo trataré aquí particularmente hasta saber la determinacion de V. M.

Para este tiempo estaria lo de Malta y la Goleta de manera que se pudiese dejar atrás con mas quietud y aun para lo de Sicilia no dañára nada el tener ya en perfeccion el puerto de Augusta, que procuraré que lo esté para tal tiempo, y aunque parece que agora se aventajaba una grand parte del gasto de los tudescos por hallarse levantados, y á la marina son tantos los inconvenientes que no puede ser contrapeso dellos esta ocasion, y dejando con esta suspension morir esta fama tengo por firme que aunque los aparatos sean mayores para el tiempo que viene, pudiéndose tambien tomar ocasion de alguna pasada de V. M. para Flándes ó Italia que será con mas secreto de lo que agora se haria, porque el armar de las galeras, que es lo mas público, bien saben que ha dos años que V. M. manda fabricarlas, y no piensan que es para dejarlas estar en las atarazanas, y yendo esta empresa guiada con menos dificultades ternía mas esperanza de buen fin, porque de cosas hechas arrebatadamente y con priesas raras veces salen buenos sucesos, ni se ha de pensar que sean menester dos ejércitos, uno para tener sobre Argel, y otro para estar en la armada, porque demás que seria notabilísimo gasto seria estar flacos en ambas partes, y en caso de necesidad lo de el armada no ha de estar remendado ántes proveido de toda la flor que en tierra hubiere; y si pareciere que ha de faltar tiempo para la embarcacion en caso que la armada compareciese, esto quede á mi cargo porque se podrán poner tantas guardas en los lugares convenientes para ser avisado desta particularidad y usar de tantas cautelas para asegurarnos deste temor cuales sean bastantes para no temer inconveniente tan grande como podria suceder; y si se dijese que destas diligencias no se debe fiar, que á lo que entiendo soy de contraria opinion, tambien se ha de tener entendido que no se asegu-

ra el armada con la gente que en ella puede quedar, y ansí en este caso se puede dar crédito á lo que digo. El bizcocho que de este año sobrare podrá servir para el que viene, pues en este poco tiempo no disminuirá de manera en la bondad que no sea muy bueno para tal efecto, y podríase ir fabricando lo que mas convendrá, que siendo de menor número, y haciéndose con menos priesa dará menor suspicion.

Tendráse mas cuantidad de pólvora y otras municiones, porque me paresce muy poca la que viene puesta en la memoria, y esta estará en parte mas segura de lo que agora está, pues se dice que ha de venir de Flándes.

Y no obstante que, como tengo dicho, me parece imposible que este año se pueda ejecutar esta empresa, para que no se pierda tiempo, queriendo V. M. que pase adelante, he hecho secrestar nueve naves, que es el mayor golpe que podré hallar juntas en ninguna parte, y hállase junto este número, porque es agora el tiempo de ir á tomar en Sicilia los partidos de tratas de trigo para esta ciudad, la cual padescerá mucho si para esto de su mantenimiento forzoso le faltan naves, ni será nada provechoso para la hacienda que V. M. tiene en aquel reino, porque importará poco haber trigo si no hay con quien sacarlo. He dicho á todos que yo no oso despedir los tudescos sin consultarlo con V. M., y que para en caso que V. M. los mandase pasar á Nápoles ó á Sicilia hago secrestar estas naves para que los lleven, por la incomodidad que sería volver con armada de galeras por ellos: lo mismo haré en Liorna, en Nápoles y Sicilia de las que se hallaren, diciendo que quiere V. M. poner grueso golpe de gente en ellas para socorrer á Malta ó la Goleta si sobre ellas se pusiese el armada, y que porque se ha de levantar mayor número de italianos para este efecto, es forzado entretener buena cuantidad de bajeles. Por mi parte no

se dejará de tener el secreto que conviene ; pero de lo dicho podrá V. M. considerar lo poco que aprovecharán estas diligencias para que no se entienda el designo principal. Los tudescos me ha parecido mejor que queden aquí, porque en caso que se hayan de despedir, están en el lugar que cumple; y si entretener vale mucho, mas embarcarlos frescos de la meitad del camino menos, que llevarlos á Sicilia y tornarlos, que en estas idas y venidas yo sé bien lo que gana y cualquier enfermedad que les da los deshace, y su misma enfermedad se pega tambien á la gente de las galeras.

Los tres mil italianos que dice la memoria que se paguen de los cient mil escudos de que hizo este año servicio el reino de Sicilia, tengo por firme que están ya todos consumidos en las vituallas y municiones que se han hecho, y sé que hay gastado en cosas del armada deste año otro buen número dado sobre mi palabra y obligacion, el cual se ha de pagar luego del dinero que aquí tomare del embajador; y porque en esto podría hablar confusamente, digo que en llegando en Sicilia enviaré la cuenta particular de todo, haciendo introito al tesorero que se ha señalado en aquel reino para los gastos estraordinarios del armada deste año destos cien mil escudos; y de los demás que se han tomado del embajador y de los cient mil del duque de Alcalá, se hará verdadera y clara relacion de todo á V. M.

Y porque no conviene á su real servicio que estas galeras esperen aquí la respuesta de V. M. y por otros inconvenientes que podrian suceder con la venida del armada en sus reinos, aunque fuera de harta comodidad el aguardarla, soy forzado á no hacerlo por ser lo que podria acaescer de mayor importancia que la comodidad que de mi estada aquí se seguiria, y por esto resolviéndose V. M. en que se despidan estos tudescos, podráse dar órden al embajador que lo haga,

que del dinero que hubiere yo le dejaré la parte que será menester para pagarlos hasta el tiempo que V. M. mandare que se despidan, y siendo V. M. servido no se ha de alargar mas la respuesta deste despacho de hasta diez y seis ó diez y siete dias porque no falte el dinero en caso que se hayan de despedir.

Los italianos, me dice el prior D. Hernando, que no pasarán de 1,500 por haberse deshecho los demás. A estos se dará órden que vayan en Cerdeña, aunque por mucha priesa que se den en despacharse las naves que se han secrestado, podria haber poca diferencia de su partida á la vuelta deste correo, y en tal caso quedará á arbitrio del embajador, segun los avisos que se fueren teniendo de la armada del turco, el enviarlo con mas brevedad, ó el dilatarlo hasta ver lo que V. M. manda de entretenerlos ó despedirlos, y para la paga deste tiempo se dejará tambien aqui al embajador el dinero.

Llevo comigo los españoles de Lombardía, porque vayan las galeras en órden, y si fuesen llegados, seria ya partido, que cierto me detienen aquí mas de lo que querria; creo que lo serán dentro de dos dias.

Despues de escrito lo de arriba he recibido una carta de Césaro de Nápoles, y háme enviado á decir en creencia de ello que los italianos que tiene pasan de tres mil, que es al contrario de lo que al prior D. Hernando habian informado; pero es bien verdad que confiesa Césaro de Nápoles que se le han ido muchos, pero que los ha tornado á rehacer. V. M. mande advertir que, ansí las dos pagas de los italianos como las de los tudescos, son ya pasadas, y que de aquí adelante les comienzan á faltar, si V. M. no envía á mandar de donde los han de pagar. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por tan largos años como sus criados deseamos y la cristiandad ha menester. De Génova á 20 de mayo 1566.—Criado

y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Dentro de la carta anterior se hallan las dos siguientes: | 1.ª—*Copia de carta original de D. García de Toledo á Eraso, fecha en Génova á 20 de mayo de 1566.*

Ill.mo Señor.—Bien creo que se acordará v. m. que tratando en Barcelona desta empresa que agora S. M. propone, le dije que deseaba mucho que me hiciese S. M. merced del cargo della. porque me paresce que en esta arte de batir y combatir un lugar y por donde se ha de hacer, no tiene S. M. ningun soldado ni criado que en esto me haga ventaja por ser cosa pasada por mi mano en diferentes partes y lugares, y en que yo con el ayuda de Dios tengo esperanza de mostrar con obras á S. M. la verdad destas palabras. Supliqueselo v. m. de mi parte y asegúrele que si yo no conosciese que le puedo servir en ello quizá mejor que otro, que no lo procuraria, y huélgome que esta no sea materia de intereses, ni se pueda sacar della sino arcabuzazos, para que vea S. M. que no me mueve á ello sino solo su servicio, y si se pusiese por inconveniente el haber de asistir en el armada, asegúrele v. m. tambien que no solo no es esto inconveniente, pero que es mas necesario y útil que pase todo por mano de una persona si sabe lo que hace, que no por dos, porque es imposible aunque yo mismo quiera como querré que la gente del armada trabaje con nadie como con quien la tiene á cargo, y aun estoy por decir que no pueden los hombres hacer por otros lo que por sí mismos, pues parece que á esto nos inclina la natura debajo de que nacemos,

aunque á donde se atraviesa el servicio de S. M. está claro que se ha de hacer mas de lo posible, y tambien me avise v. m. si S. M. se piensa hallar en ella, porque no hallándose, serán menester unas provisiones y hallándose otras, aunque creo que esto habrá de depender de las fuerzas con que estónces estuviere el enemigo, y por amor de Dios que no se piense en ejecutar esto por este año, porque seria la verdadera destruicion del servicio de nuestro amo. Nuestro Señor guarde la Ille. persona de v. m. como desea. De Génova á 20 de mayo 1566.—Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

Sobre. — Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso del Consejo de S. M. y su secretario.

2.ª—*Copia de carta original de D. García de Toledo al secretario Eraso, fecha en Génova á 20 de mayo de* 1566.

Ille. Señor.—Aquí he sabido la fuerza que ha tenido la malignidad de aquella bendicta ánima de Figueroa, y cierto pensé que con su muerte se habia del todo dado fin á los pesares que me podia hacer, y veo que se reservó despues de ido deste mundo á darme el mayor que en él podia rescebir, y aunque me han dicho juntamente con la nueva que quedaba todo remediado y que S. M. mostraba favorescer mas á v. m. que ántes, no me aquietaré hasta saber por su propia carta todo lo que en esto pasa, y por vida de mi Sra. doña Mariana que con pensar de no darme desplacer no se me encubra ninguna particularidad de lo pasado ni de lo que al presente se hace. Ninguna cosa me podrá hacer sentir menos los trabajos de v. m. sino el tener mas largo campo para mostralle con la hacienda, y con la persona y con la sangre cuan vacía de interese y llena de amor es la verdadera amis-

tad que yo le tengo, la cual crea v. m. que durará en cuanto durare la vida, y siendo esto ansí, no es menester que yo diga que si fuere menester dejar estos cargos y ir por allá á sacar la mayor ganancia que yo pretendo y puedo pretender, que es hacer placer á v. m. Estándose esto ofrescido de sí mismo no hay para que ofrescello de nuevo, y si ansí conviene y no se me viere cumplir lo dicho, téngame v. m. por ruin caballero y por ruin amigo, que son dos cosas de que yo no querria ser notado en ningun tiempo ni lugar, cuanto mas en este particular que trato. Consejo yo no lo daré de acá, porque demás de tener ruin parescer, aunque en las cosas de v. m. creo se avivaria el juicio, estando tan lejos no podria hablar sino desatinos, y tambien por saber cuan poco es menester donde hay tanta prudencia. Solo diré que el que sufre puede dejar de sufrir cuando quisiere, y el que lo deja de hacer luego no puede mas remediarlo, y quizá una de las cosas que pretenden los émulos, es dar á v. m. ocasion para que no sufra, y para hacelles pesar y que no salgan con sus designos conviene hacer lo contrario. V. m. es sabio y prudente y esto me aquieta en todo, y me hace no ser mas largo en esta materia.

Son estas dos cartas que escribo á S. M. tan largas y escritas en tiempo que tengo cien mil gentes que me dan voces por una parte y por otra, por causa de las embarcaciones, pagas de tudescos y italianos, compras de victuallas y municiones y otros infinitos negocios que no me dan tiempo á screbir otras particularidades, y si en estas dos cartas hubiere algun defecto por ser sobre materias muy importantes y escritas con mucha priesa, v. m. las encubra y las desculpe. Ya he suplicado por diversas cartas á v. m. que no tome mas trabajo de hablar á S. M. en mis cosas particulares, porque qüiero olvidarme desta materia cuanto pudiere.

La carta que va con esta suplico á v. m. me haga merced que como de suyo la muestre y haga leer á S. M.; digo la que trata en estas cosas de galeras. Nuestro Señor la ilustre persona de v. m. guarde y estado acreciente como desea.— De Génova á 20 de mayo de 1566.—Servidor de v. m.— Don García de Toledo.

Sobre.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso, del Consejo de S. M. y su secretario.

Carta original de D. García de Toledo al secretario Eraso, fecha en Génova á 20 de mayo de 1566.

Le envía la cuenta del gasto que han hecho las galeras de su mando desde que las tiene á su cargo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

Ilustre Señor:

Ahí va la suma (1) del gasto que se ha hecho en estas galeras despues que yo las tengo á cargo, el cual monta por año, como mas particularmente se verá, cinco mil y setecientos y setenta y tres ducados, que sale por mes cuatrocientos y setenta y nueve y medio, que es harto mas de lo que yo quisiera. Aunque es infinita suma menos de lo que solia, como mas largamente se podrá allá cotejar y ver por los gastos del tiempo que las tenia D. Juan de Mendoza, puede S. M. tener por firme que no llegáran á esta suma si no fuera por las causas que agora diré. La primera es, que oficiales nuevos, aunque tengan voluntad de servir y se les diga y ad-

(1) No está con la carta.

vierta lo que han de hacer, empachados en tan grandes negocios como estos años se han ofrescido de Malta y del Peñon, no han podido ejecutar mis órdenes como convenia, ni yo por las mismas causas podido estar tan continuamente sobre ellos para hacérselo hacer. Demás desto hánse comprado las victuallas en muchas partes y con muchas priesas, y en tiempos muy caros y faltos de pan y vino, pues en algunos lugares do se ha llegado, verá por la cuenta ser el vino á muy altos precios, y el pan en Nápoles á cuarenta carlines el quintal. Háse de advertir que el año que se fué al Peñon se navegó todo el invierno, pues se vino al puerto á invernar á primero de marzo y se salió á navegar á los 28 del mismo, y por esto no se pudo gozar del beneficio grande de la invernada. Téngase por firmísimo que andan las galeras despues que yo las tengo, no solo como las traia D. Juan de Mendoza, pero mucho mas bien en órden y proveidas, y la gente mas contenta y bien tractada que cuantas S. M. tiene á su sueldo, y los esclavos dellas proveidos de zapatos y calcetas, que es gasto no acostumbrado y muy provechoso porque no se le mueran á S. M. Háse tambien de mirar en que en esta cuenta que se envía entra el adobio que se hizo agora al salir, que es en el tiempo que mayores y mas notables gastos se hacen, y que quedan las galeras adobadas hasta la otra salida. Háse tambien de notar que de las vituallas que se han dado y entregado á los patrones, las cuales van puestas por cargo y gasto, de lo cual se les ha de tomar cuenta, y dellas no puede dejar de haber alcance contra ellos, y ellos no pueden ser acreedores como en otras cuentas particulares pueden ser, porque en esta no pueden decir que han cumplido y se les queda debiendo, porque demás que no lo podrian hacer, esto seria contra las órdenes que se les ha dado; de manera que en esta partida se puede estar á la ganancia y no á la pér-

dida. Esté S. M. seguro, y ansí se lo prometo, que en la relacion que se enviará deste año presente no pasarán las galeras de cinco mil ducados, y esto sin meter en ello la ganancia que he hecho con las dichas galeras en beneficio de S. M. del trigo que con ellas he traido, que pasará de doce mil escudos, y si no fuera forzado á dejar las veinte galeras en la Goleta y tambien por haber dejado en aquella fortaleza la carga del trigo que traian por no caber en las demás, pasará de 20 mil, que si esta partida yo la metiese en beneficio del sueldo, llegaria este año á mucho menos número que á los cinco mil. Desta ganancia pienso hacer hasta cuarenta cañones, añadiendo el dinero que faltará. Este número de artillería para proveer el reino de Sicilia, que no hay en él una pieza; y S. M. puede creer y tener por fée, que si tractase mi hacienda con el cuidado que tracto la suya y me desvelase tanto en ello, me seria esto de harto mas provecho. Mande S. M. ver el gasto que hace D. Alvaro de Bazan con las suyas, y verá luego, aun en este solo particular, de la importancia que es servirle con el amor y voluntad que yo le sirvo: sáquese tambien la cuenta de lo que gastan las galeras de Nápoles, y verse ha la diferencia que hay y habrá de unos gastos á otros. Háme hecho relacion el veedor Morillo que anda en ellas, por muy grande encarescimiento del beneficio de la hacienda de S. M., que se gasta cada año en cada una seis mil y setecientos escudos. Y crea S. M. que su particular interese me hacia desear traer todas estas galeras debajo de mi mando, porque maldito el fructo que yo podia sacar dello, sino mas trabajo. Pero paresce hado mio particular que cuanto he dicho algunas veces por su servicio, he visto que se haya creido ser dicho por mi particular; y así acaesce siempre á quien tiene tanta pasion en servir que se reduce á las veces á alargar en lo que toca

á la consciencia quizá mas de lo que convernía, y de aquí viene Dios á permitir lo dicho, y por él juro que nunca en este particular tuve escrúpulo por mis cosas, y téngole grande en lo que toca al interese de S. M., porque me paresce que el deseo que tengo de guardar su hacienda, me hace algunas veces caer en este inconveniente; y esto se puede conoscer bien ser ansí, pues sacando el fructo que he sacado de los servicios de toda la vida y desos dos años que han sido notables, voy siguiendo este camino temblándome ya los brazos, y mostrándome el mal presente cuan cerca tengo el fin de la vida, y cuanto me convernía emplear lo poco que queda en servicio de Dios, de quien tan grandes mercedes he rescibido. No me alargaré en esta materia mas de tornar á certificar que el gasto no pasará mas de los cinco mil ducados dichos; digo quitando dél las cosas que se han acrescentado de sueldo de cient ducados al mes á los capitanes de dos en dos, y tambien las otras cosas que se han añadido del tiempo de D. Juan de Mendoza. Nuestro Señor la Ille. persona de v. m. guarde y estado acresciente como desea. De Génova á 20 de mayo 1566.—Servidor de v. m. —Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso, del Consejo de S. M. y su secretario, etc.

Copia de carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en la Specie á 24 de mayo 1566.

Llega parte de la armada del turco á Modon.

Por bajo del epígrafe de la carpeta dice de letra del rey lo siguiente: El duque me ha dicho esta noche que ha de haber á la mañana consejo de guerra, bien para que allí se vean estas cartas por todos, pues no hay en ellas cosa que lo estorbe.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Anoche escribí á V. M. lo que se ofrescia y le envié el duplicado de los 20 del mismo; hoy he llegado aquí en la Specie, y por el camino me ha alcanzado un correo del duque de Alcalá con los avisos que serán con esta de la salida de la armada del turco y llegada de veinte dellas á Modon, y lo demás que V. M. verá, y siendo ansí, témome que la infantería italiana que habia de levantar Sigismundo de Gonzaga para ir á Cerdeña seria muy tardía, y que la dilacion podria traer algun gran inconveniente, y ansí me ha parescido hacer la deliberacion y provision que V. M. verá por la copia de la carta que escribo al embajador Figueroa. Desconforman estos avisos de los pasados en el número de la armada, porque hasta aquí han dicho que eran ciento y cinco ó ciento y seis, y agora dicen ciento y veinte, que cualquier poco número que cresciesen á las ciento y seis seria de mucha importancia. Sé cierto que haciendo las diligencias que

se podrán hacer, teniendo los buques que tengo en Nápoles y Sicilia, que se podrán armar veinte ó veinte y cinco galeras; pero hasta veinte me aseguraria dello, y aunque en estos casos no se puede hablar con firmeza, como he escrito otras muchas veces, ni asegurarse de ninguna esperanza, todavía se podrian ofrescer ocasiones, que no dejándolas pasar con dilaciones, se pudiese esperar algun buen subceso, y aunque el armada se puede juntar con los cosarios, y por esta causa disminuir mas la esperanza de lo dicho, todavía me paresce que debe V. M. escribir al duque de Alcalá que en caso que haya de ir el armada de V. M. á buscar la de los enemigos me dé, ansí tudescos como italianos, como cualquiera otra cosa que de aquel reino le pidiere, y porque en tal caso seria menester valerme de todos los españoles que están en la Goleta, ansí de los que de nuevo han entrado del tercio de Nápoles, como de los dos mil que allí estaban ántes, de los cuales pensaria servirme poniendo dos mil tudescos en su lugar, y porque no hubiese impedimento en ello, suplico á V. M. que en tal caso mande escrebir á D. Alonso que siga en esto mi órden, y poniendo tambien tudescos en Orbitelo, Pomblin y Puerto Hércules envíe V. M. á mandar lo mismo, y la infantería italiana que mas fuese menester levantar, lo haré, si viere á la jornada convenir ansí, repartiéndolos de quinientos en quinientos á gente principal para que trayan mejor infantería. Yo hablo en cosa de que tengo poca esperanza, pero porque no se pierde nada en escrebirlo, ni de allá en que se provea, suplico á V. M. humilmente que mande enviar esta órden.

Al embajador dejé órden que levantase doscientos gastadores mas para la Goleta y mil ducados para ello, y poder en caso de necesidad ejecutar lo que aquí digo, me ha parescido llevar conmigo el regimiento del conde Alberico,

porque dos mil italianos que están hechos de Césaro de Nápoles puedan acudir con brevedad á lo de Córeega, de los cuales en el caso ya dicho me podré servir para la armada.

Suplico á V. M. sea servido mandar dar mucha priesa en la venida de las galeras que trae D. Alvaro, porque me han desacomodado mucho para esta embarcacion. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por muy largos años como la cristiandad ha menester. De la Specie á 24 de mayo de 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Dentro de esta se halla la siguiente: } *Copia de carta que D. Garcia de Toledo escribió al embajador de Génova á 24 de mayo de 1566.*

Para enviar á S. M.

MUY ILLE. SEÑOR:

Yo he rescibido hoy cartas del duque de Alcalá, y los últimos avisos que tengo irán aquí, aunque ereo que los envía el señor duque de Alcalá á V. S. Viendo que la armada está tan adelante, me hace temer mucho que la gente de Gismundo de Gonzaga no será á tiempo para ir en Cerdeña, y ansí me ha parescido que se lleven en aquella isla dos mil infantes de los de César de Nápoles, y en lugar dellos llevaré en esta armada toda la eoronelía del eonde de Alberico de Lodron, porque en caso que se pudiese ofrescer ocasion de prometer esperanza de poderlos resistir por mar, podríanse meter dos mil de ellos para guardia de la Goleta, y sacar otros tantos españoles que allí hay, sin los que yo he puesto

del tercio de Nápoles; demás desto estos alemanes serán entretenidos por mas tiempo, y por tal causa quedarán mas contentos, y tambien se aligerarán estas tierras de la señoría del trabajo del alojamiento. Ansí que V. S. puede tener en órden la meitad del dinero que le dejé para estas dos coronelías, y si hallare ahí partidos de remitírmelos sin intereses ó con poco, sáquelos á pagar á Sicilia al tesorero de la armada, y sino mándemelo luego avisar porque los tomaré yo luego á cambio á pagar á V. S., y mande V. S. escribir una carta al señor duque de Alburquerque para que suspenda el levantar la gente de Gismundo, y yo tambien le escribo, y envíesele con esta.

Mande V. S. tambien dar toda la furia y priesa posible para que esta gente que ha de ir á Cerdeña se embarque luego, y puédese servir para el flete de las naves y alguna provision de victualla de la paga que quedó en su poder para levantar la gente de Gismundo, y desto se le dará algun socorro demás que se les dará la media paga del dinero que está acá.

Todavía me afirmo en que esos señores deben proveer á Córcega, y no descuidarse della porque no sea juncto el campo y el trueno. Yo espero, aunque será con trabajo, embarcar esta gente y partir mañana.

Copia de carta de D. Garcia de Toledo á S. M. 20 de mayo de 1566.

Avisos de Constantinopla y noticias de que en Marsella se armaban galeras.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

En este punto, que es en el que este correo se parte, ha venido aquí un secretario de la señoría al embajador y á mí con unas cartas interceptas de Sant Pedro Corzo y ciertos avisos de que en Marsella armábanse galeras para ir á lo de Córcega, y los que esta mañana me envió la señoría de la armada del turco, parece que corresponden con lo que el mismo Sant Pedro Corzo dice y da esperanza en su carta, que procuraré de enviar con esta la copia, y si no el embajador que ahí reside de la señoría la mostrará á V. M.; y estos avisos de Constantinopla yo los tengo por ciertos, y los dos caballos que en otros muchos avisos han siempre dicho que el armada traia por galera dejando lo de Malta para las otras partes, pareceria desatino, y para lo de Córcega serles hia muy provechosos. Si es verdad lo de las galeras de Francia, confirmarme hia mucho en que el armada viene á Córcega, y lo que escriben que si la armada de V. M. estaba desunida, pasaria, esto debe ser pareciéndoles que es menester que la hallen desta manera para pasar seguros, y que para volver teniendo ya la compañía de las galeras de Francia no temerian de la de V. M. aunque estuviese unida. Por esta causa me parece que por todos respectos es bien embarcar en estas galeras dos mil hombres de los de César de Nápoles, porque aunque me ha avisado que habia tornado á rehacer la gente al número de tres mil, mas vale para servir es-

çoger dos mil buenos que embarcar tres mil en los cuales habria mucha hijada. Tambien pienso hacer luego levantar otros mil y quinientos ó dos mil para enviar en Cerdeña con la persona de Gismundo de Gonzaga y dejar aquí dineros al embajador para darles una paga, no obstante que habiendo de dejar otra media para los tudescos, quedará poco dinero para lo que se ha de hacer, y tal ocasion se podria ofrescer si los enemigos flacamente pasasen en estas partes que se hiciese algun buen efecto. Con esta ocasion he enviado á persuadir á la señoría que hagan dos mil infantes para Córcega, porque demás de convenirles asegurar lo de allí, seria útil para lo que pudiese ofrescerse que se hallase golpe de gente levantada sin gasto de V. M., y estas nueve naves que se hallan secrestadas, que serán de portada de 18 mil salmas que serán tres mil toneladas, servirán como tengo escripto para llevar la gente á Cerdeña.

Al respaldo se lée: A S. M. en 20 de mayo de 1566.

Copia de carta de D. García de Toledo á D. Alvaro de Bazan. Lerzo 25 de mayo de 1566.

Embarque de infantería.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muy Ille. Señor:

Con deseo he aguardado y espero la venida de V. S., porque cierto hubiera importado mucho vernos en Génova, y pues no se ha podido diré en esta á V. S. que cumple al servicio de S. M. que en las galeras que trae á su cargo y

en las del señor duque de Saboya que se juntarán con ellas, embarqué aquí en Lerzo al coronel Césaro de Nápoles con mil infantes italianos y mas si cupieren, con los cuales se irá V. S. á la vuelta de Caller y los dejará al señor visorey de aquel reino, y porque hallará V. S. tambien en Lerzo una ó dos naves en que van otros mil hombres para aquel reino, las ha de hacer sacar V. S. del puerto y procurar de ampararlas lo mas que se pudiere para que vayan tambien allí con seguridad, y hecho esto se podrá V. S. partirse de Caller y venirse la vuelta de Mesina con la mas brevedad que fuere posible, á donde me hallará ó órden de lo que habrá de seguir. Y porque el coronel Césaro de Nápoles es muy antiguo servidor y soldado de S. M., y que meresce cualquiera regalo y buen tractamiento, suplico á V. S. que se le haga en el viaje. Porque el señor embajador dirá esto y lo demás que sabe tocante á estas materias, me remitiré á S. S.ª

Al respaldo se lée: Lerzo 1566.—Don Alvaro de Bazan.—A xxv de mayo.

Capitana.—Pua.—Toscana.—Victoria.—Fiorenze.—Pisana.—Pace.—Griffona.—Collonna.

Carta original de D. Alvaro de Bazan á D. Garcia de Toledo. Génova 31 de mayo de 1566.

Motivos de no haber podido llegar ántes á Génova—Mal estado de sus galeras—Embarque de infanteria italiana—Presa de un navío enemigo.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

Yo llegué á Génova hoy último de mayo y no sé decir lo que he sentido no hallar aquí á V. E., y la tardanza de mi viaje no ha sido por no haber muchos dias que partí del puerto sino por malos tiempos que ha hecho, que han sido tan fortunosos que en todo abril no se ha podido navegar, y despues que cesaron las aguas han sido los levantes tantos que he venido prohejando mas que las dos partes del camino, y ansí viene la chusma bien fatigada, porque es nueva mucha parte della.

De las galeras que traigo fuera menester trocar las tres porque vienen muy mal specialmente la *Serafina*, que me ha hecho perder mucho tiempo en este camino. Yo hablé al embajador para veer si pudiera darme tres buques de los que aquí tiene, porque en Barcelona no hubo hechas galeras que poder trocar. Díjome que sin órden de V. E. no podia dejar ninguna, y ha sido forzado dejar la *Serafina* y iré con ocho. Y porque las galeras vienen muy sucias ha sido necesario despalmar aquí, y ansí se hará, y en dos ó tres dias me despacharé y iré á Lerzo, como V. E. manda, y embarcaré al coronel César de Nápoles con la gente que pudiere llevar en las galeras, y no podrá ser tanta como V. E.

manda, porque Mos de Leni entiendo que no verná á tiempo segun me dijo cuando pasé por Villafranca, porque aunque tiene las galeras á punto no le habian venido los dineros para la paga y provision dellas; y demás de faltar estas galeras y la que yo aquí dejo, S. M. me mandó hacer seiscientos soldados que vienen en estas galeras demás de la gente que tenian por las muchas galeotas de Argel que andaban fuera, y por no tener órden de V. E. ni de S. M. para dejar ningunos dellos no lo haré; y ansí embarcaré en las galeras todos los que pudiere y los demás irán en las naos, y la persona de César de Nápoles llevaré en mi galera, á donde será regalado, como V. E. manda. Y porque los italianos puedan ir todos, el señor embajador provée de otra nao, á las cuales sacaré del puerto y procuraré de hacer la mas conserva que pudiere, y dejada la gente en Caller seguiré mi viaje hasta hallar á V. E. en Mesina ó órden de lo que he de hacer, en lo cual porné la mas diligencia que pudiere. Y guarde Nuestro Señor la Illma. persona de V. E. con el acrecentamiento de estado que sus servidores deseamos. De galera sobre Génova 31 de mayo 1566.

De su letra.

Escrita esta he sabido que las naos aun no tienen las vituallas embarcrdas. A todo daré la priesa posible. Olvidábaseme de decir como en el camino tomé un navío de doce bancos con veinte y seis moros y dos cristianos que venian él y otros dos á llevarse un lugarejo de moriscos de la costa de Granada.—Beso las manos á V. E.ª—Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Illmo. señor mi señor D. García de Toledo, capitan general de la mar y visorey del reino de Sicilia.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Madrid 1.º de junio de 1565.

Le pregunta si será conveniente tener sesenta galeras en el puerto de Brindis para impedir que el turco venga á Italia.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general: En cierto recuerdo que aquí se nos dió por una persona celosa de nuestro servicio se nos ha advertido que convernía, así para seguridad de la Pulla, que como sabeis está tan al opósito del turco, como del reino de Sicilia, Malta y las demás fuerzas y presidios de Berbería, tener en el puerto de Brindez hasta 60 galeras de ordinario, pues demás que por este camino se verná á romper el designo del turco y ponerle en freno para que no venga cada año á infestar la cristiandad con la libertad que hasta aquí, temiendo el daño que se le podria hacer desde allí en sus tierras, seria muy mayor cuando se retirase con su armada á Constantinopla, allende que con tener allí estas sesenta galeras se daria grande ánimo á toda la Grecia para con la ocasion rebellarse contra él, viendo tan cerca el amparo y refugio de nuestras fuerzas, dejado á parte el respecto que de aquí vendrian á tener nuestras cosas, así los venecianos como los otros príncipes cristianos que tienen tracto y comercio con el turco. Y porque siendo este negocio de la cualidad é importancia que es, queremos entender lo que cerca dello os ocurre, serémos servido que considerado bien el pro y contra que en materia

de tanto peso se debe considerar, nos aviseis de lo que en ella (segun el estado presente de las cosas) os pareciere, para que con mayor acuerdo y fundamento se vea y piense lo que mas convenga para el bien de los negocios. De Madrid á primero de junio MDLXVI.—Yo el Rey.—Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey del reino de Sicilia y capitan general dél y de la mar.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Escorial 3 de junio de 1566.

El marqués Antonio de Oria pide licencia para retirarse del servicio.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general: Por parte del marqués Antonio de Oria nos ha sido suplicado que teniendo consideracion á lo mucho que nos ha servido, y á que por hallarse ya de edad no puede continuarlo como por lo pasado, le mandásemos dar licencia para que se pueda retirar á Génova para descansar los dias que le quedan de vida, haciéndole acudir allí con los salarios de consejero colateral y capitan de gente de armas del reino de Nápoles; y porque ántes de responderle queremos entender de vos la necesidad que tendreis de su persona para las cosas de nuestro servicio, serémos servido, y así os lo mandamos, nos lo aviseis con el primero, y si será de inconveniente concederle la dicha licencia. Del Escorial 3 de junio MDLXVI.—Yo el Rey.—Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia y en la mar.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Capri á 4 de junio de 1566.

Dice que no conviene enviar un buen golpe de galeras á la costa de Cataluña como se le manda—Infantería de Nápoles--Dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Desde Génova, y de la Specie y Lecce escribí á V. M. lo que se ofrescia; despues llegué aquí en Nápoles á los 30 del pasado, á donde rescibí la de V. M. de 9 del mismo, y tendré poco que decir en respuesta della, pues desde Génova satisfice á los puntos mas principales, á lo cual me remito, confirmando de nuevo lo que dije en respuesta de la carta que V. M. me escribió á 25 de marzo, añadiendo que no se podria pensar ni hacer cosa mas desconveniente al servicio de V. M. que esta por las causas dichas, las cuales se van confirmando mas, pues en Nápoles no he hallado mas de solas dos naves. Por lo que suplico á V. M. mande considerar mucho este negocio, el cual puede V. M. tener por firme que primero que se ponga en ejecucion, será pasado una buena parte del invierno.

He visto lo que V. M. me manda en lo de Malta, y habria sentido mucho el haber resuelto ni concurrido con el parescer del maestre si á él y á mí no hubiese V. M. remitido este particular, y ansí puede tener por firmísimo que la gente que allí se pusiera ó pusiere correrá manifiesto peligro

de perderse viniendo el armada con la pujanza que cuando se tomaron estas resoluciones se decia, y viniendo flaca y viéndome á mi armado tan cerca della, estaba claro que no habian de osar emprenderlo; pero pues lo he dicho y cumplido con lo que debo, y veo que V. M. manda por esta carta que en cualquiera manera se ponga, la primera cosa que haré en llegando será enviarlos á ofrescer al maestre y hacer la provision queriéndola rescibir, y aunque la hubiera demandado dende el principio, no se la podia dar porque la habia de traer de Génova, y esto no ha sido posible hasta agora por causa de los contrarios tiempos como lo tengo escrito; y V. M. crea cierto que las resoluciones que se toman de tan lejos, y fuera de los lugares, y sitios y tiempos, podrán ser causa de traer algun dia algun grande inconveniente.

El marqués de Pescara dice que quiere ir á Malta á ofrecerse al maestre, y á mí me ha parescido bien; y él llevará el cargo de ofrecerle lo dicho, aunque demás desto se lo escrebiré yo particularmente.

Mándame V. M. por esta su carta que envíe un buen golpe de galeras á la costa de Cataluña á asegurar los escorchapines. Si yo ejecutase este mandamiento, estando esperando de hora en hora el armada del turco, está claro que hallando desunidas las fuerzas del armada de V. M., podría pasar él con la suya á emprender todo lo que quisiese, sin que hubiese quien le pusiese freno ni temor á lo que quisiese emprender; de manera que cada dia me veo subjecto á uno de dos notables daños, que es, ó no hacer lo que V. M. me manda, ó hacerle algun grande deservicio; pero al fin por no parescer arrogante ni atrevido, seré forzado á observar lo que quizás no conviene, y si viere en la respuesta del correo que despaché de Génova á 20 del pasado, que V. M. está todavía en opinion que se me haga lo que se me

escribió, enviaré las galeras que se me mandan, aunque no sé en que se ha de llevar lo que de acá hubiese de ir.

El duque de Alcalá ha dado las cinco compañías, las tres que habian quedado y las dos de Gaeta, las cuales enviaré luego á la Goleta en seis ó ocho galeras para que tenga don Alonso el cumplimiento del tercio que pidió, y llevarán tambien el residuo que quedó de los sesenta mil escudos del año pasado y otros veinte mil de los cient mil que del último partido del duque de Alcalá se han cobrado; y si V. M. quisiere que se le envíe mayor cuantidad, mándeme avisar de ello, y ansí me parto en esta hora sin haber pérdida ninguna de tiempo en lo mucho que habia que hacer aquí para provision del armada, y desde Sicilia escrebiré mas largo á V. M. todo lo que se ofresciere, ni hasta agora hay otra nueva de la armada, fuera de las que tengo enviadas á V. M., cuya vida Nuestro Señor guarde por muy largos años como la cristiandad ha menester. De galera juncto á Capri á 4 de junio de 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del rey nuestro señor.

Carta original de D. Garcia de Toledo al señor Francisco de Eraso, fecha de galera juncto á Capri á 4 de junio de 1566.

Manifiesta los motivos de no poderse defender Malta con doce mil hombres.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Ilustre Señor:

Yo he visto la carta de v. m. de 12 de mayo, y en sus particulares no diré en esta nada porque desde Sicilia escribiré largo lo que me ocurre y me paresce que se debe hacer. En este medio, hágame v. m. merced de tener mucho sufrimiento, y de pasar por lo hecho lo mejor que pudiere, y á mí me ha dado mas pena de la que podia imaginarme, y en ella tiene poca parte mi propiedad.

No me espanto que allá parezca recia la determinacion que se tomó en lo de Malta, y tambien lo parescerá lo de la Goleta; y los que hablan en culpar las determinaciones que acá se toman, tienen poca razon, porque los que están en el hecho veen lo que conviene ó no. Pero yo doy mi palabra de cumplir de aquí adelante lo que de allá se mandare, aunque el mundo se hunda, porque al fin no quiero echar sobre mí tan pesada carga; y téngame v. m. por ignorante si no se viere presto el servicio que hacia en poner sobre mis espaldas la murmuracion de no querello ejecutar, y si viesen en el término que está lo de Malta no se maravillarian de que doce mil hombres no la puedan defender. Y si paresce que siendo pequeña la armada eran bastantes doce mil hombres

para combatir con la gente della en campaña, engáñanse por muchas causas y dejan de considerar con la facilidad que los enemigos podrian traer en un dia y una noche muy grueso golpe de caballería, para con ella y su infantería deshacer y degollar la nuestra; y si se meten en el Burgo y San Miguel serian perdidos por infinitas causas que allá se han escrito, y la principal por ser los montes de entorno aptos á que con sola su artillería, hallándose sin murallas ni traviesas, como están estos dos lugares tan subjectos á ella, pudiesen acabarlos, ni yo ni los demás éramos obligados á adevinar que el armada habia de ser pequeña, escribiendo de todas partes que era poderosa; pero por pequeña que sea, si viene sobre Malta y la gente está dentro, se verá por obras que no éramos ciegos los que allí fuimos, ni el caso de tanta dubda que no bastase à juzgar la determinacion que se tomó. Y si el armada era grande convenia hacer lo que se hizo, y si pequeña ni mas ni menos, porque mas temor le pusiera ver la de V. M. bien proveida de gente, que no ver en Malta el dicho número. Estas son materias que no se sufre tractarlas por cartas. Si Dios me diere salud, lo cual dudo mucho porque me tiemblan ya los dos brazos y la pierna izquierda, yo iré ahí á aclarar sobre estas materias lo que debo hacer, porque no me está bien hallarme cada dia en confusiones de tan grandes hechos. Y he hablado tan largo porque tambien don Antonio me escribió en la misma conformidad de lo que v. m. dice en su carta, al cual mande v. m. mostrar esta, y certifíquele que yo he hecho en estos casos lo que conviene á Dios, y al rey y á la seguridad de sus estados, quitándoles sus ejércitos del peligro de ser manifiestamente degollados. Pero yo torno á prometer de nuevo que de aquí adelante seré mero ejecutor de lo que de allá viniere, ora sea à tiempo, ó fuera dél. Y Nuestro Señor guarde la Ille. persona de v. m.

como desea. De galera juncto á Capri á 4 de junio 1566.— Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso, del Consejo de S. M. y su secretario.

Copia de la carta que S. M. escribió á D. García de Toledo del Escorial á 4 de junio 1566.

Se conforma en no hacer este año la empresa de Argel--Licenciamiento de infantería italiana--Artillería.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

EL REY.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey de Sicilia y capitan general de la mar: Vuestras cartas de veinte de mayo rescibí á treinta del mismo, y con otro que partirá brevemente se os responderá particularmente á ellas, y en esta se hará solamente á lo mas principal.

Como veríades por mi carta de 26 de marzo el presupuesto que se tovo para que se emprendiese lo de Argel, fué entendiendo quel armada del turco no bajaria este verano cargando tan poderosamente por la parte de Hungría, y ya que lo hiciese no seria en el número que por estos últimos avisos paresce. Pero visto todo lo que cerca desto apuntais y considerais, y las dificultades que os ocurren, especialmente estando el tiempo tan adelante, y habiendo tan poca forma para arrestar y tomar allá á nuestro sueldo las quince mil toneladas de navíos de alto bordo, y que rescibistes tan tarde el dicho despacho, de donde dependia el hacerse las vituallas y otras provisiónes, nos ha parescido y

paresce lo mismo que á vos no embargante que acá estaba en órden y á punto todo lo necesario, y así nos habemos resuelto en difirirlo y dejarlo para cuando, placiendo á Nuestro Señor se haya mejor comodidad, que aunque es ansí que á las primaveras siempre se publica que arma el turco, y es de creer que (1) lo mismo á principio del año que viene, podria ser que no faltase alguna ocasion y comodidad, como muy bien lo decís, para que entónces se emprendiese, que no lo deseo poco, por el bien universal de la cristiandad y conservacion de nuestros estados, y por las otras particulares y utilidades que se podrian seguir; y cuando os pareciere nos podreis advertir y avisar de lo que cerca desto os ocurriere, segun el estado en que estuvieren las cosas y los efectos que este año hiciere la dicha armada, para que miremos en ello y nos podamos mejor resolver.

Yo escribo al embajador Figueroa, como vereis por la copia de su carta que va con esta, que luego haga despedir y licenciar los tudescos que habian de ir á Malta y la Goleta como os paresce, y que si demás de los dos mil italianos que pensábades embarcar en las galeras de la coronelía de Césaro de Nápoles hubiesen quedado algunos, tambien los despida; y la misma órden se da para lo de los dos mil tudescos que últimamente habiamos mandado de nuevo levantase el conde Juan Bautista de Arcos, y que se les tome la muestra y se fenezca la cuenta con todos, y se les pague lo que justamente hubieren de haber, de manera que no les corra mas sueldo, y que señaladamente lo haga del dinero que escribís que le dejastes por esto, y si aquello no bastare, lo tome de lo que se le ha despues remitido por cambio.

(1) Así en el ms.

Item le ordenamos que tambien despida los nueve navíos que hiciste arrestar, y que les pague lo que hubieren de haber, y que si despues hicistes tomar otros allí, ó dejastes órden para ello, haga lo mismo, pues ya no son menester; y si en otras partes vos habeis embargado otros, proveereis que se despidan y de la misma causa.

Y paréceme muy bien lo que pensábades proveer, para que Sigismundo de Gonzaga levante mil y quinientos italianos para Cerdeña, y así le escribo que luego lo ponga en efecto, y se proveen demás de la paga que dejastes para ellos doce mil escudos para llevarles otras dos de respecto porque no hagan daño en aquel reino, que para la estada y vuelta bien son necesarios.

Todas las naos y escorchapines que acá estaban arrestados que subirian de las quince mil toneladas que se hacia cuenta que eran menester, habemos mandado que se despidan, y en cuanto toca á las vituallas que se entretengan y guarden los bizcochos, harinas, trigo y legumbres y todas las otras cosas que se pudieren conservar y no estuvieren sujetas á corrupcion ni diminucion, que de las tales habemos proveido se disponga, ó tornándolas á vender, ó que con voluntad de las partes se deshagan los conciertos que estuvieren hechos, aunque sea con alguna pérdida, ó que se envíen para la provision del Peñon, Melilla y Oran, y se den á la gente en cuenta de su sueldo.

Y habemos proveido que la nao del artillería que estaba cargada en Málaga y habia de ir á Mesina se detenga si no fuese ya partida, y que la pólvora que iba en las galeras de Don Alvaro se deje en Barcelona ó Rosas, si nuestro aviso le tomare á tiempo, y sino allá hareis que se ponga á recaudo, y que en las mismas galeras se vuelva acá.

En la fábrica de las galeras que se hacen habemos man-

dado dar priesa para que siendo posible se armen las que escribís para el año que viene, y lo de los docientos panaderos y horneros que habian de bajar de Alemaña al estado de Milan habemos ordenado que tambien cese. Del Escurial á 4 de junio 1566 años.

Copia de la instruccion del gran maestre para el comendador Maldonado, fecha en Malta á 8 de junio 1566.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

Besar las manos al Illmo. marqués de Pescara y decille de nuestra parte que le beso las manos muchas veces, y lo que me he holgado de que Su S. Illma. haya de venir á esta tierra donde le serviré yo y todos los que estamos en ella.

El señor D. García nos ha inviado á decir con el señor Juan Andrea que si queremos en dinero contante los 16 mil escudos que se nos han de dar en provisiones y municiones de los 20 mil que S. M. nos ha hecho merced para esto que se nos darán en dinero, y que asimismo se pagarán luego los un mil que nos debe la regia corte, los cuales 17 mil tenemos necesidad en la presente coyuntura se empleen en lo que llevais por un memorial aparte que procurareis se haga como allí lo decimos. Sobre venir la infantería que S. M. ha ordenado que venga á ponerse aquí para hacer oposicion á la armada enemiga, hemos dicho al señor Juan Andrea que pues que S. M. así lo ordena que nos parece se debe seguir su mandamiento.

Háse de considerar sobre esto muchas cosas, y en especial que aquí hay falta de todo y conviene porque estamos ya muy adelante que esta gente venga con todo lo ne-

cesario, y en especial cosas de comer, y que se advierta que si la armada enemiga es superior á la nuestra que sin golpe de espada nos podria sitiar y forzar á lo que quisiese, y por esto no me parece que bastará la provision que dice el señor Juan Andrea que traerá para los cuatro meses, pues siempre vienen á menos estas cosas, y no hace daño lo que sobra. Consultareis sobre esto particularmente con el señor marqués.

Háse de advertir que aquí no hay carne ninguna, ni vino, ni leña, ni comodidad de traer nada desto, y asimismo que es muy necesario venga esta gente con algunos aparejos de tiendas, pues será necesario se alojen en campaña, porque en estas habitaciones no hay lugar como sabeis; todavía se procurará toda la comodidad que se pueda, aunque vemos que será bien poca.

No se olviden cosas para el hospital, como son cirujanos, médicos, especierías y drogas, lechos y todas las otras á este propósito, que aquí á causa que el pueblo ha inviado su ropa á Secilia no se halla un solo colchon.

Porque como se vé y sabeis las necesidades de la religion son tantas y crecen cada dia de manera que no podemos cuasi suplillas, y así tampoco podemos excusar de dar pesadumbre á Su Ex.ª, á quien suplicareis de mi parte y de la religion nos haga merced de prestarnos hasta diez mil escudos, ó sea á cuenta de S. M. ó de la suya, si se hallare con esta comodidad, y para seguridad desto os enviarémos luego procura para obligar los bienes de la religion. Procurad que nos haga esta merced el señor D. García con toda instancia, que el pagamento se hará donde y cuando S. E.ª mandára.

Ya habeis entendido los avisos que me ha traido nuestra galera, y como se puede creer que no se hará armada,

segun lo que hasta agora entendemos, para hacer efecto ninguno en tierra, y podria por esta causa estorbarse la venida de esa infantería, tomándose nueva resolucion, en tal caso por las necesidades arriba dichas y fábricas en que tenemos la mano nos convernía mas viniesen en contante los arriba dichos 17 mil escudos, y no seria menester los empleásedes conforme al memorial que con esta va, ántes os encargamos que procureis de habellos en contante, y los dareis á Rafael Cresino; pero si todavía verná la dicha infantería, procurad que se conviertan en las cosas que llevais por memoria. Lo demás que se ofrece acordaros, remitirnos á vuestra discrecion, pues de todo vais bien informado. Nuestro Señor os lleve y traya á salvamento. En Malta á 8 de junio 1566.

Copia de carta original del gran maestre á S. M., fecha en Malta á 8 *de junio de* 1566.

Que se cumplirá la voluntad de S. M. sobre poner en aquella isla 6 ú 8 mil hombres — Le agradece la espada que de su parte le habia dado el comendador Maldonado — Armada del turco — Pocas noticias de Constantinopla.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.)

S. M. Cat.ca

En este puncto ha llegado aquí el señor Joan Andrea de Oria con una galera enviado del señor D. García de Toledo desde Mesina, donde ha llegado con parte del armada de V. M., el cual me ha scripto y á boca me ha dicho Juan Andrea que la voluntad de V. M. era que viniesen aquí seis

ó ocho mil soldados para la defensa y conservacion desta isla y religion, y aunque á los inconvenientes que al señor don García y á mí nos parecia que habia en esto, he escripto particularmente á V. M. siguiendo, el deseo que siempre he tenido y ha tenido esta religion de obedescer y seguir su voluntad y mandato, escribo al señor D. García que haga lo que V. M. manda, que yo y esta órden estamos dispuestos de una voluntad á que en todo se cumpla, porque cuando me faltase este y tantos otros amparos como recibimos cada dia esta religion y yo de V. M., el notable y alto favor y merced que V. M. ha sido servido de hacerme de la spada que el comendador Antonio Maldonado me ha dado de parte de V. M. me da esfuerzo para que obedesciendo sus mandamientos espere y tenga por felicidad grande cualquiere suceso que por mí pase; y para lo que yo debo y deseo servir á V. M., será siempre lo menos el morir. Y porque ha poco que llegó el comendador Maldonado, y que mas particularmente responderé en el grado que he tenido la merced grande que V. M. me ha hecho y á esta religion, en esta no se me ofresce decir mas de que por entender con mas certeza lo que hacia larmada del turco volví á enviar á los xx del pasado una de mis galeras en levante, la cual llegó aquí de vuelta dos dias ha y sobre Candia tomó dos galeotas de xix y xiv bancos con toda la gente, y dellas y de lo que ha sabido en otras islas entiendo que todavía estaba la armada en Xío aguardando respuesta del turco, el cual por haber adolecido habia hecho alto despues de partido de Constantinopla, de donde no tengo cartas de ninguna de las espías que allá tengo muchos dias ha, y tengo recelo no estén embarazados los caminos por tierra, que para saber si salen mas galeras ó otros navíos las aguardo con deseo. De puncto en puncto escribiré á V. M. lo que se ofrecerá, cuya S. C.ª

real persona guarde Nuestro Señor con felicisimos sucesos. En Malta viij de junio 1566.—De V. S. C.ª M. humilde servidor.—El gran maestre.—F. Jehan de Vallete.

En el pedazo de papel que hay del cierre, tiene escrito de letra del rey con lápiz: "Antonio Perez, que se junte esta » con otras deste"

Dentro de la carta anterior hay esta otra original del mismo maestre á S. M. sobre el obsequio de la espada, daga y talabarte. Malta 12 de junio de 1566.

SACRA MAG.ᴰ CAT.ᶜᴬ

A las cartas y despachos que el comendador Antonio Maldonado me ha traido de V. M. he respondido particularmente. Quédame solo en esta hacello al notable favor que V. M. ha sido servido de hacerme de la spada, daga y talabarte que de su parte me ha dado el dicho Maldonado, que ha sido don tan alto y tan estimado de mí, que yo no basto á comprenderlo, ni poder especificar en el grado que yo lo he tenido y debo tener; y aunque entiendo muy bien que en mí no hay tantos méritos como senefica esto y las palabras que de parte de V. M. me ha dicho el comendador Maldonado, entiendo que los príncipes tan generosos y tan grandes como V. M., así como con su valor adquieren y ganan las victorias, favorecen con diversas maneras sus ministros y súbditos como lo soy yo de V. M., y tan verdadero y deseoso de acertar en su servicio, que sola esta voluntad es por lo que en alguna manera cabe en mí parte de la merced que V. M. me ha hecho, á quien certifico que aunque no pueda aumentarse el deseo que yo tengo y he te-

nido siempre de acertar en su servicio, que para mas mi satisfaccion en esto sentiré la brevedad de mis dias, y no cierto tanto por vivir ya, como porque deseo mostrar en alguna manera y en cualquiera ocasion la gratitud y reconocimiento que un hombre de mis prendas puede á tanto favor, tanto beneficio y merced como de V. M. he recibido y esta religion, y recibimos cada dia. Quise que Maldonado me diese esta espada congregado el consejo desta órden y todos los caballeros della para que mas nos moviese á todos de procurar con todas nuestras fuerzas servirlo á V. M. con nuestras vidas y personas, y para los que vernán les mueva mas á esto, demás de otras memorias que dello se hará como lo debemos. He querido se ponga esta pieza en el comun tesoro desta órden, donde perpetuamente sea tenida y conservada como reliquia y joya muy preciada, pues de las cosas humanas no se puede tener de cosa mas cuenta que venir de mano de V. M. Nuestro Señor Dios guarde á V. M. y conserve con aquella felicidad que la cristiandad ha menester, pues todos vemos es solo V. M. el protector y defensor de su honor en todas cosas, y conceda gracia á mí y á esta religion que alcancemos ocasion en que conozca V. M. que la obligacion que tenemos á su servicio la reconocemos con nuestras propias vidas, pues no podemos con otra cosa. En Malta xij de junio 1566.—De V. S. C.^{ta} Maj.^{d} muy humilde servidor.—El gran maestre.—F. Jehan de Vallete.

Sobre de la carta.—A la S. Maj.^{d} Cat.^{ca}

Carta autógrafa de D. Alvaro de Bazan á D. Garcia de Toledo. Génova 8 de junio de 1566.

El mal tiempo no le ha permitido salir á la mar.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor: Despues que escribí á Vuesa E.ª volvió el tiempo al levante jaloque y no ha hecho sino llover y una mar como de invierno, que ha sido la causa de no haber partido, aunque ha cinco dias que estoy despalmado y presto y las tres naos que han de llevar los soldados tambien están prestas, y porque no se tarden las llevaré remolcando hasta Lerzo: en todo se dará la diligencia posible. De las galeras del duque de Saboya es venido un mensajero y entiendo por lo que escribe Leni que no vendrán. Si Vuesa E.ª fuere partido de Mesina ántes que yo llegue, le suplico deje órden que se den algunos bastimentos á estas galeras. La pólvora y arroz que Vuesa E.ª dejó aquí llevo con mas otros docientos quintales de pólvora que truje de Málaga para consinar á quien Vuesa E.ª ordenare. Y guarde Nuestro Señor la Illma. persona de Vuesa E.ª y su estado acreciente como sus servidores deseamos. De Génova á VIII de junio 1566.— Besa las manos á Vuesa E.ª—Don Alvaro de Bazan.

Sobre. — Al Illmo. señor mi Sr. D. García de Toledo, capitan general de la mar y visorey en el reino de Sicilia.

Copia de carta del gran maestre al marqués de Pescara, fecha en Malta á 9 de junio de 1566.

Se alegra de su ida á aquella isla.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Ill.mo Señor:

El Sr. Juan Andrea me ha dado la carta de V. S. de 6 deste y con ella me he holgado tanto, que ha hartos dias que no he recibido mas contentamiento por mil causas y señaladamente por ver la aficion con que viene V. S. á hacerme merced y á esta religion y á defendernos destos faldudos, con cuya Ill.ma persona no me espantaría otra tanta mas armada que la pasada; y pues placiendo á Dios nos veremos tan en breve, y que el señor Juan Andrea va informado de lo que por acá haya que avisar á V. S., no diré en esta mas de hacer que viene á parte á donde hay toda la esterilidad y falta de todas las cosas, y que es muy necesario no la haya de aquellas que no se pueden excusar, aunque el Sr. D. García es tan prudente que lo mandará proveer todo como conviene. Y en lo demás si verná acá la armada enemiga, aun hallará en estos viejos años V. S. quien con toda voluntad le terná compañía á dar la batalla en campaña, armado y favorescido de un generoso don de una espada que S. M. me ha hecho, sinificando que el que es señor de las victorias puede favorescer á sus ministros y súbditos como lo soy yo de S. M. Católica, para que mas le sirvamos. Nuestro Señor me dé gracia que como lo deseo pueda hacerlo, y guarde etc. De Malta 9 de junio 1566.

Dentro de esta carta se halla la relacion siguiente: { *Relacion de las municiones que pide el gran maestre.*

Bastante quantità de vino, aceto, olio e formaggio, fave, chichieri, riso, toniña e sarde in quantità, sogliole e barrile de acqua.

Barcone, mezza dozena per condur acqua dalla Marza a le cisterne.

Bizcotto piu quantità che si puotrà per non esserle, ne legna ne acqua.

Medicina de ogni sorte.

Prune et pasole e confetura per i malati.

Chirugie.

Bombardieri.

Maestri d'ascia per li ripari.

Legnami e tavole per li ripari.

Zappe, picone, mannare e chiavagione grose e minute.

Piombo.

Artilleria montata. Miccio gran quantità.

Piche e archibuggi di respetto. Pignate di fuoco. Coffe.

Carta original de D. Alvaro de Bazan á D. Garcia de Toledo. De galera sobre la Especie 17 de junio de 1566.

Le participa su salida de Génova con la infantería.

Illmo. Señor:

Desde Génova he scripto á V. E. dos veces, y lo que ahora se ofrece de avisar á V. E. es que por haber hecho

muy frescos jaloques y levantes no pude partir de Génova hasta los XII de este mes, y las naos que habian de llevar la infantería estaban allí, y ansí truje remolcando las dos hasta XXV millas de Génova donde tornaron á ventar los jaloques y arribaron á Puertopin. Yo vine con las galeras á la Specie, proejando con harto trabajo con designo de llevar la gente á las naos á donde las hallase, y tiniéndola ya embarcada parecieron á la vela cerca de puerto Veneris: anochecióles ántes de dar fondo. Entró la una, que era arragosesa, y la Vizcaina no surgió ni habemos sabido á donde fué á parar, porque anochecido resfrescó mucho el tiempo; y por ser la nao arragosesa grande y de hasta novecientos toneles y parecer que podria llevar bien la gente, la he embarcado en ella, que serán menos de ochocientos hombres, y van en las galeras otros setecientos. Mos de Leni vino antier que no ha sido poca ayuda para llevar esta gente. Todo está á punto: si esta noche abonanza el tiempo, partirémos, y lo que pudiere guardarle la conserva lo haré como V. E. manda, y ansí en el llevar la gente á Cerdeña, como en el ir de allí en busca de V. E., me daré toda la prisa posible. Y guarde Nuestro Señor la Illma. persona de V. E. con el acrecentamiento de estado que sus servidores deseamos. De galera sobre la Specie XVII de junio MDLXVI años.

De su letra.

Besa las manos á V. E.—Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Illmo. Sr. mi señor D. García de Toledo, capitan general de la mar y visorey en el reino de Sicilia.

Carta original del marqués de Pescara á D. Garcia de Toledo. Malta 22 de junio de 1566.

Le avisa su llegada á Malta.

ILL.MO SEÑOR:

Ayer tarde llegamos aquí, y todos mareados por el trabajo que nos dió la mar. Héme visto con el gran maestre y en él he hallado resolucion, en caso que venga la armada, de salir en campaña á pelear, de manera que muy acertada vendria á ser la merced que suplico á V. S. Ill.ma para que me la hiciese de darme algunos caballos de la milicia dese reino; y aunque yo no he visto ni considerado bien esta plaza por no haber tenido tiempo todavía, pues así paresce al gran maestre de salir en campaña á combatir, parésceme que debe ser lo mas acertado, y así no puedo dejar de tornar, por lo que cumple al servicio de S. M., de suplicar como suplico á V. S. Ill.ma me mande dar á lo menos cien de los dichos caballos, pues como prudentísima que es, con la resolucion que ha tomado el maestre, puede muy bien considerar de cuanto servicio serán á S. M. y al bien deste negocio las dichas cien celadas. Aquí no hay tampoco leña, de manera que el grano y la harina que he traido conmigo parésceme ser por demás. Suplico á V. S. Ill.ma que si hubiere en esto algun remedio lo mande dar. Estas dos cosas, por ver yo que importan mucho, las suplico tan de veras. Guarde Nuestro Señor la Ill.ma persona y estado de V. E. como se desea. De Malta á 22 de junio 1566.

De su letra.

Aquí me dice el gran maestre que no hay mas de dos mil escudos para la fortificacion y lo mandé proveer luego, pues pienso del lúnes adelante hacer que los tudescos acudan á la labor pagándoselo, y tambien de inviarme mas dinero para la paga de la gente, pues si la armada viene, y que tiene tanta experiencia podrá considerar cuan importante es en semejantes tiempos poder socorrer los soldados con dinero, y no soy yo tan poco plático de la necesidades de S. M. (1). acá de mandar que se gaste si no fuere en cosas mas que necesarias.

Besa las manos á V. S. Ill.ma su servidor el marqués de Pescara.

Sobre.—Al Ill.mo señor el señor D. García de Toledo, visorey de Sicilia y capitan general de la mar por S. M.

Carta original del marqués de Pescara á D. Garcia de Toledo. Malta 23 de junio de 1566.

Le pide algunas cosas necesarias para la infantería de su mando.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Ill.mo Señor:

Yo he hallado esta isla tan falta de todo lo que es menester como V. S. Ill.ma lo sabe mejor que yo. En ejecucion

(1) Aqui hay unas palabras que no se pueden leer.

de la órden que S. M. me dió, he procurado que conforme á la voluntad y deseo del maestre se dé toda la prisa que fuere posible á la fortificacion nueva, y que los tudescos por precio justo ayuden lo mas que se pudiere, para lo cual faltando dinero segun el maestre me dice, me ha parecido acordar á V. S. que si del que S. M. ha mandado dalle para esta fortificacion, como acordé en Mesina, se pudiere agora enviar lo que queda, seria muy á propósito, pues faltando dinero se podrá hacer mal como V. S. Ill.ma vée; y porque padesceria mucho la gente labrando de dia al sol y la noche estando al sereno recio de esta tierra, habiendo rogado al señor Juan Andrea que me acomodase de algunas tiendas derbaj de las galeras de S. M. para abrigar estos tudescos que han de labrar, me ha respondido que no puede hacello sin órden de V. S., á la cual suplico que pues este invion hará tanto al caso para lo que S. M. desea, me haga merced que se envíe comodidad para hacer tantas tiendas que basten á poder cubrir la noche los tudescos que la traen el dia, porque de otra manera será imposible que puedan resistir al trabajo como lo he dicho al señor Juan Andrea mas largamente, y para hacer esto es necesario muy poco recaudo.

Los dineros que truje para la paga de esta gente ya V. S. Ill.ma lo sabe, y mejor que yo, si baštan para pagalla, por lo cual como cosa en do va tanto, caresciendo esta isla de todo lo demás, le suplico que lo mas presto que fuere posible se envíe el dinero para que esta gente no padezca, pues como prudentísima que es, vée mejor que yo lo que conviene.

Una de las cosas que mas convienen es leña, porque sin ella la victualla que hemos traido no puede aprovechar sino por muy pocos dias, por ser la mayor parte trigo y harina. Suplico á V. S. Ill.ma tenga por bien de mandar que las ga-

leras nos ayuden á traella, pues no hay otra forma para poderse haber y por consiguiente quiera mandar que se nos traiga alguna carne como lo hemos tractado D. Juan de Villaroel, y el Predicaro y yo, lo cual será de mucho provecho y sustentamiento desta gente y sin daño de S. M., pues los soldados lo han de pagar como lo demás. Y siendo V. S. Ill.ma servido desto se podrá traer el bizcocho que D. Sancho de Leiva traia por mas seguridad desta isla, lo cual siendo necesario haria el servicio que V. S. vée, y no habiendo de comerse, no habria perdido mas del haber estado aquí como en otra parte. Por lo cual torno á suplicar á V. S. Ill.ma mande que se me envíe el cumplimiento de las victuallas para los cuatro meses que se quedó apunctado y que yo escribo á S. M. que V. S. me da, y sobre todo medicinas, porque aquí no hay cosas de que valerse, ni para heridos ni otro género de mal, segun está esto destruido. Y porque V. S. Ill.ma me ha de perdonar estas importunidades, considerando en do me veo, le canso con ellas (1). Y porque con el señor Juan Andrea he hablado estos y otros particulares, no me alargaré mas que remitirme á su señoría, y rogar á Nuestro Señor guarde y acreciente la Ill.ma persona y estado de V. S. como se desea. De Malta á 23 de junio 1566.—Besa las manos á V. S. Ill.ma su servidor.—El marqués de Pescara.

Sobre.—Al Ill.mo señor el señor D. García de Toledo, visorey y capitan general por S. M. en el reino de Sicilia y de la mar.

(1) Lo que sigue es de su letra.

Carta original del marqués de Pescara á S. M., fecha en Malta á 27 de junio de 1566.

Llegada á Malta—Desembarco y alojamiento de las tropas—Medios de defensa.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130*)*

S. C. R. M.

Yo partí de Mesina á los 16 y llegué aquí á los 21 ya tan tarde que mandé no desembarcar á nadie hasta que yo hubiese hablado y tractado con el maestre, así del alojamiento que esta gente habia de tener, como de los demás particulares que se me ofrescian. A los 22 desembarqué, y segun la voluntad y deseo del maestre ordené que los españoles y alemanes se alojasen en ciertas aldeas que están por aquí cerca, porque la ciudad vieja no padesciese, que era en do podia alojarse la dicha gente, la cual en número de servicio, segun entiendo, no excede al que *escribí á V. M. de Mesina* (1); pero con lo que ella es, tengo esperanza en Nuestro Señor que tendré tan buena mano, que viniendo larmada como aquí se presupone por las señales que les paresce confirmallo, se tornará á volver con mayor llaga que la pasada, Los indicios que aquí tienen que haya de venir son los caballos que han embarcado en ella, que para ninguna otra parte les paresce que puedan aprovechar sino para esta sola, pues lo probaron por expiriencia el año pasado. Confírmalos esto

(1) Lo de bastardilla está subrayado en el original. En el márgen de letra del Rey dice: "No creo que lo he visto."

tanto mas el ver que por estos mares no paresce un bajel de cosario, lo cual es insólito sino en semejantes ocasiones, y á la postre van considerando que si bien larmada no hubiese salido con este presupuesto de Constantinopla, que podria ser que se hubiese mudado á la fama tan cierta que ha corrido estos dias de que se desamparaba esta isla, por lo cual podria ser que habiendo el bajá enviado el aviso al turco le hubiese esperado, y habido agora comision diferente de la que sacó si fué no tentar esta plaza, porque se tiene aviso que despues de salida la dicha armada, y aun partido el turco, la ha reforzado de gente buena y escogida, y que el tiempo no está tan adelante que no pueda venir todavía, pues otra vez habiendo saqueado Agusta de paso vino para hacer la empresa de aquí á los 18 de julio, y la tentarán habiendo empezado á sacar artillería en tierra, como dice el maestre, si el ir á tomar á Tripol no se lo estorbara. Estos son los argumentos que aquí se hacen sobre la venida de la armada, los cuales para mí no hacen al caso, porque desde que partí vine con presupuesto de que hubiese de venir, y así he determinado proveer lo que estuviere en mí de la misma manera que si ya estuviese en la cala de San Pablo, paresciéndome que es lo que conviene, por donde á lo primero que he dado órden ha sido en poner aquí toda la victualla al seguro, y enviar á la gente dia por dia sus raciones, porque si succediese el venir de la armada se puedan unir y juntar sin embarazo tanto mas facilmente. Mañana mandaré poner toda la gente junta en campaña y delante del mismo maestre, el cual gustará de vella, y le suplicaré que de los aventureros que aquí hay de todas naciones, se tome tal expidiente que puedan pelear con órden y sin confusion, sabiendo cada uno lo que ha de hacer y á quien obedescer. Diceme el maestre que entre caballeros de la religion, aventureros y soldados pagados,

habrá dos mill y quinientos ó tres mill. Los unos y los otros son todos buenos soldados á mi parescer; y por lo que yo puedo considerar, y por lo que me paresce comprender de las baterías que aquí he visto y entendido del modo que han peleado los turcos, tengo grandísima esperanza en Nuestro Señor y en la buena fortuna de V. M. que nos ha de dar señalada victoria destos si vienen; y segun he podido ver de la dispusion de la tierra, si D. García me hubiera podido dar los pocos caballos que le pedí, fueran de grandísimo provecho para el buen suceso desta jornada, en la cual, á mi juicio, no puede haber en sustancia sino tres maneras para defender esta plaza. La una, que es la que menos paresce por el daño que la artillería puede hacer estando la plaza como está agora, es defender San Telmo, y estas plazas del Burgo y de San Miguel, como la otra vez, repartiendo toda la gente en ellas, dándose mano, proveyendo y socorriendo de una parte á la otra con ella segun las necesidades. El otro modo que se puede tener es el dallos la batalla en campaña con la mayor ventaja que se pudiese de sitio y ocasion, pues la bondad y calidad de la gente armada de nuestra parte suple al número grande de la de los enemigos. El otro expidiente que se podria tomar es poner en el Burgo y San Miguel un golpe de dos mill y quinientos hombres que es suficiente á tenerse muchos dias, y nosotros con el restante ponernos en la loma de San Telmo lo mas cerca que fuese posible de la Marza, que es el agua de que ellos y nosotros habríamos menester, y de allí defendelles todas las plazas, ó costriñillos á que peleasen con tanta desventaja suya, que cuando sucediese, hallándonos nosotros en nuestros reparos y sitio hubiésemos la victoria por V. M., y que aunque quisiesen plantar batería fuesen infructuosas y de ningun provecho, y desta manera vendríamos á guardar los puertos y San

Telmo teniéndole á las espaldas, y á dar tanta mano y favor al Burgo y San Miguel, que si la armada no trujiese mucha mas gente de la que se dice, tengo por imposible que se pudiese poner á emprender de tomar por batería y asaltos estas plazas, ó si lo quisiese hacer no se le pudiese estorbar. Yo he propuesto estos tres medios al maestre delante de todas las personas principales que aquí sirven á V. M. y suplicádole que se resuelva luego en el uno, porque resolviéndose presto prepararémos todas las cosas de manera á esta resolucion que cuando la armada venga, sabrémos lo que hemos de hacer, y en aquel instante no nos parescerá nada nuevo, sino que como negocio sabido acudirémos cada cosa á su lugar, lo cual es de tanta importancia como V. M. sabe mucho mejor que yo. El ha demandado parescer á todos nosotros, el cual en sustancia es que se busque sitio para defender la loma de San Telmo, como he dicho, y la agua de la Marza, porque así de las otras maneras que he dicho como de algunas que se podrian decir, esta es á mi juicio la menos mala. Llámola así porque en todas hay muchas dificultades, y en esta menos que en las demás, estante el tiempo, las victuallas y todas las demás cosas en la sazon que se hallan al presente. Por lo cual, considerando todo lo mejor que se ha podido, atenderémos con la mayor industria y diligencia que se podrá á este fin, si ya los enemigos con su proceder y número de gente, ó alguna otra ocasion no nos lo hiciese mejorar, como en la guerra suele suceder muchas veces. Ayer fuí á ver con el maestre la fortificacion nueva, la cual de sitio no puede mejorarse, porque es fortísimo y guarda los dos puertos en toda ex.[ia] *(sic)*. Solo diferimos en que el baluarte que cae al puerto de Marza Muxeto baja tanto á la mar, que si no es con mucha costa y tiempo no se podrá descubrir el foso del travès que de arriba le ha de guardar.

El maestre dice que lo hará tan profundo cuanto conviene, y que estando empezada esta traza no puede gastalla, haciéndose asi estará bien para en el entretanto, queriendo proseguir su desinio todavía. Tambien le he dicho mi parescer con el destos caballeros, y para que se dé prisa á la dicha fortificacion, pues conviene tanto como la seguridad de la isla, y el quitar á V. M. de cuidado, y que no se haya de gastar tanto dinero cada año para conservalla, procuraré que ayuden los mas alemanes que ser pudiere, porque esta es plaza que, como hayan hecho el foso, está en toda defensa. Mañana tractaré de dalles una parte dél á destajo, aunque segun me dice el maestre no tiene dineros ya sino dos mill escudos de siete mil que le ha enviado D. García de los treinta que V. M. ha mandado dalle, los cuales tampoco me los quiso dar á mí cuando se lo acordé en Mesina; de manera que esto hará gran dificultad, mas yo no dejaré de hacer todo lo que pudiere para que se haga esta fuerza como el maestre lo desea y tanto conviene; y si como las galeras han de estar en Mesina pudiéramos tener alguna cantidad dellas aquí, se hiciera á tanto menor costa de V. M. y tanto mas brevemente que fuera ganar mucho, y así no dejaré de acordar que este invierno no será malo que algunas galeras viniesen á dar ayuda no siendo necesarias para otra parte mas importante porque ahorraría á V. M. de costa y cuidado, siendo á mi juicio plaza despues de acabada, defendible con la gente y caballeros que el maestre podria hacer, el cual si bien usa infinita diligencia para conducir á buen fin la obra, y por su parte no se perdone ni á trabajo ni gasto, ni sus galeras ni las fuerzas de la religion están de manera, á mi juicio, que puedan acabar esta plaza sin ayuda extraordinaria. Y porque la que ha de salir de V. M. es la que hace al caso, y la segura porque se haga con tiempo, me ha pares-

cido atreverme á decir mi parescer como criado y vasallo de V. M., pues la cosa mas consiste en la gente que labre que en los dineros, porque aquella falta aquí, y no la habiendo aun, que haya lo otro no es de provecho.

Yo despacho este correo á V. M. para dalle aviso de lo que pasa como me mandó en sus comisiones, particularmente porque es bien que entienda en el término que esto queda, y que de dineros yo no he habido mas de 16 mil ducados qne hacen 14 mil escudos por ahí, los cuales son tanto menos de los necesarios para el sustentamiento desta gente cuanto allá es menos del número que V. M. mandó que trujiese victuallas. Yo no traigo mas de para cuatro meses, segun me dice el veedor general y oficiales della, los cuales se resumen en dos ó mes y medio considerado la falta de leña que hay aquí, y el bizcocho que traemos no poder suplir para mas ultra de que las demás vituallas para el debido tiempo no me las ha aun enviado D. García. Vino no hay sino para dos meses escasos, ni la isla podrá ayudar de nada, la cual es de calidad y el sol puede tanto en ella de dia y el rocío en la noche, que la gente padescerá mucho aquí segun me dicen, y porque en la española que hay me paresce que consiste el sustentamiento y defensa de Italia se puede decir, me ha parescido que como cosa en do tanto va del servicio de V. M., conviene tener cuidado que no padezca sin ocasion, sacándola de aquí luego que la armada haya mostrado lo que quiere hacer, pues por todo este mes que viene á lo mas largo se verá lo que desina, dejado que tampoco á mi parescer, y por lo que entiendo, será de mucho provecho á la isla tener en ella alojados estos soldados. Con esta envío traslado de lo que escribo á D. García de Toledo, pidiéndole algunas cosas que aquí son necesarias mucho. Guarde Nuestro Señor la real persona de V. M. por tan largos años

y el acrescentamiento de mas reinos y señoríos que sus criados y vasallos deseamos. De Malta á 27 de junio de 1566.—De V. R. M. menor criado y vasallo que sus piés y manos besa.—El marqués de Pescara.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor.

Copia de carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 28 de junio de 1566.

Le dice que ha enviado á Malta ocho mil hombres al mando del marqués de Pescara con todas las provisiones necesarias – Compra de galeras.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

En Nápoles á último del pasado recibí la carta de V. M. de 9 del mismo, y dice V. M. en ella que le paresce bien la determinacion que yo tenia, segun entendió por mis cartas de 26 de marzo, de que partiese para Malta á ver la forma que podria tenerse en la fortificacion del monte de San Telmo y alojamiento de la gente que allí habia de ir, por representárseme tantas dificultades, pero que de cualquier manera era bien poner en Malta toda la infantería española y alemana que se me habia escrito, y ansí partí luego de Nápoles y de juncto á Capri á 4 del presente escrebí á V. M. que pues no obstante lo escrito por mí, y tener noticia cierta que se habia rescibido la carta que escrebí á V. M. desde Trápana cuando volví de Malta, en que decia aunque brevemente no

convenir que se pusiese allí el dicho número de gente, me mandaba que se metiese, que luego en llegando aquí escribiria al maestre ofresciéndosela, y ansí fué Juan Andrea á Malta á ello, y el maestre respondió como V. M. verá por sus cartas que la tomaria, y con la mas brevedad que se pudo le envié debajo del marqués de Pescara, al cual dió V. M. el cargo della, cinco mil españoles y tres mil tudescos con todas las vituallas y municiones necesarias para todo octubre, y con ello partió Juan Andrea á los 16 del presente, y de hora en hora le espero, que con esta gente y la que Juan Andrea me refirió que tiene el marqués, serán doce mil hombres, y mejores que los que primero estaban designados, y ansí lo de Malta está con el número de gente y vituallas que V. M. ha mandado, y aunque el meter desta gente y victuallas hubiera parescido conveniente desde el principio, no se pudiera haber hecho un dia ántes, por causa de los malos tiempos que hizo para poder traerla de las partes donde estaba. Yo sé que ansí en esto como en lo de la Goleta he hecho lo que debia al servicio de V. M., y porque me escriben personas graves y de auctoridad que allá se entiende lo contrario, suplico á V. M. dos cosas; la una que se acuerde que por una carta de 2 de hebrero tenia yo bien vista esta manera de ofenderme, y la otra es suplicar humilmente á V. M. que como pase este invierno y la primavera del verano que viene, que parte del un tiempo y del otro soy forzado á emplearlo en curarme, sintiéndome harto malo por no haber hecho esto en este marzo y abril pasado, me haga V. M. merced de darme desde agora licencia que yo vaya á dar cuenta á V. M. desto, y de las cosas que están á mi cargo, y no solo aprovechará para lo pasado, pero para lo presente y por venir; ni es posible que yo acierte á servir á V. M. ni lo pueda hacer con contentamiento de otra

manera, y proponiéndolas á V. M. en presencia, se podrá dar forma en otras cosas muy principales que tocan á su armada y al gobierno deste reino.

El inconveniente que en esto ha habido es no haberse servido V. M. de la gente del papa; pero por contrario la que queda en Malta es de mucha mas bondad, y no quedando tiempo para traerla, escrebí al comendador mayor el capítulo que V. M. verá.

Estando las cosas en el término que están y la armada del turco menor en número de lo que por lo pasado se decia, tuviera por mucho mejor tener en la de V. M. toda la gente de Malta y de la Goleta, porque con esto estuviéramos como convenia para la defensa y para la ofensa, porque está claro que viéndome con la de V. M. que son noventa galeras muy proveido de infantería, que no habian ellos teniéndome á las espaldas de osar poner gente en tierra para ningun efecto, tanto mas estando en parte donde cada dia podia crescer de mayor número de gente y cuantidad de galeras, pues sin las noventa voy poniendo en órden las que mas se pueden para lo que se pudiese ofrescer, en lo cual tengo poca ó ninguna esperanza viéndome desarmado, y para la ofensa tal ocasion se podria ofrescer que me inquietase toda la vida que me queda el no poderla tomar. Pero al fin lo que está proveido, pues Dios ha sido servido dello, es de creer que es lo mejor y todavía podria ser que el armada temiese de pasar en estas partes, y para tener verdadera noticia de dicha armada para guiar conforme á ella muchas cosas tocantes al servicio de V. M., envié á D. Juan Zanogera con dos galeras bien armadas con órden que la viese y contase. Partió de aquí á los 19 del presente, y llegó hoy á dos horas de dia, y hace la relacion que V. M. verá, la cual va con esta.

He luego avisado á Malta con una galera bien en órden,

y escrito al maestre y al marqués lo que D. Juan trae, y dado órden á Juan Andrea que salga luego de aquel puerto para que el armada no le encerrase allí, por haberle mandado cuando de aquí partió que se detuviese allí cinco ó seis dias, ó hacer henchir de agua las cisternas que hubiese, si al marqués le paresciese convenir ansí.

Tambien he despachado á la Goleta con el mismo aviso y á Cerdeña para que estén sobre sí, y en el término que quedaba la fortificacion de la dicha Goleta cuando D. Sancho partió de allí á los dos de junio, y el designo della verá V. M. por lo que con esta se le envía. Estánse despalmando esta noche ocho galeras para enviar á la Goleta el cumplimiento de la infantería del reino de Nápoles, porque aunque me han dicho D. Sancho y Gabrio Cervellon que creen que D. Alonso no querrá mas gente, y quiriéndolo saber yo del mismo, le he escrito que me lo haga saber, y viendo que esta respuesta no podrá venir á tiempo, he determinado de enviar la dicha gente en estas ocho galeras, y si la quisiere la tomará, y sino se podrá volver en ellas, y tambien le enviaré los seis cañones que el prior D. Hernando trujo, porque D. Alonso los pide con gran furia. Llevarán hasta treinta mil escudos de los que acá yo tengo, para que pueda socorrer la gente ordinaria de la Goleta.

La carta de V. M. de 4 del presente rescebí en 24 del mismo, y parésceme que ha hecho V. M. muy prudente determinacion en suspender por este año la empresa que por allá se tractaba, y dar acá y allá las órdenes sobre ello, que V. M. ha mandado escrebir y proveer, y como cesen acá las ocasiones haré yo otro tanto de los tudescos, y si en esta no respondiere á otros cabos que tienen las últimas cartas de V. M. será por no detener este correo, porque me paresce importar que sepa V. M. con brevedad las nuevas que hay

de la armada. Y la provision de dinero que V. M. últimamente ha hecho, ha sido muy conveniente, pues con estas nuevas de la venida de la armada paresce que lo de acá se va alargando, y no se dispondrá dél sino en las cosas necesarias y forzosas.

Escríbeme V. M. que ha mandado comprar las galeras de Mari, y por otra carta me ha mandado á mí que compre tambien las de Gabrio Cervellon. Y pero manda V. M. una cosa que no conviene á su servicio, y es que yo sustente en mi cargo las de Gabrio, y que las de Mari se desarmen, siendo las de Gabrio muy ruines, y las de Mari las mejores que hay en la mar, conviene que se haga lo contrario, y ansí siendo V. M. servido dello, yo sustentaré las dos de Mari en bajo de mi cargo, como V. M. lo ordena, y las de Gabrio se podrán desarmar y repartir entre estas galeras de V. M. y poner los buques y adrezos en esta atarazana conservados, como conviene para cualquier necesidad. Y en estas galeras que yo tengo á cargo es bien menester esta chusma, porque como ha tanto que no les han traido forzados de Castilla, ni se remedian de los de Nápoles porque se dan todos á D. Sancho, y habiéndose librado y librando cada dia los que cumplen el tiempo, hay gran necesidad dellos. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 28 de junio 1566. —Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor.

Dentro de esta se halla el capítulo de carta siguiente:

Copia de un capítulo de carta de D. García de Toledo al comendador mayor de Castilla de 16 de junio de 1566.

Para enviar á S. M. por via del secretario Eraso.

Pareciame ya tarde y fuera de tiempo el pedir á Su Santidad los tres mil hombres para lo de Malta, y ansí he querido añadir dos mil españoles mas de los seis mil infantes que S. M. mandaba poner allí, y aunque me harán falta no será de manera que no piense guardar todo lo que en este reino hay de importancia, pues me quedará en estos puertos toda el armada de mar. Si á V. S. I. le paresciere valerse desta ocasion, diciendo á Su Santidad que estos dos mil hombres me los ha mandado S. M. poner por aligerarle á él de trabajo y gasto, ó porque se pueda valer de su gente para las amenazas que dicen que hace el armada á Ancona, podrálo hacer ó dejarlo segun le paresciere mas conveniente.

Relacion citada.—La relacion que trujo D. Juan Zanoguera del armada turquesa.

Relacion *del viaje que yo D. Juan Zanoguera he ido á hacer á levante con dos galeras por órden del Ilustrísimo y Excmo. Sr. D. García de Toledo mi señor, para tomar lengua de la armada turquesa, y vella, y contalla y hacelle cierta relacion della.*

Partí de Mesina miércoles á los 19 de junio dos horas despues de media noche. Llegué juéves á las 22 horas ántes

de mediodía al cabo de Spartivento, que son sesenta millas, hice allí la aguada y partí á mediodía. El viento era mediodía lebeche. Gobernamos por la cuarta de levante al griego á ocho millas por hora: saltó el viento al maestralgo; vernamos el mismo camino á diez millas por hora. Viérnes á las 22 horas despues de mediodía descobrimos á Chafalonia, y á media noche tomé tierra, que son trecientas millas del cabo de Spartivento, y envié una barqueta en tierra á tomar lengua. Yo me volví á la mar treinta millas, y desarbolé y estuve sábado á los 23 todo el dia desarbolado, y á la noche volvíme en tierra. Hízome el tiempo muy borrascoso, y mucha mar y agua, y relámpagos y truenos, que no pude ver la señal de la barqueta hasta una hora ántes del dia, y la cobré y me envió á decir el gobernador de la Chafalonia que no me podia responder á una carta que yo le escrebi, y no sabia mas que la armada estaba en Xío, y creia que se habia vuelto al archipiélago. Yo visto que ya era de dia y que no era bien descubrirme del Xanto, no quise partir de allí hasta la noche domingo 23, y fuí por fuera del Xanto el viento al maestral muy fresco y llegué sobre Standía, que son cerca de ochenta millas, dia de San Juan, una hora ántes del dia, á seis millas fuera de la isla, y amainé las velas y envié una barqueta á tomar lengua de unos flaires que allí están, y hice el caro al árbol y puse un hombre en la peña, y en siendo dia dijo que veia dos velas. De allí á un rato dijo que veia toda larmada á la vela que iba la vuelta de lebeche y que seria doce millas de allí, y contó de ochenta velas arriba y no podia contar mas. Yo entónces metíme en tierra en la isla, y los flaires tenian guardia en una torre, y me dijeron que no habían visto mas de cuatro navíos y otros dos mas lejos. Yo sobíme en la torre y descobrí dos velas que me parescian galeras que iban la vuelta de lebeche. No me fié

de nadie, aunque me decian que habian visto la armada, sino que yo la quise ver y contar, que así me lo habia mandado D. García mi señor, y á las diez horas Despaña las dos galeras amainaron y no las vimos mas. Yo visto esto, y que me certificaban ser la armada, y que iba por lebeche porque el viento era maestral, forzoso determiné estar allí hasta la noche y por el mismo viento hacer fuerza hasta topar con la armada si era ella ó con las dos galeras, y vello con mis ojos, y no traer relacion sino de vista. Y á mediodía vimos hacer vela á las dos galeras y venir la vuelta de Lestanfería *(sic)*. Yo visto que no parescian mas de dos, determiné de sperallas, y dos por dos no podia hallar mejor lengua, pues yo venia muy bien armado, y cuando estas galeras fueron á cuatro millas de la isla y yo estaba cubierto con la isla, y me persuadian los marineros que habian visto la armada y que parescian mas velas, yo no las veia, y les dije que yo no era venido para dar relacion por vista de otros, y con el mucho sol no se veian; mas ya una hora despues de mediodía unos marineros que yo tenia puestos en otra torre, con una bandera hizo señas de la armada, y entónces yo la ví que venia la vuelta de la isla á la vela á seis millas, y empecé á contar y no pude á causa del sol, y juzgué serian cient galeras sin haber cuatro ó seis mas ó menos. Entónces fué menester salirme por donde me viesen, porque no podia hacer otra cosa porque muchas galeras me estaban sobreviento, y salí de la isla al remo á la vuelta del Xanto, y en saliendo me descubrieron parte de la armada, y las galeras primeras tiraron una pieza, que es señal de ponerse en caza, y vinieron la vuelta mia, y luego otra galera gruesa tiró otra pieza. Venia de las postreras de aquella banda de galeras y empezó de adelantarse de las otras á la vela. Yo visto que al remo proejando me ganaban camino á causa de estar sobreviento,

determiné de hacer vela y empecéme á alejar de hasta quince galeras que venian delante el armada, y la que tiró el segundo tiro dejó las otras galeras y adelantóse muy mucho, y junto á ella á dos millas venian tres galeras, y adelantóse mucho, y á cinco millas otras cuatro galeras y esta gruesa, que juzgamos segun estuvo cerca ser del bajá, y como á la vela tambien me entraba á las cuatro horas de la tarde, determiné de amainar y ponerme á proejar que el viento era muy fresco al maestral. Hice cuenta de pasar entre Chafalonía y el Xanto, y ví que me entraban tanto y se alargaba de las otras y determiné si la noche venia y estuviese de suerte que yo pudiese embestilla sin que sus galeras le diesen socorro y no quise echar á la mar dos barquetas que llevaba por ser de dia, y no pensasen que andaba poco y haberse ido dos millas adelante la galera que conmigo venia, y ansí á dos horas de noche yo ví la galera que siempre me cazaba. A dos millas eché las dos barquetas á la mar, y en echándolas alarguéme y siempre á sotavento y por mi popa vi hacer fosiles; yo determinaba si no fuera por los fosiles que ví, volver á hacer vela y amollar la vuelta del canal de la Chafalonia la chica, y llegué á dos horas ántes del dia al cabo Desquinar que es el postrer cabo del Xanto cerca de noventa millas, de donde me empezaron de dar la caza, y alcancé allí la otra galera, y hicimos vela y atravesamos la Chafalonia que son doce millas de canal ántes que se hiciese de dia, y esto mártes á veinte y cinco. Yo refresqué la chusma á las islas de los Guardianes, hice vela la vuelta de la mar por lebeche, que el viento no me dejó hacer otro camino, y á la tarde al poner del sol estaba sesenta millas del Xanto. Amainé y puse el caro al árbol y un hombre á descobrir á la pena, y por jaloque á 25 millas de mí fuera del Xanto volvió á parescer la armada á la vela: esto mártes á 25 del dicho. Yo visto

esto, hice cuanta fuerza pude para dar aviso al Sr. D. García, y llegué aquí á Mesina hoy viérnes á 28 en amanesciendo.

Copia de carta de D. García de Toledo al gran maestre de San Juan. Mesina 28 de junio de 1566.

Noticias de la armada del Turco.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

IL.MO Y R.MO SEÑOR:

Hoy viérnes á las diez de la mañana, contando á la cuenta de Italia, ha llegado D. Juan Zanoguera, que le envié con dos galeras en levante con órden que descubriese el armada y viese con sus ojos el número della. Encontróla la mañana de San Juan á una hora de dia sobre la Stronfadia que iba por lebeche á la vela y los vientos eran maestrales muy frescos. Tuvieron con él once horas de fuego de cañonería, habiéndole comenzado á dar la caza á cinco millas lejos, y se la dieron por espacio 90 millas. Tornóla á encontrar el mártes pasado en la tarde á los 25, estando él 60 millas del Zante por maestral, tirando todavía el armada por lebeche 40 millas lejos del Zante. El número de la armada es de ciento y seis galeras y siete galeotas. Es bien verdad que dice un hombre que trae que se huyó de la armada, que habian enviado ocho á Constantinopla con gente que tomaron en Xío; pero siendo el armada de poco número, creo cierto que la recogerá en la Prediza. Tambien creo, aunque me podria engañar en ello, que el armada no viene ni sobre Malta ni la

Goleta, y tuviera por mas seguro lo uno y lo otro y aun todo lo demás si tuviera en el armada de S. M. la gente que está en estas dos plazas; pero esto debe ser lo mejor, pues Dios lo ha encaminado ansí. Traen cuarenta barriles de pólvora por galera y balas para ella, y todavía los dos caballos por galera. Parésceme que V. S. I. debe enviar aquí sus galeras, si no le paresciere mas convenir otra cosa. A D. Alvaro espero de punto en punto y á las galeras de Saboya, que los unos y los otros eran ya partidos de Génova. Serémos noventa galeras con las dos de V. S. I., veniendo las de la religion, y podránse armar aquí dentro de breve tiempo otras doce ó quince. Esto es lo que hay: de lo que mas hubiere, daré aviso á V. S. I. En Mesina á xxviii de junio de 1566.

Al respaldo se lée: Al gran maestre de Sant Juan en xxviii de junio 1566.

Carta original de D. Garcia de Toledo al señor Francisco de Eraso. De Mesina á 28 *de junio* 1566.

Le aconseja que no deje el servicio de S. M.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

Ilustre Señor:

He rescibido la carta de v. m. de 4 del presente en 24 del mismo, y holgado de entender que tuviese salud. Yo traigo poca por no haber querido ni podido curarme destos temblores; procuraré de hacerlo este agosto. Beso á v. m.

las manos por la memoria que tuvo de comunicar á S. M. lo que le escrebí acerca del gasto que se ha hecho y hace con sus galeras.

Pues v. m. dice que Francisco de Eraso tiene necesidad de ir allá, y que para ello le dé licencia, se hará ansí, y podríalo hacer mas comodamente si fueren galeras en España. El cargo de veedor de los castillos deste reino se entretiene como v. m. me escrebió que lo deseaba.

A S. M. escribo lo que v. m. verá: á ello me remito. Y diré que en el particular de v. m. holgaria yo de tener menos pasion para poderle dar mi parecer. Pero al fin el amor y la razon me harán refrenar lo mas que yo pudiere en este particular, y ansí digo que soy de opinion que no es bien á ninguno que nazca vasallo pudiéndose excusar, aunque haya causas para ello, partirse desdeñado de su príncipe, porque aunque le parece á hombre que tiene con que vivir, y que puede hacerlo sin tener datas ni presas con ellos, todavía tienen las manos tan largas que pueden alcanzar á todas partes por retirado y apartado que hombre esté, y aunque se me podria decir que no quiere v. m. dejarle desdeñado, por aclararme digo que tampoco ha de ser desabrido ni resentido, y aunque los hombres se suelen conhortar de los agravios con mostrar á las gentes que no son hombres para sufrillos, esto es quererse llegar mas á la voluntad que á la razon ni á lo que cumple, y ansí querria que v. m. rehuyese deste camino, y puédelo hacer quizás mejor que otro ninguno, pues es tenido en opinion de todos por hombre de valor, y no es menester para confirmar á las gentes en esta opinion la ida de su casa. Paréceme que en esta ocasion conviene mas hacer profesion de hombre sufrido y considerado de lo por venir que riguroso de lo pasado. Lo que yo haria, señor, es

no hacer ninguna demostracion de quererse v. m. partir, ni dar seguridad de querer estar, y suspender esta ida por un año, en el cual procuraria de tomar todas las cautelas que fuesen necesarias para asegurarse de las cosas de hacienda que han pasado por su mano, para que en ningun tiempo pudiesen inquietar á v. m. ni á sus hijos, y en este medio yo iria muy á la voluntad del rey, y si en este tiempo las cosas se remediasen ó se pusiesen por otro camino á satisfacion de v. m. el cuedar ahí estaria en su mano, y cuando caminasen sin otra suficiente mejoría podríase entonces v. m. retirar sin quejarse de sí mismo por haberlo precipitado, y, señor, creo que no es posible que el rey se pueda hallar en la manera del negociar ni en el cuidado que de su hacienda se tenia, ni inteligencia della por otras manos que por las de v. m., y tanto mas si quajase la ida de Flándes, á donde creo cierto que en ninguna manera sabria el rey vivir sin v. m., y siendo esto ansí, como creo que será, no querria que se hallase v. m. por este tiempo que digo lejos destas ocasiones, porque juzgo que la condicion del rey sea mas aparejada para tornarse á servir del que tiene presente que no para enviarle á sacar de su casa si una vez se retira, y como digo quando viéremos que esto tiene poco fundamento en la mano está el dejarlo todo. Crea v. m. que soy yo uno de los amigos que tiene que mas miro por su reputacion y honra, y que mas sintiria ver en la corte ni en otra parte á v. m. sin ella; pero al fin son cosas que se han de verter poco á poco y no de un golpe por las causas dichas y por otras muchas que podria decir. Quisiérame hallar presente para hablar en este negocio con mas luz, y hallándome ausente no sé otra cosa que decir sino suplicar á v. m. que no habiendo otra cosa sustancial que lo derribe que no se aparte de este consejo, el cual se da lleno de toda voluntad y

amor, y vacío de toda propiedad y interese. En **Mesina** á 28 de junio 1566.

Servidor de v. m.—Don García de Toledo.

Al secretario Eraso.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor el señor Francisco de Eraso del Consejo de S. M. y su secretario

Copia de carta de D. Garcia de Toledo al marqués de Pescara. 2 de julio de 1566.

Si conviene la estada de los tudescos en **Malta**.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

Al gran maestre escribo lo que V. S. verá por su carta. V. S. me hará merced de juntarse con él para que se resuelva en ello, porque pueda yo conforme á ello tomar acá lo que mas parescerá convenir, y en caso que pareciese conveniente la estada de los tudescos porque ayuden á la fábrica, es bien que considere V. S. el gasto que hacen á S. M. Y pues V. S. vée cuanto importa este negocio al servicio de S. M., le suplico que procure que el gran maestre me responda con brevedad. Y Nuestro Señor, etc.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 2 de julio de 1566.

Que no conviene prestar galeras al gran maestre para que ayuden á la fábrica de la nueva ciudad de Malta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Teniendo la opinion que he escrito á V. M. de que la armada del turco no pasará acá este año, ni que menos pretenderá ponerse sobre plaza de importancia, teniendo recelo á la de V. M., me ha parescido por aliviar de costa escrebir al maestre y al marqués de Pescara lo que V. M. verá por las copias que van con esta, porque entretanto que me avisa de su parescer se podrán tener otras nuevas del progreso del armada, y conforme á ellas tomar resolucion en lo que mas parescerá convenir al servicio de V. M.

He entendido que el maestre escribe á V. M. suplicándole que le mande emprestar algunas galeras para que ayuden á la fábrica de la nueva ciudad, y si es ansí no he querido dejar de acordar á V. M. que si las concede será la total destruccion dellas y el verdadero camino para no tener galeras, porque quedando la chusma tan cansada del verano pasado, y habiendo menester el invierno para reposar y poder resistir el trabajo que se le ha de seguir el que viene, no sé como puedan resistirlo si no es deshaciéndose y enfermando, y cuando en esto no hubiese el inconveniente que digo que es de mucha consideracion, no sé como podria V. M.

por razon de sus asientos forzar á los particulares que enviasen allí sus galeras al tiempo que se han de meter á invernar para reposar del trabajo pasado y del que se les ha de seguir adelante como digo; pero ni ellas ni las de V. M. estarian para servir el verano que viene. Cuya vida guarde Nuestro Señor por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina á 2 de julio 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

A S. M. por via de Eraso.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Dentro de la anterior se halla la carta siguiente: *Copia de carta de D. Garcia de Toledo al gran maestre, fecha en Mesina á 2 de julio de 1566.*

Para enviar á S. M.

ILL.MO Y R.MO SEÑOR:

No habiendo tenido otras nuevas de la armada despues que últimamente envié á V. S. I. las que me trajo D. Juan Zanoguera, voy cada dia confirmándome mas en el parescer que dias acá he tenido, que no viniendo dicha armada tan pujante de número ni de gente que no deba tener algun recelo de la de S. M. aunque está tan falta della, y que por la misma causa no haya de osar emprender lo de ahí, y ansí considerando esto he pensado que se podria comenzar á aliviar de costa á S. M. sacando de ahí los alemanes; pero no he querido resolverme en ello sin el parecer de V. S. I., la cual sabe las nuevas postreras que tengo de la armada del

turco, que son las que he enviado y las fuerzas que tiene ella y las que V. S. Ill.ma ha menester para defensa desa isla, y ansí conforme á esto con su prudencia tendrá la consideracion que les parescerá conveniente, para que S. M. no haga gasto superfluo sin evidente necesidad, y ansí suplico á V. S. I. que mande pensar esto, y me responda luego á ello para que entendídolo pueda yo resolverme en lo que pareciere mas convenir, que para tal efecto despacho esta.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Escorial 3 de julio de 1566.

Llama á Gabrio Cervellon—Fortificacion de Otranto—Nuevo castillo en la ciudad de Nápoles.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general: Entendiendo cuán útil será la presencia de Gabrio Cervellon para el efecto que vereis por lo que se le escribe, le enviamos á mandar que al fin deste verano cuando menos falta hiciese su persona se parta para acá, y que pasando por Nápoles traiga entendido lo de la fortificacion de Otranto y del castillo que de nuevo queremos fabricar en la ciudad de Nápoles. Serémos servido que vos se lo digais tambien de nuestra parte y le acomodeis para su viaje de manera que venga con brevedad, porque siendo aquello de tanta importancia y él persona tan inteligente y plática de semejantes materias cumple mucho que él tome este trabajo por nos

hacer servicio. Del Escorial á 3 de julio MDLXVI. — Yo el Rey. — Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey del reino de Sicilia, capitan general dél y de la mar.

Por bajo del sobre.—Del Escurial — 1566 — De S. M. de 3 de julio — Rescebida en Jaca á 15 de septiembre—Sobre la ida de Gabrio Cervellon.

Carta original del marqués de Pescara á D. García de Toledo. Malta 11 de julio de 1566.

Sobre el despedir los alemanes que habia en Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

ILL.^MO SEÑOR:

El maestre me ha enviado á mostrar la carta que V. S. le escribe sobre el despedir los alemanes, en lo cual remitiéndose V. S. á su parescer no sabria que decir sino que el mio será siempre en que por todas las vias que fuere posible se procure que S. M. no gaste sino con mucho propósito y ocasion, porque los tiempos y las cosas que se van enconando lo requieren mas agora que nunca, como V. S. lo alcanza con su prudencia mejor que yo. No siendo menester aquí estos alemanes, pues es bien tener este cuidado en todo, se ahorrará tambien la costa de mi persona y de los que sirven acerca de ella, con la cual iré á ver y besar las manos de V. S. en volviendo esta resolucion. Habríase de tener gran consideracion con la demás infantería española, porque como V. S. vée es la fuerza que el Rey tiene en Ita-

lia y aquí padesce mucho, y segun me dicen los oficiales empieza á dolecer de mala manera, y convendria tener gran cuenta con que no trabajase en tanto grado sin manifiesta necesidad que se viniese á deshacer. Háme parescido avisallo á V. S. por lo que veo que conviene al servicio de S. M. y por lo que yo deseo el de V. S., cuyo juicio sé que no podrá errar en nada. Cuya Ill.ma persona y estado guarde y acreciente Nuestro Señor. De Malta á xi de julio 1566.

De su letra.

Besa las manos á V. S. Ill.ma su servidor.—El marqués de Pescara.

Sobre.—Al Ill.mo señor el señor D. García de Toledo, visorey de Sicilia y capitan general de la mar por S. M.

Copia de carta de D. García de Toledo al marqués de Pescara. Mesina 11 de julio de 1566.

Noticias de la armada del turco.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

A la carta de V. S. de tres del presente tengo poco que decir por ser breve y respuesta de otra mia, mas de que he holgado mucho con ella, por saber que tuviese entera salud, que no es poco segun el excesivo calor hace.

Del armada del turco no hay otra nueva sino la que envío con esta que se ha tenido por via de Corfú. A Juan An-

drea Doria he enviado con XII galeras para entender lo que se pudiere della, y al conde de Altamira he enviado con algunas cosas y dineros á la Goleta, y que de allí pase á sacar la infantería italiana de Cerdeña para hacer lo mismo desa alemana. Deseo saber en que se habrá resuelto el señor maestre. Nuestro Señor la Ill.ma persona de V. S. guarde y en mayor estado acresciente. De Mesina á 11 de julio MDLXVI.

Al respaldo se lée: Al marqués de Pescara en 11 de julio de 1566.

Copia de minuta de carta que el gran maestre escribe á don García de Toledo. De Malta á 11 de julio 1566.

Sobre licenciar á los alemanes de Malta y los esfuerzos del gran maestre para concluir la obra de la nueva ciudad.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

Para enviar á S. M.

ILL.MO Y EXC.MO SEÑOR:

Recibi la de V. E. de 2 del presente y he visto todo lo que en ella me escribe. Yo he tenido y tengo el mismo parescer que V. E. me escribe tiene que la armada enemiga con recelo de la nuestra no osará emprender, siendo del número que hasta ahora sabemos, cosa por acá, y tanto mas se puede hombre afirmar en esto, teniendo V. E. ahí junta la armada de S. M. y ser los tiempos tan adelante, y en especial que despues que D. Juan Zanoguera la vió á los 25 del

pasado debia haber con razon comparecido por acá, las cuales causas, y que de vuelta nos traerán algunos dineros nuestras galeras, nos ha parescido acomodar de pasaje al conde de Brissac y á estos gentiles hombres franceses que desacomadados de muchas cosas que han menester, por haber tantos dias que partieron de sus casas para venir en nuestra defensa, nos ha parescido razonable dalles la de nuestras galeras para que los lleven hasta la playa de Roma, donde como lugar general hallará cada uno conoscimiento y modo para remediarse con que volver á sus tierras. Muchas y muchas veces beso las manos á V. E. por la merced que me hace en escribirme, que sin mi parescer no quiere resolverse en despedir estos alemanes, y siendo V. E. como es en efecto prudentísimo, es bien excusado que yo ni nadie le dé en esto ni en cosa donde V. E. ponga la mano, y así me parescerá siempre muy acertado todo lo que V. E. hiciere en esto y en todo.

Para traerme gastadores para esta nueva fábrica envié los dias pasados un caballero aposta á ese reino á solo efecto de traer esta gente donde ha residido por espacio de casi tres meses, y con dalles harto dinero por su trabajo, no me ha traido aun veinte hombres, que faltando aquí tanta gente de la de esta isla, así por el sitio pasado, como por haberse ausentado con recelo de la nueva venida de la armada, no puedo recoger los hombres que queria para aventajar con brevedad la fábrica desta ciudad, en la cual tengo convertidos todos mis pensamientos y desiños, conosciendo de cuanta importancia es al servicio de la cristiandad y conservacion desta isla; y para que no se pierda ningun tiempo en esto me ha parescido platicar con estos alemanes de concertar un golpe dellos hasta el número de 600 para que quedasen aquí pagándoles su sueldo y un real mas cada dia, y es-

toy en alguna manera casi concertado con ellos, y téngolo por acertado, porque computando lo que costarán los que vienen ó vernán de Sicilia hay poca diferencia en el interés, y se suple largamente con que estos siendo como son soldados los ternémos ya recogidos para el año que viene y andarán siempre en la obra. En esto me han señalado dos cosas y aun tres; la primera y segunda es que tienen concertado que les ha de correr el sueldo hasta que los vuelvan á la Especia, y que se les haya de dar media paga para que desde allí se puedan tornar á sus tierras: á los que quedarán aquí no será menester cumplir con ellos en esto, que así lo encamino por quitar á S. M. deste gasto. La tercera es que pretienden que se les deben algunos dineros de sus pagas, y á los que quedarán aquí querria y paresce razonable se cumpla con ellos, y en esto querria V. E. me hiciese merced. Para que mas de buena gana quedasen aquí, he querido que comiencen á trabajar y hácenlo muy bien, pero ni aun esto me da entero contento, que querria emplear en esta obra todo cuanto hay, y para mas cumplimiento, aunque los malteses que están en ese reino entiendo tienen voluntad de volver á su naturaleza, para que les mueva mas á ello y sirvan en esto, querria que V. E. me hicese merced de mandar que no admitiesen en las fábricas que en ese reino se hacen á los malteses nascidos en esta isla, que por esta via espero habrá mas gente en esta fortificacion, y con ella se evitarán los gastos de la gente que seria necesario junctar para la defensa deste lugar en lo por venir. No se maraville V. E. si me detengo tanto en esta plática, pues todos mis fines guian á fin de ver en defensa esta nueva habitacion.

La infantería que aquí está, está tan bien disciplinada y viven con tanta regla y quietud, y con tanta satisfaccion mia

y de todo el pueblo cuanto se puede encarecer, que certifico á V. E. no puedo decir el sosiego y contentamiento que en todos veo, así por lo bien que están proveidos, como por lo que acá se hace en su comodidad, aunque es bien verdad que esto no puede ser sino muy poco.

Dentro de la anterior se halla la carta siguiente: *Copia de lo que respondió Su Exc.ª al maestre á 15 de julio de 1556.*

Para enviar á S. M.

ILL.mo Y RE.mo SEÑOR:

He holgado de entender con cuanta voluntad y gana hace atender V. S. I. la fábrica de la nueva ciudad que no dudo dello sabiendo de cuanta importancia es el asegurar lo de ahí de manera que no se haya de ver esa santa religion en el trabajo y afliccion que estos años pasados, y todo lo que V. S. me escribe y dice en este particular es muy bien considerado. Y en lo que toca á los tudescos que han de quedar á la fábrica y servicio de lo de ahí, yo haré que sean pagados de lo que justamente hubieren de haber, por lo que han servido á S. M., y tambien he dado luego órden que no se consienta ni permita en este reino trabajar ni llevar sueldo á ningun maltés nascido en esa isla, pues dice V. S. I. que conviene ansí para que con mas brevedad se vuelvan y puedan asistir á esas fábricas, y no tan solamente esto, pero todo lo demás que yo pudiere hacer y viere que conviene en beneficio de las cosas de ahí, y lo haré con muy grande voluntad.

A Juan Andrea Doria espero de dia en dia. De lo que

trajere, daré aviso á V. S. I., y conforme á lo que habrá del armada, ansí me resolveré en sacar los alemanes de ahí y despues la demás gente.

Copia de carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 16 de julio de 1566.

Envía á diversos puntos galeras y tropas para defenderlos de la escuadra del turco—D. Alvaro de Madrigal.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los 28 del pasado screbí á V. M. lo que se ofrescía y envié la relacion que habia traido D. Juan Zanoguera del armada del turco, y despues á los 2 deste, con un correo que despachó el marqués de Pescara, respondí á los demás cabos de las cartas de V. M., y no habiendo rescibido despues acá ninguna, será esta para dar cuenta á V. M. de lo que se ofresce, y es que viendo que despues de la última nueva que trajo D. Juan, como digo, no se sabe otra de la armada del turco excepto la que va con esta que me ha venido de Corfú, me paresce que se puede creer que ya no bajará por acá, ni que irá á parte que haga daño de momento, y que estando tan bajo lo de Cerdeña estaba mas seguro de llegar á ello; y por aliviar á V. M. del gasto que allí se tiene con la infantería italiana que llevó Césaro de Nápoles en las galeras de D. Alvaro de Bazan, que llegó aquí á los 2 deste, he enviado al conde de Altamira con veinte galeras acompañado de algunos capitanes y buenos marine-

ros para que el viaje y navegacion se haga con la seguridad y consideracion que conviene al servicio de V. M., el cual partió de aquí á los 7 y lleva á D. Alonso Pimentel algunas provisiones que de aquí ha querido, y el mas dinero que se le ha podido enviar, que fueron doce mil escudos á cumplimiento de los 40 mil que V. M. le mandó proveer el año pasado, y veinte mil á cuenta del presente que V. M. me ha escrito para socorrer aquella gente; y como llegue el de Génova, se le proveerá de mas. Tambien ha llevado cient gastadores de Palermo, y se enviarán los demás á cumplimiento de docientos. De allí pasará, como digo, á Cerdeña, y tomará la dicha gente y la irá á desembarcar en Liorna, que es lo mas cerca, para que pueda volver aquí con mas brevedad. Lleva en las galeras seis compañías de infantería española de las del tercio de Nápoles, cuatro de las que no habian ido aun á la Goleta, y dos de las que quedaron allí, porque aquí no habia gente que poner en ellas, y he ordenado al conde que no teniendo nuevo aviso mio que lo impida que las deje á su pasada en Gaeta, porque el duque de Alcalá pueda con mas seguridad aliviar de gasto lo de allí.

He scrito á D. Alonso Pimentel que pues el armada va dando lugar para ello, que debe hacer poner mano y dar priesa en la fortificacion que ha de quedar conforme al designo que V. M. mandó enviar con el Fratin, de tal manera que no sea menester el año que viene dar á V. M. nuevo cuidado de poner allí mas gente de la ordinaria que ha de residir; y pienso, placiendo á Dios, envialle este agosto, si no hay causas justas que me lo estorben, algunas galeras que con la gente dellas asistan allí por todo setiembre, porque se dé una buena ayuda á la labor, y de aquí no se faltará de hacer todo cuanto se pudiere para que aquello se ponga en perfeccion, como no se ha dejado por lo pasado.

Y parsciéndome que el armada del turco no podria dejar de enviar algunas fustas á tomar lengua en el reino de Nápoles, tanto mas habiendo visto las dos galeras de V. M. que la descubrieron, he enviado á Juan Andrea con doce galeras para ver si pudiese topar con ellas y tomar lengua de lo que hace la armada, para conforme á ello poder tomar mas firme resolucion en lo que se habrá de hacer desta gente, y le he ordenado que no pudiendo tomar lengua por esta via, que envíe dos galeras bien reforzadas mas adelante para saber lo que hace, y de lo que trujere se dará aviso á V. M.

Don Sancho de Leiva volvió ayer del Citraro y trajo los seis buques que allí se habian fabricado, los cuales se tirarán en tierra para que estén mas conservados, pues por las causas dichas de no bajar el armada no son menester al presente; y por la misma y ahorrar el gasto que se tiene con los remeros de buena bolla que vinieron del reino de Nápoles, he ordenado á D. Juan de Villarroel que les dé licencia para que se vuelvan á sus casas, y he escrito al duque de Alcalá que mande suspender los demás que faltaban y habian de venir para este efecto.

Las galeras de D. Alvaro de Bazan se han comenzado á proveer de lo necesario, y se hará de lo demás que hubieren menester, como V. M. lo tiene mandado. y yo procuraré, no habiendo impedimento lejítimo, que parta de aquí dicho D. Alvaro á los diez del que entra, y enviaré tambien otra mano de galeras para que puedan estar esas costas con mas seguridad.

El prior D. Hernando llegó aquí dos dias ha de Malta, y habiendo escrito al maestre y al marqués de Pescara que me parescia que pues el armada del turco da lugar para ello con no dar muestra de venir allí ni en otra parte de las de

acá, que se podrian sacar aquellos alemanes y ahorrar á V. M. el gasto que con ellos se recresce que no es poco, me ha respondido el maestre con el dicho prior lo que V. M. verá, y ansimismo lo que yo le he replicado, como venga Juan Andrea, y visto lo que trae de la armada, me resolveré conforme á ello en sacar los tudescos y la demás gente.

Yo screbí diversas veces al duque de Alcalá que me avisase qué gente española queria que le enviase para cumplir aquel tercio conforme á lo que V. M. me mandó en el mes de diciembre pasado, y no me ha respondido hasta agora, y lo que dice sobre ello, verá V. M. por el capítulo de su carta que será con esta. De manera que no habiéndose de dar mas que al duque de Alburquerque la gente que habrá menester para henchir el número que creo serán hasta setecientos ó ochocientos hombres, y no habiendo de quedar en este tercio mas de dos mil que ya los hay, sobrará buen golpe de gente al maestre de campo D. Gonzalo de Bracamonte, y será necesario que vuelva á alojar con ellos en Cerdeña. Hélo querido avisar á V. M. para que entienda lo que hay en ello, y pueda mandar al visorey de Nápoles lo que mas será servido, porque se pueda ejecutar con brevedad y saber lo que se ha de hacer con el dicho D. Gonzalo en caso que se entremeta la gente de su cargo en otras partes, ó si manda como será forzoso que vuelvan á alojar en Cerdeña, certificando á V. M. que el tercio de Nápoles con mas de doscientos no llega á tres mil hombres.

A lo que he conoscido y visto, y últimamente esta vez que he estado en Cerdeña, me paresce que sirve muy bien á V. M. D. Alvaro de Madrigal, y con mucha limpieza y deseo de aprovechar y acrecentar la hacienda de V. M., y de manera que meresce le haga V. M. merced, y porquél ha muchos años que no está en España, por lo cual padescen al-

gunos negocios y cosas suyas, para lo cual es necesario su presencia, suplico á V. M. que de setiembre adelante le conceda licencia por cinco ó seis meses para entender en esto que tanto le importa, pues volverá á servir allí á tiempo que no haga falta, y contentándose V. M. de dársela, será servido de mandárselo scribir, y á mí avisar dello. Y Nuestro Señor la vida de V. M. guarde por largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 16 de julio 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.——Don García de Toledo.

Otra carta suya de fecha de 20 de julio de 1566.

S. C. R. M.—A los diez y ocho del presente screbí á V. M., el duplicado de lo cual envío con esta, que consiste en los avisos que Juan Andrea Doria trajo de la armada del turco, despues acá no hay otra nueva della; de lo que se entendiere daré aviso á V. M. En esta diré que viendo por la relacion que Juan Andrea hace que la armada ha entrado en golfo, y que segun esto se puede tener por cierto que no vendrá en estas partes á hacer daño en tierras de V. M. ni de sus súbditos, he deliberado por ahorrar á V. M. de la costa que con los alemanes se tiene en Malta, y por lo que abajo diré, de enviar á D. Alvaro de Bazan con diez y seis galeras á que los saque de allí y lleve á desembarcar en la Specie, y porque ya este verano no se podrá hacer mas que asegurar las costas por estar la gente dividida en las partes que V. M. ha mandado, he ordenado al dicho D. Alvaro que con las nueve galeras de su cargo se vaya la vuelta del Estrecho de Gibraltar, y para que se aseguren mas aquellas costas, envío juntamente con él al comendador Gil de Andrada con diez galeras que son las de Lucian Centurion y

las Lomelinas, y las dos que tiene á cargo el dicho comendador, y que todas junctas pasen hasta allí, porque no obstante que habia escrito á V. M. que las haria partir de aquí á los 10 de agosto, me ha parecido anticipar este tiempo por asegurar los navíos que pudiesen venir de Indias y esas costas de los bajeles de cosarios, y hecho esto se podrá quedar D. Alvaro á invernar en el puerto de Santa María, y Gil de Andrada con las diez se vendrá á hacello á Cartagena, si V. M. no manda otra cosa. Envío con estas galeras al dicho Gil de Andrada por la práctica y experiencia que tiene deste ejercicio, y porque segun lo que he visto hasta agora creo cierto que acertará á servir á V. M. en ello, y en todo lo que se le ordenare. V. M. podrá mandarle allí lo que mas conviniere *á su servicio* (1), y esta ida de galeras hasta el estrecho, paresciéndole á V. M. podrá mandar que se tuviese secreta, porque los bajeles de enemigos no la supiesen ántes de su llegada. A las ocho galeras de particulares podrá V. M. mandar proveerlas allá de lo que hubieren menester á cuenta de su sueldo y asientos, pues son de las que se pagan á cuenta del subsidio. A las dos de Gil de Andrada, no se ha de dar ninguna cosa, porque de acá van proveidas de todo lo necesario para el tiempo que allá estuviere, y pues V. M. sabe la necesidad que hay de remeros, convendrá á su servicio que mande se recojan todos los condenados que allá hubiere para que con ellos se puedan rehacer estas galeras, y los que sobraren para las que de nuevo se armarán, porque los puedan traer estas galeras á su vuelta.

A Juan Andrea Doria envío esta noche con dos galeras bien armadas á Génova, para que traiga el dinero que allí

(1) Al márgen dice de letra del Rey: *Mírese en esto lo que convendrá mas.*

hay en poder del embajador, porque se halle aquí para pagar la infantería que se despedirá así, de Lombardía como del tercio de D. Gonzalo, y lo demás que no se podrá excusar. Tambien parte en esta hora D. Sancho de Leiva para la Goleta á sacar de allí mil españoles del tercio de Nápoles, ansí porque no gasten las vituallas, como para que residan en las galeras, por haber enviado los otros mil que me pidió el duque de Alcalá. Ansí como lo he escrito á V. M., Juan Ambrosio de Negron, que trae las galeras de Lucian Centurion, me ha pedido un buque de galera de las que están en Barcelona, diciendo que tiene mucha necesidad dél. Yo le he respondido que ocurra á V. M., la cual si fuere servido se lo podrá mandar dar, y que se advierta que no los han de haber los particulares por el precio que se hacen para V. M., sino conforme á como á ellos les costarian haciéndolos fabricar. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 20 de julio 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Copia de carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 18 de julio de 1566.

Le manda una relacion de Juan Andrea de Oria, á quien habia enviado á levante para saber noticias de la armada turca.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los 16 del presente escribí á V. M. dándole aviso de lo que hasta aquella hora se ofrescia, y dije como estaba esperando de dia en dia á Juan Andrea Doria que habia ido con 12 galeras en levante á procurar de saber nueva cierta de la armada, el cual ha llegado esta mañana; y lo que refiere y ha entendido della verá V. M. por su relacion que va con esta, á la cual me remito. De lo demás que se entendiere della y de la determinacion que se tomára en lo que por acá hay que hacer en servicio de V. M., daré siempre particular aviso; y habiendo entrado la armada en el golfo como Juan Andrea refiere, muestra claro que no tiene designo sobre lo de por acá, ansí no ofresciéndose otra cosa que lo impida, enviaré á sacar los tudescos de Malta, ansí como lo tengo escrito á V. M., cuya real persona Nuestro Señor guarde por largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 18 de julio 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

RELACION *que hace Juan Andrea del viaje que ha hecho en levante á tomar lengua del armada del turco.*

Habiendo partido deste puerto de Mesina con doce galeras por órden del Illmo. y Excmo. Sr. D. García de Toledo, capitan general por S. M. en la mar, á los 9 deste presente mes de julio para ir á saber nueva del armada del turco, fuí costejando la Calabria hasta Otron, á donde llegué á los 10 en la tarde. A los 11 por la mañana me partí y fuí á tomar tierra á los 12, ántes que amanesciese, al cabo de Santa María, y no pudiendo atravesar la vuelta del Fano, ques una isla puesta en el canal de Corfú, como era mi intencion por tener viento contrario que eran jaloques, llegué á Otranto por ver si allí tenian alguna nueva del armada, y el mismo dia llegó una fragata de Corfú con una carta de César Palma, que es un hombre que está en esa isla por órden del señor D. García, de los 10, en que escrebia que la dicha armada habia entrado el mesmo dia en el dicho canal, y el patron de la fragata dijo lo mismo, y que se habian contado 140 velas. Y yo salí de Otranto á los 13 habiendo calmado el jaloque, y puestóse un poniente y maestre muy fresco, y víneme al cabo de Santa María, á donde parescia quel armada hubiese de tomar tierra si tenia intencion de pasarse á los reinos de S. M, y visto que no se descubrian navíos, y considerando que el tiempo sufria que hubiesen podido allegar, pues á los 10 estaba el armada en canal, determiné atravesar la vuelta del Pacxo, ques otra isla poco mas allá de Corfú, y púselo por obra y tuve el tiempo tan favorable que sin llegar tan cerca de dia á ninguna de esas islas que me pudiesen descubrir llegué á los 14 ántes del dia al Pacxo, y púseme encubierto de la parte de fuera; y dende allí puestas

mis guardias de todas partes envié una fragata con hombre de recaudo á Corfú á saber del armada, y estando la fragata ya cerca de la isla, le salió una galeota y dióle caza hácia la parte donde yo estaba; pero no se atrevió á apretarla, teniendo por ventura recelo de la isla, de manera que no yo pude salir á ella. Llegó la fragata, y tomada del patron la informacion que supo darme de la galeota, determiné en anocheciendo irme hácia aquella parte á donde se podia pensar que estuviese la galeota por el camino de dentro la isla, que por de fuera no se podia por el viento grande que hacia contrario, y poniéndolo por obra llegué cerca de Corfú, y no hallando á la galeota envié otra vez la fragata á la dicha isla á tomar lengua y volvíme ántes que amanesciese á la parte donde solia estar con las galeras al Paexo, y á mediodía volvió la fragata y me trajo por escrito las nuevas que habia en la isla y de personas á quien se puede creer, y son estas siguientes:

Que el armada entró en el canal el miércoles á los 10, y porque no saludó como solia no le enviaron de la isla el presente, y sin hacer ningun daño se entretuvo por allí hasta el viérnes en la noche que se partió la vuelta de la Belona, y el sábado la topó una nave veneciana sobre Tradablanca, que es cerca de la Belona como veinte millas, y no le dió ningun fastidio. Dicen que son 100 galeras y como 20 galeotas, y de tres esclavos que dellas han huido han entendido que van á Fiume.

Habiendo con esto cumplido la órden que tenia de solo procurar de saber del armada sin pasar de Corfú y limpiar de camino esta costa de cosarios, me partí la mesma noche de los 15, y esta mañana que se cuentan 18 de julio he llegado aquí, á Dios gracias.

Copia de carta de D. Garcia de Toledo al marqués de Pescara. 20 de julio de 1566.

Salida de los soldados alemanes de Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

He rescibido la carta de V. S. de xi del pasado en respuesta de la mia que llevó el señor prior, y he visto por ella lo que V. S. dice acerca la salida de los alemanes, remitiéndose al parescer del gran maestre, y que el de V. S. es que S. M. no gaste sino con mucho propósito y ocasion, y todo lo demás que sobre esta materia me escribe es muy bien dicho. Y porque como V. S. verá por la relacion que será con esta, hecha por el señor Juan Andrea, la armada del turco ha entrado en el Golfo, y con desino segun se ha entendido que irá la vuelta de Fiume ó á otra parte en el dicho golfo. Paresce que segun esto y estar el tiempo tan adelante que se puede tener por cierto que no irá á hacer daño en cosas de S. M. ni de sus súbditos, he deliberado por aliviar á S. M. del gasto que se puede, de enviar á sacar estos alemanes, y ansí lo escribo al señor maestre. V. S. será servido de mandar que se despachen de ahí con la mas brevedad que fuere posible y que sean proveidos de la victualla que habrán menester conforme á lo que dirá á V. S. el veedor D. Juan de Villarroel, y al señor maestre podrán quedar habiéndolo concertado con ellos los 600 alemanes que me scribió, que el dicho D. Juan de Villarroel lleva órden para que se les pague lo que justamente hubieran de haber hasta

el dia que se irán de ahí los demás, y en lo que V. S. dice que saliendo los alemanes se podrá ahorrar la costa de su persona y de los demás que están acerca de ella, en esto me remito á la mejor deliberacion que á V. S. le parescerá hacer.

Al respaldo se lée: marqués de Pescara en xx de julio 1566.

Carta original de D. Garcia de Toledo á S. M. representando los inconvenientes de que las galeras vayan á invernar á Malta segun lo solicita el maestre, fecha en Mesina á 21 de julio 1566.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los dos del presente escribí á V. M. que habia entendido que el maestre habia escrito á V. M., ó que pretendia hacerlo pidiendo á V. M. una mano de galeras que asistiesen allí este invierno para que la gente dellas trabajase en la fábrica que se hace, y dije que á las de particulares, no sabia con qué razon se les pudiese mandar que hiciesen allí dicha residencia por ser fuera de su capitulacion, y que las de V. M. seria destruillas, por las causas que entónces dije, y porque de nuevo entiendo que hace instancia sobre este particular, me ha parescido tornar á decir á V. M. que si se las concede que será la total destruccion de las galeras que fueren, porque tras un trabajo como el que habrán pasado en el verano, en lugar de reposar envialles á invernar

adonde le ternán doblado, V. M. puede pensar cual estará la chusma para salir á servir la primavera que creo serán muchos muertos, y los mas enfermos, y para que V. M. vea que esto es ansí, y cuan excesivo es el trabajo le hago saber que con haber tenido el maestre allí desde que se alzó el asidio sus galeras, hasta agora nunca ha permitido que la gente dellas trabajase en la fábrica que hace, y siendo esto como digo, cuanto menos conviene que lo hagan las de V. M. Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina á 21 de julio de 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. —Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Carta de D. Sancho de Londoño al duque de Alburquerque, gobernador de Milan. Malta 23 de julio de 1566.

Llegada de D. Alvaro de Bazan á Malta con diez y ocho galeras para embarcar á los alemanes—Regresa con ellos el marqués de Pescara—Lentitud en la construccion de la nueva ciudad en aquella isla.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

Ill.mo y Excmo. Señor:

Despues que el prior partió de aquí á los doce de julio, viendo que la nueva de venir la armada no continuaba, creian muchos que si vuelto Juan Andrea de levante no tornaba á refrescar, enviaria luego el Sr. D. García galeras á

sacar toda esta gente, y llevarla á sus presidios, á lo menos la que hace costa á S. M., que son los tudescos del conde Alberico y las diez banderas de mi cargo, en cuyo lugar está en el Piamonte la coronelía de el conde Baptista de Arcos. Mas hánse engañado, porque anoche llegó D. Alvaro de Bazan con diez y ocho galeras á sacar solamente los alemanes: partirán para Mesina dia de Santiago. El marqués de Pescara se ha determinado de ir con ellos, nosotros quedarémos en este escollo por algunos dias. Plegue á Dios no sean tantos que hayamos de ir despues á Somorgujo como el año pasado, ó por mejor decir quedarnos parte por el mal pasar de aquí y de la mar, que no puede dejar de consumir algunos, parte por excusar el trabajo de ir á Lombardia, si han de volver cada verano, á lo menos el venidero no parece que se podrian excusar segun va lentamente la fortificacion de la nueva ciudad, porque en esta isla hay pocos gastadores, y aunque son buenos, no bastan. El maestre querria que quedasen seiscientos alemanes de paga sencilla, la cual les prometia y un real cada dia demás de ella, con que se obligasen á trabajar, ó perdiesen la paga el tiempo que no trabajasen; pero por este postrer capitulo de el perder la paga, ninguno ha querido venir hasta agora en ello, ni creo que vernán, así que si no se traen dos ó tres mil gastadores de fuerza, no perderá el enemigo la esperanza de haber esto el año que viene, y será necesario acudir como este á la defensa de ello con seis ó ocho mil hombres. No me ocurre otra cosa que escribir á V. E., cuya Ill.ma y Excma. persosona guarde y felicite Nuestro Señor como los criados de V. Ex.a deseamos. En Malta á 23 de julio de 1666.—Ill.mo y Ex.mo señor.—Besa las manos de V. E. su servidor.—Sancho de Londoño.

Sobre.—Al Ill.mo y Ex.mo señor el duque de Alburquer-

que, etc., capitan general y lugar teniente de S. M.—En Milan.

Copia de carta original de D. Sancho de Londoño á S. M., fecha en Malta á 25 de julio de 1566.

Regreso del marqués de Pescara á Mesina—Número de personas que trabajaban en la nueva ciudad de Malta—Infantería que quedaba en ella.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Hoy dia de Santiago sale de aquí el marqués de Pescara y la coronelía del conde Alberico; quedan las diez compañías del cargo de D. Gonzalo de Bracamonte, y las cinco de Sicilia que están á cargo de D. Pedro de Padilla, y las diez que son á mi cargo, en todas habrá cuatro mil y quinientos soldados de servicio, con los cuales estará esto seguro de la armada que por ogaño podria venir. Para el venidero convernía dar priesa á la fortificacion de la ciudad nueva que va lentamente, porque en esta isla hay pocos gastadores, y así no trabajan mil personas, las mas mujeres y niños. Alemanes no han querido quedar obligados á perder el sueldo el dia que no trabajasen: si no se proveen de otra parte, no perderá el enemigo la esperanza de haber estos puertos que tanto importan, ni cesará la necesidad de enviar cinco ó seis mil hombres que desde el sitio nuevo se los defiendan, que lo podrán hacer á la segura no faltándoles lo necesario. Si Dios fuere servido que la armada, pareciéndole que somos

pocos, viniese ántes que de aquí saliese esta gente, creo que no volveria otro año, porque conoceria la fortaleza de este sitio y de los soldados de V. M. Cuya S. C. y R. persona guarde Nuestro Señor y felicite como la cristiandad ha menester. En Malta á 25 de julio de 1566.—De V. S. C. R. M. besa piés y manos su humilísimo vasallo.—Sancho de Londoño.

Copia de carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 2 de agosto de 1566.

Noticias de que la armada turca ha llegado á Castelnovo—Vuelta de los tudescos de Malta—Manda sacar la gente de la Goleta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Habiendo poco ha sabido que la armada del turco ha entrado en el golfo de Venecia y llegado á Castilnovo, me ha parecido suspender la ida de D. Alvaro, aunque me hallo haberlo escrito á V. M., porque si los turcos tienen algun designo de importancia, está claro que lo podrán poner con mas dificultad en ejecucion estando la armada de V. M. unida que dividida, y desta entrada podria ser alterar á venecianos, ó enojarlos de manera que se ofreciese tal ocasion que fuese dañoso no tener el armada de V. M. junta, y pues se dilata poco tiempo y se aventura á ganar tanto, me he resuelto en lo que digo.

Los tudescos vinieron aquí tres dias ha de Malta y con poca salud, y por temor de mayor mal y evitar el gasto que se hacia con ellos los llevaron hasta Gaeta, á donde les han

de despedir y pagar lo que han de haber, y las galeras que los llevaron serán aquí dentro de seis dias, y en este mismo tiempo llegará D. Sancho, al cual he enviado á sacar la gente de la Goleta, porque habiendo tomado el armada el camino que ha tomado, tengo ya aquello por seguro, y tambien se ganará en ello que no coman la victualla que hay en aquella fuerza. Venidos aquí, se terná alguna mas noticia de las acciones de la armada, y se podrá atender á juntar en la de V. M. la gente que está en Malta, pues ya de aquí adelante paresce que se puede tener la mesma seguridad que de la Goleta; y pues las ocasiones me han de guiar á lo que se habrá de hacer, cuando se ofrecieren iré dando cuenta á V. M. de lo que en esta se deja de decir. Estas dos galeras que lleva el prior eran de las que habian de ir en España, y hallándose en Génova, á donde las envié para hacer algunas provisiones, les he ordenado que le pasen hasta Rosas, y esperen allí á D. Alvaro Bazan, y el que las lleva á cargo es el comendador Gil de Andrada. Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina á 2 de agosto 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. — Don García de Toledo.

Copia de carta de Su Santidad á D. Garcia de Toledo. Roma 2 de agosto de 1566.

Le pido encarecidamente que acuda con el mayor número de galeras posible á las costas de Italia para destruir la armada del turco.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Pio Papa Quinto.

Amado hijo y noble varon salud y apostólica bendicion. Creemos que la nobleza vuestra habrá ya entendido como la armada del cruelísimo tirano de los turcos ha entrado en el seno Adriático y como ha llegado á los lugares de la ribera de la Alemaña; y por tanto la república de Venecia, como acostumbra en semejantes tiempos peligrosos, ha declarado general de su armada y ha armado muchas galeras demás de las que tiene sacadas para guardar de ordinario los lugares de su señoría y estados, de manera que por agora tienen aparejada armada de cerca de cien galeras. Por tanto por el bien y salud de todos los cristianos en gran manera deseamos (el cual vos con vuestra prudencia fácilmente tambien podeis conocer), deseamos digo que sin dilacion ninguna, juntamente con todas vuestras galeras, ó á lo menos con todas aquellas que teneis armadas y á punto, os partais á la vuelta de la ribera de la Apulia en el puerto de Bríndis, ó de Otranto, ó en otro puerto de aquella region, ó si os fuese cómodo en Ancona para que, si alguna oportuna ó buena ocasion, lo que Dios quiera, se ofresciere para deshacer ó desechar la armada del enemigo, vos podais eser presto y con vuestra obra y virtud aparejado para efectuar este negocio.

Vos, pues, hijo mio, con todo vuestro ánimo y con todas vuestras fuerzas tan presto como pudiéredes con diligencia procurareis de poner esto que digo por ejecucion, porque habeis de considerar que el bien tratar de este negocio consiste principalmente en la ocasion, y por la misma causa en la celeridad y presteza, la cual si agora se puede, ninguna de aquí adelante por cierto ni mas bella ni mas cómoda oportunidad podreis haber para perder, ó á lo menos reprimir este espantable y cruel enemigo. Así que encarecidamente os pedimos, y en el Señor os exhortamos, que á este nuestro parescer y consejo prontamente y con muy buen ánimo querais corresponder, porque speramos que Dios con su favor y ayuda favorescerá nuestros píos y buenos pensamientos y vuestra prontitud y obediencia contra los perfidísimos enemigos de la fé cristiana. Dado en Roma á dos de agosto de 1566 *sub annulo piscatoris*, de mi pontificado el año primero.—*Cæsar Glovierio.*

Al respaldo se lée: Roma—Pio V—1566—Copia del breve de S. S.[d] para su Ex.[a] hecho á ii de agosto. Envióse el original á la corte.

Copia de la respuesta que D. García de Toledo dió á Su Santidad. Mesina 7 de agosto de 1566.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Santísimo Padre:

Hoy á mediodía he rescibido el breve de Vuestra Santidad con otras cartas de monseñor Alejandrino y del comendador mayor, y como Nuestro Señor es servido de nunca dar poco, cuando ví la eleccion de Vuestra Santidad, que fué el mayor don que la cristiandad en tales tiempos podia resci-

bir, ví luego que tras este bien se podia tener esperanza de otras grandes ideas, y que no solo habia de ser Vuestra Santidad remedio de las ánimas y reformacion de la Santa Iglesia, pero destruccion de los enemigos della; y debajo de un pontífice tan sancto y un rey tan católico espero ver yo mayores sucesos, de los que Vuestra Santidad en su breve apunta, aunque son bien grandes; y por no cansar á Vuestra Santidad, ni darle fastidio con larga respuesta, me remito en ella á lo que el comendador mayor dirá á Vuestra Santidad, al cual escribo largo, para que se ejecute todo lo que Vuestra Santidad manda ó mandare. He inviado á cobrar toda la gente de los presidios de esta, lo cual espéro será toda aquí con toda la presteza que Vuestra Santidad desea, y que todo verná á juntarse al tiempo que conviene. Y es bien que entienda Vuestra Santidad que el primer capítulo de mi instruccion es haberme mandado S. M. que cualquier necesidad que Vuestra Santidad ó su Estado tuviere, que para guardia ó defensa dél acuda con las fuerzas desta armada para ampararle y defenderle, sin tener respeto á otro particular daño que á los estados y reinos de S. M. pudiese venir, y aunque en general tenia esta órden para defensa de esa Santa Sede, despues de la creacion de V. Beatitud me la ha dado S. M. con mucho mas encarescimiento por la aficion particular que tiene á Vuestra Santidad, la cual Nuestro Señor, etc.

De Mesina á 7 de agosto de 1566.

Al respaldo se lée: Agosto—1566—Copia de la que se scribió á Su Santidad á 7 de agosto.

Carta original de San Pio V á D. Garcia de Toledo. Roma 5 de agosto de 1566.

Le insta á que se presente en las costas de Italia con sus galeras, donde la escuadra turca hacia estragos.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Pius PP. V.ˢ

Dilecte fili salutem et aplicam. ben. Ancorche hieri per un nostro breve per corriero espresso significassimo a V. Ecc.ᶻᵃ il desiderio nostro circa la guardia della Puglia, et delle marine e'Otranto et Brindisi, tuttavia havemo voluto ancora su questo aviso venutoci in questo punto, la copia del quale sarà con questa, repplicarle il medesimo ricordandole a non vi metter tempo in mezzo di presentarsi a vista di quei mari, scorrendo la costa della Puglia sino in Ancona con l'armata che si trova haver di presente, che non dubitano ch'ella con questo modo no'spaventi la turquesca et faccia servizio grande a S. M.ᵗᵃ Cat.ᶜᵃ et a tutta Italia insieme avisandola che se ben credemo che i veneziani non sian per romper adesso col turco, tuttavia la presenzia di V. Ecc.ᶻᵃ potrebbe fargli pigliare qualche sorte di deliberazione, per esser essi molto ben armati in mare *sarano galere cento* (1), la quale lassarebbon forse andare quando anco fossero offesi da loro, non havendo l'armata Cat.ᶜᵃ vicina, si che vi preghiamo a non perder questa si bella et honorata occasione

(1) Las palabras de cursiva están añadidas en el original de distinta letra.

per servizio principalmente del signor Dio et benefizio universale de i popoli suoi; et rimettendoci alla sua prudenza quanto alla essecuzione di questa impresa, le mandiamo la nostra benedizione per fine della presente che'l signor Dio la conservi et consoli di quanto desidera. Di Roma a iij de agosto 1566.

Sobre.—Dilecto filio nobili viro Garsiæ a Toleto, Siciliæ proregi ac Catholici Regis classis præfecto gnali., etc.

Aviso venuto d'Ascoli del p.° d'agosto 1566.

Aquest'hora, que sono le cinque hore di noete, mi e venuto aviso che l'armata d'infideli ha dato in terra lontano di quà 20 miglia, et che ha bruciato Francavilla con cinque altre castella del Sr. Duca d'Atri, et che i cavalli turchi hanno gia trascorso sin a Villamagna, luogo poco distante d'aquesto territorio, di modo che no'pure il Sr. Duca in Atri, ma tutti gli suoi di questo contorno stanno in grandissimo spavento. Conforma questo presente aviso la med.ma nuova che gia scrissi a V. S. Illma. del num.° de 150 vele.

Copia de carta de D. Garcia de Toledo á Su Santidad. Mesina á 8 de agosto de 1566.

Contesta á la anterior.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Sanctísimo Padre:

Ayer á mediodia rescibí un breve de V. S.[d] acompañado de una carta de monseñor reverendísimo Alejandro y otra del comendador mayor, y porque dentro de seis horas despaché correo particular con la respuesta del mandato de V. S.[d], remitiéndome en él á la creencia del comendador mayor, no tendré que decir en cuanto aquel despacho sino que en este punto he recibido el breve de V. S.[d] de 3 del presente, enviádome por el visorey de Nápoles, en que me manda en sustancia lo mismo que por el pasado, ansí que tractando este de la misma materia que el primero, habiendo respondido al uno quedan respondidos entrambos, añadiendo que por infinitas causas me queda poca confianza de la esperanza que venecianos han dado de juntarse con esta armada por mas ocasiones que el turco les dé, aunque me vean á mí en aquellas costas, ni que esta sola pueda estorbar al turco sus designos, en especial no estando los enemigos empeñados sobre lugar particular, que si lo estuviesen, teniéndole sitiado y con la artilleria en tierra, bien creo que pudiera esta hacer algun fructo; pero ella á mi juicio se guardará desta determinacion, como se vée por obras, pues no se empeña en parte á donde pueda ser detenida de un dia ó dos adelante; y tambien es bien que sepa V. S.[d] que siendo

ella de 150 velas y navegando y discurriendo en la costa por donde yo tengo de ir con 90 que no son cosas tan fáciles de hacer que se puedan emprender con menor obligacion que el mandato de V. S.^d, con el cual podria quedar disculpado si saliese de los términos de la navegacion y de la razon; pero porque no hay otra que tenga la fuerza que deben tener sus mandatos, digo que torno á afirmar de nuevo cuanto sobre esta materia tengo scripto. Y Nuestro Señor la vida de V. S.^d guarde.

Al respaldo se lée: Mesina—1566—Copia de carta que Su Ex.ª escribió á Su S.^d en viii de agosto 1566.

Copia de carta original de D. Garcia de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 7 de agosto de 1566.

Toma varias disposiciones para hallarse preparado á combatir con el turco.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Con el prior D. Hernando escrebí á V. M. lo que mandará ver por la copia que irá con esta, y del virey de Nápoles será V. M. avisado de los progresos de la armada, pues estando á donde está podrá hacerlo con mas brevedad que yo. He estado esperando estos dias á ver lo que dicha armada haria para conforme á ello guiar y encaminar la de V. M. á lo que mas conviniese, porque si se asentase en alguna parte pudiese con mas seguridad sacar la gente de Malta y la Goleta para hacerle en sus designos el mayor daño que

pudiese, y viendo que no tomaba resolucion firme, no he osado en el mes de junio y julio sacar la gente de la Goleta ni de Malta, habiéndola puesto en ellas con expresas órdenes de V. M. y entendiendo que el armada iba hácia Ragusa, y que esta navegacion era apartada deste reino, y de la Goleta y Malta, y que tambien era ya cuasi á la entrada de agosto, y que esto tambien aseguraba mi temor, creyendo que podria alterarse la amistad de venecianos y el turco, pues se le entraba dentro en su golfo, determiné de enviar á D. Sancho de Leiva por la gente de la Goleta, el cual partió á los 29 del pasado, habiendo dado dos dias ha órden á don Juan de Cardona que tambien partiese con las galeras que aquí quedaban esta noche á sacar la gente de Malta, pareciéndome que convenia tenerlo todo junto para que en caso que sucediese el motivo de venecianos ó necesidad de Ragusa ó de otra parte se pudiese tomar la ocasion que el tiempo representase, y para este mismo tiempo que yo determinaba de sacar esta gente, dí órden á las galeras que están fuera que se hallasen aquí todas, y D. Sancho que es el que mas tardará en venir espero aquí dentro de seis dias, y en este tiempo llegarán todas las demás. Estando poniendo esto en órden ha llegado hoy un correo de Roma con este breve de Su Santidad, y con esta carta del comendador mayor. Respondo al uno y al otro lo que V. M. mandará ver por las copias que van con esta. Holgára en extremo que el tiempo y negocio sufriera dar aviso á V. M. dello y esperar su respuesta; pero no consintiéndolo la ocasion y el tiempo, he sido forzado á escribir á Su Santidad y al comendador mayor lo que V. M. verá. Yo creo cierto que venecianos serán mas tardíos en ejecutar que en hablar, tanto mas no habiéndolos el turco hasta agora apretado ni descontentado en cosa pública. Pero con todo esto me ha parescido que es bien que

vea el papa y toda Italia que por el armada de V. M. no queda.

El duque de Alcalá me ha escrito que pagándolos yo se podrán hacer en Nápoles dos mil hombres, y que nombraria los capitanes para ello. Respóndele que si estuvieren hechos cuando el conde de Altamira llegare, que creo que estará ya allí, que los embarque; pero que si no estuviesen hechos que el conde no se detenga por no perder tiempo, porque si venecianos se juntan con el armada de V. M., bien serémos bastantes para todo sin esta gente, y si no se junctan poco nos harán al caso dos mil soldados nuevos mas ó menos. Escríbole que para en caso de necesidad mande dar la gente que tiene en Pulla y cabo de Otranto, porque yendo allí con la armada de V. M., no la tomaré sino habiéndose de pelear con los enemigos, que será si venecianos se junctan con el armada de V. M. Escríbeme tambien el duque de Alcalá que no tomará los mil españoles que lleva el conde de Altamira, que hará harto al caso para lo que se hubiere de hacer. Tambien me escriben de Roma que á los 27 del pasado habia llegado el conde de Altamira con la gente de Césaro de Nápoles en la Especie, y que habia tomado cuatro galeotas, y otra sabia yo que habia tomado yendo á la Goleta cerca de la Faviñana. Enviaré á V. M. con el primero una memoria de todos los navíos de remo que se han tomado, que creo que pasan de veinte y ocho. Si este negocio de venecianos tuviere fundamento, escribo al comendador mayor que haga pasar este correo con diligencia para dar aviso á V. M. de todo, y sino que con la primera ocasion que hubiere envíe este despacho. Y por no ocurrirme al presente otra cosa de que dar aviso á V. M., no me alargaré mas en esta. Cuya vida Nuestro Señor guarde muy largos años como la cristiandad ha menester. De Mesina á 7 de agosto 1566.—

Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. —Don García de Toledo.

Carta original de D. Sancho de Leiva á S. M., fecha en Palermo á 8 de agosto 1566

Le entera de una entrevista que tuvo con el rey de Túnez, y de la necesidad de renovar con él las treguas. — Disgusto de la gente de la Goleta.—Presente de cuatro caballos árabes, hecho por aquel príncipe á Felipe 2.°

(*Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm.* 1130)

S. C. R. M.

Por órden de D. García de Toledo (que á los 30 del pasado me dió) fuí á la Goleta á sacar de allí la gente del tercio de Nápoles. Llegué allí á los 4, y el dia siguiente estando embarcando la gente llegó alli un secretario del rey de Túnez, con el cual me escribió una carta en creencia del dicho secretario, el cual me dijo de parte del rey que las veces que yo habia ido este verano á la Goleta me habia siempre enviado á visitar, y la última vez con gran encarescimiento me habia pedido que yo me quisiese ver con él, porque deseaba tratar conmigo cosas que mucho importaban al servicio de V. M., y que habiéndome yo excusado se habia resolvido de escrebir una carta á V. M. y fiarla de mí, y que aunque habia ya tantos dias no habia habido respuesta, la cual él habia esperado con mucho deseo, y porque ahora era mayor la necesidad que tenia de verse conmigo, y importaba mas que nunca al servicio de V. M., que me pedia cuan encarescidamente podia me dispusiese á verme con él,

y que cuando por él no lo quisiese hacer, lo hiciese por lo mucho que importaba al servicio de V. M., y que cuanto á mi seguridad que viniese sobre su palabra, que por ella me aseguraba dél y de los suyos, y de turcos y alárbes, y de todo el mundo, y que porque yo no tomase tanto trabajo, ni gastase mucho tiempo, que él se vernía la vuelta de Cartago á un jardin que allí tiene, y allí nos veríamos y hablaríamos largo. Yo viendo la necesidad en que la Goleta está (la cual diré adelante) y lo que decia el rey que importaba al servicio de V. M., y que en ir yo no se aventuraba sino mi persona, habiéndolo comunicado con D. Alonso Pimentel y con el maestre de campo Carrillo de Quesada, determiné de ir, y ansí el mártes 6 del presente habiendo dejado á don Diego Alvarez Osorio, mi sobrino, en las galeras en mi lugar y con la órden de lo que habia de hacer si á mí algo me acaeciese (lo que nunca temí) fuí á verme con el rey sin gente ni soldados, llevando conmigo al maestre de campo Carrillo, y á los capitanes don Francisco Zapata, Montes Doca, y Medinilla y otros gentiles hombres. Hallé al rey en su jardin, y con él hasta mil y doscientos de acaballo, los mas dellos arcabuceros. No podria encarescer á V. M. el contentamiento que mostró que habia rescibido, y las gracias que me dió de haber venido y fiado de su palabra, dando gracias á Dios que habia llegado un dia en el cual él pudiese hablar con criado de V. M. todo lo que deseaba, y despues de haber hablado un rato delante de los suyos y de los que conmigo iban, mandó que se saliesen todos que queria hablar solo conmigo, y así quedamos con él tres de su consejo y la lengua suya y yo. El habló conmigo bien dos horas y media, y por cierto á mi parescer prudente y aun modestamente segun era la materia, porque fueron muchas las cosas que me dijo y contó de los tiempos pasados y pre-

sentes en disculpas suyas, diciendo quien tenia algunas, lo cual era con la modestia que digo, y diciendo que no queria decir mal de nadie sino lo que no podia excusar para su desculpa, y si todas las hubiese de decir seria esta carta demasiado larga, por esto diré la sustancia que se resuelve en dos cosas.

La primera y mas principal es suplicar á V. M., y esto con grandísimo encarescimiento, que sea servido de asentar con él una paz perpetua, una tregua larga tal, que él pueda tener seguridad de que la tiene, y á V. M. por su amparo y en su favor, que cuando él esta tenga, él mostrará á V. M. su lealtad y su verdad, y el conoscimiento que tiene de que S. M. Cesárea le dió aquel reino y V. M. se lo ha conservado y conserva, y que con su favor ni temerá, ni estimará á nadie sino á solo V. M.; pero que estando de la manera que hasta aquí y á la disposicion y voluntad de los ministros que cuando quieren paz ó guerra se la hacen, y él no tiene tanta parte que pueda saber si es aquello voluntad de V. M. ó no, ni licencia para enviallo á saber, ni decir su razon, ni dar disculpa, ni escrebir seguramente una carta, y ansí V. M. no sabe mas de lo que el que en la Goleta está le quiere decir, no puede tener contentamiento ni seguridad, ni sabe que se hacer, y aunque no me dijo lo que ahora diré por palabras formales, diómelo á entender y declarar lo mas los suyos, que viéndose en tanto peligro, ni osaba romper con los turcos, ni desasirse dellos, porque si cuando lo haga los ministros de V. M. que es su amparo, le rompen la tregua, brevemente es perdido, pues sus fuerzas no bastan á defenderse de tan grandes poderes, ni del uno sin el favor del otro, por esto él desea tener de V. M. esta seguridad por medio de una paz perpetua ó de una larga tregua.

Lo segundo es que él desea y suplica á V. M. sea servido de mandar ahora enviar á la Goleta una ó dos personas importantes y de calidad, tales como de mano de V. M., las cuales vean y sepan las cosas pasadas y presentes, y las que él ha hecho y las que se han hecho con él, y las ocasiones que le han dado y tratamiento que le han hecho, y lo que ha sufrido, y de todo informe á V. M. que será juez, y le den órden y libertad como pueda escrebir á V. M. y enviar sus embajadores cuando convenga, porque ahora ni la tiene ni la tenido muchos años ha, por lo cual se han hecho muchas cosas que se pudieran excusar y dejado de hacer otras muchas que convinieran, y que esta tal persona ó personas que vernán, podrán tratar la paz ó tregua que V. M. será servido de asentar. Esta es la sustancia de lo que me dijo, y me encargué de hacello saber á V. M.

La principal cosa que me hizo mover á verme con el rey fué ver la Goleta en peor estado del que yo quisiera ni convernía. La tregua se cumple á los 18 deste, y no veo tratar de otra, ni tan buena inteligencia ni satisfaccion entre el rey y D. Alonso Pimentel, que se pueda esperar que las cosas se pongan en ninguna buena razon, mas las veo aparejadas á rompimiento que á conformidad. No sé si convernía en este tiempo; pero por mi parescer no solo no convernía, pero por no romper se debe sufrir cualquier cosa por pesada que sea hasta que V. M. provea, porque si rompen yo juzgo que aquella plaza se pone en notable peligro. La causa diré aquí por mi descargo, pues lo he visto, y por lo que debo al servicio de V. M. La gente de la Goleta no solo está descontenta, pero desesperados los mas dellos, y de tal manera, que si los moros los acogiesen se irian á ellos la mayor parte. Las causas que dan son muchas, pero dos las principales; la una es lo mucho que se les debe, y esta es la menor. La

otra y mayor es que se ven allí presos de tal manera, que ninguno sabe cuando ha de salir, porque hay hombres de seis años, de diez, de quince y de veinte que están allí y no los dejan salir, y de esto nace su descontento y desesperacion, la cual es ahora mayor que nunca fué, porque en mi presencia he visto dos cosas que me han hecho temer mucho; la una es que en los dos ó tres dias que allí estuve se huyeron mas de ciento y veinte soldados y se fueron á la campaña, y si no fuera por dos cosas, creo que se fueran mas de quinientos. La una es porque no solo el rey de Túnez no los recibe, pero los vuelve si algunos se van á él, y en estos dias atrás se fueron dos, y á los alárbes, y dellos los hubo, y no embargante que decian que se habian ido á tornar moros los invió á D. Alonso, el cual hizo justicia dellos. Y V. M. sea cierto que el dia que se rompa guerra y que sepan que el rey los rescibirá que se le pasará la mitad de la gente, y que él lo sabe y tiene muy bien entendido, pues cuando él no solo los asegure, pero les prometa sueldo y dádivas y pasaje que lo sabrá bien hacer, considere V. M. los que se le pasarán y en cuanto peligro dejarán la fuerza. Lo otro es que yo usé gran diligencia en no recebir ninguno en las galeras, y en entregar á D. Alonso todos los que á ellas venian, pero con condicion que los perdonase, y ansí por no castigar á tantos y por no perdellos los perdonó y volvieron todos que no le faltaron mas de once, los cuales esperaba hallar.

Lo otro que acaesció fué que un soldado, dicen que era portugués, trataba un motin que lo tenia tan adelante, que dice D. Alonso que no esperaban sino que las galeras se fuesen. Fué D. Alonso avisado desto la mesma noche que yo allí llegué, y á la mañana amanesció ahorcado. Tenian determinado matar á D. Alonso y á los capitanes, y si esto ha-

cian, vea V. M. como se pudieran fiar para acordarse. Yo no creo que se acordáran con otro que con el rey de Tunez, el cual es sagaz y tiene mas inteligencia en la Goleta de lo que muestra. Yo suplico á V. M. cuanto puedo que mande mirar mucho en esto y proveerlo con la mayor brevedad que sea posible, para asegurarlo ántes que acaezca algun caso inreparable. Con lo que á mí me paresce que esto quedaria remediado, seria con inviar de Sicilia ó de Nápoles dos ó tres compañías y sacar de la Goleta otra tanta gente de los mas viejos, ó á lo menos docientos soldados, y á estos pagarles lo que se les debe, que con ver esto los otros y con dalles esperanza que sacarán presto otros, se contentáran y asegurarán todos. Esto mesmo diré á D. García de Toledo y escribiré al duque de Alcalá, que si V. M. se lo remite podrá quedar descansado por el cuidado y diligencia con que siempre provée todas las cosas que al servicio de V. M. convienen, y tiene tanto crédito y opinion con todos los soldados y con todo el mundo que si él les envía á decir que los sacará, ó pagará, ó hará otra cosa por ellos, bastará mas y lo creerán mas que si otro lo hiciese con las obras.

Despues que el rey de Tunez acabó de hablar conmigo en los negocios, me dijo que muchas veces ha deseado enviar caballos á V. M. y por no tener modo cómo ni por dónde lo ha dejado, y que ahora se hallaba con solos cuatro que le parescia que se atreveria á inviar á V. M. si yo los quisiese traer. Yo le dije que sí traeria y los enviaria ó llevaria á V. M. Díjome que si pensára tener tal ocasion que tuviera muchos mas, pero que por no perdella queria enviar estos cuatro, y que él daria para el gasto dellos lo que fuese menester. Yo le dije que ni para los caballos ni para los que él quisiese enviar con ellos no era menester nada, que yo lo proveeria. Díjome que él no queria enviar á nadie, que á mí

solo hacia su embajador y solicitador, y á mí me lo encomendaba y remitia todo. Pidióme que fuese buen tercero con V. M., que solo un moro inviaba comigo para que le volviese la respuesta de V. M. derecha á sus manos, porque no pasase por otras. Dióme cuatro caballos para V. M., los dos dellos ensillados y enfrenados á la gineta á su usanza muy bien, los otros dos en pelo. Uno de los caballos es castaño, de buen tamaño, y muy bien hecho, y bien puesto caballo, alegre, pero tiene los piés y las manos blancas, todo lo demás paresce muy bueno. Otro es rucio, gentil caballo, buen tamaño, buenos piés y manos, y bueno todo junto. De los otros dos el uno es blanco, paresce de poco costado y poca barriga; si la hinche será lindo caballo, pero no tampoco mucho. El cuarto al parescer es ruin caballo, es mas pequeño que los otros y triste, de color tordillo, y ántes que los embarcase le ví una rodilla de una mano algo hinchada, creo que sea esparavan, á lo menos cosa vieja. Yo lo mostré luego á la lengua del rey y á otros moros que conmigo estaban. Yo traigo los cuatro caballos, y terné dellos y del moro mucho cuidado y de llevallos ó enviallos lo mas brevemente que será posible. Suplico á V. M. sea servido mandarme avisar del recibo desta y de lo que manda proveer, y que yo responda al rey de Túnez.

Con esta envío unas cartas que el ingeniero Fratin me dió para V. M. Él está descontentísimo y desea que V. M. le mande servir en otra parte, aunque sea con doblados trabajos y menor sueldo, y pidióme que así yo lo escribiese á V. M. y se lo suplicase de su parte; y pues él lo escribirá mas largo y el estado en que está la obra, no lo diré yo.

A los 28 de junio escrebí á V. M. y le hice saber que D. García de Toledo me habia ordenado que fuese á la Goleta á llevar allí otras cinco compañías del tercio de Nápoles

que habian quedado, y á otras cosas: despues de ido el despacho y de haber yo despalmado las galeras, mudó la órden, que le debió parescer que ni yo ni otros dos capitanes generales de V. M. que en Mesina estábamos, eramos bastantes para tal servicio, y así escogió al conde de Altamira, y por su coadjutor á D. Juan Zanoguera, para que con 20 galeras fuese á aquel servicio y á otros como V. M. se podrá mandar informar, y á mí que fuese á bajar las seis galeras del Citraro, las cuales varé y traje á Mesina para vararlas allí donde medrarán poco, porque no estando hecho el tarazanal ni los magacenes para las municiones de las galeras es perdellas y cuanto en ellas se gasta. Todas las cosas quieren ser cumplidas y concertadas, de manera que no falte nada, que si falta una destempla todas las otras, pues que hará donde faltan muchas como á las galeras que se varan en Mesina que los bucos están al aire, al agua, al sol, y no hay cosa que mas los gaste que varallos muchas veces. Las municiones y aparejos de las dichas galeras no tienen aun sus magacenes, ni donde estén señaladas y apartadas y bien acondicionadas cada una por sí como debria estar. Cuando el tarazanal y magacenes estén hechos, juzgaria yo que seria bueno tener galeras de respecto con todos sus aparejos, y que se hiciesen allí por no varallas tantas veces, porque se podrá tener ordenadamente y conservado como se tiene en otras partes; y digo á V. M. que lo que ansí no se tiene se gasta y consume mas que si sirviese.

A los 22 de junio dí cuenta á V. M. de lo que D. García de Toledo habia usado conmigo en lo de los esclavos. Suplico á V. M. se acuerde de mandar proveer en ello. Cuya S. C. y R. persona Nuestro Señor guarde con aumento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De Palermo á 8 de agosto 1566.—S. C. R. M.

humil criado y vasallo de V. M. que sus reales manos besa.—Don Sancho Ruiz de Leiva.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el rey nuestro señor, etc.

Carta original de D. Sancho de Leiva al Ille. señor Francisco de Eraso, fecha en Palermo á 9 de agosto de 1566.

Le dice el mal estado en que se halla la Goleta por el disgusto de la guarnicion y por acabarse la tregua con el rey de Túnez.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Ilustre Señor:

El Sr. D. García por hallarse sin gente para el armada, paresciéndole cosa muy conveniente y nescesaria ir con ella la vuelta de Bríndis para estar allí á ver lo que hace la del turco, que por mi opinion fuera mejor haberlo hecho dos meses ha, me envió á los 30 del pasado á la Goleta á sacar la gente del tercio de Nápoles que allí estaba para llevalla en el armada. Llegué á la Goleta á los 4 del presente. Lo que allí hay, y el trabajo y peligro en que aquella fuerza queda, ansí por el descontento de la gente, que es el mayor del mundo, como por acabarse la tregua á los 8 deste, escribo largo á S. M. como v. m. verá, por lo cual no lo diré aquí. Solo digo que el negocio es de manera que yo tengo aquello por muy peligroso si S. M. no lo manda remediar brevemente. Este peligro fué causa que yo me aventurase á verme con el rey de Túnez por dejalle con alguna buena esperanza que bastase á entretenelle mientras S. M. provée.

Al Sr. D. García diré esta necesidad en llegando en Mesina, y al señor duque de Alcalá lo escribo de aquí, y si á él estuviese remitido, yo aseguro que presto pornía remedio como lo pone en todo lo que le toca. De acá no hay otra cosa que hacer saber á v. m. mas de rogar á Nuestro Señor guarde la Ille. persona de v. m. y estado acresciente como desea. De Palermo á 9 de agosto de 1566.—Besa las manos de v. m. su servidor.—Don Sancho Ruiz de Leiva.

Sobre de la carta.—Al Ille. señor mi señor Francisco de Eraso, del Consejo de S. M. y su secretario.

Carta original de Felipe 2.° á D. García de Toledo. Del Bosque de Segovia á 11 de agosto de 1566.

Aprueba que haya enviado á Malta gente y provisiones, y á don Juan Zanoguera á reconocer la armada del turco — Actividad en la fortificacion de la Goleta — Construccion de buques—Esclavos—Que está muy satisfecho de sus servicios, y que cuanto le escribieren en contra de sus cosas, no podrá dañarle — Jorge Grimaldo— Cañones — Cuentas — El contador Orozco — Licenciamiento de dos mil soldados.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Vi vuestras cartas de veinte y cuatro y veinte y cinco de mayo, cuatro y veinte y ocho de junio y dos del pasado, y la relacion que con las últimas enviastes de lo que D. Juan Zanoguera refirió de la armada del turco, que por satisfaceros de lo mas cierto fué bien en en-

viarle á que la viese y reconociese, y como quiera que demás desto y de lo que scribió el maestre podríades haber tenido aviso que los bajeles de Trípol han salido de aquel puerto, y con razon se debia sospechar que iban á juntarse con ella, todavía no habiendo hecho mas demostracion hasta los veinte y cinco de junio y saberse que no traia navios redondos con artillería y municiones y la gente ser tan poca, tenemos por cierto que este año no emprenderá cosa de sustancia, sino que solamente atenderá á la guarda de sus tierras y á que nuestra armada no pueda hacer en ellas daño, y así aunque primero érades de opinion que no podria excusar el meter la gente en Malta por las causas que habeis escripto, no pudo dejar de ser útil y provechoso poner en ella los cinco mill spañoles y tres mill tudescos que apuntais sin esperar á la gente del papa, pues habiéndola deshecho y no estando levantada no pudiera llegar á tiempo como lo scribistes al comendador mayor de Castilla, así por detener al gran maestre y al convento de la religion, y que atendiesen como lo hacen á la fortificacion del monte de Sanct Elmo, como por si esto nó se hiciera pudiera ser que teniendo aviso la dicha armada que se desamparaba la dicha isla vinieran sobrella; y agradézcoos el cuidado que de esto tuvísteis y de proveerla de vituallas por el tiempo qué escribís, encargándoos de nuevo que en todo caso, si no lo hubiéredes hecho, envieis el dinero necesario para pagar la infantería alemana y spañola y lo que falta de los treinta mill ducados que dimos para la fortificacion, pues sabeis cuánto importa que aquello se acabe estando en tan buen estado, y demás de esto procurareis de enviar todos los gastadores que se pudieren haber y juntar; y entretener allí las galeras que pide el maestre para que ayuden á esto, parécenos que se debe excusar por las mismas causas que vos escribís, y sobre todo

os ruego y encargo que en dando las cosas lugar á ello useis de toda diligencia en sacar la gente de aquella plaza y de la Goleta, aunque de nuevo hayais enviado á ella las cinco compañías del tercio de Nápoles que faltaban, que por cierto tengo que cuando este despacho llegare, ya estareis certificado de lo que la dicha armada quiere hacer y que lo podreis efectuar sin perder tiempo, lo cual hareis siguiendo la órden que en la carta que va con esta se os dice.

Y en lo de las vituallas que sobraren en Malta, dareis órden que se pongan todas á buen recaudo, ó tornándolas á sacar, ó tratando con el maestre que las compre para tener de respecto, ó tomando el mejor expidiente que pudiésedes, que en cuanto á las que quedaren de las que se han enviado á la Goleta no hay que decir sino que estarán bien allá para provision de la gente ordinaria y se les darán en cuenta de su sueldo.

La traza que desta plaza nos enviastes, hecha por el Fratin, he visto juntamente con su relacion y holgado mucho de entender la prisa que se ha dado en el repararla y fortificarla para esta presente necesidad, con fin de que sirva lo que agora se hace para la obra perpetua, y acá se ha mirado y comunicado sobrello, y ha parecido de advertir algunas cosas que ocurre sobre que se escribe á D. Alonso Pimentel y al dicho Fratin.

Y pues la armada del turco da lugar á ello, y lo que importa ponella en defensa para el año que viene, os encargo mucho tengais muy particular y special cuidado de dar prisa á que se continúe y acabe, proveyendo que se envíe dese reino todo lo que los dias pasados se os scribió para que se proveyese dinero, y dando prisa á los otros ministros de que teneis allá razon para que tambien envíen lo que á cada uno toca, que yo he mandado que de aquí se provea mas cantidad

de dinero para que no cese la fábrica y se trabajara y vaya con toda brevedad enviando número de gastadores y muradores, y no pudiéndose hallar al sueldo los enviareis por mandamiento, y de lo uno y de lo otro sea el que os pareciere para que la obra se acabe ántes que el año que viene venga la necesidad, que el dinero para ello se enviará de acá, y os encargo mucho tengais gran cuenta de la fortificacion y de darme continuo aviso de lo que se hiciere.

En lo que toca á los quince buques que por cuenta dese reino scribimos se hiciesen en Nápoles proveyendo vos el dinero, nos ha scripto el virey que si se lo enviais dará órden que se hagan, y aunque habiendo los que hay hechos en Génova y Nápoles, que son diez y seis y veinte y uno en Barcelona, que se acabarán en fin deste verano, scribe el duque de Francavila parece que por el presente bastan estos, y que cuando haya mas comodidad se pueden hacer los otros. Si todavía viéredes que son menester, aunque decís que no teneis forma para ello, mirareis allá lo que se podrá hacer, que de acá no la hay de enviar esta provision con los gastos que se ofrecen.

He visto lo que decís en lo de los sclavos que tomásteis en Cerdeña y hicistes entregar á nuestros oficiales desas galeras, y porque acá no se sabe en cuyo poder estaban, ni de qué dinero se compraron ni proceden, ni á qué personas se ha de hacer dellos el descargo que escribís, avisarnos heis mas particularmente desto, ó enviareis ordenados los despachos que os pareciere son necesarios, que yo los mandaré ver y proveer lo que convenga.

En lo que toca á los oficios de proveedor general y contador, aunque tengo entendido la necesidad que hay dellos, querríalo hacer con vuestra comunicacion, y ansí me ha parecido esperar á ver si debeis venir acá, ó lo que se resol-

verá en el negocio que por esa otra carta os scribimos, que hasta entónces no hay que decir en lo de la licencia que pedís, sino que podeis ser cierto como ántes de agora os lo habemos scripto, que ni lo que dijieren, scribieren ni trataren particulares de vuestras cosas, no harán cerca de mí ningun daño entendiendo yo la aficion, cuidado y diligencia con que continuamente me habeis servido y servís.

Los seis mill ducados que se debe á la gente de las galeras del tiempo de D. Juan de Mendoza, será bien que sepais si son de cuando anduvieron á nuestra cuenta ó á la suya por el asiento que tenia, porque no se declara bien en vuestra carta ni en el memorial que sobre esto enviastes, y avisándonos dello de una manera ó de otra lo mandarémos proveer.

En lo de las galeras de Mari, por la relacion que será con esta vereis lo que ha pasado, y segun aquello aun no queda concluido. Si se le pudiesen pagar las tratas que ahí se le deben, no habria dificultad ninguna sino que se efectuaria la compra y se excusaria lo que de nuevo pide que se le mejore el asiento conforme al último de Juan Andrea, y por esto será bien que nos scribais, que se le podria asegurar en lo de las dichas tratas, y dareis órden que el dicho Juan Andrea sea satisfecho de las que ha de haber este año conforme á su asiento.

En lo de Jorge de Grimaldo, habiendo visto lo que scribís, se le ha respondido ya conforme á aquello.

Los seis cañones de Nápoles enviareis todavía al virey porque hace instancia sobre ello, que pues segun scribis andais dando órden de hacer artillería para lo de ahí, podrán hacer poca falta.

Don Juan de Villaroel nos ha enviado solamente relacion de las partidas en que se distribuyeron el año pasado de se-

senta y cinco los dineros que entraron en poder de Diego y Francisco de Portillo, que todo monta poco mas de doscientos y cincuenta mill escudos, diciendo que los demás gastos que se hicieron no pasaron por su mano, y porque queremos tenerla cumplida de todo el dinero que el dicho año pasado proveimos para los gastos del armada, que es mucha mas suma que esta, dareis órden que luego se saque y la den los oficiales á quien toca, y se nos envie con el primer correo, y otra de lo que este año de sesenta y seis se ha proveido, y de la manera que se ha gastado y distribuido.

El contador Orozco os presentará una carta nuestra sobre el negocio que en ella entendereis. Proveereis que se haga justicia á las partes, y sea brevemente despachado y pagado de lo que se le debe de su sueldo.

Y porque tenemos por cierto que cuando esta llegue ya sabreis lo que la armada del turco ha de hacer, y que siendo el tiempo tan adelante se podrán excusar los dos mill soldados que se llevaron á Cerdeña, por el inconveniente que habria de que sin necesidad estuvieren allí, os encargo que los hagais licenciar y despedir pagándoseles lo que se les debiere.

Lo que falta de los treinta mill ducados que arriba digo para lo de la fortificacion, enviareis luego, pues veis lo que importa que aquella obra no pare. Del Bosque de Segovia á XI de agosto de MDLXVI años.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Del Bosque de Segovia á 11 de agosto de 1566.

Le previene que tenga las galeras bien dispuestas para en caso que el mal estado de las cosas de Flándes le obligue á ir allí por Italia y Alemania; y que si la armada turca no sale de sus confines puede enviar la infantería española de Malta y la Goleta á Nápoles y Lombardía.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia: Por esotra carta vereis lo que se responde á las que nos habeis scripto. En esta solamente os queremos hacer saber que las cosas de Flándes están en tal estado, así en lo que toca á religion como en otras pláticas, que principalmente por el servicio de Dios Nuestro Señor y la obligacion que tengo á la conservacion y quietud de aquellos estados, he sido forzado y necesitado de pasar en ellos con la mas brevedad que ser pueda, para lo cual voy dando la prisa posible en asentar las cosas de acá, y estando ya el tiempo tan adelante parece que tiene muchas dificultades el pasar por esta mar de poniente, así en los tiempos como en los puertos de Francia y Inglaterra, y sobre todo que cuando llegase no podria tener tan ciertos y continuos los avisos del estado en que se hallaban allá las cosas que seria de muy gran inconviniente, y por esto se ha platicado y mirado en si convernía mas pasase en Italia y tomar el camino de Alemaña, en que tambien hay mucho que considerar, todavía ha parecido comunicarlo con el emperador mi primo, para ver lo que le ocurre y la seguridad con que yo lo podria hacer, y por que forma, que sin su asistencia no hay

duda sino que serian doblados los inconvinientes y casi imposible, y tengo por cierto que segun el amor y obligacion que entre nosotros hay, y lo que sabe que importa mi breve ida á aquellos estados, y que por allí se puede mas fácilmente hacer, lo mirará y resolverá como mas converná al bien de este negocio, y servirá monseñor de Xantone mi embajador que cerca dél reside, que dándole mis letras lo trate y procure que con toda brevedad lo haga, porque el tiempo importa mucho, y que os despache luego un correo con lo que el emperador respondiere, y aunque al presente no se os puede dar mas certinidad, ni tenella yo todavía, para en cualquier caso, os mandamos que desde luego vais adereszando, proveyendo y previniendo esas galeras ó la mayor parte dellas de buena gente de la ordinaria, que deben traer jarcias, aderezos y las otras cosas que serán necesarias, sin embarazaros en hacer ninguna empresa ó ausencia, si no os forzase y necesitase á ello la seguridad de los estados por razon de lo que hubiese emprendido ó emprendiese el armada del turco, que segun lo que nos scribis últimamente tenemos por sin duda que no bajará ni se alargará de sus confines, mayormente estando el tiempo tan adelante y tan bien proveidas Malta y la Goleta, y vos con tanto número de galeras, y así fué bien scribir al gran maestre sobrel sacar de los alemanes, porque se excusase la costa y gasto extraordinario que hacemos, y tengo por cierto que cuando este llegue ya sabreis lo cierto de lo que la dicha armada hará, y si fuese vuelta ó no pudiese hacer notable efecto con haberse juntado con ella los navíos de Tripoli, parece que será convinienle que tambien saqueis la infantería spañola que está en Malta y la Goleta y la envieis á Nápoles y Lombardía con la mayor brevedad que ser pueda, repartiendo entrel un tercio y el otro los soldados spaño-

les que han estado y residido en Cerdeña á cargo de D. Gonzalo de Bracamonte y los que llevó D. Alvaro de Bazan, porque no es bien ni conviene á nuestro servicio que ande la infantería tan devidida ni en manos de tantos ministros, y allende desto se excusará el gasto que se tiene con ellos á nuestra cuenta por tener sus consignaciones en Nápoles y Milan, que yo creo no subirá del número ordinario que han de tener, á lo menos estando tan falto como está el tercio de Lombardía, y avisarme heis del número de gente que quedará en cada tercio destos, y esto podreis bien hacer ántes que os llegue la respuesta del emperador y mi aviso de lo que habeis de hacer en teniendo yo cartas suyas, que hasta entónces no habeis de hacer mas que preveniros y no embarcaros, según está dicho, sino solamente en esto de enviar la infantería á las dichas partes, que haciéndose seria caminar y enderezar las galeras hácia acá, y luego me avisareis de lo que tuviésedes de la dicha armada, y de lo que en esto proveyéredes y os pareciere que se podrá hacer y cuando, porque venido el correo que va al emperador, que es ya partido, os podamos scribir lo que mas habeis de hacer; y todo esto hareis con mucho secreto hasta que yo os avise de lo que habreis de hacer.

Al embajador de Génova se remitieron, como sabeis últimamente, ciento y sesenta y cuatro mill scudos por letras de cambio y crédito. Hános scripto por letras de á ocho de jullio que solamente ha tomado y rescibido los sesenta y cuatro mill dellos, viendo que la mayor parte de los gastos para que se aplicaban han cesado. Yo le respondo que si no fueren menester los cient mill restantes para pagar los alemanes ó otros gastos muy forzosos y que corriese sueldo á la gente que se licenciare, de que le avisareis, si ya no lo hubiéredes hecho, entretenga este dinero. A vos os encarga-

mos lo mismo, porque cualquiera suma que allí hubiese de respecto, seria muy provechoso para si hubiese de pasar en Italia. Del Bosque de Segovia á once de agosto de MDLXVI años.

De su letra.

Llegado es el aviso que aquí se dice de Xantone. Mirad si por ganar tiempo fuera bien que os llegásedes á Génova entretanto que yo os avisase de lo que habreis de hacer, que será en teniendo la respuesta del emperador. Yo os permito que con esto hagais lo que os pareciere mejor, y todo sea con secreto.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.—En su mano propia.

Copia de carta de S. M. al marqués de Pescara. Del Bosque de Segovia 11 de agosto de 1566.

Le agradece el cuidado que puso en llegar á Mesina, y lo que ha trabajado para la defensa de Malta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Ille. marqués de Pescara primo: Vi vuestras letras de catorce y veinte y siete de junio. Yo os agradezco y tengo en mucho servicio el cuidado y trabajo que pusistes en llegar á Mesina y embarcaros y partir de allí con la gente que os dió D. García de Toledo para la defensa y seguridad de esa isla, de que tengo mucha satisfaccion y confianza estando ahí vuestra persona, aunque la armada del turco se quisiere poner sobre ella, que no es de creer por los fines que muy

bien apuntais; y así tengo por cierto que de los tres medios que propusistes al gran maestre debia tenerse para alojar la gente, guardar el agua y ofender los enemigos, de que fué bien darnos particular relacion, se habrá tomado y elegido el mas conviniente y acertado, y que el dicho D. García habrá enviado y proveido todas las vituallas y cosas necesarias, y así se lo torno yo á encargar y mandar con este correo, y que tambien provea el dinero que fuere menester para la paga de la infantería española y tudesca, y lo que resta sobre los siete mill escudos que decís habia dado para la fortificacion de San Telmo á cumplimiento de los treinta mill que para esto se aplicaron, en que os torno á rogar pongais la asistencia y diligencia que convenga como lo llevastes de acá por instruccion, pues veis de la importancia que es, y á la contínua nos avisareis de lo que se ofreciere, que en todo me hareis agradable placer y servicio. Del Bosque de Segovia á XI de agosto de MDLXVI años.

Al respaldo se lée: Copia de lo que Su Maj.[d] scribió al marqués de Pescara en XI de agosto.

Copia de minuta de carta de S. M. al gran maestre. Del Bosque de Segovia 12 *de agosto* 1566.

Fortificacion de la nueva ciudad de Malta—Que se tranquilice sobre la carta que se dijo escribió á Su Santidad, porque está muy satisfecho de la aficion que tiene á las cosas de su servicio.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1131.*)*

Don Felipe por la gracia de Dios, etc.

Muy reverendo y de gran religion maestre del convento y órden de San Juan de Hierusalen, nuestro muy caro y muy amado amigo: Todas vuestras cartas he recibido hasta la última de 28 de junio, y por ellas he visto el contínuo cuidado que teneis de avisarme de lo que se entiende siempre de la armada del turco y de sus designos y mudanzas, y señaladamente de las cosas desa isla y religion, y de la fortificacion della, y de la nueva ciudad, de que he visto el designio (1) que me enviastes, que me ha parescido bien, y que no podrá dejar de ser acertada por haber sido primero tan reconoscido y examinado todo por vos y por los demás que lo han visto, como por personas de tanta plática y experiencia, y he holgado mucho de entenderlo por vuestras cartas, y os agradezco y tengo en la cuenta y estima que es razon, y no hay para que tengais tanta pena y me deis tanta satisfaccion en lo de la carta que se dijo habíades escrito á Su Santidad, porque teniendo yo tan conoscido vuestro buen ánimo y la aficion que siempre habeis tenido vos y todos los caballeros desa religion á las cosas de mi

(1) No está con la minuta.

servicio, nunca pude yo creerlo ni lo creo, sino que hubiese sido (si alguna falta ha parescido) descuido é inconsideracion de alguno, como escribís, como en todas las cosas suele acaescer, y así en toda esta parte vos os podeis asegurar de la entera satisfaccion que tengo de vuestra persona y ánimo y de todas vuestras acciones, y asimismo de mi voluntad, que es la misma y aun mayor para todo lo que os tocare á vos y á esa religion, y á la defension, conservacion y augmento della como despues acá teneis expiriencia dello, y por que lo demás entendereis por lo que el prior Don Antonio de Toledo del nuestro Consejo de Estado os escribirá, no me alargaré mas en está de remitirme á aquello. Y sea muy reverendo y de gran religion maestre nuestro muy caro amigo Nuestro Señor en vuestra contínua guarda. Del Bosque de Segovia á 12 de agosto 1566.

Carta autógrafa de D. Sancho de Leiva á S. M., fecha en Mesina á 12 de agosto de 1566.

Que se envian docientos hombres y dinero á la Goleta para despedir y pagar otro número igual de aquella guarnicion — No le gusta la traza de la fortificacion de aquella plaza.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1150.)

S. C. R. M.

En llegando en Palermo de vuelta de la Goleta escrebí á V. M. lo que de aquella fuerza se ofrecia, y con una fragata invié el despacho á Nápoles al duque de Alcalá, y por el peligro que tienen las fragatas envio por tierra el duplicado,

con la cual va esta. Ayer temprano llegué aquí, y luego dije á D. García de Toledo el mal estado en que quedaba aquella fuerza por el descontento de la gente, lo cual él tambien vió por las cartas de D. Alonso Pimentel, y habiendo tratado él y yo un rato sobre este negocio, se resolvió en inviar luego docientos soldados de acá para que D. Alonso pueda dar licencia á otros docientos de los que mas tiempo han estado y mas necesidad tienen de salir. Yo le dije que importaba poco darles licencia si no habia con qué los pagar; que D Alonso me dijo que no habia allá un real, y que se debia á la gente, desquitados los bastimentos y municiones que han recebido, de ciento veinte mil ducados arriba. Al fin me dijo D. García que inviaria tambien dineros para pagar los que despidiese. Yo he dicho que era muy señalado servicio á V. M., porque con esto y con la esperanza de que presto sacarán mas gente se aquietarán todos. El estado de aquella fortificacion don Alonso y el Fratin lo escriben á V. M. Yo solo diré una cosa, que no he visto á nadie que haya visto aquella traza de los que la entienden que les contente. Yo soy de la mesma opinion. Por lo cual suplico á V. M. lo mande tornar á ver ántes que se haga cosa que despues si descontenta sea malo de remediar. Y porque he escrito sobre largo y mas veces al duque de Alba, y me remito á él, no diré mas en esta. Nuestro Señor la S. C. persona de V. M. guarde con acrescentamiento de mayores reinos y señoríos como los criados de V. M. deseamos. De Mesina á los 12 de agosto 1566.— S. C. R. M.—Humil criado y vasallo de V. M. que sus reales manos besa.—Don Sancho Ruiz de Leiva.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor, etc.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Del Bosque de Segovia á 15 de agosto de 1566.

Dice que la infantería española del tercio de D. Gonzalo de Bramonte y la que trujo D. Alvaro de Bazan se reparta en los tercios de Nápoles y Lombardía.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y virey de Sicilia: Despues de scriptas las que van con esta, llegaron vuestras cartas de diez y seis, veinte y veinte y uno de jullio con la relacion de lo que Joan Andrea trujo de levante de lo del armada del turco, y pues del disignio que llevaba se puede tener por cierto que no vernía hácia esas partes ni otras de nuestros reinos y súbditos, háme parescido bien la órden que distes para que se sacasen de Malta los tudescos por librar de gasto y que los trujiesen las galeras de D. Alvaro de Bazan con las de los Lomelinas y Centurion hasta el Especie donde se han de licenciar y despedir, y asimismo que de allí pasasen á estos reinos todas diez y siete juntamente con las dos de Gil de Andrada para asegurar las flotas que se esperan de las Indias y obviar los daños que en las costas dellos podrian hacer las galeotas y fustas de cosarios, que han sido tantos despues que el dicho don Alvaro se fué de acá que han robado y tomado mucho número de navios y gente en el Estrecho y otras partes, y últimamente cuatro que venian de las Indias, y están al presente agoardando de la parte del dicho Estrecho la flota que viene

muy rica, y asi habíamos acordado de enviar á mandar con este correo al conde de Altamira que desde Génova viniese acá con las veinte galeras que le enviastes á la Goleta, Cerdeña y Génova; pero visto por este último despacho vuestro que de allí habia de volver á Nápoles con las seis compañías de españoles que haceis llevar á aquel reino de las que dél se sacaron, y que ya seria de vuelta, y que lo que habeis proveido es mas á propósito por lo de la invernada, escribo al dicho D. Alvaro y Gil de Andrada que se den en el viaje la mayor diligencia que fuere posible, y que procuren venir con todo secreto y sin ser descubiertos de tierra como os parece, porque los dichos bajeles no tengan lugar de huir ni venir otros que los refuercen y se junten con ellos, y téngoos en mucho servicio el cuidado que teneis, asi de excusar el gasto que se puede, como de prevenir y atender á la seguridad de todo.

Tambien me satisface la provision de dinero y lo demás que enviastes á la Goleta con D. Sancho de Leiva y la órden que le distes para que sacase otros mill españoles de los del tercio de Nápoles, y así porque no consuman las vituallas, como para que en las galeras haya alguna gente; y paréceme muy acertado que diésedes aviso á D. Alonso Pimentel de lo que se entendia de la dicha armada para que desde luego comenzase á poner mano y dar priesa en la fortificacion que ha de quedar conforme al disignio que llevó el Fratin, que cierto me seria de gran contentamiento se pusiese este invierno de manera que el verano que viene no me pusiese en nuevo cuidado de meter en aquella plaza mas gente de la ordinaria, y así os encargo le tengais vos muy particular de que dese reino se envien los materiales, gastadores y lo que mas fuere menester conforme á lo que os tenemos scripto.

Pues os pareció enviar á Joan Andrea con las dos galeras á Génova por los cient mill escudos que allí habian quedado en poder del embajador Figueroa para la paga de la gente y lo demás necesario, no hay que decir sino que creo no se ha podido excusar, y segun nos escribe el dicho embajador á primero de agosto partiria con ellos, y así tengo por cierto será llegado.

La infanteria española del tercio de D. Gonzalo de Bracamonte y la que de acá llevó D. Alvaro de Bazan en las galeras, repartireis en los tercios de Nápoles y Lombardía, como por esa otra carta os ordenamos, quedando en ese reino los dos mill soldados que ha de haber ahí, no embargante lo que os escribió el duque de Alcalá, á quien yo doy aviso de lo que en esto proveemos, porque siendo así como escribís que el tercio de Nápoles no tiene cumplidos tres mill soldados, y que en el de Lombardía no hay con mucho otros tantos, parece que en ambas partes se debe repartir los que habrá en el tercio de D. Gonzalo y los de D. Alvaro que tenemos relacion que al presente no llegarán á dos mill soldados, y como quiera que sea se debe esto ejecutar así por excusar de gasto lo de acá, como porque los tercios estén cumplidos y se excusen tantos capitanes y oficiales. Del Bosque de Segovia á xiij de agosto de 1566.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Copia de carta que el comendador mayor de Castilla escribe á D. García de Toledo en 16 de agosto de 1566.

Para enviar á S. M.

Dice que el papa le remitia que obrase como quisiere sobre ir á Bríndis sin contar con los venecianos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

ILLMO. SEÑOR:

A los 13 deste en la mañana llegó aquí el correo que V. S. I. mandó despachar, y me dió sus cartas de siete y ocho, de cuyo rescibo di aviso á V. S. con un correo que en aquel mismo punto llegó de España, despachado al señor duque de Alcalá, y por ir con tanta priesa remití la respuesta para con este que le despacho, mas para cumplir lo que V. S. I. mandó y sacalle del cuidado con que le tendrá el saber si venecianos quieren corresponder á lo que señalaron, que por parescerme que haya porque despachalle, pues ya V. S. I. tenia entendido lo poco que dellos se podia fiar, y á la verdad á mí tampoco me engañaron, y bien claro se lo dije al papa desde la primera vez que me habló en este negocio, y si no fué carta mia con la segunda que Su Santidad escribió á V. S. de su mano, fué porque me la enviaron á tiempo que se partia una estafeta á Nápoles, y por no detenella no escribí, pues con el primer correo habia escrito todo lo que entónces podia decir. Las cartas de V. S. I. para España fueron muy pocas horas despues que aquí llegaron, y no fué necesario despachar con ellas correo por

pasar aquel dia con toda diligencia uno que el señor virey de Nápoles mandó despachar.

Yo dí á Su Santidad las cartas de V. S. I. y le informé muy particularmente de todo lo que V. S. en las mias escribe, y de lo que ofresce á Su Santidad, de que mostró satisfaccion, y procuré que entendiese cuan fuera habian estado venecianos de hacer lo que su embajador aquí señaló, y díjome que ellos no querian obligarse á romper con el turco, sino que solamente decian que hallándose V. S. I. con su armada en Bríndis podria ser que se ofreciese ocasion que les obligase á hacello. En fin, es lo mismo que V. S. dice que estos deseaban tener á V. S. allí para que pusiese sospecha á la armada del turco y hacella andar mas recatada, porque de romper con ella no creo que les ha pasado por el pensamiento como V. S. lo habrá entendido por lo que Garci Hernandez escribió que habian dicho claro al embajador del emperador que residia en Venecia á los 30 del pasado. Yo dije al papa cuan poca prenda era esta para irse V. S. I. á meter en aquel golfo con armada tan inferior á la del turco, especialmente andando aquella discurriendo la costa del reino, donde era cosa tan fácil toparse, y que si el armada del turco se hubiera empeñado sobre Ragusa ó en otra parte, que en este caso ya V. S. habia determinado sin pensar en ayuda de venecianos de irse con todas las galeras á Bríndis, y que hasta aquí habian estado sin gente por tenella ocupada en Malta y en la Goleta de donde se sacaba, y le referí ansí mismo el inconveniente que hubiera habido de sacarla ántes. En fin, despues de haber pasado muchas cosas sobre esta materia sin dejar ninguna de las que V. S. I. me escribe y de las que á mí se me pudieron ofrecer á aquel propósito, el papa se resolvió con decir que remitia á V. S. que hiciese

lo que mas le pareciese convenir sin tener cuenta con venecianos, que él confiaba que V. S. no perderia ninguna buena ocasion que se le ofresciese y que para cualquiera dellas daba á V. S. I. su bendicion, la cual le echa desde acá hartas veces.

Venecianos publicaron que armaban muchas galeras, y han armado hartas menos y despedido parte de los soldados que habian levantado, como V. S. lo habrá entendido, y toda su armada está allí junto á Venecia sin hacer efecto alguno, y lo que yo entiendo es que este embajador que aquí está sin órden de su república y por via de discurso dió al papa la intencion que V. S. habrá visto en tiempo que él pensó que no se pudieran juntar las galeras de S. M. como lo han hecho, y el haber andado hasta aquí divididas ha sido de mucha importancia, y asimismo el haber fingido que se iban parte de las galeras á España, por todas las razones que V. S. dice, y por las mismas he callado y callaré la ida de Pulla y cualquier otra cosa que V. S. I. me escribiere, y si esta jornada se hiciere pienso que les ha de pesar mas á venecianos de ver la armada de S. M. en su golfo que la del turco, aunque no tienen porque, y así apuntaba á V. S. con mucha causa la seguridad que dellos se habia de tomar; pero todo esto cesa con haberse este embajador retirado de lo que apuntó.

V. S. I. tendrá á esta hora aviso cierto del camino que la armada del turco ha tomado, y conforme á esto podrá determinar lo que mas conviniere; y paréceme muy bien la determinacion con que V. S. estaba de dar un golpe en Berbería, aunque si el armada no ha acabado de retirarse, hará mudar el designo; pero el que V. S. tomare, tendré yo siempre por mejor. Nuestro Señor lo encamine y guarde y acre-

riente la Ill.ma persona y estado de V. S. como yo deseo. De Roma á 16 de agosto 1566.—Besa las manos á V. S. I. su servidor.—Don Luis de Requesens.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Del Bosque de Segovia á 18 de agosto de 1566.

Le recomienda al capitan Juan Montiel de Zayas, y que favorezca los dos proyectos que le propondrá.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY.

Ille. D. García de Tolodo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general: El capitan Joan Montiel de Zayas, que esta os dará, nos ha referido dos particulares que ha hallado que dél entendereis, el uno para poner nuestras galeras en otra forma y órden de artillería y arcabucería y de pelear, que en la que hasta aquí han estado, con que dice que con gran ventaja y poco daño dellas se podrán hacer grandes efectos en las de los enemigos; y el otro es cierta órden con que de las pagas que de los reinos de Nápoles y Sicilia y del estado de Milan se llevan para la infantería española se podrán de ordinario sustentar dos mill soldados mas de los que al presente se entretienen á nuestro sueldo, ó ahorrar cada año hasta sesenta mill ducados; y habiéndonos parescido que si esto sucediese seria de la importancia para las cosas de nuestro servicio que podeis considerar, he querido remitíroslos á vos, y encargaros y mandaros que oyais al dicho capitan, y mireis y examineis los

dichos dos particulares, y la facilidad, costa y gastos que tuvieren hasta ponerlos en ejecucion, y si puestos en ella se podrá esperar la ventaja del pelear y los efectos que dice del primero, y el fruto y beneficio del segundo, y todo lo demás que en cada uno dellos se debe y requiere ver y examinar, y entendido todo bien y las razones del dicho capitan, y pareciéndoos que es cosa de la importancia y beneficio que está dicho, y digna que convenga examinarse, hareis vos la prueba y experiencia del primer punto, y nos informareis particularmente del segundo, y de lo que os pareciere que se debe proveer en él, avisándonos asimismo de lo que hiciéredes en todo ello, porque holgarémos de entender vuestro parecer en lo uno y en lo otro, teniendo por muy encomendado al dicho capitan, asi en esto como en lo que ahí se le ofreciere y le tocare como á persona que tiene tanto celo á nuestro servicio, y que tambien se ha empleado en él en todo lo que se ha ofrecido, como vos allá entendereis mas particularmente para emplearle y serviros dél conforme á su cualidad y partes, que de toda la merced y favor que le hiciéredes recibiré de vos mucho placer y servicio. Del Bosque de Segovia á XVIII de agosto MDLXVI.—Yo el Rey.—Antonio Perez.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 20 de agosto de 1566.

Llegada de la gente de Malta y de la Goleta—D. Alonso Pimentel pide algunas cosas para continuar la forticacion de esta última plaza—Presa de ocho buques con mas de 300 turcos—Dinero—Solicita licencia para ir á la corte—Salida de D. García de Mesina, dejando levantada caballería para que acuda á la defensa de los lugares débiles.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los siete del presente escribí á V. M. lo que habia que decir, y envié las copias de lo que S. S.[d] y el comendador mayor me escribieron y yo les respondí. El dia siguiente recibí otro breve de Su Santidad, la copia del cual y de lo que le respondí será tambien con esta. Quédame solo que decir que ha llegado D. Sancho de Leiva con la gente de la Goleta, el cual dice que en la fortificacion se daba gran priesa, y no obstante los gastadores que allí he enviado que son hartos mas de lo que pensé que aquí se podian hacerse envian á pedir otros trescientos. He dado órden que se use toda diligencia en hacerlos para enviárselos con toda brevedad. Tambien me envía á pedir veinte y cuatro pares de mulas sin otras veinte y seis que yo le he enviado, y mayor cantidad de cal. Lo uno y lo otro se proveerá, aunque es ya acabado el dinero que se envió señalado de allá para esto, y habiendo faltado los bueyes de Cerdeña, aunque fuera bien que aquellos dineros vinieran aquí, no me ha parescido faltar á la necesidad desta fortificacion, no obstante la que

hay en este reino. Llegó tambien el conde de Altamira á los 14 deste con haber tomado en el camino ocho navíos de turcos, en los cuales ha captivado mas de 300 turcos y libertado muy gran cantidad de cristianos, y entre ellos tomado dos de los mayores navíos que habia en Argel y de los mejores capitanes. A los que V. M. tiene en su armada, les paresce algo recio ahorcar los arraeces, y á mí no me deja de parescer, que aunque esto es muy bien mandado, si se ejecuta podria ser muy gran daño de personas principales que están captivos; pero todavía es necesario que V. M. me mande avisar si quiere que esto se ejecute, ó si será V. M. servido que todos los arraeces tomados y por tomar se envien allá, para que en Castilla, Aragon, ó Valencia, ó Cataluña se metan en una fortaleza, cual V. M. mandare, de adonde no salgan jamás por el daño que sus personas podrian hacer, porque traerlos en las galeras, si no se han de ahorcar, están cerca de las ocasiones que se suelen ofrecer de tener algun dia libertad. Y suplico á V. M. escriba al virey de Nápoles que mande que los esclavos que el conde de Altamira ha hecho envestir en Puerto Hércules, Pomblin y Orbitelo se entreguen á D. Juan de Villaroel y á los oficiales que V. M. tiene en esta armada, para que dadas las partes á quien toca, queden los otros por de V. M. sirviendo en las galeras que los tomaron. Vino Juan Andrea á los 13 del presente con noventa y cinco mil y quinientos y sesenta y ocho escudos de oro en oro, que le entregó el embajador, de ellos se enviaron 30 mil escudos á la Goleta, sin los 20 mil que se le han enviado estos dias que serán 50 mil escudos sin los 40 mil del año pasado. Díceme D. Sancho que aquella gente estaba desesperada, porque no se les daba licencia para salir de allí á cabo de tanto tiempo de servicio, y afirma que hay hombre que ha diez ó doce años que

pide licencia sin haberla podido nunca alcanzar: con el que llevare el dinero enviaré hasta 200 ó 300 soldados para que D. Alonso pueda en su lugar dar licencia á los que le pareciere, pues llevando el dinero llega á tiempo que puedan aquellos ser pagados de lo que hubieren de haber. Don Juan de Cardona ha llegado hoy con la gente de Malta; quédase acabando de despalmar toda la armada, que será de ochenta y cinco galeras, con las del maestre y religion, y siete mil españoles en ellas, y con ella partiré mañana á cumplir lo que Su Santidad desea, aunque hay en ello dos muy notables inconvenientes, el uno es ser el armada mayor que la de V. M., y aunque varian en el número en cada aviso, diciendo unos de mas y otros de menos, ninguno veo bajar de 125 velas, y Su Santidad me escribe que llegan á ciento y cicuenta, como V. M. verá por su mismo aviso, aunque no creo tantas, y no estando estas empeñadas y obligadas en una parte firme, sino discurriendo por aquellas marinas, es de muy grande peligro ir á ellas las de V. M., aunque en esto se usarán todas las cautelas que puedan dar seguridad. El otro inconveniente es ir á navegar en una costa que no hay sino dos puertos: el uno 250 millas de aquí que es Taranto, y otras tantas hasta el de Brindez, y tenga V. M. creido, que en toda la mar no hay costa mas peligrosa ni mas llena de borrascas, y si los enemigos se entretienen en ella, yo espero que no saldrán sin rescibir daño por causa del tiempo, porque aunque agosto y setiembre es bueno en otras costas es perverso en aquellas, y no pudiendo yo correr en Esclavonia con la de V. M. por tener un enemigo mayor al lado, está claro que por voluntad no habria de irme á meter en estos lugares. Pero además de desearlo Su Santidad, habiendo yo pedido al virey de Nápoles su parescer acerca de este viaje, me escribe lo que V. M.

verá, que es inclinar á que lo haga. Si la armada de V. M. no tuviera la gente en la Goleta y Malta pudiérase haber ido con mas seguridad en los meses de junio y julio, de lo que se irá en el presente y en el que entra. Pero no he osado sacar en el dicho tiempo los soldados destas plazas, viendo el particular cuidado que V. M. ha tenido este año dellas, y aunque me convenia para mi salud y temblores de brazos y pierna tomar de aquí á ocho dias los baños de Jaca, será forzoso de dejarlo todo por no faltar al servicio de V. M. y perder en este mes que entra la ocasion desta cura, que me afirman los médicos que era muy necesaria, y pues pasado este tiempo no puedo curarme en todo este invierno, si en él me hace V. M. merced de darme licencia para ir á su corte por cosas que cumplen á V. M. mas que á mi, tendréla por muy grande merced, ni será desconveniente hallarme yo allá para lo que V. M. querrá proveer el año que viene, y siendo V. M. servido de hacerme esta merced, podré ser ahí al principio de hebrero y volverme con la brevedad que V. M. mandare.

Por esa relacion (1) verá V. M. lo que pasó Juan Andrea con las fustas que encontró yendo él con las dos galeras á Génova. Parésceme quo en todo hizo lo que debia. A la vuelta con el dinero no le podia acaescer desgracia ninguna, porque yo le habia ordenado que volviese con el conde de Altamira como lo hizo.

Cuando pasé por Nápoles, viniendo de Génova, decian todos los avisos que de levante venian que el armada no seria de mayor número que de noventa galeras, y por este aviso me paresció decir al virey que seria bien juntar alguna gente de buena volla para que se armasen cinco de las

(1) No está.

que estaban hechas, y procurar yo de armar aquí otras tantas para que en tal caso me pudicse igualar con ella; y viendo despues que ha sido de mayor número de lo que entónces se decia, por no vejar aquel reino y este, me paresció bien hacerlos despedir, porque siendo galeras nuevas, no me podian servir, sino para pelear con el armada, y para hacerlo no eran bastantes las unas ni las otras, siendo el armada del número que despues se ha visto. Yo pienso partir mañana como digo y aunque es ya tiempo de no temer el armada por estas partes, todavía dejo levantada buen golpe de caballería y mandado á los que la gobiernan, que sigan la órden que les dí al principio del verano, que es que con dicha caballería y la infantería no estén á las espaldas de las tierras fuertes, sino que estén á la mira de las deshabilitadas y fáciles de destruir por los enemigos para que aquellas se defiendan y guarden, de manera que resciban el menor daño que se pudiere. Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina á 20 de agosto 1566.

Con esta envío á V. M. la memoria (1) de los bajeles que se han tomado este año.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—D. García de Toledo.

Sobre: A la S. Cat.ca R. M. del Rey nuestro señor.

(1) No está.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo. Del Bosque de Segovia á 20 de agosto de 1566.

Dice que favorezca la conjuracion que trataba Juan María Renzi con varios cristianos renegados de Constantinopla para apoderarse de la escuadra del turco ó incendiar el arsenal y volverse á estos reinos.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general: Habiendo venido aquí *Juan María Renzi ginovés* (1) que por órden nuestra ha ido dos veces á Constantinopla y héchonos relacion de cierta conjura que los dias pasados por su parte y la de otros cristianos que allí se hallaban se trataba y términos en que agora últimamente quedaba, y asegurádonos del ánimo y voluntad que muchos cristianos renegados de los mas principales tienen de reducirse á nuestra santa fé y religion y venir á nuestro servicio con procurar primero el levantamiento del armada del turco ó parte della y pasarse con ella á nos ó quemar el arsenal con las galeras que en él hubiere, y viendo que corresponden á esto ciertas cédulas y cartas que el dicho *Juan María* nos ha traido firmadas de muchas *personas* que asisten cabe la del turco, y tienen en su servicio cargos principales, crédito y autoridad, nos ha dado todo esto ocasion para dar crédito á lo que el dicho *Juan María* nos

(1) Lo que va de cursiva está en cifra y descifrado encima de distinta letra.

ha propuesto y ofrescido de parte suya, y tomar este negocio tan de veras como la cualidad dél lo requiere, y para que tanto mejor pueda venir al efecto y ejecucion que se pretende, le habemos mandado despachar con algunas cartas nuestras para los dichos renegados principales, en que les animamos y loamos el buen propósito y voluntad que tienen, y á él le habemos dado facultad para que en nuestro nombre pueda ofrescer alguna suma de dineros y señalarla entre ellos respectivamente, que se cumplirá hecho el efecto que se pretende y no de otra manera, con el cual despacho se parte agora el dicho *Juan María* para Constantinopla, y á vos os lo habemos querido advertir para que lo tengais entendido como es razon y la correspondencia necesaria con el dicho *Juan María* y las personas que él os escribiere que convienen, que á él le habemos mandado que demás de tenerla con vos y daros aviso de todo lo que fuere tratando, á su vuelta de Constantinopla os le dé muy particular de lo que dejare concertado, para que conforme á ello vos ahí hagais y proveais lo que convenga. Y aunque siendo este negocio de tanta importancia somos cierto que proveereis que se trate con el secreto que la calidad dél requiere, todavía os habemos querido advertir dello por lo que veis que cumple que se tenga, y encargaros que allende desto hagais todo buen acogimiento y tratamiento á los que se pasaren á nuestro servicio, y llegáran ahí con galeras y otros bajeles (como tenemos por cierto que serán algunos), de manera que ellos estén con satisfaccion y contento de se haber venido y los demás tomen ánimo para hacer lo mismo, y de los que así llegáran ahí nos ireis dando aviso, para que lo tengamos entendido y demos órden que se efectúe y cumpla con ellos lo que el dicho *Juan María* les hubiere señalado y prometido en nuestro nombre, que en lo uno y en lo otro nos hareis

acepto placer y servicio. Del Bosque de Segovia á xx de agosto MDLXVI.—Yo el Rey.—Gabriel de Zayas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Mesina á 22 de agosto de 1566.

Le avisa su vuelta á Mesina por haber sabido que la armada turca habia salido de los mares de la Marca y Nápoles.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1130.*)*

De letra del Rey dice en la carpeta:

"Estas se vean por los »del Consejo de Stado, y las »de Génova me quedan pa»ra hacer ver en el de Ha»cienda por ser della todo »lo que tratan."

S. C. R. M.

A los 20 del presente escrebí á V. M. lo que se ofrescia, diciendo como en aquel dia me partia con el armada de V. M. que eran ochenta y cinco galeras, incluyendo las tres de la religion y dos del maestre, y que seguiria mi viaje la vuelta de Pulla conforme á lo que Su Santidad deseaba y al virey de Nápoles le paresció, aunque llevaba poca esperanza de que la plática que venecianos habian propuesto al papa fuese de ningun fundamento, y á sesenta millas de aquí me alcanzó un correo del comendador mayor de Castilla, y lo que me escribió con él verá V. M. por la copia que va con esta, y ansimismo de lo que dice el virey de Nápoles que desde los seis que pasó el armada del turco por delante de Veste,

no se habia sabido mas nueva della, que era clara señal de ser salida de las mares de la Marca y del reino. Habiendo pensado bien en el negocio, me paresció que dejando aparte la poca seguridad que habia en la navegacion de aquella costa, como lo tengo escrito á V. M. y se ha visto, pues en julio han perdido en ella los turcos tres ó cuatro galeras, no convenia proseguir el viaje, porque si la armada tenia nueva que la de V. M. habia llegado en aquellas partes, seria causa de hacerla detener á la mira de la nuestra ó dársela para que volviese en el reino, de lo cual se seguiria poco fruto, y ansí me resolví en volver aquí á donde esperaré las nuevas de lo que despues habrá hecho el armada para conforme á ello determinarme en lo que converná hacer de la de V. M. Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina á 22 de agosto 1566.— Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa. —Don García de Toledo.

Sobre.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Copia de carta que D. Garcia de Toledo escribe al comendador mayor de Castilla á 22 de agosto de 1566.

Le dice la causa de haber vuelto á Mesina.

(*Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm.* 1130)

ILL.MO SEÑOR:

A los 20 del presente escribí á V. S. I. lo que se ofrescia, y como me partia la vuelta de Pulla con toda la arma-

da, y siguiendo mi viaje me alcanzó el correo que V. S. me despachó á los 17 del mismo, y por la que me hizo merced de escribir entendí como no nos engañamos nada V. S. y yo en la opinion que teniamos, de que la plática de venecianos era mas aparencia que deseo de ponerla en efecto, y que desta materia no habia mas que hablar, y que Su Santidad se resolvió en decir que me remitia el ir ó no en Pulla, y viendo esto y que el señor duque de Alcalá me escribió con este mesmo correo por carta de los 17 que no sabia ninguna nueva del armada, después que pasó por delante de Veste á los seis del mismo, que era señal de ser salida de las mares de la Marca y del reino, me paresció que del pasar adelante pudiera seguirse daño y riesgo, y ninguna ganancia, demás del peligro de la navegacion, porque pudiera ser que sabiendo la armada de mí se detuviera mas en aquella frontera, ó que viniera otra vez en el reino, de manera que en lo uno y en lo otro se sacára poco fruto; por lo cual y otras causas que tengo escritas á V. S. acerca de esta navegacion, me resolví en no pasar adelante, y así he vuelto hoy aquí en Mesina, adonde espero nuevas del señor duque de Alcalá de lo que se habrá después entendido del armada para conforme á ello deliberar lo que se habrá de hacer desta, y podrá ser que vaya á esperar estas nuevas en Palermo, por hallarme mas cerca de los baños que soy forzado á tomar este setiembre, los cuales habia diferido y pospuesto mi salud por ir á cumplir lo que Su Santidad tanto deseaba. De lo que en todo hiciere daré particular aviso. De Mesina á 22 de agosto 1566.

Carta autógrafa de D. Alvaro de Bazan á D. García de Toledo, fecha en Mesina á 1.° de setiembre de 1566.

Le avisa el paradero de la escuadra turca.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

Este correo que paso á V. E. me ha dado una carta del duque de Alcalá, por donde entiendo que la armada es ida á la Prevesa, y que llegaria allí á los 22 del pasado, de que he holgado, porque V. E. tenga mas descanso y pueda curarse. El tiempo va tan adelante como V. E. vée y tenemos el camino muy largo, y así le suplico que se acuerde de despacharme, y tambien porque estos soldados no nos coman los bastimentos si nos detenemos mucho. Y guarde Nuestro Señor la Ill.ma persona de V. S. y su estado acreciente. De Mesina á 1.° de setiembre 1566. Las Ill.mas manos á V. E. besa.—Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Ill.mo señor mi Sr. D. García de Toledo, visorey en el reino de Sicilia y capitan general de la mar.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Palermo á 2 de setiembre de 1556.

Envía tropas á diferentes puntos, y á D. Alvaro de Bazan á España y á D. Sancho de Leiva á la Goleta.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

A los 22 del pasado escrebí á V. M. las causas que me habian movido á no proseguir el viaje de Pulla, y que podria ser, si el tiempo y las ocasiones me lo concedian, de dar una vuelta en Berbería. Y porque desde entónces hasta los 30 del mismo no tuve aviso de lo que hacia la armada del turco, me paresció por mas cautela no moverme de Mesina ni dividir las galeras; y ansí á los 30 por la mañana tuve cartas del duque de Seminara en que me escribia que la armada habia pasado de la Belona y que se creia iba la vuelta de la Prevesa, y habiendo tambien recibido cartas del duque de Alcalá en que me escribia le enviase 1500 españoles de los de aquel reino, me resolví luego en hacerlo, porque pudiese aliviar á V. M. del gasto que se tenia con los tudescos, y los hice embarcar en las galeras que D. Alvaro lleva á España, excepto tres compañías que dí órden fuesen por tierra para que el virey las enviase á donde mas conviniese en las tierras de marina, y hice tambien embarcar la de Lombardía en las de Juan Andrea; y en observacion de lo que V. M. me habia mandado el año pasado envío al duque de Alburquerque cinco compañías de las del tercio de

D. Gonzalo de Bracamonte, que son del número que V. M. verá en la memoria que va con esta; y porque creo que será D. Gabriel forzado á reformarlos, me pesa en el ánima porque son muy buenos capitanes, y ansí lo son los demás que quedan de aquel tercio de D. Gonzalo; y en caso que vengan á ser reformados, suplico á V. M. que me mande escrebir qué entretenimiento se les ha de señalar al mes para poder esperar hasta que V. M. los mande emplear en otra cosa. Otras seis van á Cerdeña porque el duque de Alcalá me escribió que no habia menester mas soldados. Ansí como V. M. habrá visto por la copia de su carta que envié los dias pasados, y por esperar otro aviso de la armada, no obstante que yo me partí de Mesína á los 30 por tomar la muestra en Lipar y en aquellas islas á la infantería de Lombardía y Cerdeña, ordené á D. Alvaro de Bazan y á las galeras de Génova y Saboya que no se partiesen de allí, y lo mísmo á Juan Andrea que le envié del camino hasta que yo tuviese otra nueva de la armada, y pudiese conforme á ella enviarlos ó entretenerlos, y llegando aquí á Palermo á primero de setiembre me alcanzó una fragata con avisos que el armada llegaria á los 22 en la Prevesa, y por via de Gorfo tuve la misma nueva, y ansí me he resuelto en dar órden á D. Alvaro de Bazan que siga su viaje, y lo mismo á los demás, para que se alivie en ambas partes el gasto de los alemanes; y por este respecto, y que las galeras vayan en España en mejor tiempo y con mas seguridad, y por estar este tan adelante, y incierto lo que se podia pretender de hacer en Berbería por estar la armada en la Prevesa, no muy lejos de la de V. M., y ser necesario esperar á ver qué camino hacia desde allí, me ha parescido de no emprenderlo, y tambien por enviar á D. Sancho de Leyva, como lo hago, á la Goleta con quince galeras suyas y seis de las que están á mi

cargo y del de Sicilia para que ayude todo este mes de setiembre y hasta los diez del que entra á la fábrica de aquella plaza, como lo escrebí á V. M. que lo haria á los 20 del pasado, y para llevar dineros y algunos soldados con que pueda D. Alonso dar licencia á los que se hallan mal contentos.

La infantería de Lombardía y Cerdeña va pagada por todo agosto y mas se le ha de descontar lo que comerán hasta que los desembarque, que con todo se terná cuenta. Será necesario que V. M. mande escrebir al embajador de Génova que provea de las pagas á la gente de Cerdeña ó á quien V. M. sea servido, porque de otra manera pasarán necesidad y los alojamientos á donde estuvieren fastidio.

La relacion de lo que se ha dado á D. Alvaro de Bazan en victuallas, se enviará con el primero á V. M., y lo que ha rescibido en dinero han sido siete mil escudos, porque decia que no podia sustentar las galeras ni la gente sin ellos. Nuestro Señor la vida de V. M. guarde y ensalce con el acrescentamiento de reinos y señoríos que sus criados y vasallos deseamos. De Palermo á 2 de setiembre de 1566.— Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.— Don García de Toledo.

Sobre de la carta. — A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor.

Copia de minuta de carta de D. Garcia de Toledo á don Alvaro de Bazan, 3 de setiembre de 1566.

Teniendo aviso del virey de Nápoles que la armada turca estaba en la Prevesa, le encarga que continúe su viaje.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Muy Ille. Señor:

A primero del presente llegué aquí con todas las galeras, y al entrar en el puerto rescebí la carta de V. S. de los xxx del pasado, y pesóme de entender que no se hubiesen dado los soldados que ordené, porque ha sido inconveniente dejarse de hacer. V. S. los mandará consignar á Palenzuela, ayudante de sargento mayor deste reino, que irá ahí con una carta del maestre á tomarlos.

De verdad que yo he tenido la misma soledad que se me dice de la quedada de V. S. y de ver volver al señor Juan Andrea y á todos esos señores, que tan buena compañía no podia dejar de dar soledad. Yo rescebí tambien al punto que aquí llegué cartas del señor virey de Nápoles, en que me escribe que por los últimos avisos que tenia y me envía, creia que la armada seria ya en la Prevesa, y siendo esto ansí y el tiempo tan adelante, me paresce que V. S. puede partirse con la bendicion de Dios y seguir su viaje, del progreso del cual y de las partes á donde llegare holgaré que me dé aviso y de lo demás en que por acá se podrá hacer servicio á V. S.

El capitan Francisco de Eraso se ha quedado ahí con un esclavo del rey que se dice Tarraguilla sin haber pedido li-

cencia para ello. V. S. le mandará buscar y decirle que restituya el dicho esclavo, y V. S. lo hará consignar á Juan Perez, municionero en la atarazana, y que se cobre un conoscimiento dél, el cual me enviará V. S.; y si el dicho Eraso se porná en dejar de dar dicho esclavo, V. S. le constreñirá á que lo dé.

Al respaldo se lée: A D. Alvaro de Bazan, en 3 de setiembre 1566.

Carta original del secretario Zayas á D. Garcia de Toledo, fecha en Segovia á 4 de setiembre de 1566.

Le recomienda al capitan Juan Montiel de Zayas.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

ILL.MO Y EX.MO S.OR:

Aunque con la carta de V. E. me scribió los dias pasados rescibí toda la merced y favor posible, no he respondido ántes porque despues que fallesció Gonzalo Perez mi señor, que haya gloria, he andado y aun ando agora muy falto de salud; pero con ella ó sin ella serviré siempre á V. E. con la voluntad que debo en esto poquillo que yo pudiere y valiere.

Ya debe conoscer V. E. al capitan Juan Montiel de Zayas, y sabrá los trabajos que ha tenido desde la jornada de los Gelves. De todos le ha sacado Dios y S. M., que muy bien informado de su inocencia le ha absuelto y vuelto en su gracia y honor, porque la verdad en fin tiene gran fuerza, y asi le envía á V. E. con ciertos negocios de harta impor-

tancia para su servicio, y mandádole dar ayuda de costa para el camino, el cual tomará luego para ser ahí lo mas presto que pudiere, y pues es cosa mia, desde agora suplico á V. E. lo mas encarescidamente que puedo le mande acoger y favorescer como á tal, señaladamente si hubiere comodidad de darle alguna compañía ó cosa tal en que emplealle despues que se haya puesto en ejecucion lo que lleva á cargo del servicio de S. M.; y demás de esto suplico á V. E. le mande cumplir lo mejor y mas presto que se pudiere una carta que lleva de S. M. para V. E., en que le manda pagar ciertos dineros que se le deben y tiene de ellos muy gran necesidad, y harémos ambos cuenta que se los da dados V. E., cuya Ill.ma persona y estado Nuestro Señor guarde y augmente como puede. De Segovia á iiij de setiembre 1566. —De V. E. mas cierto servidor que sus Ill.mas manos besa. —Zayas.

Sobre.—Al Ill.mo y Ex.mo Sr. D. García de Toledo, capitan general de la mar y visorey de Sicilia.

Carta autógrafa de D. Alvaro de Bazan á D. Garcia de Toledo, fecha en Mesina á 7 de setiembre de 1566.

Le participa su salida de Mesina

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

ILLMO. SEÑOR:

La carta de V.ª Ex.ª rescibí ayer con la fragata, y luego dí á estos señores generales las que venian para ellos, y yo me apresté para partir hoy siete del presente. Beso las

manos de V. Ex.ª por el cuidado que tuvo de despacharme, y ansí suplico lo tenga de mandarme siempre en que le sirva. Los setenta soldados que faltaban para el cumplimiento que V. Ex.ª mandó, se entregaron al tiniente de sargento mayor, como V. Ex.ª ordenó, y diérase mas, sino que con haber fama que iban á la Goleta se han desaparecido muchos. Juan de Eraso no está aquí y se volvió á Palermo, y por esto no se pudo hacer la diligencia del sclavo. Y guarde Nuestro Señor la Ill.ma persona de V. Ex.ª con el acrescentamiento de estado que sus servidores deseamos. De galera en el puerto de Mesina 7 de septiembre 1566 años.—Las Ill.mas manos á Vuesa Ex.ª besa.—Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Ill.mo señor mi Sr. D. García de Toledo, visorey del reino de Sicilia y capitan general.

Carta original del príncipe de Melito á D. García de Toledo. Barcelona 9 de setiembre de 1566.

Se alegra de las buenas nuevas que le daba de la armada enemiga—Indisposicion de Felipe II y su muger.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

A los 7 de este recibí la carta de V. S.ª de los 20 del pasado; y la que escribí á V. S.ª á los once del mismo habrá ya V. S.ª visto. De que se tengan las nuevas de la armada del turco que V. S.ª últimamente me escribe, he holgado mucho por ir de la manera que va, y V. S.ª siguiéndola con la de S. M.: el hacello sea del efecto que V. S.ª

desea, que es el mismo que yo querria. De lo que sucediere me mandará V. S.ª dar aviso y de su salud: aquí la tenemos á Dios gracias y la princesa besa las manos á V. S.ª El correo que lleva esta no me ha traido las nuevas de la salud de S. M. que yo deseo, porque me escriben que á los cuatro deste le habian sangrado por una calentura que habia tenido el dia ántes, y quedaba de la sangría con buena dispusicion. Sáquenos Nuestro Señor del cuidado que tenemos de su salud con dársela muy cumplida muchos años. La reina nuestra señora estaba muy mejor. Guarde Nuestro Señor la Ill.ma persona de V. S.ª y estado acreciente. En Barcelona 9 de setiembre 1566.

De su letra.

Servidor de V. Ill.ma—El príncipe duque.

Sobre.—Al Ill.mo señor mi Sr. D. García de Toledo, general de la mar y virey de Sicilia, etc.

Carta autógrafa de D. Alvaro de Bazan á D. García de Toledo, fecha en Nápoles á 13 de setiembre de 1566.

Le avisa su llegada á Nápoles, y que en las aguas de San Lúcar diez y siete galeotas enemigas habian cogido una carabela con docientos mil ducados.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

Llegué á Nápoles á los nueve deste mes; hallé aquí al señor conde y marqués de la Fabara, y creo que tienen tan poca gana de salir de aquí que me he de ver en trabajo de

sacarlos. El señor prior está en Gaeta esperándome. El conde y el marqués con otros cuatro caballeros van en mi patrona, y el señor prior y los demás en mi capitana. Aquí he hallado nueva questaban á los diez de julio diez y siete galeotas sobre San Lúcar y que habian tomado la carabela que venia de aviso delante de la flota con docientos mil ducados y otras naos y quesperaban la flota, y así me he proveido aqui de lo necesario hasta fin de octubre, por ir con mas presteza y no detenerme en Barcelona ni Málaga á tomar bastimentos. Tambien llevo un buque de Génova, porque la patrona de Negron no se podia tener en el agua, y dármela ha en el Andalucía y el mando en ella. Espero en Dios que con la buena ventura de Vuesa Ex.ª he de tomar estas galeras. De lo que sucediere siempre avisaré á Vuesa Ex.ª Cuya Ill.ᵐᵃ persona Nuestro Señor guarde y estado acreciente. De Nápoles á XIII de setiembre de 1566.

Yo parto en este punto.

Las Ill.ᵐᵃˢ manos á Vuesa Ex.ª besa. —Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Ill.ᵐᵒ señor mi Sr. D. García de Toledo, visorey del reino de Sicilia y capitan general de la mar por S. M.

Carta autógrafa de D. Alvaro de Bazan á D. García de Toledo, fecha en Nápoles á 13 de setiembre de 1566.

Dice que ha tomado los bastimentos necesarios para su viaje á España.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

Illmo. Señor:

Despues de haber escrito á Vuesa Ex.ª me dijo D. Juan de Villarroel que screbia á Vuesa Ex.ª que yo habia tomado aquí tantas vituallas sobre las que tomé la otra vez, que se admiraba. Y pues Vuesa Ex.ª sabe como tratar destos negocios, creo no se admirará de que lo escriba. Cuando yo pasé por aquí tomé bastimentos para tres meses por no pedillos á Vuesa Ex.ª, ni darle pesadumbre; y como Vuesa Ex.ª me tomó mucha parte del pescado, aceite y vinagre, y pan y carne salada, y no se volvió por no habello mas que el pan y tocino, lo demás hacia falta, juntándose con haber comido de las vituallas que he dicho veinte dias ochocientos soldados, y así yo no he tomado mas que lo que justamente fué menester para de aquí á fin de octubre, que son para cuarenta y tres dias, y esto de solo vino y pescado, y aceite, y vinagre, y habas, y trocado los ferros que traia que no podian servir y el buque de la Señoría que he scripto á Vuesa Ex.ª, y lo que para esto fué menester hizo la cuenta el veedor destas galeras y con su intervencion se tomó; y dejado aparte que era menester para el viaje por la nueva que hay de galeras en España, me pareció de ir proveido de aquí por no perder tiempo en andar tomando vituallas en playas

y poder hacer diligencia sin detenerme; y aunque me pesa de que Vuesa Ex.ª lea estas pesadumbres, me paresció que convenia porque Vuesa Ex.ª entienda lo que acá ha pasado y lo que se ha hecho, como es razon. Y guarde Nuestro Señor su Ill.ma persona y estado acresciente. De Nápoles á 13 de setiembre de 1566.—Las Illmas. manos á V. Ex.ª besa.—Don Alvaro de Bazan.

Sobre.—Al Ill.mo señor mi señor D. García de Toledo, visorey en el reino de Sicilia y capitan general de la mar.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Jaca á 18 de setiembre de 1566.

Respondidas á 27 de noviembre de mano de Eraso.

Manifiesta á S. M. que en sabiendo que el emperador de Austria le permite pasar á Flándes por Alemania partirá á Nápoles á esperar sus órdenes—Noticias de la armada enemiga—Fortificacion de la Goleta—Cuentas—Bizcocho.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Ayer rescibí todos los despachos de V. M. y principalmente la carta de los 11, en que me manda escrebir la deliberacion que ha hecho de pasar en Flándes, y que por haber tantos inconvenientes para hacello por el mar de poniente, habia comunicado con el emperador si seria mas á propósito hacello por Italia por las causas que V. M. con mucha razon apunta, mandándome que yo tenga todas las

galeras en órden para en caso que V. M. se resuelva de pasar por Italia, y que monseñor de Xantone me dará aviso de lo que el emperador respondiere, y V. M. me escribe de su mano que si despues de haber rescibido el aviso de Xantone me paresciere por ganar tiempo irme á esperar su órden y mandamiento en Génova que lo haga, y que todo sea con secreto, el cual se terná como se acostumbra en cuanto cumple al servicio de V. M. A mí me pesa en el ánima que las cosas de Flándes estén en tal estado que fuercen á V. M. á ir á poner remedio en ellas con tanto riesgo y peligro de su persona habiendo de navegar en tiempos contrarios, que aun pensar en aventurar solas las galeras me pone gran miedo, cuanto mas trayendo su real persona en ellas; pero por obedescer el mandamiento de V. M. quedo poniendo en órden las galeras que acá han quedado, porque como V. M. habrá visto por mis cartas, las del cargo de D. Alvaro y las que con él envío han ido la vuelta de allá, y si no fuera por el motivo del papa y venecianos, el cual me estorbó que no fuesen cuando me determiné en ello, ya estuvieran en esas partes, y las fustas no hubieran hecho el daño que se dice. Las de Juan Andrea y Florencia fueron á llevar la infantería de Cerdeña y Lombardía, porque, como escrebí á V. M., el duque de Alcalá no habia querido que se le rehiciese su tercio, y esta órden de V. M. en que se lo mandaba no llegó á tiempo. He escripto á estas dos partidas de galeras de Juan Andrea y Florencia, que por algunos respectos que cumplen al servicio de V. M. no las desarmen hasta tener otro aviso mio, y porque habia enviado á D. Sancho de Leiva con veinte y una galeras á la Goleta para que con la gente dellas ayudase á la fábrica de aquella fuerza hasta los 10 de octubre, como lo escribí á V. M. que lo haria, le he despachado luego fragatas para que se venga á juntar conmigo.

A D. Alvaro de Bazan no me ha parescido enviar órden ninguna, porque sabiendo V. M. que va allá, podrá dársela conforme á la resolucion que tomare para que espere á donde mas convenga. Yo holgára que esta órden de V. M. me tomára con mas salud para poderle servir mejor en el viaje, que por falta della he venido aquí en Jaca á tomar los baños, y en acabándolos me iré á Palermo, y como vea el aviso de Xantone de la resolucion que el emperador toma, me partiré para Nápoles por tener ganado parte del camino, y creo que con detenerme allí pocos dias me tomára la última órden de V. M., porque en caso que no se hubiese de embarcar este invierno, seria muy dañoso y peligroso haber de pasar dos veces con tantas galeras de playa romana.

Lo que sé de la armada del turco despues que pasó de la Belona, verá V. M. por la relacion que va con esta, y el entender yo que iba la vuelta de la Previsa y ver juntamente la necesidad que habia de las galeras en España y de ahorrar á V. M. el gasto que se tenia en Nápoles y Lombardía con los alemanes, me hizo resolver en dividir las galeras, sin pretender como lo tuve en pensamiento alguna cosa en Berbería, aunque tambien estaba el tiempo muy adelante para ello, y para esta nueva órden que ha venido de V. M. no hubiera sido al propósito.

De la fortificacion de la Goleta tengo tan particular cuidado como veo que conviene al servicio de V. M., y todo lo que de aquí he podido proveer hasta ahora se ha hecho con mucha diligencia, y con estas fragatas que he enviado agora á la Goleta he escrito á D. Alonso que me avise el número de gastadores que allí le quedan, y muradores y otros oficiales, para saberlo y proveerle de mas, ansí como V. M. lo manda, y lo haré ántes que me parta, que cierto deseo ver á V. M. fuera del cuidado que tiene de aquella plaza, y

con razon siendo de la importancia que es; y al Fratin he escrito tambien que me avise de contino de todo lo que le ocurriere y fuere menester.

Ya yo escrebí á V. M. dende Génova la causa por qué no se enviaba el bilanzo general de todo el rescibo y gasto que se habia hecho el año pasado, y á boca lo tornaré á referir á V. M., certificándole que cada mes holgaria yo que tuviese V. M. particular relacion y noticia de lo que se rescibe y gasta, y como yo vuelva en Palermo lo haré acabar y se dará mas particular razon á V. M. En la cuenta del gasto deste año presente se queda entendiendo: yo veré de hacerla concluír con la mas brevedad que se pueda, y daré tambien noticia á V. M. Creo que sobrará alguna cuantidad de dineros; la que fuere yo mismo la llevaré para que disponga V. M. della á su voluntad.

Porque la navegacion del invierno suele ser mas incierta de lo que hombre se piensa, no obstante que las galeras irán bien proveidas del bizcocho necesario, todavía porque podria ser forzarnos los tiempos á estar en algun puerto mas de lo que pensásemos, y en el comernos la panática de manera que nos viniésemos á ver en necesidad, será necesario para prevenir á esto que no habiendo bizcocho en Barcelona mandar V. M. venir en Rosas del que se habia hecho para lo de Argel hasta diez ó doce mil quintales en dos naves, y yo tambien proveeré á Génova de algun trigo para la vuelta, porque no sea necesario comprar bizcocho, porque siempre vale allí á muy altos precios. Y Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por muy largos años como lo ha menester la cristiandad. De Jaca á 18 de setiembre 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—Don García de Toledo.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor.

Carta original de D. Francisco de Eraso á D. Garcia de Toledo, fecha en Segovia á 26 de setiembre de 1566.

Le dice que S. M. todavía no ha resuelto nada sobre la licencia que solicita para venir á España—Enfermedad del rey, de su esposa y de D. Juan de Austria.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

MUY ILL.TRE SEÑOR:

Las cartas de V. S.ª de siete y veinte del pasado he rescibido, y poco despues llegaron hartas de S. M. y mias, donde se satisfizo á todo lo que V. S.ª habia scripto, con que habrá salido del cuidado que desto quedaba: acá le tenemos hasta saber el subceso del viaje que V. S.ª hizo, sobre que hablé largamente á S. M.; y pues así en este punto como en los demás responde á V. S.ª lo que verá, y le advierte de la resolucion que ha tomado en lo de la infantería para su pasada en Flándes, quiérome remitir al despacho que va con esta y no embarazar á V. S.ª con referírselo, solo me queda que decir que en lo de la licencia que V. S.ª pide para venir por acá hice el oficio que me envió á mandar; pero S. M. lo difiere para el tiempo que en su carta dice, por parecerle que ántes haria notable falta su persona para estas cosas que se han de proveer, y así me pareció conociéndolo yo mejor que nadie, que no se le podia replicar en esto. Lo que mas pena me da destos trabajos es que han de estorbar á curar V. S.ª de su salud con el fundamento que es menester; pero como negocio tan principal, debe V. S.ª mirar mucho por ella, y así se lo suplico yo.

En lo que toca á los tres mill escudos que V. S. hizo li-

brar al señor prior D. Hernando en cuenta del sueldo que hubiese de haber, no hay que decir sino que yo previne á S. M. de las limitaciones con que V. S. se los hizo dar, y si ordenare alguna cosa sobre ello, lo avisaré á V. S.ª Quedo prevenido de lo de los quinientos quintales de bizcocho que el año pasado se dieron al señor Juan Andrea de lo que habia de S. M.; pero todavía será bien quc V. S.ª haga que los oficiales de la armada den la razon dello á los del subsidio para que les hagan el descuento al tiempo del librar, que al fenecer de la cuenta no me suelo yo hallar presente.

Su Majestad estuvo estos dias con unas tercianas, y aunque se le quitaron, le volvió anoche otra que nos tiene acá con harta pena, aunque placerá á Dios no le vuelva mas. La reina nuestra señora, y el príncipe Ernesto y el señor don Juan de Austria, que han pasado su trabajo, están ya libres dél, y presto arrancarán todos del Bosque. Yo quedo, gracias á nuestro Señor, con salud, y tan á servicio de V. S.ª como suelo. Cuya muy Ille. persona y estado guarde y acresciente Nuestro Señor como desea. De Segovia 26 de setiembre de 1566.—Besa las manos de V. S. su servidor.—Francisco de Eraso.

Sobre.—Al muy Ille. señor mi señor D. García de Toledo, general de la mar y visorey de Sicilia, etc.

Copia de respuesta á D. García de Toledo, de minuta de carta de S. M., fecha en el Bosque de Segovia á 26 de setiembre 1566.

Aprueba los ofrecimientos que en su nombre hizo á Su Santidad, y sus esfuerzos para proveer á la Goleta—Envío de tropas á Milan para proteger su ida á Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

Vi vuestras cartas de 2, 7 y 20 del pasado y las copias de los breves y letras que Su Santidad y el comendador mayor de Castilla en su creencia os escribieron, persuadiéndoos que fuésedes á Brindez á juntaros con las cien galeras que los venecianos han ofrecido de armar para combatir y deshacer la armada del turco, y juntamente he visto los treslados de lo que á todo les respondistes, que así esto como el haberos partido con las ochenta y cinco galeras que scribistes últimamente y con el intento que apuntais me ha parecido bien, y que no se podia ni debia excusar haciendo Su Santidad la instancia que en esto ha hecho, y quedando lo de la Goleta y Malta tan seguro como decís con haber tomado la dicha armada el camino que tomó, pues cuando no se haya podido efectuar tan buen propósito, como lo tengo por cierto, por las causas que muy bien considerais, habrá servido esta demostracion para dar á Su Santidad contentamiento y satisfaccion, y inclinarle mas á lo de la concesion de las galeras y bulla de la Cruzada; y porque estoy con cuidado hasta saber lo que en todo se ha hecho, aunque sé el que vos teneis de la conservacion desa armada y de que no subceda inconviniente, os encargo que con bre-

vedad nos aviseis dello si cuando este despacho rescibiéredes no lo hubiéredes hecho. Y cuanto á haber revocado la órden que primero habíades dado á don Alvaro de Bazan para que viniese á estos reinos con una banda de galeras, aunque fuera de gran importancia que hubiera llegado acá para los efectos que os escribí no hay ya que tratar dello.

En mucho servicio os tengo el cuidado que teneis de la provision de la Goleta y de haber enviado los 30 mil ducados que escribís para la paga de la gente que allí reside, allende de lo que ántes habíades proveido, y pues hay tanta necesidad de los gastadores y mulas de carga que de nuevo piden para la fortificacion de aquella plaza, yo os encargo deis órden como se envíen con brevedad, y tambien los doscientos soldados que apuntais, que esto es de mucha utilidad, así para sacar los inútiles como para que la gente que quedare esté con contentamiento, teniendo esperanza de que saldrian de allí cuando lo quisieren hacer y se sufriere.

Agora se envian al embajador de Génova cédulas de cambio de 50 mil ducados para la continuacion de las obras y fortificacion desta plaza: de mas de lo que os escribo por otra carta cerca desto, os encargo deis órden que se pongan allá con brevedad y seguridad por que no se pierda tiempo ni corra el sueldo á los oficiales y otras personas que en ellas se ocupan sin trabajar.

Bien me ha parecido la órden que disteis en que se levantase la caballería que escribís para guarda dese reino, y así el haber proveido que estuviese á la defensa de las tierras descubiertas como se hizo el año pasado, y no á las espaldas de las tierras fuertes como ántes se hacia, á que no hay que replicar, sino que he holgado de entenderlo.

Aunque tengo por cierto que el visorey de Nápoles ha-

brá proveido se entreguen á nuestros oficiales los esclavos que el conde de Altamira hizo embestir en Pomblin, Puerto Hércules y Orbitelo para que se repartan entre las personas á quien toca conforme á la instruccion que dimos, todavía se lo escribo con este correo como lo pedís y os paresce.

Ha sido bien advertirnos de los inconvinientes que podria traer el hacer justicia de los arraeces que se han tomado y pendieren (1) como lo tenemos proveido, y asi mandarémos platicar y proveer sobrello lo que convenga. Entretanto hareis questen á buen recaudo en la parte que os paresciere, que con brevedad se os avisará de lo que hubiéredes de hacer dellos. Para los efectos que os escribí por la carta de xi de agosto he determinado que toda la infantería española, así del tercio de Nápoles, como la que teneis en ese reino y la del tercio de Lombardía, en que se comprende la extraordinaria que habia en la Goleta, que segun lo que últimamente escribis será hasta siete mil infantes, ó los que mas hubiere, se recojan, junten y lleven al estado de Milan para que allí se alojen y entretengan, como lo escribimos al duque de Alburquerque, por ser mas á propósito para mi pasaje en Flándes; y por que lo desas partes quede bien proveido, como es razon, habemos ordenado que en estos reinos se levanten luego otros siete mil hombres que se enviarán en navíos este invierno con toda la brevedad posible para que entren y queden en lugar de los viejos que se sacan, en cada parte el número ordinario que suele y ha de haber, para lo cual bastarán; pero por que no conviene que por esta causa se dilate la ejecucion de lo sobredicho, porque este correo no se despacha á otra cosa, os encargo

(1) Así.

que, sin perder tiempo, deis órden que se traiga toda la dicha gente á Génova para que allí se desembarque y pase al dicho estado de Milan, que al visorey de Nápoles escribo lo que vereis por esa copia de su carta, para que habiéndole vuelto, como lo tengo por cierto, la infantería que se sacó este verano de aquel reino os la torne á entregar sin poner en ello ninguna dificultad ni impedimento; y porque podria ser que hubiese licenciado los alemanes que este verano levantó y trujo allí, y entre tanto que llegan los nuevos españoles que de acá han de ir quedaria lo de allí desproveido, nos ha parecido que de los dos mil seiscientos tudescos que hay en Lombardía, se lleven á Nápoles hasta mil y quinientos, y así lo escribimos al dicho duque de Alburquerque que os los haga dar, (1) *y que despida los demás llegada la dicha infantería que vos habeis de llevar*. Encárgoos mucho qne luego los envieis en las galeras que para esto serán menester, á las cuales ordenareis que luego vuelvan á juntarse ambos para el efecto que os habemos escrito, y pues desto dependerá lo que toca á vuestra venida por acá, no hay que decir sino remitirnos á lo que os escribimos sobrello últimamente. Del Bosque de Segovia á 26 de setiembre 1566.

De mano de S. M.

Entretanto que esto se hace os avisaré de lo que mas habrán de hacer las galeras conforme á lo que escribí el otro dia, y en esto conviene usar de la brevedad que podeis entender.—Yo el Rey.—Francisco de Eraso.

(1) Lo de cursiva está tachado en el manuscrito.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo, fecha en el Bosque de Segovia á 26 de setiembre de 1566.

Dinero para la fortificacion de la Goleta, y le manda que la provea de varias cosas necesarias.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia: A Gomez Suarez de Figueroa del nuestro Consejo y nuestro embajador en Génova se envía crédito de cincuenta mill ducados para la fortificacion de la Goleta, y le mandamos que los tenga puestos en Génova ó en Nápoles para cuando vos enviáredes en que vayan, como vereis por la copia que irá con esta de lo que se le escribe sobre ello, y porque nuestra voluntad es que los dichos cincuenta mill ducados vayan todos en dinero á la dicha plaza con gran brevedad y presteza, que es lo que se pretende para que en la obra se ponga la diligencia que conviene, os encargamos que luego deis órden en que se lleven á ella por la forma que os paresciere que irán con mas presteza, y seguridad y buen recabdo y sin que se pierda hora de tiempo; y porque de aquella plaza nos escriben la falta que tienen de gastadores, sin los cuales no se puede hacer nada como sabeis, os encargamos proveais que dese reino se lleven luego los que faltaren de los trescientos que se os scribió que enviásedes á ella cuando fué el Fratin, y mas si mas se pudieren haber, haciendo toda la

diligencia que fuere necesaria y se pudiere para que se hallen, pues veis lo que importa que en este invierno se pusiese aquella plaza en defensa, y asimismo proveereis que se lleven algunas mulas y la cal que D. Alonso Pimentel enviare á pedir para la dicha fortificacion, y tambien seis ó ocho barcas de cargo y descargo, que el Fratin nos escribe que son muy necesarias para servicio de la dicha obra; y si el dinero que se envió á ese reino cuando fué el dicho Fratin para las cosas que se habian de proveer para la dicha fábrica estuviere consumido en las que hasta aquí se hobieren enviado para ella, nos hareis mucho placer en dar órden que se provea el que fuere menester para cumplirlas, sin tocar en los dichos cincuenta mill ducados, avisándonos de lo que montare lo que proveyéredes para que mandemos que se cumpla del dinero que se ha de enviar para la dicha fortificacion demás de los dichos cincuenta mill ducados, en lo cual todo usareis de la diligencia que siempre teneis en las cosas de nuestro servicio, y avisarnos hejs de lo que en ello se hiciere.

Tambien nos escribe el dicho Fratin que no se ha llevado razon de los precios á como han costado las vituallas y otras cosas que se han enviado dese reino para la gente que trabaja en la dicha fortificacion, para saber al que se les ha de cargar, y porque para este efecto conviene que allá lo sepan, ordenareis que se envíe luego la dicha razon.

Los despachos que irán con esta para la Goleta hareis que se envíen con el primer bajel que fuere á ella. De la casa del Bosque de Segovia á xxvi de septiembre de 1566 años.—Yo el Rey.—Vazquez de Salazar.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el reino de Sicilia.

Copia de carta de S. M. al virey de Nápoles, fecha en el Bosque de Segovia á 26 de setiembre de 1566.

Le agradece los servicios que prestó en la defensa del reino de Nápoles cuando fué á él la armada del turco, y los ofrecimientos que hizo á D. García de Toledo al pasar á Brindis en su persecucion— Le previene que dé á este los soldados que le habia mandado para que los lleve á Génova.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Todas vuestras cartas hasta la última de xxii del pasado he rescebido y el contentamiento que suelo del entender tan á la continua los designios y subcesos del armada del turco, y particularmente holgué de que el daño que hizo en ese reino este verano fuese tan poco como scribís, que no se podia esperar menos del cuidado y vigilancia que poneis en la guarda y defensa dél, por qué os doy muchas gracias, y así por el buen despacho y provision que habeis enviado y hecho dar de lo que ha sido menester para la Goleta y galeras del cargo de D. Alvaro, y pues lo de ahí está tan alcanzado y apretado, tenerse ha la consideracion que pedís y es razon para relevar lo que se pueda destos gastos, aunque todo está de manera que podreis creer se halla la misma dificultad en cualquiera parte.

He visto lo que decís cerca de la ida de D. García la vuelta de Brindez sobre quél nos escribe particularmente, y téngoos en mucho servicio el ofrescimiento de gente y lo demás que le hicistes para el viaje, y la órden que enviastes al duque de Seminara para que le enviase todos los avisos

que tuviese de la dicha armada que fué muy acertada, y aunque tengo por cierto no se habrá podido efectuar el intento que llevó, todavía espero el aviso de lo que en todo se ha hecho.

Para cierto efecto muy cumplidero á nuestro servicio he determinado que toda la infantería española, así del tercio dese reino, como de los de Lombardía y Sicilia, en que se comprende la extraordinaria que habia en la Goleta, que toda tenemos relacion será hasta siete mil infantes, ó poco mas, se recojan, junten y lleven al estado de Milan para que allí se alojen y entretengan como lo scribimos al duque de Alburquerque, y así enviamos á mandar con este correo, que no se despacha á otra cosa, á D. García de Toledo que sin perder tiempo dé órden como toda la dicha gente se traiga á Génova para que allí se desembarque y pase al dicho estado de Milan. A vos os encargo y mando que si el dicho don García os hubiese vuelto cuando esta recibais, como lo tengo por cierto, la infantería que se sacó este verano dese reino, se la torneis á entregar luego como os la pidiere ó enviare á pedir sin poner en ello ninguna dificultad ni impedimento, que para que lo desas partes esté y quede bien proveido, como es razon, habemos ordenado que en estos reinos se levanten luego otros siete mill hombres, que se enviarán en navíos este invierno con toda la brevedad posible, para que entren y queden en lugar de los viejos que se sacan en cada parte el número ordinario que suele y ha de haber; pero porque en esto habrá mas dilacion de la que conviene haya en el juntar de la dicha gente, proveereis que si los alemanes que ahí han estado no se hubieren licenciado, ó ya que se haya hecho estuviesen tan cerca que podais enviar por ellos, se tome el número que viéredes ser menester para la guarda de Gaeta y las otras plazas que os paresciere, y

donde no, avisareis dello al dicho D. García, porque yo le escribo que en este caso habiendo dejado en el dicho estado de Milan los españoles que ha de llevar dese reino, questo no se ha de dilatar ni impedir, tome y embarque en las galeras hasta mill y quinientos tudescos de los que hay en Lombardía y os los envíe con diligencia. Ruégoos que como sean llegados hagais que se pongan en las plazas mas convinientes y que nos aviseis de lo que en todo se hiciere. Del Bosque de Segovia á 26 de septiembre 1566 años.

El dicho D. García nos ha scripto, que habiendo dado caza este verano el conde de Altamira á algunas fustas de enemigos, embistieron parte dellas en tierra, y se huyeron muchos sclavos en Pomplin, Puerto Hércules y Orbitelo, y aunque tengo por cierto habreis proveido se entreguen á nuestros oficiales para que se repartan entre las personas á quien toca conforme á la instruccion que sobresto tenemos dada, todavía os lo he querido encargar como lo hacemos.

De mano del Rey.

Con los alemanes y si fuese menester alguna compañía despañoles proveereis lo desa ciudad y Gaeta de manera que no pueda suceder inconveniente, y la infantería spañola enviareis luego á Lombardía en las galeras, porque conviene asimismo á mi servicio.—Yo el Rey.

Al respaldo se lée: Copia de la carta que S. M. scribió al virey de Nápoles á 26 de septiembre 1566 años.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo, fecha en el Bosque de Segovia á 30 de setiembre de 1566.

Para que mande pagar á D. Ramon de Rocafull lo que se le debe de su salario.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general: Habiendo venido aquí el invierno pasado D. Guillermo de Rocafull á visitar su casa y á poner en ella y en todas sus cosas la órden necesaria de que yo holgué mucho, entendiendo la necesidad que tenian de su presencia, por haber tanto tiempo que andando empleado en nuestro servicio no habia podido atender á ellas, y habiendo entendido que no se ha podido desembarazar en el tiempo de la licencia que traia, habemos tenido por bien de prorogársela, como por la presente se la prorogamos, desdel dia que feneció la que vos le distes seis meses mas, y es nuestra voluntad que le corra y haya de haber el salario que de nos tiene con las galeras de su cargo de todo el dicho tiempo, y así os encargamos y mandamos proveais y deis órden que se le libre y pague el dicho su salario, así del tiempo de la licencia que vos le distes, como de la prorogacion de los seis meses mas de que por esta le hacemos merced, á los términos, y plazos y del dinero, y de la misma manera que se le libraba y pagaba estando presente sirviéndonos ahí, sin que haya falta ni se le ponga en ello impedimento alguno, que esta es nuestra voluntad, teniéndole muy encomen-

dado, así en esto como en lo que mas ahí se ofresciere y le tocare como á persona que nos ha tanto y tan bien servido. Del Bosque de Segovia á postrero de septiembre MDLXVI.—Yo el Rey.—Antonio Perez, secretario.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, y visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia.

Carta original de D. García de Toledo á S. M., fecha en Palermo á 23 de octubre de 1566.

Manifiesta que ha dado las disposiciones convenientes para la distribucion de las tropas conforme se le ha mandado, y para la reunion de las galeras para su ida á Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 1130.)

S. C. R. M.

Habiendo mas de doce dias que estaba despachado de aquí y con muy grande deseo de partir por ejecutar lo que V. M. me tiene mandado, fueron los tiempos tan contrarios que no pude embarcarme hasta los 18 deste, y estando para levarme llegó á los 19, dos horas ántes del dia, el correo de V. M. con la carta de 26 del pasado, respuesta de las mias de 2, 7 y 20 de agosto, y á algunos cabos della tendré poco que decir por esta causa, mas de que los arracces se tendrán en la custodia que V. M. manda hasta que ordene lo que se habrá de hacer dellos; y en lo que toca á la provision de la Goleta, para que aquella fortificacion pase ade-

lante y se ponga en el estado que se desea, V. M. crea cierto que yo no pierdo un momento de tiempo en enviar todo lo que de aquí se puede, como lo habrá visto por mis cartas. Y de los cincuenta mil ducados que agora provée V. M. para la fábrica de allí, y el embajador de Génova me escribe que ha rescibido las pólizas dellos, he procurado con algunos mercaderes de aquí, que por amistad á tal que no se siga interese á V. M. con tomallos para Génova, que me presten hasta treinta mil escudos para enviar á la Goleta, y me los han dado, los cuales se les satisfarán como yo llegue en Génova, y los veinte mil restantes veré tambien con la presencia de enviallos á D. Alonso por la mejor via y menos interes que se pudiere, y estos 30 partirán de aquí dentro de pocos dias, y V. M. sea cierta que en lo que á mí ha tocado y toca, como he dicho, no he faltado ni faltaré de enviar allí lo que V. M. ha mandado; y pues en Cerdeña no se compraron los bueyes ni las otras cosas que V. M. ordenó que se enviasen, seria bien que V. M. mandase venir aquí el dinero que se remitió allá para ello, para suplir lo que de aqui se ha proveido y provée.

Cuanto á lo que V. M. me dice que, para los efectos que me mandó escribir á los 11 de agosto, se ha determinado de hacer que vayan á Lombardía todos los españoles que hay en este reino y en el de Nápoles, y que ha mandado levantar allá hasta siete mil para enviallos en naves, porque el reino de Nápoles y estos no queden desproveidos, y que yo envíe luego los de acá en galeras á Lombardía, y que entretanto que llegan, porque no quede lo de Nápoles desproveido, ordena al duque de Alburquerque que de los alemanes que allí tiene dé mil y quinientos y que se envíen con galeras á Nápoles; y ansí por obedescer y poner en ejecucion su mandamiento como lo debo hacer, me desembarqué

luego y he dado órden para que venga aquí la infantería de este reino que habia enviado á alojar á las tierras de marina, y fueran las galeras por ella, si no que el tiempo se ha gastado, y por esto es fuerza que vengan por tierra. Creo que serán aquí dentro de seis ó siete dias, y á la hora que el tiempo me lo concediere, me partiré con todos en seguimiento del viaje, y porque no se pierda cualquiera que se pueda ganar por estar tan adelante escribo al virey de Nápoles que conforme á lo que V. M. le ha ordenado haga embarcar en las galeras de aquel reino la mas infantería que se pudiere, y á D. Sancho digo que se parta luego con ella, y la lleve á Puerto Hércules, Orbitelo y Pomblin, y que allí la deje. Y escribo al príncipe de Florencia que envíe luego allí sus galeras para que la tomen y la lleven á la Especie, y á D. Sancho escribo que se vuelva luego á Nápoles á tomar la que habrá quedado, y que se vaya con ella derecho á la Especie y que allí me aguarde ó en Génova, pues no hay cuantidad de galeras para llevarla toda juncta, y este es el mas breve expediente que se puede tomar. Y escribo al duque de Alburquerque como esta infantería será allí para que envíe los comisarios que la conduzcan y alojen á donde mejor le parescerá como V. M. se lo escribe, y advierto de lo mismo al embajador Figueroa que tenga los comisarios en órden para guialla por el ginovesado y para que los mil y quinientos alemanes puedan venir con mas brevedad, y no diferirlo hasta mi llegada. Escribo tambien al duque de Alburquerque que los encamine á Génova, y á Juan Andrea Doria, que los tome, embarque y traiga en sus galeras hasta Nápoles, que esto me ha parecido lo mejor, y que con mas brevedad se puede efectuar segun está el invierno adelante. Plega á Nuestro Señor que los tiempos sean tan buenos y acomodados como se debe desear para que esto se efectúe y

V. M. pase con la seguridad que yo deseo, á quien certifico que por mi parte no se ha perdido ni perderá hora de tiempo en ejecutar lo que se me ha mandado, y si las cosas de Flándes lo sufrieran ó sufriesen, suplicaría humilmente á V. M. que no navegase en tiempos tan peligrosos; y si por caso esto se hubiese de alargar hasta el marzo, suplico á V. M. me lo mande luego avisar, porque demás del gasto que se hace con las galeras en entretener la gente dellas y otras particularidades, es destruir la armada de V. M. traerla navegando en semejantes tiempos. Suplico á V. M. me mande avisar qué se ha de hacer de la gente que fué á Cerdeña, porque creo que presuponiendo V. M. que la hubiese tomado el virey de Nápoles, no me ha mandado escribir nada sobre ella. Nuestro Señor guarde la vida de V. M. por muy largos años como la cristiandad ha menester. De Palermo á 25 de octubre 1566.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales piés y manos besa.—D. García de Toledo.

S. M.—Eraso:

En la carpeta de mano del Rey dice:

Haced que se junten aquí luego mañana de mañana y que vean estas cartas y lo que se debe de responder á ellas, para que se haga con este correo que se despacha agora á Italia; y si hobiere alguna otra cosa, tambien haced que se responda con él.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. del Rey nuestro señor, en manos del secretario Francisco de Eraso.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo, fecha en Madrid á 27 de noviembre de 1566.

Manda entregar á Mos de Leni las seis piezas de artillería que prestó el duque de Saboya el verano pasado para su real servicio.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general: Gomez Suarez de Figueroa, nuestro embajador en Génova nos ha escripto que el duque de Saboya mi primo hace grande instancia en que se le vuelvan las seis piezas de artillería que prestó este verano pasado para el servicio de nuestras galeras, y porque es razon que se le vuelvan y es esta nuestra voluntad, os encargamos que en recibiendo esta, si ya no lo hubiéredes hecho, sin dilacion ninguna se las volvais y entregueis á Mos de Leni, ó á quien tuviese órden del dicho duque para cobrarlas, y avisarnos heis con el primero de como se habrá cumplido, porque holgarémos de entenderlo. De Madrid á XXVII de noviembre MDLXVI.—Yo el Rey.—Antonio Perez.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo, fecha en Madrid á 27 de noviembre de 1566.

Le habla de la distribucion de la infantería, y de que no puede pasar á Flándes este invierno; pero que eche voz de que verificará este viaje.

. *(Archivo de Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)*

El Rey.

Ille. D. García de Toledo nuestro visorey: Ví vuestra carta de xxiii de octubre, por la cual he entendido que estando á punto para partir con las galeras en cumplimiento de lo que primero os habia escrito llegó el despacho de los xxvi de agosto sobre la embarcacion y traida de los españoles que hay en este reino y en Nápoles á Lombardía, comprendiendo en estos los que agora están en Cerdeña que tovimos por cierto se hobieran incorporado y metido en las compañías y número ordinario que habia de quedar como os lo escribimos, aunque no debió llegar á tiempo, y hános parecido bien la órden que distes para que la infantería dese reino caminase por tierra, pues los tiempos no dieron lugar á que viniesen por mar, y segun lo que cerca desto decís ya pienso que sereis en Génova, y que lo mismo habrá hecho D. Sancho de Leiva con haber traido de Nápoles en el primero y segundo viaje que le ordenastes toda la infantería española, que no se podia dar mejor forma no habiendo bastante recaudo de galeras para venir toda en una vez, y las de Juan Andrea se excusarian de ir, pues no habia alemanes que llevar de Nápoles ni el visorey los habia, y ha me-

nester segun lo escribió al duque de Alburquerque. Por la infantería que está en Cerdeña enviaréis para que se junte con la demás y no esté dividida, y ya el embajador de Génova nos ha escrito que la Señoría proveeria para el paso de los comisarios y vituallas que fuesen necesarias de muy buena voluntad, y lo mismo habrá hecho el dicho duque hasta el alojamiento donde han destar, de manera que espero que en ninguna cosa habrá falta, y que en lo que á vos toca usaréis de la diligencia que soleis.

Agora es bien que sepais que como quiera quo os tengo avisado quo he de pasar en Flándes, y esto no se puede ni debe excusar en ninguna manera, así por lo de la religion, que es lo principal, como por asentar y asegurar las cosas que aquellos Estados que siempre van empeorando, por razon de las muchas que tengo que hacer en estos reinos, y en los de la corona de Aragon, en quo voy entendiendo con diligencia, no podré desembarazarme ni poner á punto para pasar en este invierno, puesto que quisiera mucho hacerlo, especialmente que los caminos por donde puedo ir es el uno por Alemania, y en este hay muchas dificultades allende destar el emperador mi hermano ocupado en lo que sabeis, que sin su presencia se podria mal hacer; y aunquo no faltan algunas en el otro de Saboya, todavía habemos enviado persona propia á tratarlo con el duque, y visitar los pasos y mirar cómo y con qué seguridad y provision de vituallas se podria hacer, y para que en caso que esto faltase seria forzoso tomar el de Frejus que es en la Proenza, para que por él se llevase sola la infantería, que la caballería habria de ir desde Lombardía por tierra, pues por uno destos dos no se podria excusar pidiendo paso, como se habria de pedir, al rey de Francia, y en esperar estas respuestas y acomodar lo necesario no puede dejar de alargarse el tiempo, por todo

lo cual podreis bien juzgar y considerar que ántes del verano no podriamos pasar, pero conviene esto. Importa mucho al bien de los negocios que se entienda y sepa en todas partes lo contrario, y que á este propósito se vayan haciendo las demostraciones necesarias, y así habemos escrito y escribirémos continuamente á nuestros ministros previniéndoles de nuestra pasada en Italia con toda brevedad; pero vos las habeis de hacer mayores por los términos y caminos que os parecerá, dando á entender que habeis de venir luego acá á llevarme á esas partes, y para que vean que la dilacion procede de causa justa tomareis por ocasion los tiempos ó falta de paga y vituallas ó lo que os ocurriera y vereis ser mas á propósito, y con hacer esto así os deteneis en Génova ó en el Especie con hasta cincuenta galeras bien armadas que bastarán para el un efeto y el otro, y llevar á Frejus la dicha infantería en teniendo otra órden nuestra, que se os dará luego que estemos resuelto y determinado en el camino que se ha de hacer, porque desde agora conviene y es forzoso tener hecha y á punto esta provision y prevencion, porque no siendo así podria causar gran dilacion é inconvenientes; y las galeras que sobrarán y restarán y no serán menester para el sobredicho efeto, dareis órden que vayan á invernar donde os parescerá de la manera que estén bien tratadas y se conserven, que no hay duda sino que es mucho menester segun lo que este año y los pasados han trabajado y navegado, mayormente siendo la mayor parte nuevas; y para la paga de la infantería que se ha de recoger en Lombardía, y para la caballería que se acrecienta mandareis proveer recaudo de dinero.

Los siete mill infantes habemos mandado levantar y elegir y nombrar para ello treinta capitanes, los cuales son ya despachados, y los navíos y vitualles para su pasaje se po-

nen á punto é irán á tiempo dirigidos los unos á Nápoles y los otros á Secilia y Lombardía para que estas partes queden bien proveidas y aseguradas, y con la muerte del turco y quedar necesariamente embarazado su hijo en el gobierno y otras cosas que se ofrescen al principio de los reinados paresce que por el año venidero se podrá tener mas quietud y sosiego; y cerca desto nos avisareis particularmente de lo que os ocurrirá y os paresce.

Los xv mil quintales de bizcocho que pedis se pongan en Barcelona de lo que se hizo el año pasado en Málaga y Cartagena se hará segund será menester.

En lo de los L mil ducados que últimamente enviamos para la fortificacion de la Goleta, agradezcoos mucho los xxx mil que procurastes haber en Secilia para enviarlos con mas brevedad que no puede dejar de ser útil y provechoso, y os encargamos que los que restan hagais lo mismo, y que de lo que en aquella plaza se hobiere de hacer tengais especial cuidado ordenando se provea todo lo necesario para la continuacion y brevedad de la fortificacion mayormente agora que tenemos aviso que el rey de Túnez ha roto la paz y que no acude con la cal ni otra cosa de lo que es menester.

Y en lo del dinero que se envió al visorey de Cerdeña para los bueyes y algunos gastadores, pues no los ha podido enviar, tengo por bien gelos pidais y demandeis, y que los hagais emplear en aquello que viésedes ser mas necesario para la dicha fortificacion, en virtud de la copia deste capítulo que le enviaréis firmado de vuestro nombre, que dándolos y entregándolos á la persona que le ordenásedes con carta de pago de como los recibe, los doy por bien dados y entregados y por libres y quitos á aquellos á cuyo cargo están.

A lo demás que nos habeis escrito en las cartas de ij y xviij de setiembre no hay que responder por ser cosas pasadas y ejecutadas, sino que las órdenes que distes á D. Alvaro y Gil de Andrade está bien, y ya ha dias que son llegados acá y van la vuelta de las islas en seguimiento de algunas fustas que andaban por allí. De Madrid á xxvii de noviembre de 1566.

De letra del Rey.

Aquí se os dice todo tan particularmente que no tengo yo mas que decir—Yo el Rey—Francisco de Eraso.

Sobre: Al Ille. D. García de Toledo nuestro capitan general de la mar y visorey de Sicilia. En sus manos propias para que la abra y lea.

Carta original de S. M. á D. García de Toledo, fecha en Madrid á 28 de octubre de 1566.

Le manda que se detenga en Génova con las galeras de su mando hasta que reciba órden suya.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general: Teniendo por cierto que en el traer la infantería española de Nápoles y Sicilia á Génova, para que de allí vaya á Lombardía, habreis usado de la diligencia que os habemos scripto y vos acostumbrais poner en las cosas de mi servicio, se ofrece agora solamente ad-

vertiros y encargaros que llegado que seais á Génova os detengais allí con todas las galeras que hubiéredes traido, y que en ninguna manera partais de aquella ciudad y puerto hasta tanto que yo os envíe la órden de lo que habreis de hacer, que será dentro de pocos dias, y si acaso vos no hubiéredes venido con las galeras, es mi voluntad que haga lo mismo la persona á quien las hubiéredes encomendado, porque así cumple á mi servicio y á la direccion de mis cosas y negocios. De Madrid á xxviij de octubre MDLXVI.—Yo el Rey.—Gabriel de Zayas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo nuestro capitan general de la mar, visorey y capitan general en el nuestro reino de Sicilia, y en su ausencia á la persona que por él tuviere el gobierno de nuestras galeras.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo, fecha en el Escorial á 31 de diciembre de 1566.

Le encarga que pida al reino de Sicilia un socorro de 150 ó 200 mil escudos para gastos en la defensa de Malta y la Goleta.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general: Son tan notorios los gastos hechos el año pasado, para el socorro de la isla de Malta y los que se habrian de hacer en el presente para la resistencia del armada del turco, comun enemigo de la cristiandad, que segun terneis entendido se prepara y ha de venir muy mas pujante que el vera-

no pasado, que aunque quisiéramos relevar á este nuestro reino y súbditos dél, no vemos como se pueda excusar si dél no somos en parte socorridos, porque de las sumas grandes que destos nuestros reinos de Spaña se han sacado quedan tan exhaustos, que sin ayudarnos de otras partes para lo que de presente es menester, seria imposible poderlo suplir ni hacer las provisiones que son necesarias para la resistencia de tan poderoso enemigo, y porque por avisos ciertos se entiende (como ya sabreis), que la intincion del turco es de tornar á venir sobre Malta, y pasresciéndole que aquella empresa, por quedar como quedaron los fuertes tan batidos, será fácil de acabar, pasar á la expugnacion de la Goleta y procurar de hacer otros mayores daños en la cristiandad, para obviar á los cuales y proveer en todas partes de lo necesario, converná juntar la mayor cuantidad de dinero que ser pudiere, nos ha parescido despacharos este correo para encargaros como por esta os encargamos y mandamos que dando á entender á los dese nuestro reino, por la manera que mejor y con mas brevedad os parescerá, la necesidad en que al presente nos hallamos, les signifiqueis cuan grande la hay de fortificar luego la Goleta para poner aquella fuerza de una vez de manera que adelante quede ese nuestro reino y los demás libres de tan gran peso y trabajo como seria si cada año nos hubiésemos de ver en este conflicto, y que no menor la hay de fortificar lo de Malta, por importar tanto la defensa y conservacion de aquella isla para la seguridad y guarda dese reino, siendo como es su antemuralla por estar en el sitio donde está, y no tener los de aquella religion bastantes fuerzas para guardarlo y defenderlo de tan poderoso enemigo, á cuya causa y particularmente por servicio de Dios y beneficio de la cristiandad y particular dese nuestro reino, nos movimos el año pasado á tomar so-

bre nuestros hombros un gasto tan grande y excesivo como fué el que se hizo en juntar de tantas partes la gente y armada que fué necesaria para socorrerla, y todo con el dinero destos nuestros reinos de Spaña, aunque le caia mas lejos que á ese, por excusar en cuanto nos fuese posible de no agravarle, y que lo mismo hiciéramos cierto agora si lo pudieran mas sufrir; pero porque como echada bien la cuenta serán menester mas de un millon y cuatrocientos mil ducados, así para hacer las dichas fortificaciones como para reunir aquellas plazas de la gente necesaria para su seguridad y defensa y obviar á tantos daños, como es tan eminente, no se proveyendo con suma presteza, y esto sea imposible poderse hacer sin que dese dicho reino,seamos ayudados, y representándoles finalmente el grave daño y molestia que se les siguiria si el turco tomase pié en cualquier de las dichas dos plazas, por las continuas incursiones con que de allí serian infestados, les pidais de nuestra parte que extraordinariamente nos socorran y ayuden con hasta ciento y cincuenta ó docientos mil escudos para el efecto susodicho en los mas breves plazos que fuere posible, por estar el tiempo tan adelante, con certificarles que el servicio que en esta coyuntura nos harán será mucho mas señalado que nunca, y que si de nuestro patrimonio nos pudiéramos prevaler y aquel no estuviera tan atenuado y consumido de las jornadas pasadas, causadas por el bien público y particular de nuestros reinos y señoríos, holgáramos harto de relevarles deste peso, y teniendo por cierto que con la afeccion y prontitud que este reino se ha siempre señalado en todas nuestras ocurrencias, en esta que es tan urgente y necesaria no ha de dejar de acudir ni mostrarse con menos voluntad, no habrá para que usar de mayor encarescimiento, sino quedar enteramente confiado que con vuestra buena manera y dexteridad se ob-

terná en esto como en lo demás el fin que se desea. Del Escorial á último de diciembre MDLXVI.

De letra del Rey.

Si acá hubiera forma para suplir lo que aquí se dice como hubo el año pasado (aunque con harto trabajo), no os mandára escribir esto, mas no habiéndola no se ha podido excusar, y así os encargo mucho que hagais questo se haga como veis ques menester, importando tanto estas dos plazas.—Yo el Rey.—Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general del reino de Sicilia y de la mar.

Carta original de S. M. á D. Garcia de Toledo, fecha en el Escorial á 31 de diciembre de 1566.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Ille. D. Garcia de Toledo, nuestro visorey y capitan general: Por la que será con esta entendereis la causa porque se despacha este correo, y las que allí se representan para persuadir y mover á los dese reino á que en esta necesidad nos ayuden y socorran con la suma de dinero que allí vereis, y porque si se hubiese de convocar para esto parlamento seria de mucha dilacion, lo que no se sufre en la necesidad presente, mirareis si seria mejor y de menos negociacion

tratarlo con algunos varones de los que se hallasen en esa cibdad y en la comarca, vuestros amigos y confidentes como otras veces se ha hecho, lo cual os remitimos para que con vuestra prudencia y dexteridad lo guieis como mejor os paresciere, que á este fin va la carta en la forma que vereis, para que se la podais mostrar, y siguiéndose el efecto, como no lo dubdamos, en causa tan justificada, serémos servido que desde luego mireis y trateis como nos podríamos valer prontamente de alguna parte del dinero para lo que de presente será necesario proveer, y nos aviseis con correo propio de todo, para que conforme á ello se os pueda ordenar lo que mas convenga. Del Escorial á último de diciembre de MDLXVI.

De letra del Rey.

Y en confianza desto se comienzan á hacer las provisiones y prevenciones que se os escribirá brevemente.—Yo el Rey.—Vargas.

Sobre.—Al Ille. D. García de Toledo, nuestro visorey y capitan general del reino de Sicilia y de la mar.

DOCUMENTOS RELATIVOS

Á

D. SANCHO DÁVILA,

general de Felipe II.

Copia de la patente de la tenencia del castillo de Pavía al capitan D. Sancho de Avila (1). *Madrid* 24 *de diciembre de* 1562.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo número 1130.—*Folio* 93.*)*

Philippus Dei gratia Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierusalem, Hungariæ, Dalmatiæ, Croatiæ, etc., Rex, Archidux Austriæ, Dux Burgandiæ, Brabantiæ et Mediolani, Comes Habspurgi, Flandriæ et Tirolis, etc. Recognoscimus et notum facimus tenore præsentium universis quod cum nobis compertum fuerit gubernationem civitatis Papiæ simul cum præfectura arcis ejusdem obitu Marchionis Sigismundi Aestensis vacare, decrevimus nec hoc pacis tempore camera

(1) Escribió su vida Gerónimo Manuel Dávila y San-Vitores, con el título de *Hechos de Sancho Dávila*. Valladolid, 1713. Un volúmen en 4.° Inserta varios documentos.

nostra nimium gravetur gubernationem ipsam nemini conferre sed tantummodo præfatæ arci de aliquo probo et de nobis benemerito viro providere, unde inter cæteros qui se nobis obtulerunt menti nostræ ocurrit fidelis noster dilectus capitaneus Santius de Avila, cujus virtus, prudentia et experientia ac non vulgaria servitia per eum variis in rebus Serenissimo Carolo Imperatori patri et domino meo felicis recordationis et nobis præstita merito nos inducunt ad ipsum constituendum et deputandum in præfectum ejusdem castri; igitur tenore præsentium de certa nostra scientia, animo deliberato sanoque accedente consilio ac ex gratia speciali præfatum capitaneum Santium de Avila castellanum dicti castri civitatis Papiæ ad nostrum dumtaxat beneplacitum facimus, constituimus et deputamus cum auctoritate et potestate omnia faciendi seu fieri jubendi, quæ ad conservationem et utilitatem præfati castelli spectare videbuntur ac cum præminentiis, prærogativis, commodis, utilitatibus ac emolumentis dicto muneri juste spectantibus et pertinentibus, ac cum salario menstruo quadraginta scutorum singulo trimestri persolvendo ea tamen lege et conditione ut antequam dicti muneris exercitium suscipiat debitum homagii et fidelitatis juramentum prestare teneatur in manibus illustris gubernatoris præfati status mandantes propterea eidem gubernatori nostro præsenti et futuro præsidi et senatui, præsidi et quæstoribus redditLuum, thesaurario quoque generali cæterisque oficialibus nostris quibus hujusmodi res incumbit ut dictum capitaneum Santium de Avila in prædicti castri et præfecturæ possesionem ponant et inducant possitumque et inductum manuteneant et defendant, deque salario, emolumentis et aliis prædictis debitis temporibus respondeant et faveant, per quos decet plenarie responderi jubentes etiam militibus et officiariis præfati castri presentibus et futuris, ut

memorato capitaneo Santio de Avila tamque castellano præfato pareant et obediant, omnia alia faciant prout jussu castellanorum facere aut intentare præsumant quovis colore aut ingenio aliunde quæsito quatenus gratiam nostram caram habent et præter gravissime nostræ indignationis incursum alias penas nostro arbitrio imponendas cupiunt evitare. Harum testimonio literarum manu nostra subscriptarum et sigilli nostri appensione munitarum. Data in oppido nostro Matriti die 24 mensis decembris anno domini millesimo quingentesimo sexagesimo secundo, regnorum autem nostrorum scilicet Hispaniarum et Ulterioris Siciliæ anno sexto, Neapolis vero, Hierusalem et aliorum, octavo.

Provée V. M. al capitan Sancho de Avila de la tenencia del castillo de Pavía que vacó por el marqués Sigismundo de Aste, con cuarenta escudos de salario al mes.

Noticias sueltas concernientes á Sancho de Avila ó Dávila, de los años de 1567 á 1570.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555)

En una relacion de los alojamientos de la infantería y caballería (en Flándes), año 1567, hay la cláusula siguiente:

"Las otras tres (compañías), dos de arcabuceros á caballo y la » de celadas de Sancho de Avila, se alojaron en un villaje cinco » leguas de Bruselas."

En una relacion de la caballería lijera y arcabuceros á caballo que llevó el duque de Alba de Italia á Flándes, se dice:

"Sancho Dávila, capitan de las guardas del duque con cient
» lanzas y cincuenta arcabuceros."

Estado, legajo núm. 540.

En un papel que dice: ***Sumaria relacion de lo que contienen las consultas y pareceres que el duque de Alba ha enviado sobre la provision de los gobiernos y bandas de Flándes, encomiendas, feudos y mercedes, fecha á último de enero de*** 1569, 1.ª llana del pliego 6.°, que principia "Relacion de las personas que se señalaron en Flándes, y » lo que escribe por cada una dellas el duque" dice lo siguiente:

"Paréscele asimismo que es bien arraigar allí algunos españoles
» de servicio, y por agora nombra á tres: Sancho de Avila en An-
» vers, Julian Romero en Hedin y Hierónimo de Salinas, como está
» dicho, en Gante, con darles á cada uno dos mil ó por lo menos mill
» y quinientos florines de renta perpetua como á los naturales."

Estado, legajo núm. 540.

En una relacion de los capitanes de infantería y caballería, hay otra que principia: "Las personas particulares » que el duque de Alba llevó consigo esta jornada que hizo » á Flándes, donde está."

"Sancho Dávila (1), castellano de Pavía, á cuyo cargo está el
» castillo de Amberes."

Estado, leg. núm. 445. | *Párrafo de minuta de carta de S. M., fecha en Talavera á* 22 *de enero de* 1570, *al duque de Alba.*

"Habido respeto á los servicios de Sancho de Avila y á

(1) Al márgen dice: "Está en Flándes."

» vuestra intercesion, he tenido por bien de le dar el hábito
» de Santiago (1), como me lo pedís, *aunque estaba puesto*
» *en cerrar la puerta á estos hábitos por algunos dias; pero*
» *á cosas que vos quereis y pedís tan de veras, no he po-*
» *dido dejar de abrirlas* (2).

Estado, leg. núm. 545. | *Párrafo de carta del duque de Alba al Rey, de 29 de febrero de* 1570.

" Sancho de Avila agradece el hábito que se le ha dado."

. . . .

"Por la que Vuestra Majestad ha hecho á Sancho de Avila
» del hábito le beso muchas veces los piés, que yo puedo decir
» á V. M. con verdad que es uno de los hombres de mas
» servicio de cuantos tiene en sus Estados, y V. M.ᵈ sea ser-
» vido de acordarse lo que cerca de su negocio le tengo
» acordado."

(1) *Hábito de Santiago* está subrayado.

(2) Lo de bastardilla está entrerenglonado y tachado en el original.

Carta autógrafa del maese de campo D. Sancho de Londoño al duque de Alburquerque, fecha en Roermonda á 26 de abril de 1568.

Combate de Dahlem.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 538.)

Illmo y Exmo. Señor:

El segundo dia de pascua da Resureccion habia de pasarme alojar de Liera á Malinas donde estaban hechos los cuarteles para las cinco compañías, cuando me llegó órden del duque para ir hácia Namur á procurar deshacer una junta de gente á pié y á caballo que por aquella parte se hacia; y llegado á tres luegas de Namur tuve otra órden del duque para volver hacia Mastric, cerca del cual se hacia otra junta mas de temer. Yendo por el camino salió á mí un caballero paísano que me dijo como estaba acordado de acometer estos Estados por cuatro partes para divertirnos, y que para cierto dia estaban conjurados seis mill hombres dentro de Bruselas, y ocho ú diez mil en sus contornos, que habian de ofender la persona del duque, y juntamente levantarse gran número de gente eu todas partes. Invié el gentil hombre al duque, y á largas jornadas llegué á las puertas de Mastric á los 23 de abril. Hallé allí á Sancho de Avila, que con la compañía de caballos de la guardia (1) y la de Nicolo Basti y la de arcabuceros de Pedro Montañés habia venido al mesmo efecto, y entendiendo que los enemigos estaban de la otra par-

(1) Del duque.

te de la Mosa, tres leguas debajo de Maestric, sin esperar las cuatro compañías que estaban en Tornay, ni la de Bilvorde ni otras dos del tercio de Cerdeña que el duque habia escrito me inviaba, concertando con Sancho de Avila que él con la caballería ya dicha y el conde de Ebristan, coronel de alemanes, que está á la guarda de Maestric, con dos compañías de cuatro que allí tiene, caminasen por de la otra parte de la Mosa, fuí por la parte de Brabante á dejar mi bagaje en un castillejo una legua debajo de Maestric, por donde aquella mesma noche pasé en barcas la Mosa, y al amanescer de los veinte y cuatro me junté de la otra parte hacia Juliers con el conde y Sancho de Avila, y con toda la diligencia posible llegamos al lugar donde se creia estar los enemigos, que no habiamos entendido haberse de allí levantado, porque ninguno del pais nos decia verdad; pero entendiendo allí que habian ido sobre Ruermonda, ciudad en Güeldres grande y entre la Mosa y la Rura en sitio excelentísimo, y que la habian tomado sin reposar ni tomar aliento, caminamos hasta la mesma Ruermonda, y llegando á mediodía hallamos que la noche ántes la habian combatido hasta llegar á quemarle las puertas, y questando en punto de tomar la ciudad, por tener gran parte en ella, y no haber mas de una compañía de alemanes bajos á su guardia, entendiendo nuestra venida habian dejado la empresa, y rompiendo una puente por donde pasando la Rura no pudiéramos seguirlos, se habian apartado de la Mosa y metido tres leguas en tierra de Cléves, cabe una villa que se llama Herclesan, que es del rey, fuerte y bien artillada, pero sin guarnicion alguna. Fué menester desabestionar las puertas de Ruermonda para pasar la Rura y refescar la gente que la noche ántes no habia dormido, ni cenado. Tardóse en desabestionar la puerta hasta las cuatro de la tarde; estuvimos allí hasta las tres de

la mañana que tornamos á seguir los enemigos. Iba la caballería en vanguardia harto fatigada de las largas jornadas, la infantería en batalla y las dos compañías de alemanes en retaguardia, todos desconfiados de poderlos alcanzar, cuando Alderete, criado de V. E., me vino á decir que habia entendido que todavía estaban los enemigos cerca de Herclans. Creyéndolo yo, le invié á decirlo á Sancho de Avila y que caminase cuanto posible fuese. Hízolo de manera que á las ocho de la mañana ya ellos habian descubierto nuestra caballería, y como pláticos escogiendo una docena de caballos de la suya, se representaron á los nuestros. Sancho de Avila con hasta cincuenta les dió la carga ántes de haber descubierto su escuadron; pero viendo que por llevar caballos descansados se alargaban, dejando muertos mas de doscientos peones que andaban desmandados, dió la vuelta y juntándose con los demás caballos de Pedro Montañés y Nicolo Basti, y con el conde de Ebristan que traia hasta cuarenta herreruelos, descubriendo el escuadron de los enemigos, que muy bien formado y en órden se llegaba á una villa del duque de Cléves, llamada Dalen, á una legua de Herquelans, comenzó nuestra arcabucería de caballo á escaramuzar con ellos, y aunque el pais era fuerte de setos y fosos y de bosquecillos, Sancho de Avila los molestó de manera que su caballería dellos los desamparó y se puso en huida. Salváronse los que tenian buenos caballos y mas descansados que los nuestros; pero de ciento y cincuenta que debian ser, los mas fueron alcanzados y muertos con mas de trecientos infantes que de miedo dejaron el escuadron, el cual se acogió á los fosos de Dalen donde nuestra caballería los cercó, esperando á la infantería quo por no saber lo que habia succedido estuvo mas de dos horas hecha alto, y aunque en este medio dieron en ella algunos de los que se habian escapado

de la caballería, de ninguno se pudo entender mas de que rotos se habian escapado por aquellos bosques: hice entrar docientos arcabuceros á caza dellos, y hallando hasta doscientos los mataron. Serian las dos despues de mediodía cuando supe que el escuadron se habia recogido al foso de Dalen, y llegando con toda presteza dí órden que la arcabucería escaramuzando los acometiese por tres partes hasta encerrarlos en el foso, y que entónces si necesario fuese, arremetiesen los coseletes por un camino harto cubierto y seguro; pero como todos traian tanta gana de verse á las manos con ellos, ántes que los arcabuceros comenzasen la escaramuza, de mas de quinientos pasos arremetieron las banderas y coseletes con tal ímpetu y aliento como si salieran del alojamiento á combatir un castillo de burlas, y sin parar se arrojaron dentro del foso, que por muchas partes tenia diez palmos de agua demás de la resistencia de mil y mas enemigos que de una duba que entre dos fosos habia, y de unos torrenes *(sic)*, donde con ayuda de los vecinos de Dalen habian podido entrar algunos, combatieron mas de una hora ayudados muy bien de nuestra arcabucería que luego llegó; en fin, muertos en el foso mas de ochocientos dellos, se entró por escalas la tierra, y sin hacer daño á persona della, obedesciendo á un bando que hice echar ántes de arremeter, porque no se siguiese alguna desórden de que el duque de Cléves pudiese quejarse; pero habiendo requerido á los vecinos me diesen todos los que dentro tenian, se hallaron mas de doscientos, de los cuales se sacaron sesenta vivos, que los demás no fué posible salvarlos de la furia de los soldados, cuyos amigos habian sido muertos y heridos, que no pudo ser tan sin sangre de nuestra parte que no muriesen de las cinco compañías doce, y saliesen heridos treinta y siete de los mas granados, y los mas de los heridos tie-

nen á dos y á tres arcabuzazos. En suma puedo con verdad decir que de cuantos capitanes y soldados se han hallado esta jornada, ninguno ha dejado de hacer mas de lo que era obligado. Francisco de Valdés hizo muy bien el oficio de sargento mayor y de capitan, ordenando fuera y combatiendo dentro del foso. D. Diego de Carvajal combatió bien como capitan de arcabuceros, teniendo á su lado á D. Fernando su hermano herido de dos arcabuzazos. Don Francisco de Vargas peleando dentro del foso fué herido de dos arcabuzazos, uno en el rostro. Don Alonso su hermano se halló con Sancho de Avila á todo lo de ántes y despues á pelear en el foso y dentro del lugar á excusar desórden: los alféreces hicieron mucho mas del que eran obligados, y todos los soldados maravillas. En fin, si alguna falta hubo fué de mi solo que no pude guiar mi gente al foso por hallarme de manera que ni á pié ni á caballo pude hacer mas de dar órden; pero si ella se observára, no me costára tanta sangre de amigos, bien que todos se maravillan de como no costó mucha mas; mas Dios, á quien se deben las gracias de todo, lo hizo como fué servido. A los alemanes de Ebristan no consentí que arremetiesen, porque á vueltas de los enemigos no muriesen algunos. Fué esto domingo de Cuasimodo, dia de San Márcos, y volví á dormir á Herelans, de donde el conde de Ebristan y Sancho de Avila tomaron la via de Maestric, y yo con las cinco banderas vine ayer á dormir á Roermonda, por dar recaudo á los heridos y por parescerme puesto á propósito para acudir á todas partes, que segun entendí una hora ántes de la batalla ó asalto, de la otra parte del Rin hay gran número de caballería, y en lo bajo de Güeldres mucha infantería, mas no quise decirlo por no desanimar la gente, hallándome tan engolfado. Afirman lo mesmo despues de llegado aqui; pero no debe ser verdad, pues el

duque no me lo escribe. Anoche recibí carta suya diciendo que me invía las otras cinco compañías del tercio y dos del de D. Gonzalo para el efecto que Dios haya hecho. No tengo lugar de especificarlo mas, ni de trasladar esta por inviar al duque otros avisos con Alderete, que en todo se ha portado como criado de V. Ex.ª Cuya Ill.ᵐᵃ y Ex.ᵐᵃ persona guarde y feliscite Nuestro Señor como los servidores de V. Ex.ª deseamos. De Roermonda á 26 de abril 1568.

Yo aseguro que de los diez y nueve de abril acá pasan de sesenta leguas españolas las que esta gente ha caminado. —Ill.ᵐᵒ y Ex.ᵐᵒ Sr.—Besa las Ill.ᵐᵃˢ manos de V. Exª. su servidor.—Don Sancho de Londoño.

Sobre de la carta.—Al Ill.ᵐᵒ y Ex.ᵐᵒ señor el duque de Alburquerque, etc., capitan (1) y lugarteniente de su Italia, mi señor.

Carta original del duque de Alba á S. M., fecha de Yemecon 22 de julio 1568.

Batalla de Yemecon.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 539.)

S. C. R. M.

Como la sancta intencion de V. M. es la mesma por qué Dios fué servido de dalle la vitoria que le escribí á los 15 deste contra sus rebeldes y los de V. M., así él no se ha mu-

(1) Faltan las palabras de estos dos huecos.

dado de hacelle la merced que le hizo entónces, tanto mas cumplida cuanto por lo que aquí diré V. M. podrá entender, y mas particularmente del castellano Andrés de Salazar, á quien he querido enviar para que V. M. sepa todas las particularidades que fuere servido saber de hombre que desde el principio ha puesto la mano en todas ellas tan bien puesta que merece muy bien que yo diga esto dél, y que V. M. le haga mucha merced, *juntamente con otros que abajo diré*. Desde Schlotren escrebí á V. M. como venia en busca de los enemigos, los cuales tuve aviso que en tres dias habian venido aquí á rehacerse de gente que les venia de socorro, tanto de infantería como de caballería, que yo no puedo pensar sino que de la tierra les nacian los socorros, porque V. M. sea cierto que tenian ayer debajo de 24 banderas doce mill infantes, aunque ellos pagaban 15 mil, dejado la que pudieran tener de los vasallos deste conde de Embden, si la quisieran, aunque esta fuera ruin, y quinientos caballos que les habian llegado con un hijo del obispo de Brome. Viniéronse á poner aquí las espaldas al rio Ems, en un alojamiento tan fuerte por los fosos y canales que tenian delante, y por podelle con las mareas empantanar todo, que cierto era sitio para dubdar quien quiera mucho de emprenderlo: tenian sus vituallas todas en sus espaldas por la ribera en muchos navíos que iban y venian de Embden, y desta manera querian esperar el socorro que decian les venia del príncipe de Orange, que V. M. podrá ver por los avisos que tengo que van con esta.

Habiendo yo entendido el esfuerzo que habian hecho despues de la rota de Groninge, salí de Schloteren á los 19, y vine á alojar á Bedel, el castillo de Aramberghe, que ellos al principio habian tomado, el cual habian comenzado á fortificar, y fortificacion de veras, tres leguas de las de por aquí

de camino, que son mucho mayores que las de Alemania. Aquella noche á las tres, despues de media noche, partí de allí y vine á alojar otras tres leguas de Arra y Plem, villaje del obispo de Monster, ribera del mismo rio Ems, y aloje temprano, porque en habiendo tomado aquel alojamiento los tuve por metidos en un saco por ser aquel el paso que forzosamente habian de hacer para escaparse, por tener un puente. Hice hacer luego un reducto, y dejé buena guardia en él. Envié á Chapin Vitelli á reconocer el campo de los enemigos, por ser el pais como tengo dicho, con caballos no se pudo llegar á él; pero por espías que me vinieron, y dos soldados que se tomaron de su campo, se entendió estaban donde tengo dicho. A los 21 al alba partí con el campo á buscar los enemigos; habiendo caminado dos leguas envié con treinta arcabuceros á caballo á Sancho de Avila para que me tomase lengua; trújomela á tiempo que yo estaba con el ejército á vista de este casar, donde ellos estaban en la forma que tengo dicha, y yo andaba reconociendo el país para ver por donde podriamos llegar á las manos con ellos. Reconocido esto envié al dicho Sancho de Avila con el capitan Montero y sus arcabuceros de á caballo, para que comenzasen á escaramucear y tentar los enemigos. Luego tras él envié al maestro de campo Julian con 500 arcabuceros y 300 mosqueteros, y luego hice que siguiesen el maestro de campo D. Sancho de Londoño con 1000 arcabuceros, y hice mejorar á D. César y al conde Curcio con sus dos compañías que viniesen á mis espaldas, y el resto de la infantería española dejé encomendada á Alonso de Ulloa y don Gonzalo de Bracamonte, con órden que sin tener la mia por hombre conocido no se moviesen, y á las espaldas de la infantería española venian seis banderas de Ebrestain, porque una habia quedado de retaguardia del bagaje y en el

fuerte que tengo dicho: tras esto venia la caballería lijera y Hans Bernar, y dijo que venian los unos tras los otros, porque venian por un dique estrecho algunas veces y otras que cabrian nueve infantes de frente, sin poder salir á un cabo ni otro por los dichos canales. Los que tengo dichos que envié delante toparon gente suelta de los enemigos, gran rato delante de su alojamiento guardando algunos pasos y puentes, los cuales todos fueron ganados rebotándolos hasta su plaza de arma, donde tenian puesta su artillería, y detras della dos grandes escuadrones de piquería, y tan bien armados, como adelante diré, y otro de caballería: allí la gente suelta de los enemigos se rehizo, y con el arcabucería fresca que la recogió hicieron gran resistencia. Los maestros de campo me enviaron á decir que les enviase picas: yo les respondí que ellos hiciesen lo que pudiesen que las picas no se las queria enviar por entónces. Yo pretendí siempre romperlos, no solamente sin aventurar jornada, pero aun sin pérdida de gente, lo cual despues visto el término que estábamos tuve por cierta la victoria á peor librar, pero con alguna pérdida de la gente que estaba ya con ellos á las manos. Dejélo ir adelante sin quererles dar las picas, echando mi cuenta que si ellos bastaban para romperlos que lo harian, y si los forzasen á retirar que vendrian á la carga los enemigos tan desordenados que hallando la piquería española y arcabucería que con ellos estaba con el escuadron y órden que allí se podria tener, viniendo ellos en desórden, como habian de venir, siguiendo los cargados, fácilmente y sin aventura ninguna se ganaba la victoria, y cuando esto faltára, que no podia faltar, llegaban las seis banderas de Ebrestain en órden á socorrer contra gente desordenada, y tras ellos el refuerzo de los valones, y tras ellos la caballería; á lo cual todo ni á la primera parte no bastaban á re-

sistir por la órden en que estábamos. Tornándome á apretar por picas, hice pasar delante de un casar cerca de donde combatian á D. César y al conde Curcio, y el casar que estaba sobre el mesmo dique, y hice guarnecer el dicho casar, mandando á D. Felix de Guzman se pusiese allí con 300 arcabuceros, porque pudiesen recoger á los nuestros si se retirasen, y hacer espaldas á las dos compañías de caballos. Estando en estos términos ví comenzar á crecer el agua de los fosos, y comenzar á verter por los prados y tierras de la campaña, y armarse un nublado tan grande que parecia quererse venir el cielo abajo con agua, las cuales dos cosas me hicieron resolver á querer acabar presto la contienda. La primera de los fosos, temiendo que me harian retirar mal que me pesase, y que los soldados podrian mal combatir con el agua á la cinta, y que si me retiraba no podia alojar sino media legua grande de su alojamiento, y que no tenia otro remedio que echarlos del casar para alojar en su alojamiento. La segunda del nublado, que no teniendo allá sino arcabucería quedaria furtil *(sic)*. Por estas razones mandé al prior fuese á hacer marchar todos los escuadrones, y yo caminé adelante, donde le hábia de aguardar para proveer á cualquier desórden que á la gente que estaba combatiendo pudiese subceder. Habíase comenzado á combatir á las diez de la mañana, y esto era á la una y media despues del mediodia, á la cual hora viniendo el prior con todos los escuadrones, los soldados de V. M. hicieron tan grande esfuerzo, y no visto jamás, que saltaron en la trinchea del artillería y la ganaron, y no contentándose con esto embistieron los escuadrones, habiendo con el arcabucería y mosquetería hécholes grandísimo daño, tanto en el de la caballería, como en los de infantería, á todos hicieron volver las espaldas, y se comenzó el alcance á la hora dicha, siguiendo asimismo las

dos compañías de caballos y otra mucha gente suelta que acudió: siguióse con tan gran furia que la campaña mostraba bien en los muertos la voluntad con que los ejecutaba, y tan gran cantidad de armas como se halló ser tan bien armada su gente cuanto yo la he visto despues que veo soldados. Siguióse el alcance tan lejos que á la hora que esta se escribe, que son las cuatro de la tarde, no han vuelto de allá muchos soldados, los que menos siguieron fué cuatro leguas. Yo, de dos que pude seguir, soy testigo de haber visto la campaña de la manera que digo á V. M.; pero me dicen todos que de allí adelante habia sido la gran mortandad. Juzgan todos gran número; pero los que se atientan mas dicen que pasan de siete mill los muertos y ahogados: de los de V. M., de todas naciones, son muertos hasta 7 ó 8, y heridos otros tantos. Fué entre los muertos y el primero D. Gabril Manrique, que me ha dolido en el alma; pero desde que yo le veo en estas cosas sabia que habia de parar en esto segun las partes en donde se ponia, que nunca fui poderoso para apartarle dello, y aquel dia le dí tres ó cuatro comisiones para apartarle y no me valió. Hánse ganado deciseis piezas de artillería, que eran las que habian retirado de Groninghen el dia que allí se les dió aquella rota por la mañana, y otras que habian habido no sé si de Embden ó de donde. Ganáronse las banderas todas, fuera cuatro que echaron en el rio: han muerto muchos gentiles hombres de los foragidos de Flándes, no sé si podré enviar con este á V. M. la memoria de sus nombres. Al conde Ludovico vieron llegar á la ribera dos leguas buenas de aquí, y desnudarse porque sus calzas y jubon me trujeron, y se conocieron por criados suyos que estaban aquí en prision, y entrar en barquillo pequeño donde á vista de muchos vieron cargar en él tanta gente que se trastornó. Dicen algunos ca-

pitanes suyos, que tambien habian llegado al mesmo barco, que allí se habia ahogado: hasta agora no he sabido otra cosa dél. Ostrat habia dos dias que era partido del campo, y dicen que herido en el pescuezo del dia de Groninghen; aunque aquí se ha hallado toda su ropa. El saco ha sido muy rico, los soldados han ganado mucho, y entre otras cosas creo que pasan de mil y quinientos caballos. Yo me vine á alojar á su propia alojamiento, que es la parte mas enjuta que hay en toda esta campaña para recoger la gente, y resolver lo que be de bacer della. He parado hoy aquí y pienso parar mañana. Gracias á Dios que él ha sido servido de desembarazar á V. M.[d] destos enemigos, á lo cual yo me he dado toda la priesa que me ha sido posible para poder, si esta medecina no bastare á que no procedan adelante los que dicen que se levantan en Alemania, salir á buscarlos fuera de las tierras de V. M., que yo confieso que estado *(sic)* con grandísima vergüenza esos pocos dias que estotros se han entretenidos en ellas. Espero en Dios, si vienen, hará dellos lo que ha hecho destotros. V. M. agradézcaselo muy de corazon, como tengo por cierto lo hará, que él no es hombre que falta á sus amigos.

Muchos son los que han servido á V. M.[d] en esta jornada y han puesto sus personas donde las debian poner gente tan honrada como ellos son; y aunque los soldados han hecho milagros, como lo harán siempre que tengan buen gobierno, esta victoria ban dado á V. M.[d] los particulares hombres que en ellos se hallaron. Y destos, todos los que mas particularmente se han señalado, han sido Sancbo de Avila, Joan de Espuche, Salazar, los maestros de campo Julian y D. Sancbo de Londoño; los otros dos no hicieran menos si no fueran menester donde estaban, de lo cual no quedan poco agraviados de mí; y tienen razon por cierto si

yo no la tuviera mayor en no dejar la gente sin gobierno y guardándolos para el efecto dicho. El capitan Gonzalo Montero, á pié y á caballo ha servido esta jornada tan bien y tanto que no se puede aventajar. Mis sobrinos D. Hernando y D. Juan Pacheco, D. Antonio de Toledo y D. Rodrigo de Toledo, que cada uno dellos llevaba cargo de arcabucería, han servido á V. M. muy bien, no digo del combatir, que esto poco hay que agradecelles; pero de gobernarse como soldados muy viejos, y V. M. crea que es gran bien haber gente noble en esta infantería. El capitan D. Lope de Figueroa he querido dejar de dar cuenta á V. M. á la postre dél, por haber sido el primero que dió dentro con una espada y una rodela, al cual no hay soldado en todo el campo que el dia de hoy no le tenga envidia, porque á una voz dicen todos que fué el que rompió los enemigos, llegando delante solos él y Sancho de Avila, que estaban en la vanguardia de toda la gente.

El conde de Hembden hasta ahora no me ha enviado á decir palabra. Un castillo suyo que está de la otra parte de la ribera, cuando Sancho de Avila fué á reconocer por la mañana, les tiró algunos golpes de artillería y mosquetes. No veo el tiempo aparejado para poderse hacer contra él lo que V. M.[d] me envia á mandar, como mas particularmente escrebiré despues á V. M.[d] Al cual ruego á Dios dé tan larga vida como conviene para su servicio, pues la emplea en lo que ahora vemos que se ha hecho, y como todos sus vasallos y criados hemos menester. Del campo en Yemecon á 22 de julio de 1568.—S. C. R. M.—Las manos de V. M. besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre de la carta.—A la S. C. R. M. el Rey nuestro señor, en manos del secretario Gabriel de Zayas.—Cerrada á 21.

Capítulo de carta del duque de Alba al secretario Gabriel de Zayas, á 7 de junio de 1571.

Siente que el duque de Medinaceli suplique á S. M. quite á Sancho Dávila el castillo de Ambéres.

(Estado, legajo núm. 546, folio 118.)

Aquí (en Bruselas) hay cartas desa corte que scriben que el señor duque de Medinaceli suplica á S. M. quite á Sancho de Avila el castillo de Anvers y ponga otro caballero. Y aunque hay cartas de hombres que dicen se lo han oido á él, téngolo por tan buen caballero que no puedo creer dél una monstruosidad tan grande como quitar á quien ha servido como Sancho de Avila, y de quien él aquí puede recibir tanto servicio y buena compañía. El descanso de sus trabajos y sudores y muy mucha sangre derramada, siendo hombre que si estuviera en cabo del mundo, habia de echar el duque el bofe y pedir con las rodillas puestas á S. M. se lo hiciese venir aquí; y querer comenzar su dictadura deponiendo los hombres que yo he puesto para servir á S. M., y á el de quien yo tengo tan larga experiencia de haberlo visto combatir un millon de veces y hecho tan buenas facciones cuanto ningun soldado de nuestra nacion que hoy sea vivo. V. m. me la hará en hablar á S. M. en esta materia de mi parte, diciéndole que si es verdad que el duque ha tratado desto ó si viniere á tratar, suplico á S. M. no consienta que tal materia se ménée, siendo Sancho de Avila con muy muchas mas cualidades de las que yo podria decir á S. M. y muy muchos servicios muy relevados que le tiene hechos, y que bastára cuando no hubiera hecho otro que la rota de Dalem,

para que no solamente S. M.[d] no consintiese que su honra se anduviese poniendo en balanzas, pero para hacerle merced como yo se lo tengo suplicado y se lo torno á suplicar; y que si yo soy hombre que propongo para el servicio de S. M.[d] y pongo en él chorrilleros, que estará muy bien que los traten como ellos son; pero tomándolos siempre los mejores que hallo, como Dios sabe bien que lo hago, y que no los conozco por informacion sino por vista de ojos, grande agravio se me haria en maltratar y deshonrar los que yo meto adelante tan justamente. V. m. me la hará en decirlo á S. M.[d] muy vivamente, porque cierto solamente dejar pasar la plática adelante, me seria de tan gran afrenta que no sabria donde esconderme que la gente no me viese. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. guarde y estado acreciente. De Bruselas á VII de junio de MDLXXI.—A lo que V. M. mandare.—El duque de Alba.

Párrafo de carta del secretario Albornoz á Zayas, fecha en Bruselas á 20 de diciembre de 1571.

Estado, legajo núm. 546, *fol.* 175.

Salinas, Sancho de Avila, Robles, Mondragon están desesperados con la dilacion. Ayúdelos v. m. por amor de Dios, y acuérdese v. m. de mí, pues es ya negocio de honra y como tal le pongo en mano dél.

Copia de carta original de Sancho de Avila al comendador mayor de Castilla, fecha en Hemes á 14 de abril de 1574.

Rescebida á los 16 dél á la tarde.

Le felicita por la victoria que ha conseguido.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 557.)

Ill.mo y Ex.mo Señor:

Ha parecido á Mos de Hierge y á estos caballeros de inviar á Juan Osorio de Huelva á dar á V. E. el norabuena de la vitoria que Nuestro Señor ha dado á V. E., de la cual á él se le den las gracias, porque entendemos ha sido de mucha importancia, y en gran coyuntura y de gran reputacion para todos.

Querer yo decir de lo bien que han servido los soldados en general ni en particular, seria menester hablar de cada uno de por sí; yo lo remito todo á Juan Osorio, no obstante que Juan Batista de Monte lo ha hecho tan principalmente como se esperaba dél y del baron de Xibrao; digo á V. E. que es uno de los caballeros y soldados mas de servicio que yo conozco, porque en este dia y jornada yo lo he conocido muy principalmente; y ántes el capitan Montesdoca ha peleado y servido tan valientemente cuanto se puede decir; quedó mal herido. Hablar de oficiales mayores de lo particular y valientemente que así han servido y la parte que son para que los soldados sirvan con voluntad, podria decir, que harán mas con D. Hernando de Toledo cien soldados que con otros docientos, y ansina vi para ganar las trin-

chcas del casar de Moguen se halló con los que acometieron primero, y habiendo llegado una vez los nuestros, les tornaban á recobrar los herejes, á lo que he entendido, si él no se hallára allí.

Sé decir á V. E. que ha sido servido de todos con mucha voluntad y consideracion, y se puede creer que donde está el coronel Mondragon, D. Bernardino de Mendoza, y D. Gonzalo de Bracamonte, y el coronel Alonso Lopez Gallo y los demás soldados que V. E. ha inviado aquí.

De los muertos y presos de los enemigos son muchos y no se sabe mas de que entrellos hay mucha gente principal; y para tan gran vitoria y peleado tanto rato, habemos recibido poco daño de muertos y heridos, aunque es mucha por ser tan buenos soldados, y el mayor y que mas he sentido fué la pérdida de D. Hernando Ponce que se perdió por ser el mas osado y valiente caballero que yo he, y cierto creo que me perdiera yo si no me hicieran creer que no era perdido, sino que se habia retirado; mas él quiso contra mi voluntad ir donde fué yendo mal á caballo como iba. El es vivo á lo que se entiende y tiene tres heridas, aunque no mortales, y que el conde Ludovico le invió á curar. De los particulares que se entendieren, se dará aviso á V. E.

V. E. provea de dineros para estos soldados que tan bien los merecen y se les deben, y si no se proveen, entiendo que ellos los pidirán y que no ternán consideracion al tiempo que es y á que no los hay.

Tambien se puede perdonar á las compañías del tercio de Lombardia, pues ellos han servido y peleado tan principalmente y valientemente que no lo sabria decir. Aquí han traido una banda y unas joyas que dicen todos que son del hijo del conde Palatino.

Mañana si Dios quisiere tornaré á pasar la Mosa con toda

la gente que truje por algunos respetos que dirá Juan Osorio (1). Nuestro Señor la Ill.ma y Ex.ma persona de V. E. guarde, y en estados y vida acreciente como sus servidores y criados deseamos. De Hemes y abril 14 á las siete de la tarde de 1574.—Ill.mo y Ex.mo Señor.—De V. E.—Servidor y criado de V. E.—Sancho Dávila.—Por otras he suplicado á V. E. me dé licencia, y ahora se lo torno á suplicar.

Sobre: Al Ill.mo y Ex.mo Señor el comendador mayor de Castilla, mi señor, del Consejo Destado de S. M., su gobernador ca (2) al destos Estados de Flandes.

Copia de carta original del comendador mayor de Castilla á S. M., fecha en Bruselas á 17 de abril de 1574.

Recibida en 3 de mayo con Juan Osorio de Ulloa.

Le envía la carta de Sancho Dávila, y le recomienda los que se distinguieron en la batalla de Hemes.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 557.)

S. C. R. M.

Nuestro Señor ha sido servido de dar á V. M. una victoria, que por ser en tal coyuntura se debe de estimar en mas que otras que al mundo habrán parecido mayores: bendito sea él por ello, en quien espero que ha de ser ocasion y principio para tomar las cosas destos Estados muy diferen-

(1) *Al márgen dice de letra del Rey:* "No me los dijo, será bueno preguntárselos."

(2) Así.

te término del que agora tenian. Y aunque ayer de mañana llegó aquí el correo que V. M. mandó despachar á los tres deste, y queria comenzar á responder á las cartas que trujo, me ha parecido no difirir de dar á V. M. esta buena nueva, y enviar con ella á Juan Osorio de Ulloa, que como quien se halló en la batalla, y cumplió en esta ocasion, como lo ha hecho en otras muchas, con su deber, sabrá dar cuenta de todas las particularidades; y tambien envío la carta que Sancho de Avila me escribió, al cual suplico á V. M. haga mucha merced, que como en otras he escrito es soldado de mucho servicio, y le ha hecho muy grande en esta faccion, y en todo el tiempo que ha estado impidiendo á los enemigos el paso de la Mosa, y tambien la merecen el dicho Juan Osorio y Juan Bautista del Monte, y el varon de Xebrao y los demás que Sancho de Avilla nombra en su carta. Suplico á V. M. se la haga en las ocasiones que se ofrescieren, y en tanto les mande escribir á todos agradeciéndoles lo bien que lo han hecho.

Agora mas que nunca es necesario hacer en las provisiones de lo de aquí, así de mar como de tierra, lo que he suplicado, y V. M. con tanto cuidado manda proveer, y asimismo es buena ocasion para que los *súbditos* (1) estimen en mas las gracias que V. M. les manda hacer; y en la del perdon general quisiera que se hubieran dado estos ministros mas prisa en aparejar lo necesario para la publicacion, y yo les doy la que *puedo. Querría* infinito poder seguir con prisa esta victoria y apretar á los enemigos por diversas partes, y volver á ocupar lo que habíamos dejado en Holanda, y temo que lo ha de estorbar la falta del dinero, porque los

(1) Está subrayado en el original lo que en esta carta va de cursiva.

españoles que se hallaron en esta batalla han cumplido lo que ántes dijeron, que fué amotinarse pocas horas despues de la victoria, que como Juan Osorio referirá los dejó ya con su electo, y sin haber aprovechado lo que les habló; y el conde de la Rocha y el maestro de campo Valdés me enviaron dos dias ha un capitan avisándome que estaban amotinados los alemanes altos y bajos de Holanda, y que los que destos estaban en los diques y fuertes que se conservan los querian desamparar, y los que habian venido á la banda de Utrecht, y asimismo los españoles no querian volver en ninguna manera á Holanda, y si pasan adelante con su obstinacion pasa gran peligro Amsterdam y Harlem, si ya la reputacion desta victoria no hace desmayar á los ingleses, escoceses y franceses, de que tiene mucho número el príncipe de Orange en Holanda y Celanda, y cada dia le viene mas. Yo me hallo sin un real para desamotinar esta gente, ni para pagar la que de nuevo viene, así de infantería como caballería, y aquí he enviado á llamar cinco ó seis mercaderes de Anvers para rogarles que me socorran, y no puedo acabar con ellos cosa de importancia. Excúsanse con la estrecheza de la plaza y no hallarse contado, y de todo hay muy gran falta; pero bien creo que podrian hacer ellos algo mas, si no se quisiesen aprovechar de las ocasiones para sus mayores intereses. De los prestidos que habia hecho pedir en el pais, no he podido sacar nada, y aunque los Estados despues de juntos acuerden las ayudas, será á plazos tan largos que aunque no hubiese ninguna consignacion sobre ellas, no pueden remediar la necesidad presente; y aunque yo venderé mi plata y lo demás que tuviere en mi casa, y aceptaré si algunos otros quisieren hacer lo mismo, es poco lo que con esto se puede suplir. Dios lo remedie, que bien sé que V. M. hace todo lo que puede, y yo tendria á muy buena dicha mia de poder excusar de representallo tantas veces á V. M.

Aquel francés Mos de *Tixe* que ha mas de tres meses escribí á V. M. que levantaba gente por estos rebeldes, se venia ya llegando *á la parte de Luxemburg* con 15 banderas de infantería y golpe de caballería, y ayer tuve aviso como el príncipe de Condé, que, como á V. M. habrá avisado D. Diego de Zúñiga, fué partícipe en el trato que se descubrió contra el rey de Francia, se habia venido á valer á casa de aquel Mos de Esdam, que se hace llamar duque de Bullon, y que no le habia querido acoger, y que él se habia ido á ciertas tierras cerca de Ibois y Monmedin, y que allí se le juntaba golpe de gente de los hugonotes, y temian que se juntásen con *el dicho Tixe en daño destos Estados.* Podrá ser que cuando sepan que el conde Ludovico es roto, miren mejor lo que hacen, y tambien me parece que ha traido Dios á buen tiempo *este nuevo trato del de Alenzón, segun estaban su hermano y madre resueltos de hacer la paz con los hugonotes con condiciones tan en deservicio de Dios y de V. M. como se habrá entendido.*

Por la carta de Sancho de Avila verá V. M. como se perdió D. Fernando Ponce. Si fuere vivo y le quisieren dar por cualquier prisionero de los que acá hubiere, me atreveré á trocalle por él sin esperar otra licencia de V. M., porque demás de lo que se debe por ser hijo de su padre, certifico á V. M. que es uno de los virtuosos y valientes caballeros que yo conozco y de mucha expectacion.

Aunque de los pocos dias que aquí traté á Juan Bauptista de Tasis me pareció hombre de mucho servicio, hánmelo encarecido tanto despues todos los ministros que aquí tiene V. M., y otras personas que le conocen, que para cuantas cosas me han faltado hombres, me decian que si Juan Bauptista estuviera aquí fuera bueno para ellas, y particularmente para encargarse de la armada de Amsterdam *mientras el conde de Bossu sale,* porque se junta en él ser

soldado y hombre de negocios y de mucha diligencia y saber perfectamente la lengua flamenca y el aleman, demás de la española, francesa y italiana, y ser muy bien quisto de la gente del pais y de nuestra nacion y de las otras; por todo lo cual suplico á V. M. le mande volver luego acá por la posta, y con toda diligencia, y que traiga entendido que ha de servir en todo lo que se le ordenare, *aunque sea encargarse de aquella armada*, puesto caso que si ántes le hallase dueño, no dejaria de dársele por la necesidad que dello hay.

Tambien resceibiré muy gran merced que mandase V. M. volver acá á D. Rodrigo Zapata, y al capitan D. Pedro de Velasco y á Juan Osorio de Ulloa (aunque él me ha prometido de volver), y todos tres son hombres de mucho servicio y tienen harta noticia de lo de acá, y presupongo que ya será partido D. Alonso de Vargas, y que V. M. se habrá resuelto en el que ha de tener cargo de la caballería, de que hay mucha necesidad, y si no suplico á V. M. lo resuelva luego. Cuya muy real persona Nuestro Señor guarde por muy largos años y sus reinos prospere como la cristiandad lo ha menester y los vasallos y criados de V. M. deseamos. En Bruselas á 17 de abril 1574. De V. M. hechura, vasallo y criado que sus reales piés y manos besa.—Don Luis de Requesens.

De su mano.

Suplico á V. M. mande escribir á Mr. de Hierge agradeciéndole lo bien que lo ha hecho en esta faccion, que por haberse hecho en el distrito donde él es gobernador, se le deben todas gracias, demás de haberse hallado en la jornada y traido á ella las cuatro compañías de españoles viejos que primero se habian amotinado, demás de otros trescien-

tos españoles que Sancho de Avila le habia primero inviado para la guarda de Nimega que los trujo asimismo, y se conformó muy bien con Sancho de Avila, y su conformidad y buena órden fué muy gran parte para el buen suceso. — Tiene su rúbrica.

Copia de carta del comendador mayor de Castilla á Sancho de Avila. De Bruselas á 20 de abril de 1574.

Le manifiesta el sentimiento que tiene por el motin de los soldados españoles, y le indica los medios de que debe valerse para aquietarlos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 557.)

Muy magnífico Señor: Hasta ayer tarde no recibí las cartas de v. m. de 15 y 16 deste, que me las dió el capitan Granate, y sentí mucho entender que pasaba tan adelante la alteracion de nuestros españoles, espantándome que quieran tan voluntariamente perder el fruto y el honor de la vitoria, que Dios nos ha dado por sus manos, pues no cumplen con decir que ellos vendrán á ponellas en los enemigos siempre que fuere menester, pues ya lo pudieran haber hecho en mas de una parte despues desta vitoria, si no se hubiesen alterado, y el saber que lo están, no solo es causa que los dichos enemigos se rehagan, pero que se nos descubran otros muchos nuevos, y que los encubiertos que son muchos mas, cobren el ánimo que este subceso les habia hecho perder.

Yo veo bien que por una parte tiene esa gente mucha razon de desear que se fenezca su cuenta, y ser enteramente pagados, y Dios es testigo que ninguno dellos ni aun

todos juntos lo desean ni procuran tanto como yo; pero por otra habian de considerar de la manera que yo si halle estos Estados y la intolerable costa que S. M. tiene en la substentacion de la gente de guerra que en ellos hay, sin tener ninguna ayuda de los mismos Estados, y que ningun camino peor pueden tomar para que se les den sus pagas que alterarse, porque cierran la puerta á todos los que puede haber para hallarse dineros; y si yo tuviera forma de habellos como lo he procurado y procuro, no era menester alterarse para que les inviara sus pagas, ni bastára habello hecho no teniendo con que dárselas, y el verdadero camino para habellas era continuar con órden y obidiencia el servicio y ejecutar la vitoria, porque desta manera, como lo espero en Dios, se redujesen los rebeldes á su obediencia y á la del Rey, tendrémos ayuda en los Estados para pagar la gente de guerra, y está claro que ha de comenzar esto por la española, y de otra manera ni habrá con que pagar la una ni la otra, demás de que serán causa de hacer tanto daño al servicio de Dios y del Rey, y perder tanto honor dellos mismos, y de toda nuestra nacion, que cierto yo tengo grandísima lástima de la reputacion que se va perdiendo, y del contentamiento que se da á los herejes y rebeldes, y á los demás que nos aborrecen, viendo que los españoles que solian ser su castigo, nos hacen mas daño y vergüenza que ellos mismos, y para aquí y para adelante di (1) que entiendo que será así, si perseveran en esta alteracion.

Podríase acordar esta gente, pues no puede dejar de tener noticia dello, que en las partes donde yo he tenido á mi cargo gente de guerra, que son en la mar, reino de Granada y estado de Milan, los he pagado mas puntualmente que

(1) Así.

ningun otro ministro, y de muy mejor gana lo haria en Flándes si pudiese, y no pudiendo aprovecha poco en alterarse, y soy español, y amo y estimo tanto mi nacion como todos los que en España nacieron, y tanto más siento qué den causa que nos estimen y tengan en poco las otras, y si no bastare la vergüenza que desto seria justo tuviesen, se debrian de acordar que tractan la causa de Dios y de su religion católica, y que han de temer su castigo si ellos lo fueren, de que esta se pierda.

Si considerado esto quisieren aquietarse luego, v. m. les puede asegurar en mi nombre que se les perdonará su error, sin hacer ninguna forma de castigo, que tan justamente le merecian muy grande, y que dando muestra se fenecerá enteramente cuenta con ellos, y que procuraré todo cuanto en mí fuere de dalles sus pagas lo mas presto que yo pueda, que espero en Dios será mucho ántes que llegue el plazo de la consignacion que el señor duque Dalba hizo, porque este es muy largo; y que para no cargar la deuda se les irá dando cada mes sus pagas enteras á los tiempos que agora se les daban los socorros, comenzando del dia que dieren la muestra, y en tanto se les enviará su socorro, y algun paño y seda que queda en Anveres de los asientos pasados, con que puedan vestirse; y si pensara no cumplilles mi palabra, pusiérales plazo cierto; pero soy tan puntual que jamás quise prometer lo que no sé cierto que puedo cumplir, y lo que agora prometo es que haré en esto todo lo que humanamente pudiere, y que espero en Dios que será mas corto plazo del con que quizá ellos se contentarian.

No he querido dejar de decir en esta que me han avisado que mucha gente del pais tomaba las armas contra estos españoles, y en tanto número que la podrian mal resistir, y aunque seria lástima, que nunca acabaria yo de perder

el velles hacer tan ruin fin, y procuraré todo lo que en mi fuere de estorballo. Por otra parte cuando esto subcediese, pensaria que era juicio de Dios para castigarnos por nuestros pecados, y que queria tomar otro instrumento que el de nuestra nacion para el castigo de sus enemigos, pues está claro que no ha de desamparar su iglesia, y si atravesarse en esto el servicio de Dios y del rey, y su honra y de toda la nacion, y sus propias vidas, y la imposibilidad que hay de conseguir por este camino el fin que pretenden y cuán fácil será por el que he dicho; y si no bastare á persuadillos, no sé que hacer mas sino encomendallo á Dios y quedar con menos lástima de cualquier ruin suceso que tengan, habiendo hecho de mi parte cuanto puedo para estorballo. Y si quisieren otra prenda, lo que les puedo enviar es mi plata y alhajas de mi casa, sin que me quede ninguna, y tambien les diera mi propia persona, si no fuera el acudir á otras partes tan necesario al servicio de Dios y del rey.

No he querido enviar desde acá persona propia á hablalles, pareciéndome que no es menester, estando ahí la de v. m. y las de los maeses de campo D. Hernando de Toledo y D. Gonzalo de Bracamonte, capitanes y oficiales que sabrán ponelles delante lo que les conviene, con que quedo muy confiado que se aquietarán, si ya no lo hubieren hecho ántes. De lo cual me avise v. m. luego para que dé órden que se alojen en Brabante hasta que se hayan de emprender los Estados que por otras he escrito á v. m. Cuya etc.

Otra.

MUY MAG.^{co} SEÑOR:

A v. m. le habrá parecido que he tardado mucho en responder á las cartas que me escribió sobre el motin de los

españoles, y asimismo en proveer de dinero para el remedio desto y de otras cosas necesarias; y si viese lo que acá pasa se desengañaria dello, porque sin las otras muchas ocupaciones, es menester todo el tiempo para persuadir á los mercaderes de Anveres que aquí he enviado á llamar que me socorran en esta necesidad, y hasta agora ha sido con poco fruto. Y v. m. se asegure que no el enviar mucho dinero, no es por no querer ni dejar de entender lo que conviene, sino porque no se puede hacer humanamente mas, y Dios sabe lo que yo lo siento.

Escribo la otra carta que con esta será, para que v. m. si le pareciere la pueda mostrar á los españoles amotinados, y en verdad que no les encarezco en ella nada, y yo les cumpliré lo que allí digo. Y en lo que toca al paño y seda se puede v. m. alargar que será hasta diez ó doce escudos por soldados, y dándoles de aquí adelante pagas enteras, gozarán desto los capitanes y oficiales y los que tienen ventajas, que hasta aquí eran todos iguales en los socorros, y lo mismo que se hiciere con los amotinados haré luego con todos los otros españoles que no lo están, porque no les acaezca lo que en Harlem, que me dicen que se pagaron los amotinados y que á los otros no se dió un real.

Tengo entendido por muchos indicios, que son casi ciertos, que la mayor culpa deste motin es de algunos de los capitanes y oficiales, de que yo me acordaré bien á su tiempo si luego no lo remedian, y á los soldados se les guardará la palabra que se les da en lo del castigo; pero si no se fiaren desto y tardan en reducirse, procuraré que hallen el que merecen, aconhortándome de cualquier subceso que tuvieren; pero muy confiado estoy que no le puede haber malo con la buena diligencia y maña de v. m., á quien certifico de nuevo que no puedo hacer mas. Guarde etc.

Copia de carta de Mos de Champañi, gobernador de Ambéres, á S. M., de 28 de abril 1574.

De letra de Zayas dice: "Con relacion del motin y su descargo, y pide licencia para se ir á su casa.

"*Relacion de lo que pasó Mos de Champañi, gobernador de Anvers, acerca de la entrada de los españoles que vinieron amotinados de la rota de Moquen en aquella villa, traducida de francés.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 557.)

A los 19 de abril 1574 vino á Mos de Champañi, gobernador de la villa de Anvers, un sargento del castillo (cuyo nombre no sabe), hombre de mediana estatura, la barba bermeja sembrada de canas, que de parte del teniente del dicho castillo le advirtió que los españoles amotinados marchaban derechos á aquella villa para apoderarse della, ó de la de Gante, y que ya estaban cerca de Bolduque, y aun á lo que algunos decian mas acá, caminando á grandes jornados. A lo cual respondió Mos de Champañi que tenia por sin dubda que no podrian entrar sino por la rotura de la muralla, que estaba cerrada con una muy ruin tapia, y tenia poco foso; pero que con asistencia del castillo esperaba defenderles la entrada, y que desta asistencia estaba muy seguro. Dijo el sargento que creia que los españoles que allí habia de presidio no se meterian en esto, y que jamás se vió que soldados se empleasen unos contra otros de cualquier nacion que fuesen, y menos en tal ocasion, por ser la causa comun; y que no creia que los valones y tudescos que

el dicho Champañi allí tenia harian otra cosa. El cual le replicó que todo este hecho dependia de los oficiales, y que tenia á los del castillo por tan honrados, que harian hacer á su gente todo lo que conviniese al servicio de S. M.: que los valones no tenian ninguna cosa comun en la causa de los amotinados, porque estaban en su primera paga y que los ayudaria con todo su poder, de manera que no tuviesen ocasion de rehusar lo que les mandase por servicio de S. M., y que con los alemanes se acomodaria tan bien que no dubdaba de nada, haciendo el castillo su deber, pues estaba fundado para defensa de la villa. Respondió el sargento que los oficiales del castillo eran pocos, y que la multitud lo ganaria, dando á entender que quizá no solamente no se contentarian los soldados con no estorbar la entrada á los amotinados, pero que como de gente que de muy atrás estaba descontenta, habia mas que temer.

De todo esto advirtió luego al comendador mayor el dicho Champañi con persona propia, y que los alemanes que allí estaban en guarnicion no quedaban mas satisfechos que los otros, ni la armada que habia en el puerto. Que la villa era muy grande y habia poca gente de respeto de la que era menester para defenderla, mayormente que no habia en toda ella masde media colubrina *(sic)* y dos pecezuelas de hierro colado, que estaban puestas en la ribera de la parte de los Oosterlines para favorescer á nuestra armada.

Luego el mismo dia puso á todos los valones de guardia á la rotura de la muralla, y á los alemanes en el cuartel mas cercado (1), así por la ruin guardia que hacen, como porque de las cuatro compañías que habia se temia de las dos de Frainsper, cuyas siete otras del regimiento que es-

(1) Así.

taban en Holanda se habian amotinado, tomando por ocasion con los dichos alemanes, que hasta entónces habian hecho guardia comunmente con los valones, que por la comodidad de sus cuerpos de guardia que estaban en la plaza y hacia los Oosterlines, daba á los valones la de la rotura como mas cerca de sus posadas, y de la del dicho Champañi y de su cuerpo de guardia que estaba en la Mera, concurriendo con esto que habiendo enviado el comendador mayor una de sus compañías á Holanda por escolta, deseaba tener las otras cuatro juntas, para poder mejor servir y ser mas obedescido.

El dia siguiente hizo abrir solamente por la parte de la tierra la puerta Imperial, por ser la mas cercana de su casa y la mas acomodada para las cosas necesarias al servicio de la villa, y solas tres por la parte de la mar, y luego hizo pregonar un edicto muy severo, que ningun vecino diese posada á soldado alguno español que no estuviese enfermo, por satisfacer á otro que pocos dias ántes habia hecho publicar el comendador mayor, con fin que todos los que eran de servicio se fuesen á sus banderas, y juntamente ordenó muy expresamente á los de las puertas que sin su sabiduría no dejasen entrar á ningun soldado de cualquier nacion que fuese que viniese del campo, porque tenia aviso que la gente de Mondragon se habia amotinado, y que de las compañías españolas que asimismo lo estaban, algunos se habian adelantado y entrado ya á la deshilada en la villa.

Y por hallarse con poco presidio para una villa tan grande, y porque no le anticipasen ántes que el comendador mayor le reforzaba, advirtió á los dos burgomaestres y á Mos de Berghen, superintendente de la Cámara de Cuentas (que todos tres son cabezas de las cofradías), que tuviesen su gente en órden para cuando fuese menester, encargándoles mucho el secreto por no alterar la villa, sin querer decir nada á las

naciones hasta entender de cierto el designo de los amotinados, á los cuales habia enviado á reconoscer, temiendo que el miedo no hiciese salir los mercaderes, y se divirtiese el trato, dando cuenta de todo al comendador mayor, y que tenia prestos quince mil florines de su hacienda, para repartir entre sus valones que padescian necesidad por la gran carestía de la villa, con los cuales les socorreria, y los haria estar mas prontos, si los amotinados llegaban; y luego hizo repartir cient escudos por compañía, suplicando al comendador mayor que proveyese del remedio necesario, y le enviase alguna artillería.

A los 22 á mediodía el castellano Sancho de Avila, que venia de la rota de Moquen, llegó á la puerta de Sant Jorje con una compañía de arcabuceros á caballo, que diz que era de Mondragon, y los comisarios que estaban allí le permitieron que él con sus criados entrasen; pero pusieron dificultad en que lo hiciese la gente de guerra, sino era con licencia del gobernador, sin los cuales el dicho castellano no queria entrar, y así lo avisaron luego á Mos de Champañi que estaba en la casa de la villa, el cual envió luego un criado suyo con órden que no se les pusiese impedimento, pero que supiesen en qué parte habia de alojar la caballería, y si la tenia del comendador mayor para meterla en la villa, y ya cuando este llegó á la puerta Sancho de Avila habia entrado con toda su compañía en el castillo por la puerta que sale fuera de la villa, y sin decir nada al gobernador hizo entrar luego en ella por el dicho castillo todos los arcabuceros á caballo, los cuales anduvieron por los barrios de la villa que bien les paresció tocando las trompetas y arrastrando las banderas que habian ganado en la rota de Moquen, de que Mos de Champañi no hizo demostracion alguna; pero advirtió dello al comendador mayor con persona

propia por la posta, diciendo que le parescia cosa extraña que en una villa, donde habia gobernador y gente de guerra, se hiciese caso semejante, sin su sabiduría y en tal tiempo; y en particular le movió á escribir esto al comendador mayor, el decir un soldado de la dicha compañía alta y claramente por la villa, que aquella noche ó por la mañana llegarian á ella cinco mil españoles determinados de entrar y quedar allí hasta ser pagados, y si se les estorbaba, que se apoderarian de las vituallas de la comarca, sin dejar entrar ni salir persona ni cosa alguna de la villa, y otras bravatas infinitas mal á propósito, prometiéndose el favor del castillo.

Asimismo advirtió el dicho Mos de Champani (que habiendo habido el dia ántes cierta diferencia entre los valones y algunos españoles del castillo que habian entrado en la villa), envió persona propia al dicho castillo para que entendiese el hecho y tomase bastante informacion de si los suyos eran culpados para castigarlos, á lo cual respondieron los soldados del castillo que los oficiales dél no serian parte para estorbarles que no ayudasen á los amotinados en su intencion, representando juntamente al comendador mayor que no eran estos medios á propósito para sosegar los ánimos de los vecinos que estaban indignados por los excesos de los del castillo y por otras razones, y que teniéndose recelo dél (siendo el que debia defender la villa), se podia considerar el lenguaje que esto causaria en el estado presente de las cosas, y lo que dello resultaria. Que habiendo en efecto apariencia de semejante opresion por este medio, y no poniendo remedio, seria fuerza que el dicho Mos de Champañi se ayudase del que tenia en la villa para la seguridad de las vidas, haciendas y personas de los que en ella habia. Que habia querido dar aviso desto, á fin que la culpa del

mal que dello podria suceder, se echase á quien la merescia, no se proveyendo en ello.

Luego despues despachó otra estafeta al comendador mayor con aviso que cierta persona que se habia hallado en el último encuentro y marchado algunos dias con los soldados amotinados, le habia dicho que hacian cuenta de llegar aquella noche á Herentales, cinco leguas de Anvers, con determinacion de forzar la villa por la parte del castillo, del cual se aseguraban, como se podia creer por las pláticas de los soldados dél. Que habia entendido de los Guzmanes de los tercios amotinados, que vió salir del castillo y pasearse en la plaza dél, que reconoscían por donde entraria la gente, y con este aviso tornó á acordar al comendador mayor la gran falta de artillería que tenia la villa.

Despues vino un atambor que se habia huido del tercio de Sicilia y le avisó que los amotinados pretendian ser sin falta favorecidos de los soldados de la Citadela, que esperaban asimismo de ser pagados con esta ocasion, de que el dicho Champañi advirtió luego con estafeta, y que si de aquellos que habian de ser el amparo no se podia tener las espaldas seguras, seria para poner en aquella guarnicion una disension y sombra muy mal á propósito y señaladamente á las compañías de Frainsperg. Que un criado que habia enviado á reconoscer le referia que los amotinados habian de llegar la misma noche á Herentales, y que caminaban á grandes jornadas, sin perder punto de la noche.

El mismo dia á las 11 horas de la noche el capitan Artajona, del tercio de Sicilia, vino á hallar á Mos de Champañi que andaba reconosciendo sus guardias, y habiéndole apartado le dijo debajo de pretexto de amistad que no podia dejar de advertirle que habia estado aquella tarde en el castillo y entendido claramente por las pláticas de los soldados y otros,

que sin falta el dicho Champañi no tenia que esperar dellos y menos que asegurarse, de manera que le seria fuerza defenderse en las calles (que son anchas y muchas) respondientes á la plaza del castillo; y que á su parecer seria necesario para asegurarse dél poner en él algunos soldados de otra nacion con los que allí habia para impedir la mala intencion de los que no la tenian cual convenia. Que estaba resuelto en ir por la mañana á Bruselas á dar aviso dello al comendador mayor, y que si queria lo haria tambien por su parte, lo cual le pidió el dicho Champañi, y aun se lo anticipó á despachar en la misma hora un criado suyo por la posta, advirtiéndole de lo que habia entendido del dicho Artajona, suplicando al comendador mayor qne considerase la consecuencia deste hecho, y lo que importaba al servicio de S. M. Que receláudose de que el castillo en lugar de ampararlos los habia de ofender (segun los soldados dél decian públicamente), y teniendo la armada y los tudescos no muy contentos, como se lo habia avisado, podia pensar en qué términos se hallaba.

A los 25, entendiendo Mos de Champañi por las respuestas del comendador mayor que estimaba en poco los inconvenientes de que él se temia, tornó á cargar la mano con ello con persona propia, escribiéndole que todo lo que le habia advertido lo habia entendido de españoles, y que pues ya era tiempo de hablar claro, él veia que á las mismas cabezas no les pesaba deste alboroto, segun lo declaraban sus pláticas, así en el castillo como fuera dél, y que tenia esta sospecha de las razones de los mas principales dellos, representándole los acometimientos y violencias quel castellano y los suyos habian hecho muchas veces en aquella villa, habiendo él mismo en persona con Mondragon quitado públicamente en la calle un preso á la justicia de la villa, de lo cual

se enviaron las informaciones al duque de Alba, que no hizo dello demostracion alguna; y otra vez uno de sus sargentos quitó con violencia ciertas informaciones de las manos á otro oficial de la villa que las hacia, y pocos dias despues que el dicho Champañi fué puesto en su gobierno hizo tomar á sus soldados por fuerza la leña de la villa para sus guardias contra los conciertos de la edificacion del castillo, y que estando acostumbrado á semejantes acometimientos sin haber castigo, y conferiéndolos con las razones que al presente dicen, el dicho Champañi no se maravillará de cosa que emprenda, y que advertia de todo esto para su descargo.

Que para no omitir cosa alguna queria significarle que habia enviado dos de sus capitanes, el uno su teniente de coronel, y al sargento mayor, que es español, á visitar aquella misma mañana al castellano, y refiriéndole que no estaba en el castillo los volvió á enviar á su teniente, para que en lo que se ofresciese procediesen de conformidad. En este medio el dicho Mos de Champani suplicó al comendador mayor que le avisase si de cualquier manera se habia de poner en defensa, aunque el castillo quisiese asistir á los amotinados, porque sabia los medios y expedientes para ello, que era desamparar la abertura de la muralla, que no se podia defender teniendo sospecha del castillo; pero que en todo ello no haria nada sin advertir ántes á Sancho de Avila, para que supiese por qué razon se reparaban, lo cual el dicho Mos de Champañi no queria intentar sin órden expresa del comendador mayor, considerando bien la consecuencia de este hecho.

Demás desto le avisó que uno de sus sargentos le habia venido á decir que aquella misma mañana habian tirado del castillo tres arcabuzazos en la villa hácia donde estaba la centinela, y que le habian dado á los piés, lo cual excu-

só el dicho Mos de Champañi, diciendo que podia haber sucedido por descuido, y que se habia de creer así, pues no le habian acertado.

Los tres arriba dichos, que Mos de Champañi envió al castellano, llevaban primeramente cargo de visitarle y saludarle de su parte y darle la norabuena del felice suceso que habia tenido en la rota de Moquen donde se halló, y de rogarle que le avisase lo que entendia, así de la intencion de los amotinados, como de los de su castillo, por razon de las pláticas que algunos dellos tenian públicamente, esperando que en toda conformidad del servicio de S. M. ayudaria á estorbar una cosa de tan mala consecuencia como seria la entrada de los amotinados en la villa de Anvers, y que le rogaba le hiciese dar los recaudos de las piezas que otras veces habia tenido para guarda de la villa, y agora estaban en los navíos, porque los dichos recaudos y aderezos se habian llevado al castillo, y que diesen algun medio para que se conosciesen los soldados que entraban del castillo en la villa, y se supiese cuales eran suyos y cuales no, porque por aquella parte habian entrado muchos españoles, y convenia reconoscerlos para obedescer al edicto del comendador mayor que habia defendido á los de la villa, que no recibiesen soldados algunos del ejército, sino que los hiciesen acudir luego á sus banderas.

Habiendo preguntado los capitanes que fueron al castillo por Sancho de Avila, y buscándole en la villa donde decian que estaba, volvieron al castillo, y habiendo hablado al teniente, supieron que estaba allí el castellano, y que no habia salido, y él los llevó adonde estaba, el cual en viéndolos se turbó mucho, y preguntó á los que allí estaban quién habia metido en el castillo aquella gente; pero prosiguiendo su comision los dichos capitanes Mos de Vers, primo de Mos

de Champañi, y teniente de sus compañías, comenzó la plática, al cual respondió el castellano que no tenia que ver con Mos de Champañi ni con su amistad, y que no queria sus visitas, que acertaria en dejarle, pues él dejaria bien al dicho Champañi; y que guardase su villa como lo entendia, que él sabria muy bien guardar su castillo; y que de lo que pasaba daria aviso al comendador mayor cuando le viniese á propósito y no á él; que no se habian de dar aderezos de artillería contra los criados de S. M. sino contra el príncipe Dorange, y que en tal ocasion veria lo que debia hacer.

El dicho Mos de Vers le replicó que en todo lo que habia tratado con él no habia cosa que tocase al particular de Mos de Champañi, y que no se trataba sino del servicio del rey, de manera que viendo una plática tan mal á propósito, sin que el dicho Mos de Champañi le hubiese dado ocasion para ello, y considerando la presente, despachó al dicho su primo por la posta al comendador mayor para darle cuenta de lo pasado de la una parte y de la otra, con fin de prevenirle para el suceso que se podia esperar, escribiéndole juntamente que era muy contento de medirse al presente conforme á lo que convenia al servicio de S. M. y suyo, sin abrazar los expedientes que con mucha razon en esto podria.

Pero ántes deste último aviso el comendador mayor habia resuelto de venir á Anvers, como lo escribió luego al dicho Mos de Champañi, el cual despues de llegado á ella otro dia por agua, le representó el mismo la consecuencia que anteveia en la ejecucion de lo que intentaban los amotinados, si el castillo los favorescia, y lo que esto importaba, así á su reputacion como al buen suceso de las cosas de S. M., exhortándole á que se apoderase del castillo, pues Sancho de Avila no habia querido poner en él otra gente en conformidad de la opcion ó escoge que habia dado, man-

dando dos dias ántes por sus cartas al dicho Champañi que le diese el número de gente y de la nacion que la pidiese. Algunos que estaban presentes pusieron en dubda si dejarian entrar en el castillo al comendador mayor, á lo cual respondió Mos de Champañi que si tenia tan poco respecto á su persona el que allí estaba, no se maravillaba de los términos que usaba con él.

En este medio el dicho Champañi continuaba de atender á sus guardias oyendo una infinidad de pláticas, así en la corte del comendador mayor, y señaladamente de los de su séquito, que todos favorescian la entrada de los enemigos en la villa, como de otros capitanes, y algunos amigos del dicho Sr. de Champagni que tractaban dentro del castillo le advertian que allí abiertamente continuaban su primera deliberacion; y así en efecto este lenguaje se esparció por todo que la ciudadela estaria por ellos, de lo cual estaban muy admirados la gente de guerra de la villa, y muchos tenian al Sr. de Champagni por consenciente deste trato, visto que no se proveía; pero S. E. habia dicho al Sr. de Champagni que en ninguna manera convenia repararse contra el castillo ni atrincherarse, por lo que él le habia representado, especialmente por lo que él le habia dicho que él sabia donde habia mas de 250 balas de lana, de las cuales se podria muy bien servir. S. E. le respondió que aquello era muy fuera de propósito, pues que los amotinados no tenian ninguna artillería, á lo cual el dicho Sr. de Champañi replicó que él habia prevenido este expediente por si acaso la del castillo les quisiese dañar para retirar su gente; pero viendo que S. E. no lo tomaba á buena parte, él se ocupó en ordenar sus guardias con el menos daño que era posible, estorbando que no se hiciese algun otro mal recaudo por la villa por no alterar mas el pueblo, que ya en to-

das partes murmuraba; y así el dicho Sr. de Champagni y sus capitanes, estando inciertos de la intencion de S. E., no sabian bien en que resolverse, hasta el domingo á 25 que algunos de los que el dicho Sr. de Champañi habia enviado á reconoscer la parte de los amotinados le avisaron entre las nueve y diez horas de la noche, que habian entendido de los mismos amotinados que luego despues de media noche ellos se hallarian juntos para efectuar su empresa, de lo cual avisó á S. E., y que si le parecia bien él haria juntar las naciones, de lo cual se contentó, no sin alguna dificultad. En la misma hora el dicho Sr. de Champagni hizo en ello su deber, aunque por ser tan tarde y dia de fiesta halló tanta dificultad que su trabajo sirvió de poco.

La mañana siguiente á 26 á las cinco horas de la mañana volvieron cuatro caballos que el dicho señor de Champagni habia echado toda la noche fuera. Los dos de los cuales le dijeron que habian andado en medio de los amotinados, y entendido por cosa cierta (como se podia bien fiar de su relacion, segun las señas que daban) que si Sancho de Avila que habia ido hácia los amotinados, no les daba á las nueve horas de la mañana respuesta puntual á su satisfaccion de parte de S. Ex.ª, que en el mismo instante se encaminarian hácia la villa, asegurados de todo favor del castillo, y que ellos lo pondrian ántes dentro la villa por medio del que estorbárselo, y que estaban bien asegurados de su ayuda y de muchos otros que estaban en la dicha villa.

Luego despues habiéndose informado el dicho señor de Champañi del estado de sus guardas, fué al marqués de Cetona, al cual despues de haber contado la relacion de los suyos, le dijo que parescia que S. E. debia entrar en el castillo, y que no le queria encubrir que la mayor parte de la villa decia que era esto un juego muy descubierto y inteli-

gencia de S. E., que queria poner los españoles dentro de la villa para hacelles pagar á los moradores della de parescer y con consejo del dicho marqués, lo cual todavía no creia en manera alguna el dicho de Champagni por la consecuencia y desreputacion grande que esto causaria á S. E. en sazon tan mal á propósito, y que sucediendo el caso, ora fuese con sabiduría de S. E. ó no, era mucho de temer que él ternía harto que hacer en persuadir no solamente á este pueblo, mas generalmente á todas las provincias de acá, que no fuese así, de lo cual los enemigos harian bien su negocio, y aun bambalearian mucho los que estaban por nosotros. El dicho señor marqués fué de parescer que el dicho señor de Champañi fuese á S. E. y que se lo dijese, lo cual hizo á la hora, y habiéndole puesto delante no solo lo que está dicho, pero tambien que por esta perplejidad él le queria bien advertir que muchos mercaderes ya habian hecho retirar los dias pasados su hacienda en Inglaterra y en Francia donde hacian cuenta de pasarse, creyendo que de una en una se haria este tiro á todas las villas de por acá, y que el menor mal que sucederia seria anular de tal manera la contratacion que se podria temer de no la poder jamás restituir con ruina no solamente desta villa, pero generalmente de los Estados de por acá, y que seria posible que este mal se extendiese mas lejos, y así volvió á suplicar muy instantemente á S. E. que él se quisiese poner dentro el castillo, porque la menor sospecha del mundo que tuviesen los que se pusiesen á las defensas de le tener por contrario, esto les pornía en compromiso todo el suceso deste. A esto respondió S. E. que él habia venido para guardar la villa, y que él no queria mostrar temor ni defenderse ó sospechar del castillo; y como el dicho señor de Champañi añadió que si le placia él tomaria cuatro piezas lijeras que habia llevado á los bate-

les, y que en menos de media hora las ternía á punto con lo poco que él tenia dentro la villa. Ni esto ni las otras diligencias que el señor de Champañi propuso no agradaron á S. E., ántes le reprendió porque tan abiertamente á media noche habia hecho repartir la pólvora á sus soldados, diciendo que Sancho de Avila estaba con los amotinados, que procuraria de aquietarlos, y que él no dejaria de advertir á tiempo todo lo que fuese necesario, y que así no convenia alterar la villa; añadiendo S. Ex.ª que él era de opinion que los amotinados harian alguna muestra al luengo de las murallas de la villa; pero que no se desvergonzarian en pasar mas adelante. Y como el dicho señor de Champagni le dijo que seria posible no poder detener los soldados viéndose tan cerca, ó que viéndolos asegurados, los otros los tomarian á su pié al luengo del castillo ó á la una y otra parte de la Junta, enfrente de donde se cierra con el castillo, que habia dos portillos muy cómodos, á los cuales los del castillo jamás dejaban acercar nuestras centinelas; S. E. le aseguró que no habia para que creer que los amotinados se olvidasen tanto de sí mismos, y que nuestra gente debria entretenerse hasta la necesidad, de manera que el señor de Champañi no sabia como entender este lenguaje; pero de lo que habia oido á S. E. creia que su intencion era que no se debiese irritar á los amotinados, de manera que él y su gente se veian puestos en la discrecion y voluntad de los que venian, sin que les fuese permitido de se prevenir con contrarios y adversarios delante y dentro de la villa, y en el castillo que estaban al fianco de su defensa.

Luego despues á las siete horas llamó S. E. al señor de Champañi, y en presencia del magistrado le dijo que él se habia venido á poner en su villa, asegurándose que los amotinados no le perderian el respeto tanto que quisiesen em-

prendella; mas que todavía por evitar cualquier mal designo que pudiesen tener, aunque no fuese mas de la molestia que darian alderredor de la villa, les rogaba que ellos quisiesen hacer esfuerzo en hallar hasta 200 mil escudos por lo menos, sobre ciertas condiciones que aquí no hacen al caso, y cometió al dicho señor de Champagni que fuese con ellos á la casa de la villa, y que les asistiese para la direccion desto.

Estando en esto, ya cerca de las 11 horas, vinieron á avisar al dicho señor de Champagni que los amotinados estaban muy cerca de la Junta, conducidos por Sancho de Avila y acompañados de algunos archeros de S. E. que les habian salido á recibir por la puerta de Santiago, que entónces estaba abierta y la de Sanct Berg cerrada, como lo confiesan muchos, así burgeses, como de los que estaban en la muralla, y los de la defensa, y que desta manera como se cerró la dicha puerta, ellos fueron conducidos al luengo del foso hasta el portillo que he dicho entre la Junta y el castillo, á la cual habiéndose acercado poco á poco, comenzando á querer entrar los valones se determinaron á defendella; pero un español llamado Rojas con otro les gritaron que no tirasen, y que S. E. se lo mandaba, de manera que llegando el dicho señor de Champañi cerca de la plaza de la Junta, y entendiendo esto mandó al cuerpo de guardia de Sant Bercg que se adelantase y que tocase arma, y que con toda presteza viniese al señor comendador mayor, para avisalle de lo que Sancho de Avila hacia, para entender si era órden suya, y se volviese. Luego S. Ex.ª se puso en la dicha plaza, el cual viendo que el capitan Vers con el capitan Sterch y su compañía iban para rebutar los que ya habian entrado, que no eran sino hasta 30 ó 40, les mandó que se retirasen y que detuviesen la demás gente de guerra pacífica en sus cuerpos

de guarda, mandando lo mismo al dicho señor de Champagni, y que luego hiciese retirar tambien los alemanes, y que por la villa él diese órden que no hubiese alguna alteracion; mandamiento que le paresció muy duro. Todavía reconosciendo la obediencia que debia, y estando incierto del designo de S. E., fué luego á dar esta órden, y hizo tanto que el pueblo se aquietó, que ya se movia por todas partes, y el dicho señor de Champagni se retiró para este efecto á la casa de la villa.

Despues viendo todas las cosas harto quietas, como S. E. le envió á mandar que diese aposento á los dichos españoles, él lo fué á buscar sobre la plaza delante del castillo donde todos los amotinados se habian puesto en escuadron y entraban ya en la calle para aposentarse en la Mera y en la plaza de la villa. Entónces S. E. mostró grandísimo sentimiento del poco respeto que los amotinados le habian tenido, y preguntándole S. E. cómo habian entrado, y diciéndole la forma de la venida, y que el mandamiento habia emanado de S. E., el cual él negó; y el marqués de Cetona, que se hallaba allí cerca, dijo que habia procedido de los dos soldados; pero que ya los amotinados estaban dentro. A lo cual el dicho señor de Champani replicó que él no pensaba ser así, ántes mucho rato despues pudiera él rebutar los que habian entrado. Todavía viendo el grande enojo que S. E. tenia, no trató mas dello, la cual se quejaba de que Sancho de Avila estando ya en la muralla le habia dicho que seria bien que hiciese entrar gente dentro del castillo para asegurarse dél, y representándole despues el señor de Champagni que podrian mal alojar todos juntos sin tocar una nacion con otra, y que él entendia que se daban algunos cuarteles de su gente á los que de nuevo habian entrado, deseando saber lo que habia de hacer, S. E. le dijo que él retirase su gente en la

nueva villa para que estuviesen mas lejos de los amotinados, lo cual obedesció á la hora, y cerrando los cuarteles esperó la noche, en la cual entendió que los amotinados querian echar á S. E. y á su corte fuera, y procurar de apoderarse de la persona del dicho señor de Champagni para matalle, y despues echar los valones, de lo cual avisó á S. E., apoderándose de la casa de los Esterlines y de un sitio harto aventajado.

La siguiente mañana, entendiendo mas y mas la insolencia de los amotinados y el poco respeto que habian tenido á S. E., no se habiendo movido de su cuartel por contener su gente, envió á Mos de Aychen, su sobrino, gobernador de Dola, á S. E. para avisalle que muchos burgeses habian venido á él para saber si tomarian las armas por ser el caso afrentoso y en apariencia de muy grande confusion. Que si S. E. queria que él haria diestramente armar los burgeses, y despues con la gente que él tenia daria sobre los amotinados, y que él estaba cierto de echallos de la villa, ó de les hacer costar caro el atrevimiento, juntándose á esto que él tenia la armada á su lado, de la cual estaba tan asegurado que podria sacar el artillería para sacar á S. E. de mano destos, los cuales á la fin con poca reputacion suya y de su nacion podrian traer los negocios de S. M. en gran ruina si lo demás del pais á ejemplo desto se comenzase á amotinar, pues quedando este caso sin castigo podria causar una general alteracion por todo el pais, de lo cual él no podia dejar de acusar á S. E. por su descargo, viéndose en lugar harto aventajado y señor de puertas, así á la tierra como á la marina, para poner tanta gente de socorro cuanta S. E. quisiese. A lo cual le envió á mandar que no se moviese, ántes por todas las vias posibles apaciguase el pueblo, el cual no le dejaba en paz por tomar las armas. Todavía él hizo todo

su deber para divertirle viendo la voluntad de S. E., aconsejando al magistrado por diversos medios y vias que procurase satisfacer al medio propuesto por S. E., porque tomando las armas, aunque fuesen superiores, no seria sin una gran mortandad de ellos mismos; y si acaso no fuesen mas fuertes, demás de la carnicería que se haria en ellos, no les iba menos que ser saqueados y ver la general desolacion de toda su villa, y mas que de cualquier manera ellos incurririan en muy grande indignacion de S. M. por no haber guardado el mandamiento de su gobernador general, que sabia mejor lo que les convenia y á lo demás del pais que ellos mismos, y que cuando fuese tiempo él se lo sabria mandar, y que entónces su defensa seria legítima, sin que se imputase á tumulto popular, y cualquier otro suceso ternia excusa. Con estas razones los contuvo el dicho señor de Champagni.

Esta misma mañana los españoles por tres veces hicieron semblante de venirle á acometer; pero no lo hicieron, y luego despues el electo con sus soldados enviaron á decir al dicho señor de Champagni que deseaban que él se saliese de la villa con su gente, á lo cual respondió que él no habia de obedecer sino á solo S. E., y entretanto que no le mandaba otra cosa, él y los que estaban en su compañía hacian cuenta, ó de guardar la plaza que S. E. les habia ordenado, ó de morir en ella. De allí á un rato vino el marqués Viteli de parte de S. E. al dicho Champagni con un billete de su mano en que decia que hiciese lo que el dicho marqués, ó D. Alejandro, capitan de su guarda, y Hernando Sastre le dirian de su parte, y fué que él hiciese salir su gente de la villa como los amotinados lo pedian; y visto el señor de Champagni que á sus réplicas el marqués le dijo que aquellos eran la mejor gente de guerra que S. M. tenia, y que

era menester conservallos, él se rindió á la obediencia, viendo asimismo que su presencia y la de su gente, pues no se queria otra ayuda, no serviria sino de mover al pueblo mas y desviarle del deseo y voluntad de S. E., y así pensando de salir por la parte de Flándes para poder todo á un tiempo echar su gente dentro de los bajeles á fin que no fuesen salteados por las espaldas, todavía despues de haber reconoscido el camino de Ectreren, viendo ser á propósito para no ser ocupado, hizo que le tomase su gente, porque allí estaba mas á la mano para todo lo que S. E. mandase, habiéndole enviado á decir poco ántes con el dicho Mos de Aychen, su sobrino, que si S. E. holgaba él se quedaria dentro la villa ó volveria á ella despues de haber asegurado y acomodado su gente, sin tener cuenta con las amenazas de los amotinados, á los cuales Sancho de Avila ó los suyos debian haber dicho que él habia pedido la artillería al castillo para matallos, y los burgeses habian ofrescido de hacelle la guardia en el número que quisiese hasta 4,000 hombres para retener su persona, atento que los amotinados habian conjurado su muerte, lo cual él temia bien poco, como pudiera hacer servicio á S. E., dejando las cosas bien encaminadas para hacer juntar dinero por la parte de la villa, á lo cual él pensaba, como está dicho, que su ausencia serviria mas que la presencia, viendo á los burgeses con la voluntad dicha; pero que él no se descartaria por estar siempre pronto á todos los mandamientos de S. E., y así se partió y condució su gente á Ectreren.

Esto es, sin haber mas ni menos, todo lo que ha pasado en respecto del dicho señor de Champañi, cuanto á la desórden sucedida en la villa de Anvers el fin del tercer año que él tuvo el gobierno della en nombre de S. M., sin que jamás haya habido allí emocion alguna ni sombra della en todas

estas últimas alteraciones, aunques Malinas y Dermonda, villas cercanas, y muchas otras del pais estuviesen en poder de los enemigos y estos contornos todos llenos de sus armadas. Fecha en Ectreren á 28 de abril 1574.

Copia de carta original del comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens á S. M., fecha en Ambéres á 15 de mayo de 1574.

Recibida en 27 del mismo.

Sobre el mismo asunto.

De letra del secretario Zayas.	"Leidas en Consejo. Respondida á 7 de junio, y el correo partió á 16 del mismo."

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 557.)

S. C. R. M.

"Con un correo que despaché á último del pasado di cuenta á V. M. del término en que quedaba el motin de los españoles, y pensé no habella de dar hasta poder decir que era acabado, y aunque en otros motines no hay que tratar de las particularidades que en ellos pasan, ha sido, y es este tan trasordinario y de que *han nascido tantos inconvenientes y están tan cerca de suceder otros mayores* (1), que

(1) Todo lo de bastardilla está en cifra, y descifrado en la misma carta.

me persuado que V. M. se servirá de saber algunos particulares que seán de *tanta pesadumbre*, y así referiré los que ha habido despues de la partida del dicho correo.

Fuése continuando en tractar con estos que se contentasen con un número cierto de pagas por la dificultad que habia en averiguar sus cuentas, y jamás han querido quebrar en cosa ninguna, sino que se les ha de pagar enteramente todo el sueldo, y lo que se les ofreció por el servicio de los huéspedes, y las pagas de todos los muertos y otras cien mil sinrazones, viendo las cuales y que cada dia iban multiplicando inconvenientes, me aconsejaron todas las personas con quien en ésto podia tomar parescer que se les ofreciese el averiguar su cuenta y pagalles con que ellos diesen su muestra quietamente, no consentiendo los robos de sus oficiales, que en esta parte habian ellos enviado á ofrescer que harian maravillas, ahorrando á V. M. muchos dineros; y para ésto nombraron dos personas por compañía, que con juramento declarasen los que no habian de pasar, y se contentaron de dar la muestra y de tomar cinco pagas en ropa, con que todo lo demás de sus cuentas se les diese en dinero, y paresció á todos que la mayor lanza que con estos se habia de romper era reducillos á esta muestra, y comenzar á hacer sus cuentas, y que despues se facilitarian más los otros medios.

Envié á llamar á los que habian diputado, que eran casi cien personas, y encarguéles cuanto pude que mirasen por el servicio de V. M. sin temor de sus capitanes y oficiales, ofresciéndoles que haciendo lo que debian les daria plazas en los castillos, ó los dejaria pasar á otras compañías, y aun les daria licencia para ir á España y otras muchas comodidades, y habiendo ofrescido que ellos harian muchas, se concertó se tomase la muestra á dos de mayo, y el dia

ántes se dieron priesa á hacer los capítulos de que aquí envío copia, como lo va tambien de lo que yo les respondí, que paresció que era fuerza venir en aquello por atajar tanto daño.

Hecho esto se juntaron el dia concertado todos en la Bolsa á dar la muestra, donde yo habia hecho ántes cerrar las puertas, y acomodalla de manera que se pudiese tomar á un mismo tiempo por ocho manos, y habiéndoles primero su electo leido las respuestas que yo dí á sus capítulos, se tornáron muchos á alborotar y salirse, porque no se les decia claro que se pagarian luego los testamentos, y en entendiéndolo fuí yo allá, y los hice tornar á recoger, y dentro de la dicha Bolsa les hablé asegurándoles que se haria en aquello cuanto fuese justo; y en fin, se resolvieron á dar su muestra quietamente, y dejándola comenzada me fuí al castillo á hablar á aquellos soldados y hacer que se les tomase al mismo tiempo tambien muestra, y el dia ántes envié comisarios á tomalla á los castillos de Gante y Valencianas donde hay dos compañías destas viejas, y á otras seis de las mismas que están en diferentes presidios, y no se habian amotinado, y para que no lo hiciesen les escribí que se haría con ellos lo mismo que se hiciese con estotros y aun mas, y despaché correo á Holanda para que al mismo tiempo se tomase muestra á la infantería que allí está, que es la que últimamente vino de Italia, aunque se les habia tomado cuatro dias ántes, y acabóse la muestra de aquí bien temprano, y aunque no hicieron todos los diputados que esta gente nombró lo que habian ofrescido, hubo algunos que lo hicieron bien, aunque todavía se pasarian hartas plazas injustas; fué gran número dellas las que se borraron, puesto caso que al alistar fuerzan que se pasen algunas, y díjome el contador Castellanos que se ahorraban en esta muestra á V. M. gran

suma de dinero, si la cuenta se pudiera hacer justa conforme á ella, y así lo paresce en el descontento de los capitanes como luego diré.

En entrando estos amotinados aquí dí órden á los maestros de campo, capitanes, alféreces y otros oficiales, que los habian echado de sí, y venian una jornada atrás, que se metiesen en Liera con las banderas, que por ser dos leguas de aquí estaban á mano para cualquier caso que se hubiese de tratar; y habiendo despues enviado por los maestros de campo D. Hernando de Toledo y D. Gonzalo de Bracamonte, porque Julian estaba todavía acabando los fuertes de Sancta Gertrutbergue, me resolví con ellos despues de habellos puesto delante con muchas razones la obligacion que tenian al servicio de Dios y de V. M. en que hablasen á los capitanes para que cada uno dellos enviase la lista de los soldados que tenian firmadas de sus nombres y juradas, y yo escribí á los dichos capitanes la carta de que aquí va copia, de que se ofendieron y enviaron aquí cuatro capitanes, uno de cada tercio en nombre de los demás á hablarme el dia ántes de la muestra, mostrando mucho sentimiento de que mandándoles yo dar las listas firmadas y juradas se les hubiese de tomar otra muestra, y que no querian poner su honra á peligro de que un comisario, ó un oficial del contador, ó un soldado de los que estos diputaron les borrasen una plaza de las que ellos afirmasen ser ciertas, y que ellos se confesaban conmigo de que hasta aquí se habian aprovechado de algunas como era costumbre, por ser imposible sustentarse con sus sueldos en tiempos tan caros, y que no habia hombre de ellos que tuviese un real, y que no debiese muchos, y que si yo lo fiaba enteramente dellos que harian mas rigor contra sí que todos los oficiales de hacienda; pero que si se les habia de tomar otra muestra sin hallarse ellos

presentes que no darian listas firmadas, ántes me pedian que les descargase de las compañías y que servirian á V. M. de soldados particulares.

Yo les respondí al principio muy blandamente, poniéndoles delante con cuantas razones supe los inconvenientes que nacian deste motin, y que á caso tan trasordinario era menester que lo fuesen tambien los remedios, y cuan persuadido estaba yo que ellos podrian dallos si quisiesen apretar á sus amigos, y sobre el hurtar les hice una muy larga reprension, ofresciéndoles al cabo de cerrar los ojos á lo pasado, con que en esta ocasion y en las de adelante hiciesen lo que debian, y les dije que yo holgára mucho de que se tomára la muestra con su presencia, pero que los amotinados no daban á esto lugar, y que si ellos diesen listas verdaderas no tenian que temer de que nadie les borrase plaza.

En fin, despues de ha ber pasado muchas demandas y respuestas en mas de dos horas que estuvieron conmigo, perseveraron en su obstinacion, y yo les dije que se volviesen á Liera, que esto parescia ya motin de capitanes, y que yo pondria en ello remedio. Fuéronse y enviaron aquella noche muchas listas, pero sin firmar ni jurallas, y otro dia se tomó la muestra en la forma que he dicho, y los capitanes lo sintieron tanto que me escribieron con D. Gonzalo de Bracamonte la carta de que aquí va copia, pidiendo que querian dejar todos sus compañías, y cierto yo holgára harto de podellos tener el envite si fuera en otro tiempo, y envié luego por D. Gonzalo, y le dije el justo sentimiento que yo podia tener de los capitanes, y que procediesen de otra manera, porque si no se enmendaban no me contentaria con quitalles las compañías, sino con cortalles las cabezas. En fin, despues acá hablan diferentemente, y creo están harto temerosos de la reformacion; pero no sé que se enmienden

sus alféreces y oficiales en el dar de las cuentas, que hacen en ello cosas terribles.

Tomada la dicha muestra hice poner ocho mesas en un monesterio con los oficiales que la tomaron, y con otras personas que yo nombré para hacer contralistas para que allí fuesen todos á alistarse y averiguar las cuentas, ordenándoles que se ocupasen en esto doce horas cada dia, y pasan muy pocas que yo envío á solicitallos, y asimismo se dió la mejor órden que se pudo en que se comenzase á rescebir la ropa.

Estuvieron con esto dos ó tres dias algo quietos, en los cuales se vinieron aquí sin órden los mas capitanes y oficiales, y tambien volvió Julian, y creo que es el que menos culpa tiene en este motin, y mas cólera con los que le hacen, y así es muy malquisto de los soldados; y viendo que andaban todos duendos entre ellos, ordené á los que quedaban en Liera que viniesen aquí, por ver si cada uno dellos podria reducir sus amigos, y enarbolar sus banderas, y como los amotinados lo entendieron tocaron arma con el mayor alboroto del mundo, y comenzaron á hacer 100 mil desórdenes, y echaron bando que todos los oficiales saliesen dentro de una hora so pena de la vida, y fueron á romper las puertas de las casas de algunos dellos especialmente las de Julian, cuya persona corrió harto peligro, y dijeron contra él mil injurias y palabras desacatadas. En fin, fué fuerza que él y los demás se saliesen con priesa, y á la tarde tornaron á echar bando que volviesen los alféreces por la averiguacion de las cuentas, y no sé si fuera mejor que no estuvieran aquí segun ellos lo hacen.

Enviaron este dia desde su cuerpo de guardia muchos billetes á su electo y consejo en la sustancia de los que de aquí va copia. En fin, el pedir estos para su seguridad fir-

ma de V. M. es quererse estar aquí bellaqueando cien años.

He andado todos estos dias buscando y pensando cien medios para cumplir con estos, y queriéndoles proponer el que adelante diré, le traté entre otros con Sancho de Avila, diciéndole que si se aseguraba que ya que los soldados del castillo habian hecho tan gran maldad como dejar entrar á estotros, lo querrian enmendar con contentarse con menos pagas, ofreciéndoles el cumplimiento de las demás en un breve término, para que con esto diese ejemplo á los otros. Díjome que tenia por cierto que lo harian, y que él se lo propondria como dice que lo hizo aquella tarde al tiempo que metian su guardia, y que todos le respondieron que eran muy contentos, y estando escribiendo la carta que sobre ello habian de firmar, á las diez de la noche se amotinaron los del dicho castillo, y tocaron arma, en la cual se pusieron tambien todos los amotinados que están en la villa, no sabiendo lo que era, y los del dicho castillo tiraron algunas piezas de artilleria, y muchos arcabuzazos, y hicieron dentro dél su electo, y sargento mayor y otros oficiales de motin aparte y *quitaron las llaves á Sancho de Avila y se apoderaron* de las municiones y victuallas, y dijeron desde la muralla á estotros que hiciesen bien sus negocios que aquel castillo estaba por V. M. y por los soldados. En fin, se pasó toda la noche sin que yo pudiese saber las particularidades que habia habido, y al amanescer envió Sancho de Avila á referir las que he dicho; y como se habian ya aquietado y *vuéltole las llaves*, habiendo muchos buenos que habian amenazado á los ruines, y que él les habia ofrescido el perdon á todos, y que pedian que fuese allí Chapin Vitelo á asegurárselo de mi parte, á cuya causa envió al electo por sacalle del castillo, y segun afirma Sancho de Avila con determinacion de que no volviese mas á él, y despues de sali-

do el dicho electo tornaba el sargento mayor á inquietar el dicho castillo, y el alférez dél le dió luego de puñaladas, y echó en el foso y los demás se aquietaron.

Subcedió en esto otra desgracia, por la cual se deja bien considerar cuan suelto anda el demonio en este trabajo, poniendo tantos tropiezos por vias tan extrañas, y es que un clérigo español del dicho castillo, con quien Sancho de Avila envió á este electo, no nos dijo al marqués ni á mí, que entrambos le hablamos, que no habia de volver allá, ántes preguntándole como se le habian dejado sacar, referió que habia dicho en la puerta que le volveria luego, y habiendo yo hablado con el dicho electo, y asegurádole la vida si lo acababa de aquietar, nos paresció al marqués y á mí que pues él habia de ir á hablar á los soldados llevase consigo al dicho electo, como lo hizo dentro de su propio coche, porque no pensasen allá que le habian muerto.

Hízole salir del coche ántes de llegar al castillo, y Sancho de Avila salió á rescibir al marqués, y afirma él y los demás oficiales que jamás entendieron que venia el electo con él, y el clérigo se descuidó de decillo, y le hicieron quedar en el cuerpo de guardia, y estando el marqués y Sancho de Avila tractando sobre lo que habia de hablar á los soldados, enviaron por el dicho electo, y les dijeron que ya le habian dado de puñaladas y echado en el foso, como en efecto fué así que lo hizo el mismo alférez que habia hecho lo del sargento mayor, y aunque entrambos á dos merecian bien la muerte, ha sido en tiempo y coyuntura que ha hecho gran daño á la alteracion destotros, y el marqués ha mostrado tanto sentimiento de haber muerto al electo llevándolo debajo de su palabra que no quiere persuadirse, que no se sabia que fué desgracia, y así no quiere tractar mas con los soldados, y hace otras demostraciones que no son provechosas

para este tiempo, y yo podria hacer las mismas, pues tambien le habia asegurado; pero la averiguacion desto ha de quedar para otra coyuntura, si bien tengo por cierto que naide entendió de la manera que el electo volvia, sino que fué desgracia causada por sus pecados ó por la de todos.

Este motin de los del castillo ha sido la mayor maldad del mundo, y que ha mostrado bien claro el estar concertados estotros con ellos muy de atrás de que los dejarian entrar en la villa como lo hicieron, y así como cuando se amotina un regimiento de alemanes ó de otra nacion lo deja de hacer la compañía que es de guardia, paresce que hubieran de seguir esto *los del castillo, pues se puede decir que es la compañía de guardia de todos estos estados, y lo que han hecho viene á ser por donde mas daño ha entrado en ellos.*

Yo me hallé muy confuso este dia en lo que habia de hacer para asegurar el castillo, porque *en el meter en él tudescos ó otra nacion, como me lo persuadian algunos, habia tres inconvenientes muy grandes, primeramente la afrenta que se hacia y mal nombre que se ponia á toda nuestra nacion, aunque los que della se han amotinado lo tienen bien merescido; y el segundo la dubda que se podia tener que no los dejarian entrar y se alterarian de nuevo; y el tercero que los amotinados que están en la villa no hiciesen con estotro mayor desórden de saquearla y apoderarse del castillo temiendo que no se les metiese por alli golpe de gente de otras naciones para echarlos de aquí, como andaba ya la voz entre ellos, y así tomé resolucion de disimular por agora, pues estaban ya quietos los del dicho castillo, donde fui otro dia habiendo sacado primero dél cien soldados de una compañía á instancia de Sancho de Avila, con lo cual y con la muerte de aquellos dos dice que está asegu-*

rado de los que quedan; pero cierto yo no lo estoy en mi pecho, y si Dios fuere servido que se acabe estotro, será necesario hacer una gran mudanza de gente en aquella plaza, que es harta lástima que se haya venido con ella á ciertos términos.

Pasados dos dias desta desórden del castillo, paresciendo que estotros amotinados estaban algo quietos, porque aunque algunos se habian alterado de la muerte de aquellos dos, á los mas les habia parescido mal amotinarse los del castillo, me resolví de proponer á toda esta gente lo que V. M. verá por el papel que aquí va impreso, y parescióme que hablalles sobre ello á todos juntos como lo habia hecho hasta aquí seria de poco fructo, porque no me podian oir sino cincuenta ó ciento de los que estuviesen mas cerca, y los demás como no lo entienden luego sale la voz del nó entre ellos, y no hay remedio despues de hacellos capaces, ni quieren oir, y así envié á decir al electo y á los de su consejo, que me enviasen dos soldados de cada compañía los mas puestos en razon, de quien confiasen, que sabrian referir lo que se les dijese á los otros, porque yo queria proponelles algunas cosas que estarian muy bien á todos; y así me enviaron luego hasta cien personas, á los cuales ya dije de palabra no solo lo que se contiene en el papel, pero otras muchas cosas al mismo propósito que me paresció que pudieran movelles, y les encargué que lo tratasen con sus compañías y que me respondiesen quietamente, y para esto les dí sendas copias, y al mismo tiempo envié al electo y á los del su consejo otras tantas, y habia dado algunas al marqués Chapin y á Sancho de Avila, y Hierónimo de Roda, para que cada uno lo tractase con soldados particulares conoscidos, porque persuadiesen á los demás, y todos aquellos con quien yo hablé ofrescieron de hacer muy buen oficio, y

paresció que no solo iban persuadidos, pero aun muy tiernos; pero dentro de un cuarto de hora que estaba ya el lugar lleno de corrillos leyendo los papeles, y oyendo lo que les decian, comenzaron á rompellos y á alborotarse con mayor furia que nunca, como si les pidiera la mayor sinrazon del mundo, y tocaron arma y tomaron sus armas, y inquietando por todas partes la tierra se juntaron todos en la plaza de la villa, donde su electo les hizo un muy gran parlamento dende la casa donde está, persuadiéndoles cuanto yo les pedia, y diciéndoles entre otras cosas que si no tomaban brevemente resolucion, que él temia que iriamos á buscar los enemigos de V. M. con otras naciones, y que quedaria la nuestra con gran ignominia y vergüenza destruyendo su tierra: le tiraron de arcabuzazos, y se hubo de retirar con harta priesa, y anduvieron todo aquel dia y noche tocando arma y tirando arcabuzazos por toda la tierra, quebrando puertas y ventanas y haciendo otros mil desórdenes, y pasaron muchas veces por delante de mi posada, diciendo muchas desvergüenzas y entre otras que *me sacasen de la villa;* pero en lo que mas grita anduvo es que matasen al maestro de campo Valdés, que acaso acertó á venir aqui aquel dia, habiéndole yo enviado á llamar para dar órden en algunas cosas de Holanda, y fué necesario que se escondiese de la furia destos, y le despaché luego; y paró lo de aquel dia en estar toda la noche y toda la gente en la plaza de la villa, donde hicieron nuevo electo y consejeros, dando muchos palos al que hasta allí habian tenido, el cual era hombre de buena intencion y de no mala razon, y habia aceptado por fuerza el cargo, y siempre deseado y procurado aquietallos y hecho en esto los oficios que yo le enviaba á mandar, que ha sido la causa de quitalle, y el que han elegido me dicen que es el mayor bellaco desvergonzado que hay en la infan-

tería, y que él deseó mucho verse electo, y así les ofreció aquella noche, que fué á 11 deste, de hacelles pagar dentro de ocho dias todas las pagas, servicios y testamentos y cuanto mas pretenden, y si no dejalles saquear la tierra.

Tienen estos por sargento mayor un fulano de Alderete, natural de Alcalá, que para su tiempo es bien que se sepa, que debe de ser el mas mal hombre que hoy hay en la tierra, que es el que ha causado este daño y impide los remedios, *y yo estuve harto tentado de hacerle matar, y ha parescido despues que tomarán los amotinados ocasion desto para acabarse de perder del todo, y tomé otro camino pensándole ganar por medio de un hermano suyo que debe de ser de mejor intencion que él, y vine á ofrecerle*, lo que V. M. verá por la copia de la cédula que con esta va, y no ha habido con él remedio sino que me la ha vuelto diciendo el hermano dél muchos mas males de los que yo puedo decir, *y así sospecho que este debe tener muy mas dañada intencion que de pedir sus pagas, y plegue á Dios que no haya muchos de la misma.*

El dia siguiente fué este sargento con grand golpe de soldados á la iglesa mayor, y pidió que le enviasen luego un clérigo con paramentos y todo recaudo para decir una misa en la plaza, y diciéndole el vicario general que viniesen á villa á la iglesia, porque por el concilio no se podia decir en otra parte, entró por fuerza en la sacristía y tomó todo el recaudo para decir misa, y hizo poner el altar en la plaza, y un clérigo español destas compañías, que debe de ser menos escrupuloso se la dijo, y todos los amotinados la oyeron y hicieron juramento á su electo, y de no salir ninguno de la villa aunque le pagasen, hasta que estuviesen pagados todos y otras cosas bien fuera de propósito, y dellas habian echado y echaron despues bandos so pena de la vida, y

cada dia los echan de mil disparates, y cuando se les antoja dicen que son en mi nombre.

Despues desto salen cada noche muchos carteles fijados por las paredes, sin que se sepa quien los pone; unos persuadiendo á los demás que hagan lo que yo les he pedido, y los mas contradiciéndolo con extrañísimas invenciones y desvergüenzas, y la difidencia que anda entre ellos temiendo que algunos se quieren reducir los hace andar mas alterados, prosiguiendo sus armas y alborotos de dia y de noche, y traen la tierra alterada y afligida, y han sido causa que malparan una infinidad de mugeres, y aun han muerto desastradamente algunos hombres, y se huyen de la tierra con sus haciendas y aun sin ellas cuantos pueden, así mercaderes como burgeses, como lo verá V. M. por dos peticiones que este electo y los de su consejo me enviaron, y es muy bueno decir en ellas, que yo habia dado órdenes, porque las que allí refieren son las que ellos por sus bandos han dado, y *en ninguna cosa la hay ya en la villa, porque demás de haber echado al gobernador se han ido los del consejo, y no hay quien administre justicia, que estos lo tienen todo tiranizado, y se acabaron ya de apoderar de todas las puertas, y creo que ha de venir á faltar la victualla, no osando nadie traerla por los desórdenes destos.*

FIN DEL TOMO TREINTA.

INDICE

de lo contenido en los treinta tomos que van publicados.

Páginas.

Páginas.

Páginas.



Páginas.

Páginas.

Conquista de Túnez y la Goleta por Cárlos V, en 1535.

Expedicion de Argel por Cárlos V en 1541.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Casamiento de Felipe II con Doña Isabel de Valois.

Páginas.



Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

ADICION.



